

Políticas de Gênero na América Latina

Aproximações, Diálogos e Desafios



**Ana Paula Vosne Martins
María de los Ángeles Arias Guevara
(Orgs.)**

PACO  EDITORIAL

Conselho Editorial

PACO  **EDITORIAL**

Av. Carlos Salles Block, 658
Ed. Altos do Anhangabaú, 2º Andar, Sala 21
Anhangabaú - Jundiaí-SP - 13208-100
11 4521-6315 | 2449-0740
contato@editorialpaco.com.br

Profa. Dra. Andrea Domingues
Prof. Dr. Antonio Cesar Galhardi
Profa. Dra. Benedita Cássia Sant'anna
Prof. Dr. Carlos Bauer
Profa. Dra. Cristianne Famer Rocha
Prof. Dr. Fábio Régio Bento
Prof. Dr. José Ricardo Caetano Costa
Prof. Dr. Luiz Fernando Gomes
Profa. Dra. Milena Fernandes Oliveira
Prof. Dr. Ricardo André Ferreira Martins
Prof. Dr. Romualdo Dias
Profa. Dra. Thelma Lessa
Prof. Dr. Victor Hugo Veppo Burgardt

©2015 Ana Paula Vosne Martins; María de los Ángeles Arias Guevara (Orgs.)

Direitos desta edição adquiridos pela Paco Editorial. Nenhuma parte desta obra pode ser apropriada e estocada em sistema de banco de dados ou processo similar, em qualquer forma ou meio, seja eletrônico, de fotocópia, gravação, etc., sem a permissão da editora e/ou autor.

M3668 Martins, Ana Paula Vosne; Guevara, María de los Ángeles Arias
Políticas de Gênero na América Latina: Aproximações, Diálogos e Desafios/
Ana Paula Vosne Martins; María de los Ángeles Arias Guevara (Orgs.).
Jundiaí, Paco Editorial: 2015.

240 p. Inclui bibliografia.

ISBN: 978-85-462-0065-8

1. Política 2. Sociedade 3. Cultura 4. Ciência.

I. Martins, Ana Paula Vosne II. Guevara, María de los Ángeles Arias.

CDD: 305.42

Índices para catálogo sistemático:

Feminismo	305.42
Gênero humano	128
Política e direitos civis	323

IMPRESSO NO BRASIL
PRINTED IN BRAZIL
Foi Feito Depósito Legal

Sumário

Apresentação.....5

Capítulo 1

“Políticas Públicas de igualdad de género: ideas básicas sobre sus soportes doctrinarios, conceptuales y metodológicos”13

Evangelina García Prince

Capítulo 2

Lo Rural como Circuito Espacial de la Violencia Contra las Mujeres, las Voces de las Víctimas y el Desafío para la Construcción de Políticas Públicas.....37

María de los Ángeles Arias Guevara

Capítulo 3

Los Efectos de la Política Pública de Proyectos Productivos y los Cambios en Los Roles de Género.....65

Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz

Capítulo 4

Empoderamento e políticas de gênero no campo: um estudo comparativo da participação da mulher camponesa no Brasil e Chile...89

Sônia Fátima Schwendler

Capítulo 5

Mujeres Migrantes en la Argentina – Apuntes para Visibilizar su Presencia y Comprender sus Labores.....119

Ana Inés Mallimaci Barral

Capítulo 6

Entre Querrilleras, Soldados y Policías: Lo Femenino en Instituciones Armadas de Cuba y de Brasil.....141

Rosemeri Moreira

Andréa Mazurok Schactae

Ivette Sónora Soto

Capítulo 7

Maternidades são Políticas: da Fecundidade, dos Especialistas, das Mulheres, dos Laboratórios, das Tecnologias e Muito Mais.....171

Marlene Tamanini

Capítulo 8

Maternidades y Paternidades en Políticas Públicas Cubanas. Cambios, Permanencias y Desafíos.....197

Evelyn Peña Rodríguez

Capítulo 9

Políticas *queer* e educação.....227

Maria Rita de Assis César

Jamil Cabral Sierra



Apresentação

O livro que apresentamos é resultado de interlocuções acadêmicas, afinidades intelectuais e relações de amizade que transcendem as fronteiras dos campos disciplinares e dos países das pessoas que compartilham de sua autoria. Começamos contando um pouco da história da origem do livro. Essa é uma história de proximidades bilaterais entre Brasil e Cuba, proporcionadas pelas políticas de cooperação internacional elaboradas no âmbito das instituições de fomento ao conhecimento e ao desenvolvimento dos dois países, como a CAPES (Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior) no Brasil e o Ministério de Educação Superior (MES) em Cuba. A existência e a permanência desse tipo de convênio internacional têm muitos méritos, como sua contribuição para o fortalecimento dos programas de pós-graduação participantes, a institucionalização e internacionalização dos grupos de pesquisa, a possibilidade de se constituir redes bilaterais de conhecimento e com isso induzir práticas transformadoras na sua produção e divulgação.

Mas a história desse livro tem outras dimensões. A mais densa e de maiores repercussões é a dimensão política de um projeto de pesquisa envolvendo dois grupos, o Núcleo de Estudos de Gênero da Universidade Federal do Paraná, na cidade de Curitiba, com 20 anos de existência, e o Núcleo de Estudios de Género, da Universidade de Holguin, em Cuba, formado em 2004. Desde 2009, os dois grupos interdisciplinares iniciaram uma profícua interlocução acadêmica e de relações de amizade possibilitadas pelo convênio internacional entre as duas universidades financiado pela CAPES, resultando em dois projetos, o primeiro concluído em 2011 e o segundo ainda em execução, cujo primeiro resultado é o livro que agora apresentamos.

Os estudos sobre mulheres e gênero são hoje reconhecidos internacionalmente e encontram-se, em boa parte dos países, consolidados e institucionalizados, sendo inegável sua contribuição ao conhecimento em diferentes campos disciplinares, bem como à crítica aos regimes de poder e aos sistemas políticos, sociais e simbólicos que reproduzem as desigualdades e a injustiça. No entanto, nas universidades brasileiras e cubanas o processo de institucionalização dos estudos sobre mulheres e gênero ainda encontra muitas barreiras e dificuldades de legitimação. No Brasil são poucos os grupos de pesquisa nessa área que conseguiram espaços institucionais que não sejam tão somente

nominais, isto é, que tenham espaços com infraestrutura, recursos humanos e margem de negociação na política universitária. A grande maioria existe pela insistência e teimosia de suas/seus pesquisadoras/es, que apesar de enfrentarem um sem número de dificuldades, contribuem de maneira expressiva para o desenvolvimento desta área de estudos tanto do ponto de vista quantitativo quanto qualitativo, com publicações inovadoras e intelectualmente estimulantes, bem como tendo expressiva participação nos programas de pós-graduação com orientações de mestrado e doutorado.

Em Cuba os estudos nesta área foram impulsionados a partir da década de 1990 com a criação das Cátedras sobre a Mulher e a Família na maioria das universidades e também dos Núcleos de Estudos de Gênero, assim como ações de diagnósticos, processos de sensibilização e capacitação em projetos financiados pela colaboração internacional. Cabe destacar o papel importante desempenhado pela sensibilidade, vocação e pelo compromisso social das acadêmicas e dos acadêmicos que por meio de suas teses de pós-graduação deram visibilidade a temáticas relacionadas com o que hoje se conhece como os estudos de gênero. Entretanto, a institucionalização dos estudos de gênero é recente e conta somente com um programa de mestrado na Universidade de Havana (Mestrado em Estudos de Gênero) com uma extensão da Universidade de Holguín nos quais participam pessoas de todo o país, impactando de maneira positiva na produção e na visibilidade desta área de estudos e pesquisas.

Projetos de pesquisa como o que deu origem a este livro são importantes instrumentos não só de produção do conhecimento em suas respectivas áreas, mas de empoderamento político institucional. Nesse sentido podemos afirmar que na Universidade Federal do Paraná e na Universidade de Holguín os dois grupos de estudos de gênero estão hoje mais fortalecidos e contribuem significativamente para a internacionalização da produção do conhecimento. Ainda no nível institucional as/os pesquisadoras/es desses grupos de pesquisa ocupam um espaço acadêmico mais reconhecido o que, por sua vez, induz o crescimento da área dos estudos de gênero na pós-graduação, como também nos cursos de graduação, especialmente nas áreas de História, Ciências Sociais, Educação, Sociologia, Psicologia, Comunicação Social, Direito, Jornalismo, Estudos Socio-Culturais, assim como nas carreiras de formação pedagógica, estas últimas na Universidade de Holguín.

Outra dimensão dessa história que merece ser destacada por sua tremenda relevância diz respeito às interlocuções acadêmicas e às relações interpessoais que projetos de cooperação internacional proporcionam. Ao longo de cinco

anos (2009-2014) foram várias viagens entre Brasil e Cuba realizadas por pesquisadoras e estudantes de doutorado. Esses deslocamentos nos deixaram um legado de trocas intelectuais como esse livro demonstra, mas também a amizade. Em tempos de tamanha fragilidade dos laços nos quais “amizades” parecem se fazer e desfazer com a agilidade de um movimento na tecla “delete” de nossas máquinas é admirável que laços mais estáveis se constituam e se recriem.

Em 2012 iniciamos outro projeto cujo objetivo era pensar as políticas de gênero no Brasil e em Cuba não só do ponto de vista das políticas públicas, mas de regimes de poder e de empoderamento relativos às ordens de gênero com suas múltiplas configurações e processos de subjetivação. Este livro oferece, portanto, reflexões sobre o tema das políticas de gênero numa perspectiva interdisciplinar das ciências humanas, com um enfoque mais abrangente sobre os dois termos envolvidos, gênero e política.

Entendemos que o gênero é uma categoria de conhecimento, uma prática histórica e cultural de configurações subjetivas e uma forma de poder com múltipla abrangência social e cultural. Política nesse livro é entendida também como prática e ação públicas de indivíduos e/ou grupos e não somente como ações e intervenções do Estado ou de partidos políticos e sindicatos. Devido à heterogeneidade e multiplicidade do gênero consideramos não ser possível restringir a discussão às políticas públicas, embora reconheçamos sua importância, necessidade e relevância social.

No entanto, as políticas de gênero têm múltiplas dimensões, como os textos presentes neste livro revelam. Elas abrangem aparatos institucionais na esfera do Estado que induzem mudanças sociais significativas em áreas como a saúde, a educação, o trabalho e o combate à violência. São igualmente produzidas por movimentos sociais feministas, particularmente pela ação política e pelo pensamento crítico, historicamente envolvidos com o combate aos processos de marginalização e exclusão social e propositivos de ações políticas transformadoras das relações de gênero e das instituições sociais e políticas fortemente marcadas pelas hierarquias de gênero. Políticas também são práticas de grupos e de sujeitos que não se furtam à ação pública, seja pela denúncia das iniquidades e injustiças da ordem de gênero, seja pelo exercício crítico cotidiano em defesa da liberdade de modos de ser de sujeitos considerados “anormais”, “bizarros”, “perversos”, como as subjetividades LGBT corajosamente insistem em afirmar e defender.

A abrangência da discussão sobre políticas de gênero nos levou também a ampliar a reflexão para uma dimensão cultural e política latino-americana

não restrita somente aos cenários brasileiros e cubanos. Apesar das marcadas diferenças culturais, o espaço político latino-americano apresenta alguns traços comuns, especialmente quando olhamos para o terreno das desigualdades sociais, étnico-raciais e de gênero. Os textos deste livro estão muito longe de esgotar este imenso problema e nem tínhamos esta pretensão, mas dão uma amostra dos desafios que ainda temos em nosso continente para enfrentar e superar as desigualdades de gênero.

Reforçamos, assim, a proposição do livro convidando pesquisadoras/es do México, de Cuba, Venezuela, da Argentina e do Brasil a nos aproximarmos num diálogo latino americano com a finalidade não utópica, mas atenta à concretude das possibilidades políticas, de enfrentarmos os desafios que temos pela frente. Convidamos as/os leitoras/res a participarem deste desafiador diálogo.

Ana Paula Vosne Martins e Maria de Los Ángeles Arias Guevara (orgs.)

Presentación

El libro que presentamos es resultado de interlocuciones académicas, afinidades intelectuales y relaciones de amistad que trascienden las fronteras de los campos disciplinares y de los países de las personas que comparten su autoría. Comencemos contando un poco de la historia del origen del libro. Esa es una historia de proximidades bilaterales entre Brasil y Cuba, proporcionadas por las políticas de cooperación internacional elaboradas en el ámbito de las instituciones de fomento al conocimiento y al desarrollo de los dos países, como CAPES (Coordinación del Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior) en Brasil y el Ministerio de Educación Superior (MES) en Cuba. La existencia y la permanencia de ese tipo de convenio internacional tiene muchos méritos, como su contribución para el fortalecimiento de los programas de post-graduación participantes, la institucionalización e internacionalización de los grupos de investigación, la posibilidad de construir redes bilaterales de conocimiento y con eso generar prácticas transformadoras en su producción y divulgación.

Pero la historia de este libro tiene otras dimensiones. La más densa y de mayores repercusiones y la dimensión política de un proyecto de investigación

que involucra dos grupos, el Núcleo de Estudios de Género de la Universidad Federal de Paraná, en la ciudad de Curitiba, con 20 años de existencia, y el Núcleo de Estudios de Género, de la Universidad de Holguín, en Cuba formado en el año 2004. Desde el 2009 los dos grupos interdisciplinarios iniciaron una ventajosa interlocución académica y de relaciones de amistad posibilitadas por el convenio internacional entre las dos universidades financiado por CAPES, resultando en dos proyectos, el primero concluido en el 2011 y el segundo, todavía en ejecución, cuyo primer resultado es el libro que ahora presentamos.

Los estudios sobre mujeres y género son hoy reconocidos internacionalmente y se encuentran, en buena parte de los países, consolidados e institucionalizados, siendo innegable su contribución al conocimiento en diferentes campos disciplinares, bien como la crítica a los regímenes de poder y a los sistemas políticos, sociales y simbólicos que reproducen las desigualdades y la injusticia. Sin embargo, en las universidades brasileñas y cubanas el proceso de institucionalización de los estudios sobre mujeres y género todavía encuentran muchas barreras y dificultades de legitimación. En Brasil son pocos los grupos de investigación en esa área que consiguieron espacios institucionales que no sean tan solamente nominales, esto es, que tengan espacios con infraestructura, recursos humanos y márgenes de negociación en la política universitaria. La gran mayoría existe por la insistencia y tenacidad de sus investigadoras/es que a pesar de enfrentar un sin número de dificultades, contribuyen de manera significativa al desarrollo de esa área de estudios tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, con publicaciones innovadoras e intelectualmente estimulantes, como también teniendo una importante participación en los programas de post-graduación con orientaciones de maestrías y doctorados.

En Cuba los estudios en esta área han sido impulsados a partir de la década de los noventa con la aparición de las Cátedras sobre la Mujer y la Familia en la mayoría de las universidades y también Núcleos de Estudios de Género, así como acciones de diagnósticos, procesos de sensibilización y capacitación en acciones de proyectos financiados por la colaboración internacional. Un lugar importante lo tiene la sensibilidad, vocación y compromiso social de académicas y académicos que a través de sus tesis de grado dieron visibilidad a disímiles temáticas relacionadas con lo que hoy se conoce como estudios de género; sin embargo, su institucionalización como programa académico es reciente y solo cuenta con un programa a nivel de maestría en la Universidad de La Habana (Maestría en Estudios de Género), que tuvo su réplica en la

Universidad de Holguín y de la que se cuenta con egresados en todo el país, lo que há impactado de manera positiva en la emergencia que hoy cuentan estos temas.

Proyectos de investigación como el que dio origen a este libro son importantes instrumentos no sólo de producción de conocimiento en sus respectivas áreas, sino también de empoderamiento político institucional. En este sentido podemos afirmar que en la Universidad Federal de Paraná y en la Universidad de Holguín los dos grupos de estudios de género están hoy más fortalecidos y contribuyen significativamente para la internalización de la producción del conocimiento. Todavía en el nivel institucional las/los investigadoras/es de esos grupos de investigación ocupan un espacio académico más reconocido lo que, a su vez, genera el crecimiento del área de los estudios de género en la post-graduación, como también en los cursos de graduación, especialmente en las áreas de Historia, Ciencias Sociales, Educación, y en Sociología, Psicología, Comunicación Social, Derecho, Periodismo, Estudios Socioculturales, así como en las carreras de formación pedagógica. Estos últimos en la Universidad de Holguín.

Otra dimensión de esa historia que merece ser destacada por la tremenda relevancia que tiene, son las interlocuciones académicas y las relaciones interpersonales que los proyectos de cooperación internacional proporcionan. A lo largo de cinco años (2009-2014) fueron varios los viajes entre Brasil y Cuba realizados por investigadoras/es y estudiantes de doctorado. Esos desplazamientos nos dejaron un legado de intercambios intelectuales como este libro demuestra, pero también de amistad. En tiempos de tamaña fragilidad de los lazos en los cuales las “amistades” parecen que se hacen y se deshacen con la rapidez de un movimiento en la tecla “delete” de nuestras máquinas, es admirable que lazos más estables se constituyan y se restablezcan.

En el 2012 iniciamos otro proyecto cuyo objetivo era pensar las políticas de género en Brasil y en Cuba no sólo desde el punto de vista de las políticas públicas, sino también de regímenes de poder y de empoderamiento relativos a los órdenes de género con sus múltiples configuraciones y procesos de subjetivación. Este libro ofrece, por tanto, reflexiones sobre el tema de políticas de género en una perspectiva interdisciplinar de las ciencias humanas, con un enfoque más abarcador sobre los dos términos abordados, género y política.

Entendemos que el género es una categoría de conocimiento, una práctica histórica y cultural de configuraciones subjetivas y una forma de poder con múltiples implicaciones sociales y culturales. La Política en este libro es entendida como acciones e intervenciones del Estado o de los partidos po-

líticos y sindicatos. Debido a la heterogeneidad y multiplicidad del género consideramos que no era posible restringir la discusión a las políticas públicas, aunque reconozcamos su importancia, necesidad y relevancia social. Sin embargo, las políticas de género tienen múltiples dimensiones, como los textos de este libro revelan. Ellas abarcan aparatos institucionales en la esfera del Estado que inducen cambios sociales significativos en áreas como la salud, la educación, el trabajo y el combate a la violencia. Son igualmente producidas por movimientos sociales, particularmente por la acción política y por el pensamiento crítico feministas, históricamente involucrados con el combate a los procesos de marginalización y exclusión social y propositivos de acciones políticas transformadoras de relaciones de género y de las instituciones sociales y políticas fuertemente marcadas por las jerarquías de género. Las Políticas son también prácticas de grupos y sujetos que no se sustraen de la acción pública, sea por la denuncia de las inequidades e injusticias de la orden de género, sea por el ejercicio crítico cotidiano en defensa de la libertad de modos de ser de sujetos considerados “anormales”, “bizarros”, “perversos”, como las subjetividades LGBT corajudamente insisten en afirmar y defender.

La amplitud de la discusión sobre políticas de género nos llevó también a abrir la reflexión a la dimensión cultural y política latinoamericana no restringida solamente a los escenarios brasileños y cubanos. A pesar de las marcadas diferencias culturales el espacio político latinoamericano presenta algunas marcas comunes, especialmente cuando miramos para el terreno de las desigualdades sociales, étnico-raciales y de género. Los textos de este libro están muy lejos de agotar este inmenso problema y tampoco teníamos esta intención, pero dan una muestra de los desafíos que todavía tenemos en nuestro continente para enfrentar y superar las desigualdades de género.

Reforzamos, así, el propósito del libro invitando a investigadoras/es de México, de Cuba, de Venezuela, de Argentina y de Brasil para aproximarnos en un diálogo latinoamericano con la finalidad no utópica, pero atenta a la concreción de las posibilidades políticas, de enfrentarnos a los desafíos que tenemos por delante. Convidamos a las/los lectoras/es a participar de este desafiador diálogo.

Ana Paula Vosne Martins e Maria de Los Ángeles Arias Guevara (orgs.)



Capítulo 1

“Políticas Públicas de igualdad de género: ideas básicas sobre sus soportes doctrinarios, conceptuales y metodológicos”

*Evangelina García Prince*¹

Las políticas públicas de igualdad de género constituyen un tema relativamente novedoso y de creciente complejidad, que está en el centro de los debates de los derechos de las mujeres y sobre el cual ha venido aumentando la reflexión sistemática, en permanente perfeccionamiento y ampliación.

Cuando a fines de los años 90 y principio del presente siglo, el tema comenzó a tomar cuerpo en los intereses políticos e intelectuales de los Estados de la región, se hablaba y aun se habla de “políticas con perspectiva de género”. Personalmente prefiero llamarlas “políticas de igualdad de género”, para darle claro sentido a su propósito político transformador. Se despertó algún interés por parte de varios gobiernos, quienes antes de tener claramente definidos los procesos de formación, implementación y evaluación de las políticas públicas, ya anunciaban su compromiso y tomaban decisiones orientadas a su puesta en marcha. La mayoría comenzaron a sancionar “políticas de género”, sin tener claros los requisitos que podrían garantizar su factibilidad, su sostenibilidad y su eficiencia.

Esto no es de extrañar por que la institucionalización de las políticas públicas, en general, como instrumentos indispensables de la gobernación, es en América Latina y El Caribe una tradición relativamente reciente, que aun está por consolidarse (Zimmerman, *s/f*). Y antes de que las políticas públicas estuviesen legitimadas como instrumentos reconocidos y aceptados en la acción de los poderes públicos, la tradición mantuvo a las mujeres y a sus necesidades, fuera de cualquier mención entre los intereses y prioridades del

1. Evangelina García Prince. Consultora Internacional en Género, Políticas de Igualdad y empoderamiento. E-mail: egarciaprince@gmail.com

sector público o apenas fueron mencionadas puntualmente en conexión con la maternidad biológica. Y hoy, pese a los esfuerzos de los Estados por entrar seriamente en el tema de las políticas públicas, no podemos decir que nos hayamos puesto completamente al día en esta materia, cada vez más compleja y exigente conceptual, metodológica, técnica y políticamente. Por otra parte cuanto más recientes son los temas que ingresan en el universo multiforme de los asuntos que se reconocen como posible o debida competencia del Estado, más dificultades enfrentan para su institucionalización en las políticas públicas. Es el caso de ciertos llamados sectores novedosos del desarrollo como los asuntos de las tecnologías informáticas, los derechos humanos o la igualdad de géneros.

Para entender parte de las dificultades que encuentran las políticas de igualdad de género, hay que tener claro el tema más general de las políticas públicas. Se trata de un término polisémico, de cuyas denotaciones más comúnmente empleadas hay dos significativas que son, a grandes rasgos las siguientes:

a) Por una parte, cuando hablamos de políticas públicas podemos estar nos refiriendo al resultado de un proceso sociopolítico e histórico dinámico y complejo que se gesta dentro del sistema político y del cual surgen, entre otros productos, los instrumentos que conocemos como las políticas públicas.

b) Pero también, cuando se habla de políticas públicas la referencia puede ser a una disciplina compleja, cuyo emblema teórico práctico distintivo más reciente es el “Análisis de Políticas” o “*Policy Analysis*” y cuyo origen estuvo vinculado al surgimiento de la llamada “Ciencia Política” a partir de su temprana inclusión dentro del enfoque de la Teoría del Estado. De ser al principio, a partir de los años 60 del pasado siglo XX, una disciplina dirigida principalmente a los análisis científicos interesados en la observación, registro y formulación de hipótesis sobre los procesos de la vida política, pasó a estar más orientada a los procesos reales de la toma de decisiones y de la gobernación por políticas públicas (Aguilar Villanueva. s/f).

Cuando se produjo la reorientación de la disciplina hacia la gestión de la gobernación o gobernanza y hacia el proceso cómo se producen las decisiones de las políticas públicas, la disciplina fijó su objeto en estudiar y analizar la acción de las autoridades que gestionan la acción del poder público. Desde este posicionamiento conceptual, consideramos a la política pública como una categoría de análisis, enriquecida por el avance académico en torno al tema,

caracterizado actualmente por diversos enfoques que no es posible mencionar en este breve ensayo.

Esta perspectiva general nos permite reconocer algunos asuntos que tocan muy estrechamente con la situación de las políticas de igualdad en nuestra región. Por una parte, constituyen un tema novedoso como área de interés público; sin embargo, su desarrollo ha sido vertiginoso en los últimos 15 años y no siempre coherente y, en mi criterio, la reflexión e incluso las decisiones sobre las políticas públicas de igualdad como problema específico, han estado relativamente separadas de las exigencias de su mejor sistematización. Pero creo que estos no son rasgos exclusivos de América Latina y El Caribe, son internacionales.

La deseable interacción entre el proceso real de las políticas públicas y el desarrollo de la disciplina académica que reflexiona sobre ellas, no es común entre nosotros ya que, cronológicamente estuvimos relativamente rezagados respecto del avance adquirido por esta disciplina especialmente en el mundo anglosajón, aun cuando hay que reconocer algunos logros producidos en las últimas tres décadas en la producción de conocimiento y en la institucionalización de la atención académica y administrativa al asunto. Son muchas las debilidades que están presentes y a las cuales no nos podemos referir por ahora, pero conviene estar atentos a su presencia para entender las dificultades de su ejecución.

1. Políticas públicas y democracia están articulados a través de una bisagra que es la ciudadanía

Los Estados democráticos no están integrados por siervos o siervas, sino por ciudadanos y ahora mas recientemente reconocidas, por ciudadanas. Incluso desde la clásica acepción de Marshall, (1992) de mediados del siglo XX, sabemos que la ciudadanía supone no sólo compartir una misma cultura política, sino y, sobre todo, el ejercicio de derechos, asunto que es actualmente central en el diseño de las políticas públicas.

Es en este punto donde las políticas públicas encuentran sentido y función en el mundo complejo que denominamos “la política”. Lamentablemente no tenemos tan clara distinción lingüística en español para diferenciar “las políticas” de “la política” como en inglés, lenguaje donde es visible la diferencia entre *policies* (las políticas) y *politics* (la política o los asuntos políticos).

La política o los asuntos de la política, están vinculados a la gestión de los asuntos públicos mediante la intermediación del poder o los poderes que son atribuibles a ese espacio de lo público. Es la lucha por el poder que se expresa en las fuerzas políticas, en las macro estructuras del Estado que concretan la institucionalidad gubernamental y legislativa y en las elecciones. Y las políticas públicas son instrumentos para efectuar esa gestión de lo público.

Para quienes tienen el poder público, para quienes lo comparten y para quienes no lo poseen, el diálogo político y las transacciones políticas giran en torno a las políticas públicas ya sea para establecerlas o para bloquearlas, según sean los intereses divergentes o acuerdos de intereses entre unos y otros grupos que luchan por el poder público. Esto es patente y fácilmente identificable en el caso de las políticas de igualdad donde las pugnas sobre ciertos temas llegan a ser irreconciliables e incluso, como se declara en ciertas realidades “no negociables”.

Esta es una situación donde los parámetros del marco institucional se corresponden con la democracia, porque en los regímenes autoritarios, generalmente voluntaristas, personalistas, verticalistas, el diálogo de políticas no existe, y en el mejor de los casos es parodiado en el marco de una ficción del Estado de Derecho, como parece estar ocurriendo en algunos casos de “dictaduras constitucionales” que comienzan siendo “dictablandas” y progresan a “democraduras” que niegan cuestiones elementales del Estado de Derecho.²

2. Definiendo las políticas públicas en una visión amplia y comprensiva

Tampoco es el sentido de esta intervención, hacer un recorrido académico por toda la rica reflexión del tema. Digamos que las más señaladas definiciones que hemos considerado en trabajos anteriores (García Prince, 2008) coinciden en ciertos criterios como elementos centrales en la definición de las

2. Categorías analíticas desarrolladas en los años 80, por Guillermo O'Donnell y Phillippe Schmitter, en su “Teoría de Transiciones” (“Transiciones desde un Gobierno Autoritario: Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas” Volumen Cuatro). En la Teoría de la Transición la “Democradura” es una democracia formal, un híbrido institucional que posee un nivel medio de “liberalización” es decir, derechos, protección y garantía contra arbitrariedades del Estado; y un nivel medio de “democratización” es decir ejercicio de la ciudadanía, manteniendo una alta concentración de poder y exclusión de otros actores en la toma de decisiones. En la dictablanda la liberalización llega a alcanzar un nivel alto y muy poca democratización.

políticas públicas. Estos elementos centrales que nos permiten definir una política pública son: (1) Las políticas públicas son **productos del sistema político** y corresponde al Estado como actor predominante, aunque no exclusivo o único, otorgarles la condición de instrumento **formal** de la acción pública. Esto descarta la idea de políticas “informales”, que pueden ser impuestas coactivamente, pero no en sistemas democráticos y en el Estado de Derecho; (2) La propuesta de política adquiere su carácter público porque, son **autoridades** públicas formales competentes, las que la invisten de **legitimidad y orientan su institucionalidad**, pese a que en su proceso puedan y deban intervenir legítimamente actores no estatales; (3) Por su fuente de autoridad, la política es pública y vinculante para quienes entran en sus mandatos como responsables o como beneficiarios o beneficiarias; (4) Toda política contiene **una o varias decisiones** que secuencial y articuladamente se refieren a fines o propósitos y los medios para alcanzarlos, que han resultado de la influencia y participación de las y los actores estatales y no estatales, quienes por diversos mecanismos o procesos intervienen en la definición de la agenda pública sistémica o de la agenda política estatal o gubernamental; (5) Estas decisiones dan forma o configuran un **curso de acción**, una vía, una hoja de ruta que debe orientar la ejecución de la política y que es instrumento referencial para su evaluación posterior y que puede expresar hacer o no hacer; (6) En el curso de acción que esta presente, el **contenido** explícito de las políticas puede comúnmente asumir las siguientes **formas de expresión**: (a) *Principios, elementos doctrinarios y/o valorativos*; (b) *Normas o cláusulas normativas*; (c) *Objetivos y propósitos* formulados en forma objetivada; (7) Las políticas pueden expresarse formalmente, en **diversos tipos de instrumentos de formulación**, (las leyes y sus reglamentos, los Decretos Magnos o Decretos Presidenciales o de las o los altos ejecutivos del gobierno en sus cargos, declaraciones formales específicas de política, hasta los instrumentos de carácter administrativo y técnico, como planes, presupuestos, normativas especiales, proyectos aprobados); (8) **Las políticas siempre son explícitas**, se expresan en un instrumento que recoge su contenido y que es un **instrumento público**. Cuando se habla erróneamente, en nuestro criterio, de políticas “implícitas” a lo que se alude es al las “prácticas políticas no formalizadas” que carecen de legitimidad; (9) La función básica de las políticas es dar respuestas a problemas o situaciones y servir como instrumentos que fijan el rumbo de la acción pública frente a las demandas y necesidades ciudadanas. Sin embargo instrumentalmente la función es **orientar** el comportamiento de un determinado sector del desarrollo y de la vida ciudadana.

En síntesis, las políticas públicas pueden ser definidas como productos del sistema político, sancionados como instrumentos públicos explícitos, por una autoridad legítima, los cuales contienen decisiones que configuran un curso de acción pública, expresado en elementos doctrinarios, principistas y/o valorativos, pautas normativas y propósitos objetivados, recogidos en diversos tipos de instrumentos formales que orientan el comportamiento de un determinado sector del desarrollo y de la vida ciudadana.

3. Fuentes y actores de las políticas públicas

En términos muy amplios, podemos decir que, tradicionalmente, al considerar las fuentes primarias de las políticas públicas se señalan principalmente tres, generales y complejas: a) las demandas de la población; b) El conocimiento e investigación de las necesidades de la población; y c) las “razones de Estado”. Sin embargo, ese triángulo se ha ampliado considerablemente en el presente, en la medida que ciertas nociones básicas vinculadas con la democracia van tomando forma concreta en el ejercicio de la ciudadanía y en el perfeccionamiento de la institucionalidad y las maneras en las cuales opera y se empleo del poder público.

Esa ampliación se ha reflejado en las numerosas vertientes que actualmente alimentan la conformación de la **agenda pública** de carácter general o sistémico y de la **agenda política** que contiene las decisiones formales del Estado o del gobierno y tiene que ver, igualmente con la diversidad de las y los actores que caben y representan ejes fundamentales en la gobernabilidad democrática. El proceso de formación de las políticas públicas es un proceso caracterizado por relaciones de poder entre las y los actores.

Los asuntos de la agenda pública pasan a la agenda política en el diálogo de políticas entre las y los actores estatales y no estatales interesados. Los criterios que determinan que ciertos *issues* públicos pasen de la agenda pública a la agenda política gubernamental están mediados por las relaciones de poder y tales criterios son más democráticos y visibles cuanto mayor es la calidad del diálogo democrático; son más arbitrarios cuanto más autoritario es el sistema y más débil es la institucionalidad en la toma de decisiones de las políticas públicas. Se trata del intercambio entre los actores que pujan o presionan por que sus asuntos alcancen respuestas y los actores que desde el Estado, desde el gobierno tienen las capacidades para dar atención o negarla o dosificarla. La agenda política no necesariamente obedece a un consenso de toda la comunidad política.

En la variedad de actores que poseen capacidad o potencial para intervenir en las políticas públicas hay algunos fundamentales para la gobernabilidad democrática: El Estado, la comunidad política, la comunidad productiva privada y la sociedad civil. En las intersecciones de estos cuatro actores fundamentales aparecen otros, a veces numerosos, entre los cuales, a manera de ejemplo, mencionamos los sindicatos, los grupos religiosos y las universidades.

En la voz, incidencia o intervención de estos actores se conjugan fuerzas del Estado o la sociedad, expresiones de clases, criterios tecnocráticos, criterios ideológicos o doctrinarios de sectores bien definidos, burocracia, partidos, grupos de interés, en general los llamados *stakeholders*.

En el caso de las políticas de igualdad la complejidad de las y los actores estaría representada por los avances que han logrado en calidad y cantidad las organizaciones sociales no gubernamentales comprometidas con los derechos de las mujeres; la creciente calificación y cantidad de la reflexión académica sobre los asuntos de la discriminación y de la igualdad entre hombres y mujeres; el avance internacional del feminismo que se concreta en tendencias organizadas de alcance nacional; las organizaciones que se oponen al avance de algunos derechos planteados por el movimiento feminista; los partidos políticos que desarrollan interés y organización interna sistemática sobre el tema; y, finalmente, los organismos estatales a cargo de la protección de los derechos de las mujeres y los foros, bancadas, comisiones o *caucus* parlamentarios que luchan por avanzar en las legislaciones que implican mandatos de igualdad, entre otros actores a cuyas condiciones de eficiencia e influencia no nos vamos a referir ahora. Según manifiesten en los escenarios del diálogo fortalezas o debilidades, las y los actores que intervienen en el diálogo político, pueden desarrollar diversas estrategias para lograr que sus asuntos entren en la agenda.

Hoy por hoy en la construcción de las agendas públicas hay otros factores eficientes como: la gravedad de una situación, las presiones de los organismos internacionales para que el estado cumpla con un compromiso. Por ejemplo en el caso de la agenda de las políticas de igualdad, las observaciones que hace el Comité de seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación sobre la mujer, CEDAW, a los Informes periódicos de los Estados que son Parte de la Convención puede hacer que alguna de las recomendaciones salte a la agenda pública o el gobierno por si mismo decida incorporarlo a la agenda política.

No puedo finalizar esta parte sin anotar que en materia de las agendas que tienen que ver con el combate a la discriminación y por la igualdad de

género, todavía nos hace falta desarrollar visiones más estratégicas, que nos permitan determinar las diferencias entre los asuntos que exigen políticas coyunturales o estructurales, que a menudo aparecen mezcladas y dificultan el cumplimiento de las agendas. Pero este es un tema extenso al que no puedo dedicar por ahora mayores reflexiones.

4. Algunas palabras sobre las tipologías de las políticas públicas

De entre todas las tipologías que han abierto una mayor comprensión del tema y que son variadas, hay una a la que quiero dedicar especial atención por sus claras implicaciones en el destino y alcance de las decisiones que ellas contienen. Me refiero a la diferencia entre Políticas de Estado y Políticas Gubernamentales. Las políticas de Estado son los mandatos, (principios, objetivos, normativas) que expresan el curso de acción del Estado frente a una situación o problema, que se expresan en instrumentos como las leyes y otros de tipo formal que son vinculantes para todos los gobiernos y traspasan la temporalidad de éstos. En el caso de las políticas gubernamentales hay que tener presente que algunas de las decisiones gubernamentales se orientan a dar respuesta a las exigencias de las leyes y otras políticas de Estado; estas son políticas gubernamentales que tienen el propósito administrativo de consolidar la política estatal. En estas políticas, los instrumentos de la acción gubernamental introducen los criterios gubernamentales en la interpretación de la ley que las sustenta, lo cual es sumamente importante y llega a ser crítico, sobre todo cuando la ley no es suficientemente clara en sus planteamientos. Por lo cual es necesario que las leyes, como instrumentos que representan consensos de mayor alcance político, deban ser suficientemente claras y explícitas, para que lo que proponen se cumpla en la acción gubernamental, sin distorsiones de la intención de las o los legisladores. Las otras políticas gubernamentales que pueden no estar afirmadas en una ley u otro instrumento superior de política estatal, pueden ser, como el mismo gobierno, perecedoras, es decir, pueden terminar con el fin del período del gobierno de turno. Hay que señalar que existen numerosas exigencias en los procedimientos de formulación y análisis de políticas públicas para que funcionen de manera eficiente, que es necesario manejar por quienes tienen responsabilidades en su diseño y sanción. Sólo por mencionar algunas de las dimensiones a cuidar en la formulación y puesta en marcha de las políticas señalaré:

a) La necesaria articulación horizontal y vertical de las políticas para crear eficiencia y evitar conflictos de políticas y entre actores responsables.

b) La factibilidad para que el diseño sea realmente orientador y poder cumplir y anticipar las disposiciones que exige su implementación e impedir que se evaporen y no queden como piezas a archivar por su inaplicabilidad.

c) El enfoque estratégico del diseño, especialmente en las políticas gubernamentales, por la inestabilidad de los escenarios socio políticos, económicos y culturales que vive el mundo en este cambio de época.

Finalmente en este sentido convendría recordar a las y los planificadores y a quienes toman las decisiones de políticas, que éstas contienen principios, contienen conceptos y contienen objetivos y si estos no son claros y no están bien y explícitamente definidos, su interpretación puede ser errática y toca a las y los planificadores o responsables, darle un determinado sentido o éste quedará al arbitrio de las o los funcionarios a quienes corresponde ejecutarlas.

Este es un aspecto crucial en las políticas de igualdad en nuestra región e inclusive en Ibero América. Algunas leyes de igualdad u otras cuyo propósito se vincula a lograrla, presentan diversos tipos de debilidades que crean barreras al logro de los objetivos. Sólo por mencionar un detalle de lo que he anotado en los diagnósticos que me ha tocado elaborar sobre el tema, simplemente digamos que en muchas leyes y otras políticas no está claro qué es lo que se entiende por igualdad y equidad. Personalmente me parece patético el panorama de encontrar discursos encontrados respecto a conceptos como igualdad y equidad, aun en organismos internacionales y regionales. Es más, es posible que esto ocurra dentro de una misma Ley o entre leyes sectoriales diversas de un mismo Estado. Incluso los niveles de confusión en algunos casos llegan a interpretar la igualdad como equivalente sólo a igualdad de oportunidades y hay quienes las emplean como sinónimos. Algo semejante ocurre con igualdad y equidad. Por no referirme a sexo y género, que representa un tema más crítico.

Desde hace tiempo el Comité de Seguimiento de la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW ha venido creando elementos conceptuales para la interpretación del instrumento, que son de las referencia más significativas para asumir el significado diferente y no intercambiable de los principios de igualdad y equidad, cuando son parte del contexto constitucional o su sentido como concepto relacional, que involucra derechos, en las leyes y otros instrumentos de política pública. Por no

herir susceptibilidades, me voy a referir, a manera de ejemplo, a un caso en mi propio país: me refero a las contundentes observaciones que en 2006, el Comité hizo al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a propósito del examen de los informes periódicos cuarto, quinto y sexto combinados, presentados por el gobierno venezolano para dar cuenta de lo hecho en cumplimiento del compromiso CEDAW. En sus recomendaciones el Comité (CEDAW, 2006), se dirige al gobierno y señala textualmente en los párrafos 21 y 22 del documento oficial respectivo:

“21. El Comité observa con preocupación que, si bien la Convención se refiere al concepto de igualdad, en los planes y programas del Estado Parte los términos “igualdad” y “equidad” se utilizan de tal manera que se pueden interpretar como sinónimos.”

“22. El Comité insta al Estado Parte a que tome nota de que, puesto que los términos “equidad” e “igualdad” no son sinónimos ni intercambiables, al emplearse deben distinguirse claramente para no confundir los conceptos. La Convención tiene por objeto eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de jure y de facto entre mujeres y hombres. Por consiguiente, el Comité recomienda que el Estado Parte amplíe el diálogo entre las entidades públicas, las instituciones académicas y la sociedad civil a fin de aclarar la definición de igualdad de conformidad con lo dispuesto en la Convención.”
(Negritas del documento original).

A estas confusiones en la terminología que, hoy por hoy, es de indispensable referencia en las políticas de igualdad, habría que sumar otros hechos, como el de que las políticas públicas, en algunos casos, institucionalizan determinadas identidades de ciertos actores al incorporarlas en sus textos. En algunos instrumentos las definiciones que contiene la política se enfrentan a las representaciones sobre los hechos que son parte de la cultura general o de la cultura política en particular. Estas identidades pueden incluso ser el reflejo de las narrativas que sobre ciertos grupos humanos difunden los medios de comunicación o el discurso informal, tal como señala Sanford Schram, (1993), quien al examinar el discurso de las políticas públicas desde una perspectiva de los métodos posmodernos de análisis, no toma la identidad social como un dato prefigurado, sino como resultado de la narrativa, los textos y discursos difundidos a través de los medios de comunicación que son considerados en las políticas públicas. Este análisis explora contenidos de las políticas públicas que consolidan determinadas imágenes sociales que influyen en las decisiones

sobre la asignación de recursos. Sostiene por ejemplo que este es el caso de las políticas que ciertos Estados desarrollan para promover las familias biparentales, que de cierto modo generan una identidad cultural negativa para las mujeres solas, en las familias pobres monoparentales encabezadas por mujeres.

En razón de lo anterior, resulta de la mayor importancia que en la formulación de las políticas públicas de igualdad se ponga atención en el sentido de las identidades y definiciones, por las cargas semánticas e ideológicas que ellas pueden contener. No exagero al recomendar en mis cursos y talleres a las personas interesadas y vinculadas al tema, que hay que tener clara conciencia de los alcances y sentidos, cuando se redacta el texto de una política, sea una ley o un plan, porque cada palabra puede representar y a menudo lo hace, una promesa de realización y a veces se prometen asuntos inviables. No se puede obviar el sentido del mandato que contiene y la calidad conceptual y técnica del discurso político que encierra el texto jurídico o planificador, con el discurso político operante que recogen los medios cotidianamente, cuyo sentido conceptual o doctrinario no siempre es el que mejor expresa los objetivos de una política pública. Por señalar algunos ejemplos sobre el cuidado que hay que tener en el análisis de la política, puedo decir que son varios los proyectos de leyes de igualdad que he leído donde, por ejemplo, de plano no se menciona o se menciona muy insuficientemente, el escenario doméstico de la discriminación, quedando para los esfuerzos de igualdad solo las esferas que corresponden a lo público tal como lo entiende el patriarcado. A veces se olvida la gran lección de Kate Millet sobre el carácter político de lo personal. Otro ejemplo es el impacto que tiene la expresión “grupos o sectores vulnerables” en lugar de, por ejemplo, hablar de sectores que acusan múltiples y agudas discriminaciones. Los sesgos androcéntricos se filtran insidiosamente en las leyes mejor pensadas y discutidas por lo que es menester poner atención analítica al discurso de las políticas de igualdad.

5. Algunos fundamentos conceptuales de las políticas de igualdad

He pasado por alto la posibilidad de plantear el problema que en mi criterio encierra hablar de políticas de género en lugar de políticas de igualdad, porque se trata de un tema extenso en el que todavía como en casi todo este campo de conocimiento, no hay acuerdos finales. Este es un área de conocimiento en formación donde los avances se están produciendo muy vertiginoso-

samente y donde una cantidad apreciable de nuevas conceptualizaciones afloran sorprendentemente para arrojar luces o sombras sobre áreas de trabajo en el proceso de lograr la igualdad de género. Incluso la denominación de las políticas ha sido influida por estas transformaciones en la producción reflexiva.

Bien conocida es la evolución de los esfuerzos públicos en materia de combate a la discriminación de género y logro de la igualdad y la equidad. Pero fue principalmente desde mediados de los años 80 y muy fuertemente en los años 90, cuando la terminología vinculada a la Teoría de Género se vinculó explícitamente a las políticas, por el impacto efectivo que ha tenido el enfoque de género en la visibilización, interpretación y crítica política de las desigualdades de mujeres y hombres, así como de las propuestas para su superación. El enfoque de género es quizás la dimensión reflexiva más significativa que exigen las políticas de igualdad hasta el punto de fundamentar doctrinaria, conceptualmente y en ciertos sentidos, metodológicamente, la estrategia que hasta el momento se tiene como la más apta para el diseño y ejecución de las acciones públicas que buscan el logro de la igualdad de género. Me refiero al **gender mainstreaming o género en el mainstream o mainstreaming de género**, que en muchos países de habla española también es denominada “**transversalidad de género**” o como yo prefiero decir, “**transversalidad de la igualdad de género**”.

El enfoque de género ha sido el instrumento que ha dado las orientaciones más eficientes. Su influencia ha sido tan grande que, repito, hay quienes prefieren hablar directamente de políticas de género en lugar de políticas de igualdad. Aun cuando respeto y entiendo estas denominaciones, prefiero por ahora seguir hablando de políticas de igualdad de género porque, en mi criterio, no todas las políticas que consideran las diferencias de género pueden garantizar la superación de la subordinación, de la discriminación, el logro de la auténtica igualdad de derechos y la transformación de las relaciones de poder entre los géneros que definen al sistema patriarcal. Para comprender en todo su alcance lo que significa emplear la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas, conviene definirla:

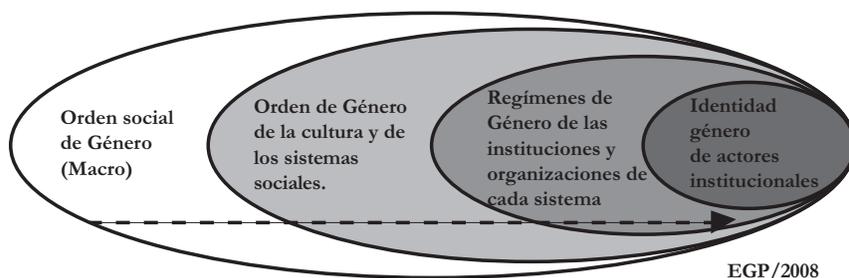
“El enfoque o perspectiva de género es el marco de referencia filosófico, científico y político, desde el cual se conoce e interpreta la realidad, a partir de la consideración de las causas, procesos y efectos de las diferencias de género en los procesos sociales, culturales y personales. Igualmente representa una forma de intervenir o actuar para cambiar los términos de las relaciones jerárquicas existentes, para democrati-

zarlas. Por ello se trata de un enfoque crítico, relacional e histórico de la sociedad humana, cuyo basamento está en la Teoría de Género y en el Género como categoría abstracta y como concepto que explica las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y varones y que, como tal, constituye una categoría descriptiva, una categoría analítica y una categoría política.” (García Prince, 2013).

El enfoque de género es un producto intelectual creado para interpretar la realidad y tiene su base filosófica fundamental en la certeza, históricamente comprobada, de que todas las sociedades desarrollan cosmovisiones que expresan consensos que contienen las **representaciones colectivas de la realidad** y que estructuran el sentido de la vida colectiva y personal, con una incidencia determinante en las prácticas simbólicas y concretas, tanto sociales como individuales, así como en todas las formas del pensamiento de la sociedad. A partir de estas cosmovisiones o representaciones colectivas de la realidad, se fijan los principios, valores, propósitos, nociones y sentidos de todo lo existente, los cuales explican y se aplican a las diversas esferas de la experiencia vital: desde la política, la economía, la ciencia hasta la religión, las artes, lo cotidiano, lo público y lo no público, la moral o la filosofía, lo personal y lo colectivo. Una característica de estas cosmovisiones, en todas las culturas, es la representación dualista de lo real, en lo cual un plano representa lo positivo y el otro lo contrario. El dualismo fundado en la sexualidad que expresa la diferencia entre hombres y mujeres es uno de los factores estructurantes más poderosos y universales en las cosmovisiones de todas las sociedades (Bourdieu, 2000).

Las concepciones sobre los hombres y las mujeres contenidas en las cosmovisiones son las claves de la construcción del “orden de género” que opera como paradigma estructurante de las identidades, de las relaciones, tareas y posiciones de lo femenino y masculino, en las personas y los grupos, en las instituciones y organizaciones (Connell, 1995).

Esto significa que en toda sociedad hay un “orden social general de género”, cuyos valores fundamentales y claves estructurantes se trasvasan al “orden de género de la cultura y de los sistemas”, que a su vez transmiten esas claves de sentido a las instituciones y organizaciones que las integran, dando lugar al “régimen institucional de género”, el cual desarrolla entre los actores de cada una de ellas, una “identidad de género institucional”.



Es por este sentido global en términos del cual se expresan las relaciones de género en todos los sistemas, por lo que se plantean exigencias muy concretas en las iniciativas que se creen con el propósito de desmontar la desigualdad que caracteriza al orden de género patriarcal, que es androcéntrico, misógino, discriminatorio y sexista. La exigencia fundamental que toca con las políticas de igualdad es que el esfuerzo transformador debe ser globalizante y por ello, el planteamiento que más se acerca a esa posibilidad en términos concretos, es el enfoque estratégico que supone el *mainstreaming* o transversalidad de la igualdad de género, lo que no significa, que hasta este momento las experiencias adelantadas, hayan logrado crear la propuesta completamente idónea para acabar con las desigualdades y todas las consecuencias socio culturales y subjetivas que contiene. Este es un proceso vivo que está en curso sobre la base de diversas praxis: científicas, políticas, sociales, culturales, técnicas, administrativas, teóricas y prácticas.

Parte de ese proceso de avance conceptual que es crítico en las políticas públicas es el de tener claros los conceptos fundamentales: igualdad, equidad, igualdad de oportunidades, igualdad de trato, discriminación, etc. En los últimos diez años, hemos ido avanzando en este esclarecimiento, aunque todavía los acuerdos no son completamente universales. Sin embargo, hay referencias conceptuales cada vez más firmemente establecidas entre las y los especialistas. Una de las áreas críticas tiene que ver con la clarificación de los sentidos que hay que darle a la igualdad cuando se trata de diseñar las políticas.

Tradicionalmente, se ha pensado que igualdad y no discriminación son expresiones equivalentes y no es así, son términos esencialmente articulados pero no equivalentes. También se ha hablado de la igualdad como equivalente a igualdad de derechos y esto, aunque es parcialmente cierto, no define completamente la igualdad por la que estamos trabajando para cambiar el orden de género. El avance de la reflexión feminista desde los años 90, nos ha abierto

un amplio repertorio de sentidos que caben en la comprensión y construcción, incluso progresiva, de lo que hay que entender por igualdad de géneros y que deben ser referencias cuando se trata de diseñar estrategias de cambio como el que queremos.

Actualmente es necesario entender que “igualdad” es un término que articula diferentes sentidos y que admite diversos abordajes, todos estrechamente conectados. Por ahora, me refiero a una cuestión básica que es la de identificar las principales dimensiones esenciales que admite su abordaje y que son tres, que apenas mencionaré: igualdad como principio (ético, político, jurídico); igualdad como derecho (en la ley y ante la ley); y finalmente, la igualdad como concepto polivalente y multisignificante.

En este último caso está gran parte de las claves que hay que tocar cuando se trata de diseñar las políticas públicas de igualdad, ya que conceptualmente, la propuesta es articular sus sentidos esenciales, que se requieren mutuamente:

1) **“Equivalencia humana”** es el significado primordial que constituye un logro histórico, establecido con plena claridad en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo Artículo 1 reza: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”*

2) **“Igualdad de derechos en la Ley y ante la Ley”**, cuyo sentido básico está ampliamente recogido en esa misma Declaración y que prácticamente aparece en la mayoría de las Constituciones nacionales. Sin embargo, hemos creído importante añadir a esta igualdad de derechos la exigencia de que la misma no sólo sea nominal, es decir que aparezca en el texto de la Ley, sino que además, se expresé en el trato que conceden los órganos a cargo de salvaguardarla, ante todas y todos los ciudadanos. Este es un tema en el que abunda la reflexión sobre las desigualdades que padecen las mujeres ante la Ley y es a partir de acá, donde se origina la diferencia entre la “igualdad de derecho o igualdad nominal” y la “Igualdad sustantiva o de hecho”.

3) **“No discriminación”**, se ha tomado como equivalente de la igualdad, pero basta que demos una mirada superficial a la aplicación de normas que prohíben la discriminación y que no resultan en comportamientos concretos plenamente igualitarios.

“La No discriminación implica no sólo la prohibición, sino la garantía del respeto a los derechos establecidos sin ningún tipo de distinción, la

garantía de protección legal contra cualquier discriminación, la prohibición de cualquier expresión que estimule la intolerancia o el odio contra cualquier colectivo, la obligación del Estado de velar por la eliminación de normas discriminatorias y la aceptación de la discriminación positiva en función de fines de igualdad.” (García Prince. 2013b).

4) **“Aceptación de la diferencia”** es uno de los principios más importantes que por la influencia del punto de vista post moderno, ha venido a enriquecer el concepto de igualdad. Las diferencias entre los seres humanos, a partir de la elemental que nos distingue como hombres y mujeres, no puede ser una base para la discriminación basada en tal diferencia, ni impedir el pleno ejercicio de los derechos y las prácticas que estos suponen en términos de oportunidades y trato. La igualdad no responde a una ley matemática de identidad según la cual $A=A$. La no consideración del derecho a ser diferente, borra e invisibiliza rasgos identitarios para imponer otro que suele ser dominante y excluyente. Se trata de validar la igualdad en la diferencia. La diferencia origina la diversidad, no origina desigualdad y esta es un asunto de dominación y subordinación, no de características propias de las identidades de hombres o mujeres.

5) **“La autonomía o libertad”**, es una exigencia que toca con los aspectos subjetivos de la persona. Se basa en el reconocimiento de que, en el patriarcado, ser “hombre” o ser “mujer” son resultados de procesos de construcción de identidades que resulten funcionales a los mandatos del sistema de dominación masculina y subordinación femenina. En una y otra identidades, no todo lo que nos define en nuestras actitudes, concepciones sobre una o uno mismo, necesidades subjetivas, emociones, capacidad de decidir, criterios sobre los objetivos de la vida, lo apropiado o inapropiado, etc., son factores que actúan a nivel de la conciencia. La parte fundamental que mueve nuestros comportamientos es subconsciente o inconsciente. La construcción de la igualdad pasa por remover esas bases milenarias, asumir una nueva perspectiva del valor y el poder personal sobre nuestra propia vida. Es por eso que actualmente una exigencia fundamental de las políticas de igualdad sea la de estimular el “empoderamiento” de las mujeres en su dimensión persona.

6. Políticas de igualdad y mainstreaming de género

El estudio de las políticas nos ha permitido distinguir que el desarrollo de la aplicación de la perspectiva de género ha ido integrando los progresivos avances teóricos y las sucesivas denominaciones que enriquecen el panorama

de las categorías analíticas de las políticas públicas. Como he señalado en trabajos anteriores, por ejemplo términos como “**políticas género sensitivas**” y “**políticas género inclusivas**” son de reciente empleo para distinguir ciertos tipos de políticas, acompañados de una floreciente terminología que apoya el análisis, tales como: *gender based*, *gender responsive*, *gender blind*, *en-gendering*, *gendered*, etc. En términos generales actualmente se han podido distinguir cuatro grandes tipos de políticas públicas vinculadas al propósito de eliminar la discriminación o de lograr la igualdad. Han aparecido sucesivamente y ninguno de estos tipos ha desaparecido completamente, por más que vayan creándose propuestas de mayor eficiencia respecto al propósito de igualdad. No es extraño, en nuestras realidades encontrar situaciones en un mismo país, donde conviven diversos tipos de políticas de igualdad auspiciados por marcos institucionales diferentes. En general estos tipos son los siguientes:

Abordajes en las políticas sobre la igualdad en las últimas décadas	
<p>Políticas Insensible y/o negativas al género</p> <p>Marcan, profundizan o refuerzan las desigualdades y estereotipos de género y tienden a ser excluyentes.</p>	<p>Políticas Neutras al género</p> <p>Emplean estrategias que incluyen a mujeres y a hombres en proporciones cuantitativas semejantes, cercanas y hasta iguales, sin que su aplicación cambie relaciones de género: dominación/subordinación y otras expresiones de las relaciones de poder inter genéricas.</p>
<p>Políticas Sensibles al género, género sensitivas o género inclusivas.</p> <p>Usan estrategias que dan respuesta a necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; principalmente necesidades prácticas de género, pese a que llegan a enunciar interés en las necesidades estratégicas de género.</p> <p>Facilitan la realización de tareas relacionadas con la definición de comportamientos de género. Pueden llegar a contribuir a reforzar roles tradicionales de género a través de referentes en estereotipos de género.</p>	<p>Políticas Género transformativas</p> <p>Se basan en estrategias que desafían abiertamente las desigualdades de género.</p> <p>Promocionan efectivamente la igualdad, la equidad y el empoderamiento de género de las mujeres.</p> <p>Colocan su énfasis en cambiar o eliminar los roles y patrones de género que articulan y mantienen la desigualdad, o que violan o limitan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, o tienen impacto negativo en su ejercicio o las mantienen en asimetría de poder.</p> <p>Penetran en los marcos estructurales objetivos y subjetivos que mantienen los valores, principio y patrones de la desigualdad.</p>

El cuadro anterior muestra las posibilidades que están dadas en nuestras realidades respecto a los diversos tipos de políticas públicas que interviene o tocan con las relaciones entre mujeres y hombres.

Las políticas de Igualdad que actualmente se acercan más a su propósito son las que ahora denominamos “**políticas género transformativas**” cuya impronta política esta contenida claramente en su propia denominación. Son políticas diseñadas y formuladas para que su ejecución tenga un efectivo impacto transformador en los “issues” de género mas críticos para deslegitimar y desmontar progresivamente las relaciones de poder entre los géneros. Son políticas que deben ir a los aspectos más estructurales y que pueden alternar su vigencia con aquellas que se dirigen a los aspectos más coyunturales. Sin ese desmontaje en todas las dimensiones de los órdenes de género de la sociedad y de los sistemas sectoriales, del régimen de género de las instituciones y organizaciones y la estructura tradicional de las identidades de género, tendremos avances sin duda, pero no auténtica igualdad de derechos en lo público, en lo doméstico y en lo personal.

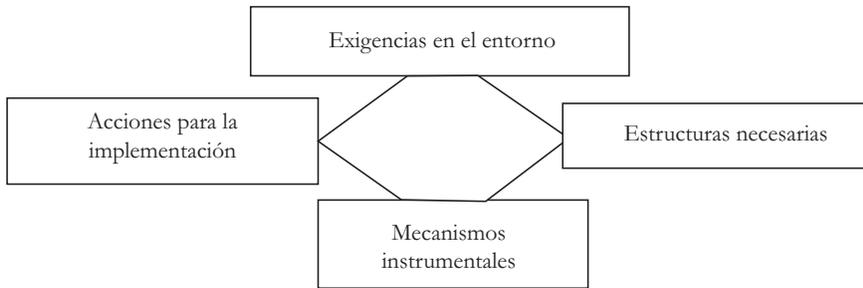
Ahora bien, dado que la desigualdad de género no es un hecho puntual sino una dimensión global de nuestras realidades que está presente en todo el orden social, los esfuerzos por lograr la igualdad a través de la intervención de las políticas públicas, igualmente deben tocar con cada espacio donde las desigualdades de género visibles o invisibilizadas, estén presentes. Y esta es la razón principal por la que se impone el diseño y ejecución de estrategias de mainstreaming de la igualdad de género o de transversalidad de la igualdad de género.

Por ahora sólo puedo referirme puntualmente al mainstreaming de la igualdad de género porque es un proceso que debe ser diseñado y trabajado desde una visión compleja en la cual es necesario tomar en cuenta al menos cuatro tipos de dimensiones que se articulan e influyen mutuamente de forma permanente. Estas cuatro dimensiones que exige la aplicación concreta son:

- 1) Los requerimientos o exigencias que se sitúan en el entorno o ambiente en el cual se implantaría la transversalidad y que se refieren a ciertas condiciones que resultan importantes y/o necesaria para lograr el éxito del esfuerzo.
- 2) Las estructuras gerenciales y operativas que es necesario configurar para dar viabilidad a las acciones de una estrategia largo placista de esta naturaleza.
- 3) Las acciones relevantes que plantea el proceso de implementación del mainstreaming o transversalidad de la igualdad de género, en las cuales el

factor determinante es la complejidad, profundidad, arraigo estructural de los issues a modificar, entre otras consideraciones.

4) Los mecanismos instrumentales que apoyaran la operatividad de los anteriores y que aseguren una factibilidad del esfuerzo.



La transversalidad de la igualdad es un tema que requiere mayor atención que el que podemos brindarle en este breve ensayo.

7. Referencias conceptuales indispensables para el diseño de las políticas de igualdad

Pueden parecer numerosos los criterios a tomar en cuenta en el diseño de las políticas públicas de igualdad de género, pero en todo caso hay que considerar que hay algunos que no es posible omitir y cuya ausencia, ha sido y es en muchos casos causa principal de los fracasos o ineficiencia que muestran algunas iniciativas nacionales. Estas referencias están vinculadas directamente con los sentidos que hemos anotado previamente para el concepto de igualdad, sin los cuales los esfuerzos son incompletos. Cuatro son los aspectos a considerar inevitablemente en cualquier estrategia política hacia la igualdad:



Los derechos son hoy por hoy un universo en crecimiento por la activa demanda de los grupos excluidos y darles respuesta es un imperativo de las políticas de igualdad. Constituyen clave fundamental de la igualdad, lo cual supone que todas las políticas públicas formuladas en la perspectiva de una estrategia de *mainstreaming* o transversalidad de género, deben estar orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos a todas y todos los ciudadanos. Esto incorpora todos los compromisos que el Estado ha asumido en la materia a escala internacional, regional y local en las referencias necesarias y muy especialmente los que contiene la CEDAW. En efecto un breve análisis de la Convención nos revela la importancia de su contenido en materia de derechos que afectan la ciudadanía de las mujeres:

a) Aparte de las disposiciones del marco principista y conceptual contenido en los primeros cuatro artículos, la mayor parte del contenido se concreta en explicitar derechos (Definición de la Discriminación; Obligación de consagrar una política orgánica contra la discriminación, Obligación de garantizar el adelanto de las mujeres y el goce de todos los Derechos Humanos y Libertades; adopción de medidas para acelerar la Igualdad de facto y la protección de la maternidad).

b) Los artículos 4 y 5 contienen orientaciones más generales de políticas sobre las Medidas para modificar los patrones socio culturales que consagran la discriminación y necesidad de garantizar la comprensión del valor social de la maternidad, así como sobre la Supresión de la trata y prostitución de las mujeres.

c) De ahí en adelante, nos encontramos con que los artículos 6, 7 y 8 están dedicados a orientaciones de política sobre derechos políticos (Derechos políticos, Derecho a representar internacionalmente al país, nacionalidad).

d) Los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 orientan sobre derechos sociales, económicos y culturales: Derechos vinculados a la Educación, al Empleo y al Trabajo, a la Salud y Maternidad, a otras esferas de la vida económica y social y a la Mujer Rural.

e) Finalmente encontramos que hay orientaciones sobre derechos civiles en los artículos 15 y 16 sobre Derechos Civiles y Capacidades Jurídicas y aquellos vinculados al Matrimonio y la Familia.

Aparte de esto, el Comité ha ampliado los derechos en sus recomendaciones de las cuales son especialmente importantes la N° 19 sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la N° 24 donde se plantea ampliamente el tema de la salud sexual y reproductiva. Esta tendencia a fundamentar las políticas públicas en derechos es una tendencia irreversible en el plano internacional.

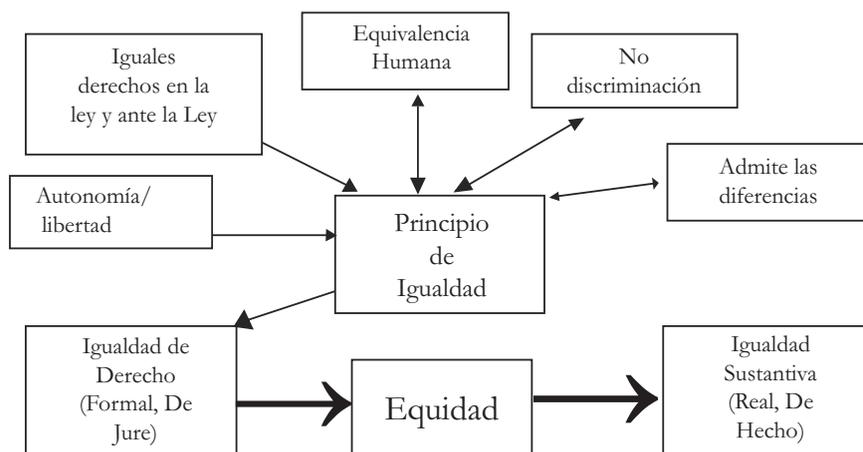
La Diversidad debe ser otra pauta indispensable en las políticas de Igualdad de Género por las diferencias reales no sólo entre mujeres y hombres, sino entre diferentes grupos de la población de uno u otro sexo; esta diversidad del universo que conformamos los géneros en nuestras necesidades y situaciones, es lo que determina el fracaso de las políticas *ómnibus*. Las diferencias exigen consideraciones a veces excepcionales para el logro de la igualdad y es por ello que la doctrina de las Acciones Afirmativas o Medidas de Acción Positiva, tienen su razón de ser como instrumentos indispensables que garantizan la equidad para el logro de la igualdad.

Finalmente, el empoderamiento, que busca el desmontaje de las desigualdades derivadas de las relaciones de poder entre los géneros, especial pero no exclusivamente de las mujeres, las secularmente des-poderadas, lo cual no sólo abarcaría la expansión de la libertad de escoger y de actuar con poder propio, personal sobre los recursos y las decisiones que afectan la vida propia, sino además, la toma de conciencia sobre las desventajas que acarrea la desigualdad y de cómo ésta socava la autoconciencia de las mujeres sobre sus propias capacidades, hasta el punto de inducir las a aprender su impotencia y dependencia y en los hombres, a negar importantes dimensiones de su condición social y humana de las cuales no se pueden beneficiar por los inflexibles mandatos de la identidad de género. Por ello hay que incluir el empoderamiento para llegar a una relación de mutua equivalencia humana entre mujeres y hombres.

En todo caso todas éstas son herramientas para un diseño realmente eficiente de una estrategia de mainstreaming o transversalidad de género que por ser de largo plazo, debe ser una política de Estado, con el mayor consenso

posible basada en la mayor claridad operativa y la comprensión de que se trata de un asunto que mejorará la condición humana y la vida colectiva de mujeres y hombres.

SÍNTESIS PARCIAL DEL DESARROLLO CONCEPTUAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD



Fonte: Evangelina García Prince, 2009.

Bibliografía

AGUILAR VILLANUEVA, Luís. Hacia una disciplina de las políticas públicas. **Perfiles latinoamericanos**: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 3, 1993. Disponible em: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2212770>>. Acceso em: 25 abr. 2015.

BORDIEU, Pierre. **La dominacion masculina**. Traducción de Joaquín Jordá. Barcelona: Editorial Anagrama, 2000.

CONNELL, Rarwyn W. **Masculinities**. Berkeley: University of California Press, 1995.

GARCÍA PRINCE, Evangelina. **Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?** San Salvador: Ed. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2008.

_____. **¿Qué es género? Conceptos básicos.** Guía 1. Material Pedagógico. Diplomado “Políticas Públicas y Género”. México: Flacso, 2013.

_____. **¿Qué es Política Pública con Perspectiva de Género?**

Políticas Públicas de Igualdad de Género. Guía 3. Material Pedagógico. Diplomado “Políticas Públicas y Género”. México: Flacso, 2013.

GERHARD, Ute. **Debating Women’s Equality:** Toward a Feminist Theory of Law from a European Perspective. Rutgers University Press, 2001.

SCHRAM, Sanford F. Postmodern policy analysis: discourse and identity in welfare policy. **Policy Sciences**, Dordrecht, v. 26, 3. Kluwer Academic Publishers, 1993.

Marshall Thomas Humphrey. **Ciudadanía y clase social.** Madrid: Alianza, 1992.



Capítulo 2

Lo Rural como Circuito Espacial de la Violencia Contra las Mujeres, las Voces de las Víctimas y el Desafío para la Construcción de Políticas Públicas

María de los Ángeles Arias Guevara¹

1. Introducción

La relevancia de la teoría de género y de los estudios sobre las mujeres para explicar otros fenómenos de las desigualdades sociales ocultas en las categorías analíticas tradicionalmente utilizadas por las Ciencias Sociales tiene reciente historia en nuestro país, aun así, ha despertado gran interés académico en investigadores/as de las más diversas áreas disciplinares, que se colocan a tono con las demandas de un objeto emergente que desafía las lecturas que la Sociología y otras disciplinas venían haciendo sobre lo social. Sin dejar de reconocer las aportaciones metodológicas que los estudios culturales hacen desde la Sociología para comprender las relaciones de género como construcciones y no como hechos sociales.

Los estudios de género irrumpen en la academia cubana aproximadamente a inicios de los años noventa, mucho más tarde que en otros países de la región, por lo que las personas de mi generación no encontraron formación curricular en un área que revolucionó el hacer investigación social, mucho menos si se trata de un fenómeno más tardíamente reconocido como es el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

La necesidad de dar cuenta sobre la violencia contra la mujeres surgió en mi como preocupación al profundizar en el eje temático que lidero como co-

1. Profesora titular de la Universidad de Holguín, Cuba. Coordinadora del Núcleo de Estudios de Género y del Área de Desarrollo local del la Facultad de Economía y Administración. E-mail: Ariasguevara2011@gmail.com

ordinadora del Núcleo de Estudios de Género de la Universidad de Holguín referida a género y desarrollo, en especial al realizar el trabajo de campo en espacios rurales de Brasil, México y Cuba encontré que las trayectorias de vida de muchas de las mujeres, por mi entrevistadas, estaban marcadas por la violencia.

Si lo recibido en la Universidad poco decía para entender el campo nuevo que se abría ante mis ojos, tampoco desde la políticas públicas se daba respuesta a las problemáticas relatadas por las mujeres; en tanto, los campos disciplinares estaban centrados en estudios macro, en actores tradicionales, y privilegiaban el análisis cuantitativo de la realidad social y las prácticas sociales ancladas en el patriarcado (desde las que se da por natural lo que coloca la cultura) no podían aportar respuestas adecuadas a las interrogantes.

Adentrarme en la perspectiva cualitativa para comprender el significado que los actores sociales dan a sus acciones; el ir a la búsqueda de los estudios de género para encontrar las matrices teóricas que permiten entender la violencia contra las mujeres, el remitirme a la historia pasada y reciente que ilustra como el cuerpo de las mujeres ha sido objeto de trueque, trofeo, tributo, mercancía, medio de pago, transacciones matrimoniales o de control de la fecundidad, etc; constituye parte esencial del camino recorrido.

Entonces, estas matrices vendrían de la comprensión sobre como la violencia contra las mujeres resulta de la filosofía que impone la cultura patriarcal que al jerarquizar las diferencias sexuales, ejerce el control y naturaliza la subordinación de las mujeres. Autores como Engels (1974), Kate Mille (1969), Pierre Bourdieu (1995), Foucault (2006) son fundamentales para entender la dominación masculina; Bonino (2005) aporta elementos que definen la violencia en lo cotidiano o las maneras poco visibles del ejercicio del poder sobre la mujeres.

Aprovechar categorías de análisis relacionadas con la geografía feminista, sobre género y espacio; abre un camino para la reflexión acerca de la violencia contra las mujeres en los espacios rurales, las relaciones de poder que se establecen sobre el cuerpo de las mujeres, sobre los roles y los espacios a ellos relacionados, sobre el movimiento espacial de unos y otras. El cuerpo se ha colocado en esta perspectiva como un espacio social y político, más allá de un espacio biológico. La espacialidad es fundamental en la comprensión de las relaciones de poder que envuelven las relaciones entre los géneros y el cómo se concretan las normas culturales de género.

Entre los objetivos pretendidos están:

- 1) Mostrar los espacios rurales como espacios particulares en que la dominación masculina ejerce la violencia contra las mujeres.
- 2) Comprender a través de los relatos de las mujeres víctimas, el trazo ejercido por la violencia.
- 3) Valorar el desafío para construcción de políticas públicas de género.

La metodología privilegiada es la cualitativa. Fueron significativos métodos como la entrevista abierta para construir los relatos de vida y la lectura y comprensión de textos. Si bien cada mujer entrevistada puede tomarse como caso particular de estudio, se prefirió tomar como caso cada espacio rural sin pretensión de compararlos. Las entrevistadas, sus recorridos biográficos, dan cuenta de las especificidades en que coloca lo rural a la violencia contra las mujeres.

Fueron estudiados entre 2009 y 2013 espacios rurales en Brasil, México y Cuba, parte de cuyos resultados se exponen en el presente artículo.

2. Desarrollo

La movilizadora frase “Lo personal es político” de Kate Millet (1969), permitió el desvío de la atención de las relaciones de dominación hombre–mujer como cuestión privada a una categoría de carácter político. Dicha relación, siguiendo a esta autora, implica todo un sistema de subordinación social que subyace a oscuras al denominado “orden social”.

La utilización del concepto “dominación masculina” actualizada por Pierre Bordieu (1998) constituye un marco referencial para entender la violencia contra las mujeres a partir de la cultura patriarcal enraizada en las sociedades hasta tal punto de naturalizar el fenómeno. Se destaca la necesidad de su problematización y una de las maneras es la recuperación de las memorias de muchas mujeres cuyas historias han quedado en el silencio de lo cotidiano, que al serlo deja de tener relevancia hasta para las propias víctimas. De igual modo el concepto de “violencia simbólica” explica aquella violencia que se legitima y que deja muy poca posibilidad de reacción.

Las maneras en que se ejerce la llamada violencia simbólica en los espacios rurales, no sólo legítima, si no que desarma, en tanto da la idea de un orden sin cabida a cuestionamientos. Los estereotipos ubican al hombre como al macho jefe del hogar, que puede dar o no golpes, establecer las normas, la voz

oída, el proveedor de la familia, estereotipos que desautorizan a las mujeres y poco dicen de aquellas que ocupan ya un nuevo lugar en estos espacios.

La violencia simbólica se perpetúa a través del hábitos que Bordieu (1995) denominó “...como estructuras cognitivas y valorativas adquiridas a través de la experiencia duradera de una posición en el mundo social que naturaliza las asimetrías de poder”, lo que resulta según este autor en una violencia simbólica no siempre reconocida por practicantes y receptores, pues la cultura los ha internalizado.

En los tiempos y espacios que marcan la cotidianidad de hombres y mujeres, en los espacios rurales estudiados están concretadas estas estructuras a las que se refiere Bordieu. El hábitus como concepto permite articular lo individual con lo social, estructuras internas de la subjetividad con estructuras sociales externas; como sistemas de disposiciones para actuar, sentir, pensar de una determinada manera incorporada por los individuos a través de su historia permite valorar a través de qué condicionantes puede ser transformado.

Se asume en el trabajo la violencia de género como aquella violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujer, que refleja las asimetrías existentes en las relaciones entre varones y mujeres, y perpetúan la subordinación y desvalorización de lo femenino. Siguiendo la definición de la CEPAL (1992), esta inequidad responde al patriarcado como sistema simbólico determinante de un conjunto de prácticas cotidianas concretas que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio existente entre los sexos.

Para Tames (2007), la violencia simbólica tiene como características: su cotidianidad y naturalidad, el lograr determinar a través de la socialización y las prácticas sociales la subordinación de las mujeres e imponer y reproducir jerarquías y significados que producen discriminación, negación y subordinación simbólica.

La violencia contra las mujeres en lo cotidiano, a través de aquellos controles, formas de dominación, imposiciones y abusos de poder es lo que Bonino (2004) ha denominado (micromachismos) para referirse a comportamientos que ejercen el control y el dominio sobre la mujeres naturalizados e invisibilizados, que caracterizó como “dominación suave” por su carácter sutil y reiterado, microviolencias que atentan contra la autonomía de las mujeres y resultan de la socialización de una masculinidad tradicional que define a los hombres dueños de la razón, del poder y la fuerza, ser para sí y a la mujer como un ser inferior y a su servicio.

El ejercicio del poder sobre las mujeres expresadas a través de la tipología de los micromachismos ofrecida por este autor son maniobras que enmasca-

ran la violencia en lo cotidiano, que forman parte del sentido común y que difícilmente cuestionamos. Las diferentes expresiones de la violencia, visibles o no visibles precisan de una posición de desigualdad que facilite el ejercicio del poder, explicadas por Corsi (1994) a partir del desequilibrio de poder influenciado por el contexto, el condicionamiento cultural o por maniobras interpersonales de la relación.

Una interesante distinción entre violencia invisible y violencia visible es realizada por Gilberti y Fernández (1992), en tanto lo que construye la cultura se le atribuye a la naturaleza, apareciendo como no visible en el consenso construido, por lo que no guarda registros, lo que hace difícil su problematización y reconocimiento social. Los estilos tradicionales en que se realizan los procesos de socialización naturalizan la violencia hacia las mujeres, reforzando la capacidad de control de los varones sobre el cuerpo de las mujeres como espacio de dominación y sobre la disposición que otros espacios sociales tienen para unos y otras, teniendo en los circuitos rurales connotaciones diferentes.

En este sentido es que apelamos a la geografía feminista para comprender el rejuego de las relaciones de poder en los espacios rurales y la posición que ocupan en dichos espacios los hombres y las mujeres, sea en el centro o en los márgenes (Silva, 2004). Sin que ello signifique posiciones estáticas y sin posibilidades de resistencia, pues todo poder genera otros poderes Foucault (2006) a través de las correlaciones de fuerza que se expresan en las resistencias, en luchas que abren fisuras a la tradicional estructura de dominación masculina.

3. Contextos de estudio. Espacios rurales² de México

En el caso mexicano fueron estudiadas comunidades rurales³ de cinco municipios del estado de Puebla. La organización socioespacial es en pequeñas comunidades de menos de 5 000 habitantes, con una población femenina mayor al 50%, clasificada como rural por número de habitantes y prácticas socioculturales. Las familias se concentran en sitios dedicados a viviendas en el ejido, y algo más alejado se observan las tierras de cultivo. Los espacios fa-

2. La definición de rural asume diferentes características según contextos, relacionados a la distribución espacial de la población y su tamaño, el vínculo fundamentalmente a la actividad agropecuaria y a la baja disponibilidad de servicios.

3. Asumo por comunidades rurales aquellos agrupamientos humanos con una historia común, comparten tradiciones, valores, prácticas sociales y productivas vinculadas en lo esencial al sector agropecuario, de servicios u agroindustriales. El número de habitantes es relativo a los indicadores considerados en cada país.

miliares dan lugar a nuevas construcciones de parientes más cercanos; lo más característico de estos espacios es su tradicionalismo que define las formas de convivencia en lo cotidiano donde la violencia contra las mujeres está incorporada a los usos y costumbres que emanan de los procesos de socialización.

Al destacar las diferencias existentes entre espacios rurales y urbanos en México, Alberti (2004) analiza que en la zona rural el episodio de violencia suele ser agudo sin mediar un periodo anterior de acumulación de tensión. Dada la naturalidad que tienen los episodios violentos siguiendo a esta autora, no aparece posteriormente la disculpa pues es considerado que el hombre tiene derecho a realizar su voluntad sobre sus bienes (y uno de ellos es la esposa y los hijos) sin dar explicaciones sobre su conducta a nadie.

La ideología patriarcal está cimentada en las prácticas sociales de inequidad y desigualdad, en un proceso de socialización que predispone a las mujeres a tolerar la violencia: amenazas sobre su integridad física, no rebelarse ante el maltrato y soportarlo sin denunciar, ser objeto de transacción matrimonial, y de control del esposo aun estando fuera del espacio de residencia. Es común escuchar relatos donde adolescentes en comunidades rurales en los que predominan los usos y costumbres de pueblos originarios han sido objeto de transacción comercial por animales o han sido obligadas a contraer matrimonio, objeto de violaciones por personas cercanas o sencillamente expulsadas de la comunidad.

En materia de violencia contra las mujeres en estos espacios identificamos como factores de riesgo:

- El recargo absoluto de las tareas de cuidado a manos de las mujeres, que a su vez se apoyan en otras mujeres;
- El bajo nivel educativo y el acceso precario que las generaciones adultas han tenido a la educación formalizada, les dificulta el acceso al empleo y a la generación de ingresos de manera independiente;
- El embarazo en la adolescencia, que provoca el abandono escolar y la descapitalización de recursos humanos en las familias, así como las dificultades que confrontan para acceder a programas de apoyo para mujeres rurales;
- El machismo y la sobre autoridad masculina que adquiere diversas expresividades en la familia (Desde que las mujeres desaparezcan de escena cuando aparecen extraños en la casa, hasta las autorizaciones solícitas para la movilidad espacial);

- La descapitalización de los recursos humanos, producto de la migración, gran parte de ella sin retorno, que sobre dimensiona los roles desarrollados por las mujeres. La migración masculina ejerce una sobre carga económica y emocional sobre las mujeres, quienes quedan al frente de las familias, y muchas veces pasan a ocupar el rol de sostenedoras, para lo cual deben incursionar en el mercado de trabajo. Se pudo constatar que la mayor parte de las decisiones en la familia las sigue tomando el esposo más allá de la frontera.

- El limitado acceso de las mujeres a los recursos locales y a los puestos de decisión comunitarios. Excluidas de tenencia de la tierra⁴, las mujeres por derecho quedaron excluidas de su posesión, adquiriéndolo sólo por viudez y tal es el caso del número de ejidatarias existente en esas comunidades, incluso la liberalización de las tierras las deja aún más desprotegidas, dada la posibilidad de que el esposo venda la tierra a la cual por derecho es el dueño.

Excluidas de los principales recursos tienen muy poco poder de negociación a escala familiar y de la comunidad, aun cuando ellas son productoras y en algunas familias las únicas vinculadas a la tierra, asimismo, las que ostentan la categoría de ejidatarias están subrepresentadas en el comisariado ejidal y en otras estructuras de toma de decisiones a escala local.

La observación de las prácticas sociales a escala comunitaria y familiar, la realización de entrevistas colectivas, así como el escuchar relatos de vida, fueron relevantes para conocer cuan arraigado está el machismo como eje vertebrador de la cultura patriarcal, las prácticas discriminatorias expresadas en todos los órdenes de la vida social, y en todos los espacios, están naturalizadas tanto en el discurso como en la subjetividad de cada género. Pocas mujeres en los espacios estudiados desafían las normas y valores que la religión se ha encargado de reforzar.

“las mujeres tienen baja autoestima, muchas piensan que sólo saben ser amas de casa, y tienen la autoridad del marido, pocas desafían, incluso la violencia física y psicológica se vive en silencio, se conoce por rumor a la que el marido le pegó. Creo que se va resquebrajando esa autoridad, en mi generación es diferente, se necesita trabajar con esas mujeres...”⁵

4. Fue interesante escuchar del comisariado del Ejido en la comunidad Santiago Coltzingo *“la atención funeraria a un ejidatario es de 10, 000 pesos, y si muere su esposa es de 5000,00” aún cuando* asume en ausencia del marido la responsabilidad frente al lote de tierra.

5. Joven de 29 años entrevistada en la comunidad de Coltzingo abril 11 de 2013.

El comentario anterior explica lo difícil que es escuchar de las propias víctimas los relatos de la violencia, primero por su internalización como fenómeno cultural, al reconocer sólo como violencia aquella que se ejerce físicamente y sólo cuando pasa ciertos límites, segundo, por vergüenza se prefiere vivirla y sufrirla en silencio como cuestión privada, agregando además, la aceptación social del derecho que tiene el marido de aplicar ciertos correctivos a la esposa, hijas e hijos.

Se da por supuesto el derecho que tiene el marido a controlar los servicios que como obligaciones tiene que brindarle la esposa, las salidas de la casa y su sexualidad. Si ella es golpeada por no tener los alimentos listos, por sospecha de infidelidad o por una salida sin autorización, se justifica a nivel comunitario y familiar como un “correctivo” e incluso por las otras mujeres adultas de la familia, quienes sólo llaman la atención al maltratador cuando se excede en el castigo.

“Sí, mi esposo me pegaba desde recién casados, en una ocasión me pidió unos calcetines que no tenía listos, y me pegó muy duro con un cinturón, me dejó para no poder...casi me parte el brazo, su mamá se enojó y le dijo: esos no son modos de pegarle” (Edelmira de 41 años, abril, 2013)

Fue sugerente la narrativa de la Sra. María Magdalena, de 71 años que luego de tres encuentros logró confesarme que el marido siempre se opuso al control de la natalidad y durante sus nueve embarazos fue severamente golpeada y se juró a sí misma que cuando sus hijos salieran de la escuela primaria se separaría, logró hacerlo, más ahora los hijos le exigen la continuidad del servicio del cuidado al exmarido enfermo.

La indagación realizada con las autoridades municipales y la Comisión Estatal de Derechos Humanos muestra que son escasas las denuncias sobre violencia contra las mujeres en el ámbito familiar lo que explica la legitimidad a nivel comunitario y familiar de diversos tipos de violencia, es especial aquella considerada como violencia invisible, el desconocimiento de los derechos por parte de las víctimas, la situación de subordinación económica que les imposibilita denunciar, la baja autoestima, el costo financiero de un proceso de denuncia, la falta de redes de apoyo y de referencias sobre la experiencia de otras mujeres que denunciaron y salieron exitosas devienen obstáculos para que las mujeres rurales decidan enfrentar el sistema de dominación masculina.

Soportar la violencia en cualquiera de sus expresiones parece ser, en el espacio rural mexicano, un fenómeno aprendido por las mujeres desde la infan-

cia y que sólo las generaciones actuales comienzan a quebrar cuando se tiene un nivel educativo más elevado y se logra independencia económica. Como expresa María Magdalena:

“a las mujeres desde chiquitas nos enseñan a aguantar, se nos enseña a respetar al marido y a su familia, mantener la familia unida es lo principal, y aunque te golpeen, él es el padre de tus hijos” (María Magdalena, entrevistada en marzo 12, 2013)

Es muy común encontrar manifestaciones de violencia sexual expresadas, entre otras, en la infidelidad por parte de los varones a quienes la comunidad y su propia familia les reconocen tener otra familia y que muchas mujeres se ven obligadas a aceptar dada su dependencia económica.

En el caso mexicano, en los espacios rurales es muy evidente la violencia económica y patrimonial, en tanto que las familias son extensas y viven en espacios contiguos, las mujeres en las nuevas parejas siguen siendo controladas por las generaciones más adultas, en especial las del esposo y cuando los negocios de los que depende la nueva familia son colectivos se desatiende al nuevo grupo en favor de la familia de origen, asimismo, es la suegra, quien lleva los gastos de la comida, se controlan los espacios y bienes, el tiempo de que disponen las mujeres y si los hijos están ausentes, se controla las salidas de sus esposas.

Se puede apreciar como la violencia contra las mujeres forma parte de lo cotidiano y de manera simultánea se dan todos los tipos de violencia, unida a la violencia invisible que generan los procesos de socialización, base de las desigualdades de género existentes.

4. Estudios en Brasil

En Brasil el estudio se centró en espacios de lucha por la tierra, campamentos y asentamientos del Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra en el estado de Río de Janeiro. Las mujeres están marcadas por una diversidad de trayectorias de vida, situación relacionada con sus diversos orígenes y una intensa movilidad espacial (regional y estadual) y ocupacional. En algunas entrevistas se puede percibir que muchas de las mujeres tienen un pasado vinculado a la tierra, más habían ido a la ciudad en busca de oportunidades y hoy buscan su retorno. Las palabras de Doña Osmira resume esta idea “*fiquei*

23 anos na cidade e agora voltei para a roça” (entrevistada 23 de agosto de 2010). En cada persona hay una historia de ocupación urbana en las *favelas* de Rio de Janeiro, en general portan trayectorias diversas que sobrepasan lo rural-urbano-rural, otros/as periferia urbano-rural y algunas inter-estadual. La diversidad es el signo distintivo.

Intentando comprender los procesos de empoderamiento que se dan en las prácticas cotidianas de estas mujeres, quise entender sus biografías, cómo ellas mismas se perciben respecto a la generación anterior y en qué medida se siguen reproduciendo en un nuevo espacio la violencia invisible de la cultura patriarcal.

La información recogida mostró una declinación en términos absolutos de la natalidad de una generación para otra. Las familias mayormente son nucleares, pero también las hay monoparentales, encabezadas por hombres y encabezadas por mujeres. El promedio de hijos/as por mujer ahora es de tres a cuatro. En sus nuevas experiencias, algunas de estas mujeres experimentan el papel de cabeza de la familia y de su lote de tierra.

Dedique suficiente tiempo a escuchar relatos de vida, considero que mi sensibilidad y capacidad de escucha fueron suficientes para el logro de un ambiente de empatía en que las mujeres rompían la barrera del silencio como quien quiere narrar una historia que merece en un acto de denuncia el ser contada.

Sus trayectorias refieren experiencias de discriminación y opresión, común a su condición femenina, la precariedad del mercado de trabajo ejercido como autónomas, asalariadas sin registro, el trabajo desde la infancia, el acceso intermitente a la escuela, para no rebasar en el 93% de mis entrevistadas la cuarta serie, (más evidente para quienes vivieron su infancia en el medio rural, o su color de piel es negra, cuya asistencia a la escuela estuvo mediada por la lejanía y porque sus padres decidieron que debían trabajar en el sitio, o cuidar de hermanos/as menores).

Una de cada tres confesó haber sufrido algún tipo de violencia o incluso estar sufriendola, o haberla sufrido en meses anteriores a la realización de la entrevista, asimismo, admitieron haberla sufrido desde la infancia y como pasaron de ser víctima de violencia de los familiares más cercanos a serlo en la adultez por su pareja, y no solo violencia física, sino psíquica, concretadas en: amenazas, prohibiciones de movilidad espacial, violación, golpeaduras, relaciones sexuales forzadas, amenazas con armas de fuego, etc. Nunca olvidaré como una de mis entrevistadas dispuesta a romper el silencio me narró el drama de su vida, haciendo énfasis en una “vida de sufrimiento”, sufrimientos en la infancia, sufrimiento por la discriminación racial, sufrimiento en su

vida como doméstica, sufrimiento en el campamento. “*El sufrimiento, esa es la palabra que define toda mi vida*”⁶

Lo más común a todas las mujeres, fue la privación del acceso a la educación en la infancia y la obligatoriedad de trabajar sin remuneración hoy reconocidas como expresiones de la violencia, pero su naturalidad en los marcos de las familias rurales hace que mis entrevistadas reconozcan en lo esencial la violencia física como única forma de violencia sufrida, sólo aquellas más empoderadas políticamente hacen referencia a otras formas.

Luciene Da Silva (36 años) nacida en Macae, estado de Río de Janeiro relata su vida como de “*mucho sufrimiento*”, huérfana al mes de nacida...sólo estudió hasta la cuarta serie. Comenzó a trabajar a los 8 años. Y llegó sola a las favelas de Río cuando contaba con trece años,

“A los 13 y medio me casé, parí tres hijos y cuando el menor tenía un año, logré escapar de la violencia “quedé sola con mis hijos, era difícil para sostenerlos...hasta que supe del Movimiento de los Trabajadores sin Tierra al que me incorporé en el año 2001”...“Aquí, cuando conocemos que una mujer es golpeada por el marido ...procuramos nuestros derechos y es expulsado del campamento, ahora se expulsa del asentamiento...” Luchamos para que la propiedad del lote salga a nombre de ambos, pues pasaba que el hombre se marchaba vendía y dejaba a la mujer sin la tierra...ahora no lo puede hacer” “Yo entré en el campamento del movimiento para salir de la favela, huir del padre de mis hijos, no tenía donde morar, como madre soltera con tres hijos” (entrevistada en Río de Janeiro, 9 de octubre de 2009).

Para Mara, joven mestiza, de 27 años, madre soltera con dos hijos “*sólo Dios conoce nuestro sufrimiento*” dice para referirse a ella y a su madre. Vivían en tierras de latifundistas, dueños de fábrica de azúcar.

“Yo también trabajaba para el latifundista, en casa mi padre nos zurraba... y el latifundista también nos maltrataba, me fui a la ciudad de Macae y allí me enteré del Movimiento de los trabajadores sin tierra. Solo estudié hasta la quinta serie. ... Conozco de hombres que llegan borrachos y zurren a la mujer, antes ellas no denunciaban, hoy ya denuncian y son expulsados del asentamiento (Mara, 18 oct. 2009).

6. De la entrevista a Doña Aparecida en 9 de octubre de 2009

Si bien, esta entrevistada hace alusión a la violencia física sufrida lo más significativo es su capacidad de quebrar el círculo de la violencia para enfrentar una vida independiente como madre soltera y el hecho de ver en el Movimiento de los Trabajadores sin Tierra un espacio no sólo de lucha por la tierra, sino también de enfrentamiento a la violencia contra la mujer.

El relato de vida más lacerante fue el narrado por Barbara Oscarina de 71 años. Mujer negra, analfabeta, nacida en el interior de Río de Janeiro en el distrito Santa María Magdalena. Una vida marcada por la violencia en sus múltiples formas.

”Mi padre tenía dos mujeres dentro de la casa, mi madre y su hermana, mi tía. Él se encantó con mi tía de 14 años, ella fue a vivir a mi casa, fue obligado a casarse con ella. Él tenía cinco hijas con mi madre y cinco con mi tía. Mi infancia fue en el mato, éramos 10 hijas, la gente comienza a trabajar desde bien crianza, nos obligaban a recoger frijol, él nos zurraba mucho y de tres años tenía que recoger todo. Ya a los siete años yo tenía la azada y un bolso en las costas. Él trabajaba a la mitad, derrumbaba árboles, desmataba, quemaba y luego nosotras plantábamos. El comercializaba todo y gastaba el dinero. Mi pae siempre estaba enamorado fuera, de fiestas y las dos mujeres quedaban en casa trabajando la tierra y solo llegaba a casa a trancar el caballo, batía constantemente sobre ellas, nosotras escuchábamos como golpeaba a mi madre y a mi tía, también a nosotras nos golpeaba, nos hacía desnudar para golpearlos. Ninguna de las diez meninas fuimos nunca a la escuela, sólo salía él. Cuando había mucha mercadería llevaba una para que regresara con los caballos. En casa no podíamos hablar...mi padre decía “la crianza no habla, la crianza no oye” nuestra reacción fue la fuga. A los 16 años mi hermana huyó luego de una zurra de mi padre, alguien regaló diez cruceiros y con eso cogió el tren. A causa de eso nos llevó más adentro del mato, pero aún se escuchaba el pito del tren y fuimos huyendo una a una”.

“Mi madre y mi tía murieron de tuberculosis quedábamos tres hermanas de 13, 12 y 10 años, él cortaba madera y nosotras hacíamos montones, era un dictador, fui herida y casi muero, gracias a ello vine a Niteroi...ahí empecé a ser empleada doméstica a los diez años, sin que me pagaran nada. A los 18 pedí a la patrona ir a la escuela, pero su respuesta era “¿quién hace las cosas?”, salí una noche y matriculé y alcancé en escuela nocturna hasta la cuarta serie”. (Barbara Oscarina, 24 octubre, 2009)

Esta señora que sólo adquirió cartera como empleada doméstica con la Constitución de 1988, dice tener aún dificultades para comunicarse debido a los traumas de la infancia.

“Cuando estoy en público es muy difícil, no consigo “falar”, debido al bloqueo que sufrí en la infancia, mi padre no nos dejaba hablar y como empleada doméstica, una sabe todo, más no puede hablar nada...Crecí sin derechos a hablar...he sido muy discriminada...muchas veces en una reunión comunico bajo al compañero de al lado y entonces él habla por mí. Hay quienes dicen “negra para enamorar no hay problemas, también sólo para la cama, no para salir juntos. Yo ya tuve involucramiento con un diputado y es así marca un encuentro, una va solita, y sale solita...Las mujeres fueron dominadas desde que el mundo es mundo, desde el momento que Eva comió de la manzana y dio para Adán. Dios castigó...y así como la mujer es líder de casa, hoy ella está intentando y no avanza más por puros preconceptos...” (idem)

Es significativo en este relato como el aislamiento de los espacios rurales dejan a las mujeres sin posibilidades reales de apoyo, la ausencia de vínculos con otras mujeres o con instituciones de apoyo, así como la carencia de recursos hace de las víctimas presas del propio entorno. Otro caso es el de María José Ferreira Oliveira de 44 años, nacida en Salvador de Bahía. Ella misma reconoce tener una infancia complicada, criada por sus abuelos,

“...Me casé a los quince años y tuve cuatro hijos. Mi marido tenía una carnicería..., la situación financiera era razonable. Estuve casada ocho años, era muy agresivo, me golpeaba contantemente, no era de hablar, pero me golpeaba, me traicionaba. Yo era una adolescente, no tenía conversaciones sobre sexo y él no permitía anticonceptivos. Cuando me golpeaba mucho, me iba dos o tres semanas a casa del abuelo y luego regresaba. Yo tenía miedo... Mi hermano me veía llena de golpes y me decía que no tenía vergüenza...yo pensé entonces cuando acontezca otra briga me voy...me fui y era chantajeada con mis hijos hasta que fueron a vivir con él. Me fui a Sao Paolo y luego mi nuevo esposo me traicionaba con mi hermana que era garota de programa...quedé muy deprimida. El Movimiento⁷ fue mi bendición... Las mujeres de hoy quieren, ellas quieren cambiar el cuadro, si otros pueden, yo puedo. Aún son pocas, pero las mujeres están rompiendo

7. Se refiere al Movimiento de los Trabajadores sin Tierra.

los tabúes. Los hombres traicionaban y las mujeres quedaban dentro de casa, antes dependían del marido, hoy ellas quieren quebrar...Odio aquello..."marido me das diez reales y él preguntaba... para qué você quiere diez reales, eso es una forma de humillación...las mujeres que entramos al Movimiento queremos decir que podemos (María José Ferreira, entrevistada en agosto 23, 2009).

Las mujeres muestran con sus sencillos discursos como el Movimiento de los Trabajadores sin Tierra les ha permitido provocar una ruptura en sus historias personales, un crecimiento como sujetos políticos, en que consideran la importancia de la autonomía financiera como elemento del empoderamiento económico y social. Los relatos hablan de que la dependencia económica, los preconceptos sociales, el poco apoyo familiar, el no tener donde vivir dificultan a las mujeres escapar de la violencia, pero se agrega la naturalización de la violencia, al ser un fenómeno vivido desde la infancia. Tal es el caso de Aparecida Concepção de Oliveira. 42 años nacida en Nova Iguaçu en la Bajada fluminense:

"... en mi infancia vi agresiones a mi madre, él la castigaba, le daba palmadas, con correa, pero con nosotras (refiere a cinco hermanas) tenía sí, agresión verbal y eso dejaba a mi madre muy triste. Por la violencia en los morros con la policía la familia migró a Macaé. Yo quedé con mi abuela y trabajaba desde los nueve años como baba, nunca recibí dinero, era pagado a mi mamá. Luego de tres años paso a trabajar a servicios generales en la misma casa con medio salario...Estuve casada 19 años. Decidí romper cuando mis hijos podían depender de ellos mismos. Yo hayo que una se humilla por los hijos a pesar de hacerle daño la situación de violencia, una siente miedo de que los hijos queden sin padre, que alguien abuse de ellos porque no tiene el padre, el preconcepto de que digan "mujer sola", a no tener donde vivir, a que las vecinas dijeran...ella no tiene dinero. El Movimiento funcionó como una fuga para mí, hace cuatro años estoy separada. Yo he quebrado la violencia. Ya terminé el segundo grado. Mi hermana sigue siendo zurrada por el marido (Aparecida Concepção, entrevistada, 1ro de noviembre 2009).

La conciencia política adquirida por María de la Pehna Nascimento Barros, de 54 años líder de la Federación de Trabajadores Rurales de Río de Janeiro le permite realizar otras valoraciones. Nacida en San Juan do Barra en Río en una familia rural numerosa considera violencia obligar a las meninas a trabajar en la infancia.

“...Trabajé desde los cuatro años. Trabajar en la casa, cuidar los hermanos, hacer café, trabajar en la tierra, sin dinero, eso es hoy considerado violencia. Tanto mi mai como yo criábamos animales (bichiños), mi pai vendía y no daba dinero...no tuve infancia...no supe lo que era infancia. El machismo uno lo enfrenta en todos los lados, una tiene que ser calma, hacerse la que no oye, no enfrentar las bestieras, muchas veces duermo tensa. Si una queda débil no consigue, algunos dicen, las mujeres no prestan para el sitio.....Las mujeres enfrentan un entorno difícil, dificultades financieras...y para la separación el apoyo financiero es fundamental...” (María de la Pehna Nascimento entrevistada 10 febrero 2010).

Aun teniendo en cuenta la diversidad de trayectorias de vida, las mujeres entrevistadas se perciben diferentes a la generación anterior, en el sentido de sus conquistas, de lo que no le fue permitido en etapas anteriores, o lo que nunca vivenciaron sus madres y abuelas. Ellas en la actualidad se sienten menos presas del espacio doméstico, tienen menor cantidad de hijos/as que sus antecesoras y los años de lucha por la tierra dejan una huella, crean competencias y habilidades. Casi todas usan la palabra “**tener más libertad**” para referirse a su participación en el Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra, a la toma de conciencia y comprensión sobre su situación como género, al hecho de asumir responsabilidades colectivas durante el tiempo como acampadas, y ahora como asentadas, de participar⁸ en marchas, movilizaciones y ocupaciones de espacios demandando sus propias reivindicaciones, a las posibilidades de participar de grupos o de redes, de compartir con los hombres la capacitación técnica para asumir formas más sustentables de producción y relacionamientos con la naturaleza, a su libertad de movimiento, de vender lo que producen, de controlar sus propios ingresos y recursos, de ser dueñas de su lote, de ofrecer resistencia y ganar voz, elevar su autoestima y autoimagen como trabajadoras rurales y sobre todo la capacidad de reflexión crítica sobre la realidad brasilera, en especial de su propio entorno.

Si el período de vida anterior es definido como de “mucho sufrimiento”, también para mis entrevistadas este es un momento en que se conquista un espacio expresivo, en que se quiebra el aislamiento, viejas relaciones de poder y de violencia para constituirse como sujetos colectivos. Sin embargo, los procesos de empoderamiento no se dan de manera lineal. El tránsito del campamento al asentamiento, puede verse en una especie de zigzag entre avances

8. La participación es considerada un importante mecanismo de empoderamiento, en tanto, puede convertir en sujeto a personas excluidas, al colocarlas en el centro de los procesos de desarrollo y no como simples beneficiarias.

y retrocesos de la anterior vida en el campamento, donde de alguna manera el aislamiento de la vida en los lotes reproduce el individualismo y la reproducción del sistema de dominación masculina, pues la familia sigue siendo la responsable por las relaciones de género desiguales expresadas a través de la división sexual del trabajo. Como argumenta Batliwala (1997) los hombres no dejan de ofrecer resistencia cuando las mujeres impugnan las relaciones familiares patriarcales, por ello considera que la familia es la última frontera de cambio en las relaciones de género... *“uno sabe que el empoderamiento⁹ ha ocurrido cuando cruza el umbral del hogar”*.

Si bien, hay un reconocimiento del papel de las mujeres, de las transformaciones ocurridas y como las mujeres ejercen roles que no son los tradicionales de ser madre, esposa, ocupada del trabajo en la casa y el quintal, y se muestra un resquebrajamiento de valores tradicionales, se evidencian contradicciones entre el discurso masculino público y las prácticas cotidianas de cada familia, entre el accionar de las mujeres en el ámbito local y la asunción de las tradicionales tareas reproductivas.

5. Estudio realizado en Cuba

El trabajo de campo realizado en espacios rurales de la Provincia de Holguín en el oriente del país, permite hacer una caracterización de las desigualdades de género existentes, así como de las no pocas expresiones de la violencia ejercida contra las mujeres. Es necesario significar que dada la heterogeneidad existente en las formas en que se organiza la producción agropecuaria, se estructura la propiedad y se reproduce la vida cotidiana familiar, se expresan con más o menos énfasis los valores de la cultura patriarcal, se quiebran unos y se mantienen en el tiempo otros. Todo ello impide el establecimiento de generalizaciones, lo que tampoco fue nuestra pretensión.

Una de las primeras dificultades que encontramos quienes estudiamos estos temas es la inexistencia de registros locales, primero por su invisibilización y minimización dado que las prácticas cotidianas de la cultura tradicional al naturalizarlas la hacen invisible y segundo, los actores con autoridad cívica digamos agentes de salud o el cuerpo policial sólo tienen noticias de los casos

9. Se asume el empoderamiento como un proceso que provoca fisuras en las tradicionales relaciones de género y que incorpora la concienciación como mecanismo impulsor, que permite desafiar la ideología patriarcal, sumar y acumular cambios y redistribuir las cuotas de poder en todos los espacios.

más graves como es un homicidio, una violación o de golpizas cuando esta es denunciada. Aunque, como afirma un policía entrevistado refiriendo a uno de los contextos “...es una zona caliente, las mujeres mismas son culpables, vienen denuncian y luego la retiran...” cuando una denuncia es retirada ya no existe. Lo que más llama la atención de la anterior afirmación es como no se reconoce que también el retirar una denuncia por parte de una mujer forma parte del círculo que la atrapa y no reconocerlo o culpabilizarla no sólo denota la no conciencia de un fenómeno que tenemos delante de nuestros ojos, si no que victimiza doblemente.

La cara menos visible de la violencia es su expresión simbólica a través del lenguaje masculino insultante, el que descalifica, rebaja la autoestima de las mujeres, a través del cual se controla su cuerpo, preso no sólo de los deseos sexuales del otro, sino también de las decisiones sobre lo que puede ser no visible a través del control de la ropa que se viste, de celos como expresión fetichizada de amor a la pareja. A ello se le añade el grito, las prohibiciones sobre la movilidad espacial de las mujeres, o todo un historial de relaciones extramatrimoniales, expresión de la virilidad del macho que domina.

El espacio rural se expresa como espacio en que la estructura social, la cultura, normas sociales e instituciones “masculinas” facilitan el ejercicio y la expresión del poder de los hombres, y en esa base refuerzan y mantienen los privilegios masculinos. La manera en que se construye la identidad masculina en lo rural, el cómo son construidas socialmente y a través de qué ritos. El saberse sexuado a través de un pene, comienza desde ya a constituir parte de una identidad relacionada a un estatus que le da poder. El obligar desde la infancia a correr riesgos, no expresar dolor, no expresar miedos ante el peligro, el no llorar, tratar con animales, ejercitarse en la fuerza, ser exitoso en sus conquistas amorosas un “Don Juan” el miedo al fracaso, al abandono por la pareja o ser considerado un “tarrú” si es traicionado por la pareja va creando un bloqueo emocional ante lo socialmente exigido. Ese bloqueo lleva a la dureza ante sí mismo y en las relaciones sociales, especialmente ante lo considerado más débil que son las mujeres, ejerciéndose entonces un poder que se expresa en las múltiples manifestaciones de la violencia.

Interrogar los espacios rurales desde las variables usadas por los estudios de género y teniendo en cuenta los resultados de otros estudios realizados por la autora permiten definir que las mujeres rurales en nuestro contexto:

- Están subrepresentadas como propietarias de tierras en comparación con los hombres, desigualmente beneficiadas por la Reforma Agraria (muchas

de las actuales propietarias han obtenido la tierra por herencia), notificadas en los registros hasta hace relativamente poco tiempo como ayudante familiar no remunerada. Ello condiciona además que sean menos beneficiadas directamente por los créditos, asimismo sigue siendo baja su representatividad en el movimiento cooperativo y entre quienes se benefician del usufructo de la tierra, algunas como se pudo constatar aparecen como usufructuarias de una tierra que es trabajada por el esposo o los hijos, lo que las excluye del beneficio directo de los resultados.

- La estructura de empleo y actividades productivas tiene mínimo peso específico de mujeres y reproducen roles tradicionales. Aquellas relacionadas con el ganado mayor, transporte y mecanización son asumidas por hombres y excepcionalmente por mujeres.

- La condición de subordinación de las mujeres opera en casi todos los espacios donde la estructura del poder y el discurso dominante es masculino. En la organización campesina, en la misma medida que es más elevado el poder de decisión, menor representatividad tienen las mujeres.

- Los ingresos por concepto de salario de los hombres es superior al recibido por las mujeres (Ello motivado no por factores legales, sino culturales).

- La observación del uso que se hace de los espacios y su visibilización denota que lo doméstico sigue siendo un espacio femenino, así como las actividades reproductivas a este espacio relacionadas.

- La decisión sobre la distribución de los ingresos recae mayormente en los hombres. Y quienes más redistribuyen hacia el interior del hogar debido a su vocación como ser en función de otros y otras son las mujeres.

- El control de los recursos del hogar es masculino y el uso en función de los demás lo realizan las mujeres. Se constata que las mujeres son propietarias de menor cantidad de activos entre ellos medios de transporte, lo que limita su movilidad espacial.

- El deterioro de las infraestructura y los servicios rurales afecta de manera desigual a hombres y a mujeres, dado los roles y medios de que disponen.

- La permanencia de preconceptos sobre el hecho de ser madre soltera, mujer divorciada, entre otros, afecta la autoestima de las mujeres en tales situaciones constituye una de las expresiones de la violencia simbólica.

Los elementos anteriormente descritos expresan la ubicación desigual de las mujeres en la estructura social de las comunidades rurales estudiadas base

fundamental para el desequilibrio en las relaciones de poder y para el ejercicio de la violencia. Luego de un proceso de talleres de sensibilización las mujeres reconocían que estaban siendo violentadas y no lo sabían, pues se trata de espacios donde la cara más visible y a veces la única reconocida de la violencia es la violencia física.

Habría que preguntarse por qué se minimizan los hechos violentos; los minimizan las víctimas y se minimiza a escala comunitaria por actores que ocupan posición decisoria a escala local. La respuesta encontrada es el hábitus hecho cuerpo, internalizada a través de las prácticas cotidianas o lo que lo Lozano (2007) denominó “violencia invisible” para caracterizar aquella que permanece innombrada o inadvertida, con actos en su ejecución normalizados porque no son lo suficientemente excepcional.

Los encuentros y conversaciones realizados con mujeres que han sufrido o sufren la violencia muestran las tensiones acumuladas. Si en los primeros talleres se guarda silencio y la palabra violencia no es mencionada, el clima de confianza y empatía que van creando las técnicas aplicadas por parte de quienes coordinamos hace que vayan aflorando relatos sobre la violencia conocida o vivida. En este sentido resultó metodológicamente exitoso el debate de audiovisuales, llamados a problematizar sus propias realidades.

Allí encontramos el caso de Juana María de 45 años quien sexualmente es violentada por su esposo “*su manera de tener relaciones es amarrándome a la cama y de vez en vez me va golpeando*”. Otra señala a su cuello donde aparece una cicatriz “*ese fue mi exmarido que intentó matarme, al fin salí de él*” (Juana María, 11 enero, 2011).

Fue elocuente el caso de una anciana, que caminando de un lado a otro frente a un grupo de mujeres decía “*...porque lo mato, yo sí que lo mato*”. Allí mismo conocimos que su hija quien ejercía como guardia nocturna en una ovejera estaba sufriendo amenazas de muerte, por haberse arriesgado a abandonar al marido, hecho que obligaba a la mencionada anciana a hacer compañías nocturnas a la hijas en un acto de protección.

El caso de Zoila de unos 35 años madre de dos hijos confesó en privado que su marido además de mantener relaciones extramatrimoniales, públicamente conocido por la comunidad, la insulta con palabras como “*tonta, estúpida, y hasta me da empujones. Me siento que no soy nadie, sólo aguanto por mis hijos*” (Zoila, feb. 15, 2011).

Conocimos hasta del homicidio ocurrido en una de las comunidades visitadas. Lo que más llama la atención es la manera de justificar el hecho por

algunos hombres entrevistados... “*Ella se lo busco, la encontró con otro*” lo que muestra como la violencia hasta en los casos extremos sigue siendo legitimada.

¿Por qué las victimas guardan silencio?

Es un fenómeno que se reitera en todos los espacios pero que en los rurales tiene connotaciones especiales. Sí una mujer grita o pide ayuda no siempre tiene quien la escuche debido al aislamiento, pero en el caso de que tenga vecinos, casi siempre son familias de quien victimiza y hasta cierto punto prefieren no involucrarse por aquel preconcepción que “*entre marido y mujer, nadie se debe meter*”. Otros dicen, “*si me meto mañana están juntos y yo disgustado con el marido*”.

Elas sienten miedo, si denuncian y no tienen adónde ir, el marido puede al conocerse delatado ser aún más vengativo. Por otra parte no siempre encuentran apoyo en la familia de origen, quien minimiza los actos de violencia y lo ven como un fenómeno pasajero que va pasando con el tiempo. Muchas veces aconsejan soportar esa relación dada la imposibilidad de acogida.

Las mujeres dicen sentir vergüenza, albergan sentimientos que son contradictorios, en especial, cuando se carece de recursos y se tiene dependencia económica del agresor. El único recurso cuando se tiene la autoestima baja es ceder continuamente ante las exigencias del agresor, como no visitar a familiares, no mostrar interés por acceder a empleos, no salir sin permiso, estar siempre lista para sus caprichos y deseos; etc.

La inexistencia de redes de apoyo, la lejanía en que están ubicados los cuerpos policiales a los cuales llevar la denuncia y la imposibilidad de recibir apoyo inmediato ante la violencia física hace que muchas mujeres sufran en silencio la violencia cotidiana. Téngase en cuenta además que hay expresiones de la violencia sufrida, como el acoso sexual, los malos tratos, los insultos, discriminaciones, que no serán denunciados por no tener la legitimidad necesaria que se considere como tal.

Sólo procesos de sensibilización en materia de género en espacios rurales puede llevar a la toma de conciencia por parte de las mujeres sobre como los maltratos, los insultos y las descalificaciones son expresiones invisibles de la violencia cotidiana y el conocerse como ciudadanas con derechos a una vida libre de violencia.

6. Consecuencias de la violencia contra las mujeres

Se ha incursionado en este eje de análisis desde diversas disciplinas, aunque no lo suficiente como para que los mecanismos de apoyo den una contri-

bución efectiva capaz de devolver a quienes han sido víctima sus más elementales derechos. Lo cierto es que las mujeres víctimas de la violencia reducen su capacidad para participar de los procesos de desarrollo y para la toma de decisiones a escala familiar y local; se les priva la libertad no solo de acción sino también de movilidad espacial.

Las consecuencias son múltiples, tienen un costo económico para el sistema agropecuario local, al inhabilitarlas de su participación plena como fuerza productiva. Costos a su salud física y mental, cuando se atenta a su integridad física y al derecho a determinar sobre su propio cuerpo; psicológicos, al reducir su autoestima y limitar su participación social, laboral y familiar. Costos a la calidad de vida familiar y comunitaria al tornarlos espacios de tensión social y al privar a las mujeres de las posibilidades de controlar sus propios recursos, tomar las decisiones sobre sus vidas e influenciar positivamente en la de sus hijas e hijos.

La violencia contra las mujeres incrementa las desigualdades sociales, coloca a las mujeres afectadas en condiciones de vulnerabilidad social, económica y política. Constituye uno de los principales obstáculos para el avance hacia la equidad.

7. El desafío para las políticas públicas

En el marco de este trabajo estoy asumiendo por políticas públicas aquellas propuestas sancionadas por el Estado para dar respuesta a problemas que demandan atención y sus contenidos orientan y fijan el rumbo de la acción pública (Gracia Prince, 2008: 19). Por tanto, se comprende que las políticas públicas de género responden a la demanda creciente en nuestras sociedades de superación de las desigualdades existentes entre los hombres y las mujeres. El camino recorrido en esta materia desde finales del siglo pasado resulta del creciente movimiento feminista internacional, de sus conferencias mundiales y de las presiones ejercidas sobre los Estados para el cumplimiento de sus acuerdos, así como de los movimientos de la sociedad civil, y de las organizaciones de mujeres en cada país, sin menospreciar la visibilidad que los resultados de investigaciones, desde la academia, han permitido sobre diferentes ejes de desigualdad incluyendo los estudios sobre la violencia contra las mujeres.

Siguiendo a esta misma autora (García Prince, s/f) una definición de políticas de igualdad de género de carácter transformador debe considerarse transformacio-

nes estructurales que conduzcan al cambio del orden de género en la sociedad, ello implicaría considerar la igualdad de género como un derecho humano, de ciudadanía y el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, la atención a la diversidad, el combate a la discriminación y la implementación de acciones que propicien el empoderamiento y la autonomía de las mujeres. Para que las políticas públicas de género cumplan esta misión los Estados deben tener la voluntad política de dar cumplimiento a los compromisos internacionales y su carácter debe ser multidimensional, contemplando todos los ejes de las desigualdades, combinando un conjunto de acciones que implique a todos los ministerios e instituciones, superando la departamentalización o el fraccionamiento de las políticas.

Cada acción en materia de políticas públicas debe responder a la pregunta ¿Cómo contribuye a la igualdad de género? ¿Tiene en cuenta la heterogeneidad de las mujeres? ¿Se cuenta o no con los mecanismos que permitan a nivel social dar seguimiento y evaluación a su concreción práctica?

8. Breve valoración de las políticas públicas en los tres países estudiados

Aunque la violencia contra las mujeres es un fenómeno ampliamente reconocido y se vienen haciendo esfuerzos desde las organizaciones femeninas y por parte de los Estados para su enfrentamiento, lo cierto es que no se cuentan con registros que de manera sistematizada den cuenta de la verdadera magnitud del fenómeno, y el problema es aún más serio en los espacios rurales, donde los mecanismos para su enfrentamiento son más escasos y donde las víctimas generalmente sufren en silencio y tienen menos acceso a los beneficios de las políticas, e incluso muchas veces desconocen de su existencia o prefieren no recurrir a centros de atención a mujeres víctimas de la violencia. De hecho, el espacio rural mediatiza las situaciones de violencia contra las mujeres colocándolas en mayores condiciones de riesgo de sufrirla sin poder recibir el mismo apoyo que en las ciudades.

En México en el Plan Nacional de Desarrollo en su visión hasta el 2030¹⁰, el gobierno se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia, ni discriminación y se responsabiliza con implantar políticas públicas encaminadas a defender los derechos de todas las mexicanas y a la transversalización de género en el plan de desarrollo. Sin embargo, estudios realizados por

10. Ver en pnd.gob.mx/. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2022 de la visión hasta 2030. Eje no. 3: Igualdad de oportunidades. Consultado 2 de febrero 2013.

Vargas (2005) muestran el bajo impacto que las políticas agrícolas y rurales han tenido sobre el bienestar rural y su baja incidencia en la equidad social. Como demuestra el estudio de campo que hube de realizar durante nueve meses (como estancia de pesquisa postdoctoral) en cinco municipios del estado de Puebla, las acciones desarrolladas en el marco de modelo económico actual tales como la modificación al artículo 27 de la Constitución Mexicana, el tratado de libre comercio o PROCAMPO¹¹ no favorecen la construcción de la equidad de género, sino que profundizan las desigualdades estructurales de género, lo que implica que las mujeres estén colocadas en posiciones de desventajas en los principales espacios de poder, y por tanto más vulnerables a ser víctima de la violencia.

En ese mismo sentido la investigación realizada por (Durón-García et.. al 2006) muestra la complejidad de las relaciones entre el Estado y las beneficiarias en el marco del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), que opera desde 2002. Como refieren las autoras *“La falta de perspectiva de género y la discriminación en las políticas, programas y proyectos orientados al campo ha generado una relación basada en los papeles tradicionales entre el Estado y las mujeres...”* (Idem, 49-50) así mismo, es destacado que errores en acciones de sensibilización y capacitación en materia de género, desconsiderando los cambios en los roles y relaciones de poder en las mujeres participantes en los proyectos, implicaron reacciones de violencia doméstica en los hombres al ver afectados roles tradicionales.

En Cuba, la falsa idea de que el socialismo *per se* resolvería todo el margen de desigualdades sociales ha influido en que el discurso relativo a las políticas públicas no sea explícito lo relacionado a las relaciones de género. El carácter universalista de las políticas en el país, ha implicado sin lugar a dudas avances sustantivos en la condición y posición de las mujeres, pero no lo suficiente como para borrar el oscuro peso cultural del patriarcado y su más expresiva manifestación en las relaciones de poder como es la violencia contra las mujeres. Las políticas públicas podrían clasificarse siguiendo a (García, Prince s/f) como políticas neutras al género¹².

11. PROCAMPO - Programa de Apoyos Directos al Campo se instrumenta a finales de 1993, constituye un mecanismo de transferencia de recursos a productores nacionales para compensar los subsidios de competidores extranjeros. Para recibir el apoyo de PROCAMPO los productores tienen que acreditar su propiedad (ver documentos en www.procampo.mx)

12. Emplean estrategias que incluyen a mujeres y a hombres en proporciones cuantitativas semejantes, cercanas y hasta iguales, sin que su aplicación cambie relaciones de género: dominación/subordinación y otras expresiones de las relaciones de poder inter genéricas. Ver García Prince “Políticas Públicas de igualdad de género: ideas básicas sobre sus soportes doctrinarios, conceptuales y metodológicos” en el presente texto.

No ha habido en el caso de nuestro país un vínculo explícito entre el esfuerzo académico y de las organizaciones de la sociedad civil en el combate a todas las formas de violencia contra las mujeres y el Estado en el diseño de políticas públicas de género, quedando subsumidas las acciones en otras figuras jurídicas como el código penal; fenómeno que viene generando amplios debates y propuestas a ser incluidas en la agenda pública. Políticas de Género implicarían sin lugar a dudas importantes transformaciones en el marco jurídico, como es la del Código de Familia, que debe atender las transformaciones que definen hoy a la diversidad de tipologías de familias y las relaciones de género a ella relacionadas, la concreción de una ley explícita contra la violencia de las mujeres, entre otras, que incluirían la transversalización de género en todas las políticas y el diseño de políticas locales; pero hasta el momento no se ha incorporado en la agenda política la implementación de una política especial que atienda la problemática de la violencia contra las mujeres.

Es de notar, que desde los organismos de la sociedad civil como la Federación de Mujeres Cubanas ha venido existiendo una creciente preocupación por apoyar estos temas concretadas en: la realización de investigaciones desde la academia, construcción de estadísticas, creación de las Casas de Orientación a la Mujer y a la Familia y el monitoreo al cumplimiento del Plan Nacional para dar cumplimiento a los acuerdos de Beijing. También otras organizaciones como la Asociación Nacional de Campesinos Pequeños, la Asociación de Técnicos Agrícolas y Forestales y la Asociación Cubana de Producción Animal, vinculadas todas ellas con los espacios rurales por su objetivos productivos cuentan con estrategias de género, y más recientemente el Ministerio de la Agricultura ha lanzado su propia estrategia. ¿Narrativas de un discurso de moda para atraer recursos financieros de la colaboración internacional o un real compromiso con el cambio de los patrones tradicionales de género?

En Brasil las políticas de género resultan del proceso de democratización del país y del desmontaje del Estado neoliberal. En el 2003 partiendo de que la desigualdad de género altera las bases del desarrollo económico y cultural se crea la Secretaría de Políticas para Mujeres vinculada a la Presidencia de la República con el objetivo de coordinar las políticas de los diferentes ministerios y garantizar la transversalidad, el control de la sociedad civil y lograr acciones de los gobiernos estatales así mismo a partir de este año se institucionaliza en el Ministerio de Desarrollo Agrario la Directoria de Políticas para Mujeres Rurales. Ellas respondían a las demandas históricas del movimiento de las mujeres rurales y a los compromisos del nuevo gobierno con el combate al hambre, la pobreza y la exclusión social.

Las políticas implementadas desde entonces han estado dirigidas a reducir las brechas de desigualdad y a la construcción de la autonomía de las mujeres a través de la restitución de los derechos (civiles, jurídicos, al acceso a la tierra, a acceder a recursos financieros, a la organización productiva, la participación y al control social). Un papel importante en el debate, monitoreo, evaluación y trazado de directrices en materia de políticas públicas para mujeres lo juega en Brasil la Conferencia Nacional de políticas para Mujeres; un espacio democrático de diálogo entre la sociedad civil y el Estado a través de quienes participan, del cual se derivan los planos nacionales de Políticas para Mujeres. Los indicadores sociales y económicos que en la actualidad exhibe el Brasil indican avances en la reducción de la pobreza extrema, la atención al fenómeno de violencia contra las mujeres y las políticas públicas para el espacio rural son favorables a procesos de empoderamiento económico y a la autonomía de las mujeres.

El combate a todas las formas de violencia cuenta hoy con la Ley María dela Penha. A partir de 2005 se creó la Central de Atención a la Mujer- Llamame 180 destinada a recibir denuncias o relatos de violencia y orientaciones a las víctimas. Fue a partir del aumento del número de denuncias que denotaban la gravedad del fenómeno que la Secretaría Nacional para las Mujeres elaboró la Política nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres. Si importante es el logro de contar con políticas específicas que atiendan el fenómeno de la violencia contra las mujeres el reto está en lograr su acceso por las mujeres rurales víctimas dado el sello que impone la cultura patriarcal en estos espacios.

9. Principales desafíos en la construcción de políticas de género

Los principales desafíos en la construcción de las políticas públicas de género están en la manera en que son pensadas, construidas e implementadas. Ellas precisan ser pensadas desde una visión feminista, a partir del diálogo entre las organizaciones de mujeres, la academia y los diseñadores de las políticas. Las políticas de desarrollo rural, en tanto políticas de desarrollo se trata, deben ir más allá del combate a la pobreza, es necesario pensarlas sobre el carácter heterogéneo de las mujeres como grupo y de los espacios donde viven, y las vías para el logro de su empoderamiento, pues las políticas tendrán una incidencia de manera diferenciada según grupos específicos.

Un elemento a tener en cuenta es cómo superar el fraccionamiento de las políticas que impide la transversalización de género y la construcción de mecanismos desde la sociedad civil para su monitoreo y evaluación.

No menos importante, si realmente se quiere avanzar es reconocer la necesidad de formar en materia de equidad a los funcionarios públicos. Desde las visiones de las instituciones públicas no siempre se considera el impacto negativo que las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres tiene sobre el desarrollo; por tanto, diseñar estrategias que promuevan la perspectiva de género como herramienta al servicio de los hacedores de políticas públicas es una emergencia.

Hacer efectiva transformaciones a favor de las mujeres rurales implicaría la construcción de agendas conjuntas entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil que permitan una lectura de las mejores experiencias en la región como lo es la brasilera.

10. Conclusiones

Como apreciamos en todos los casos estudiados, la violencia contra las mujeres es causa y efecto de su posición de desventaja social a las que el espacio agrega una importante variable para el análisis, lo que tiene que ver no solo con las características de aislamiento en que viven muchas familias rurales que limita las posibilidades que tienen las víctimas de recibir apoyo inmediato, sino además por lo que agrega la socialización de unos y otras.

Las diferentes formas de la violencia existen de manera simultánea a la llamada violencia invisible, que es cotidiana, permanece innombrada y pasa inadvertida, lo que imposibilita su reconocimiento social y posibilita su reproducción de una generación a otra. Sólo procesos de concienciación podrán subvertir la situación a través de la resistencia de las mujeres a la tradicional dominación masculina.

Muchos de los programas estatales hoy en vigor dirigidos hacia las mujeres reafirman sus tradicionales roles y no conducen de por sí a procesos de empoderamiento y autonomía. Cada política debía ser pensada desde el cómo contribuir a la reducción de las desigualdades, a la redistribuir de los recursos y de las cuotas de poder; por ello pensamos en el valor práctico de las políticas públicas de los gobiernos locales, aterrizadas en las demandas específicas de sus contextos.

Bibliografía

ALBERTI, Pilar ¿Qué es violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural? In: FERNÁNDEZ de Juan, Teresa. **Violencia contra la mujer en México**. México: Comisión Nacional de los derechos Humanos, 2004, p. 19-49.

BATLIWALA, Srilatha. El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. In: LEÓN, Magdalena. **Poder y empoderamiento de las mujeres**. Colombia: TM Editores, 1997, p. 197-211.

BONINO, Luis. Develando los micromachismos en la vida conyugal. In: CORSI, Jorge; DOHMEN, Mónica L. y SOTÉS, Miguel A. **Violencia masculina en la pareja, una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención**. 8. Argentina: Editorial Paidós, 2006, p. 191-20.

BORDIEU, Pierre. A dominação masculina. In: **Educação e Realidade**. Porto Alegre, 1995, p. 133-184.

CEPAL. **El impacto de los cambios sobre la mujer en América Latina y el Caribe. Notas sobre la economía y el desarrollo**. N. 5471548. Ago./sept. Buenos Aires, Argentina.

CORSI, Jorge; DOHMEN, Mónica L. y SOTÉS, Miguel A. **Violencia Masculina en la pareja: una aproximación al diagnóstico y los modelos de intervención**. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1994.

DURÓN-GARCIA; et al. Relaciones de género en el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). **Agricultura, Sociedad y Desarrollo**, v. 3, n. 1, p. 39-55, 2006.

ENGELS, F. El origen de la familia la propiedad privada y el Estado. In: **Oe en tres tomos. T. III**. Moscú: Editorial Progreso, 1974, p. 208-333.

FOUCAULT, M. **Historia da sexualidade: a vontade de saber**. São Paulo: Graal, 2006.

GARCÍA Prince, **Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming ¿De qué estamos hablando? Marco Conceptual**. San Salvador: Edición PNUD, 2008.

_____. **Políticas Públicas de igualdad de género:** ideas básicas sobre sus soportes doctrinarios, conceptuales y metodológicos, *s/f*.

GILBERTI, Eva y FERNÁNDEZ, Ana M. Introducción. In: **La Mujer y la Violencia Invisible**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, p. 14-23.

LOZANO, Elisabeth María. Buscando a María. In: **Dario Henao Resprepo. Memorias del Primer Simposio Internacional Jorge Isaacs**. Colombia: Edición Universidad del Valle, p. 253-260.

MILLET, Kate. **Sexual Politics**. London: Verso-Virago, 1969.

ROSE, Gilian. **Feminism geography: the limits of Geographical Knowledge**. Cambridge: Polity Press, 1993.

SILVA, J. M. Análise dos espaços a perspectiva de gênero: um desafio para a Geografia Cultural brasileira. In. ROSENDAL, Zeny; CORREA, Roberto Lobato (orgs.). **Geografia: temas sobre cultura e espaço**. Rio de Janeiro: UERJ, 2005.

TAMES, María. Género y la representación de la vida cotidiana. In: JIMÉNEZ, María (coord.). **Violencia Familiar y de género – intercambio de experiencias internacionales**. México: Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 419-431.

VARGAS HERNÁNDEZ, José G. El impacto económico y social de los desarrollos recientes en las políticas agrícolas y rurales e instituciones en México. **Agricultura, Sociedad y Desarrollo**, v. 2, n. 2, p. 97-122, jul./dic. 2005.



Capítulo 3

Los Efectos de la Política Pública de Proyectos Productivos y los Cambios en Los Roles de Género

*Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz*¹

Los proyectos productivos como parte de las políticas públicas que buscan generar empleos en el medio rural, han impactado de diferente manera la vida de las familias que lo integran. En este sentido, nos proponemos analizar el caso del grupo étnico zapoteca, ubicado en la microrregión Zoogocho, en Oaxaca, México. Analizar las experiencias de hombres y mujeres con proyectos productivos en contextos de marginación, migración y etnia, nos permiten develar las fronteras que las mujeres transitan entre lo público y lo privado, así como los principales retos que ellas tienen que tomar al incursionar de manera emergente a las actividades económicas para las cuales tradicionalmente no estaban capacitadas.

El trabajo pretende mostrar que en los contextos rurales, no sólo de México sino de América Latina, pueden encontrarse similitudes en las formas de operar de la política pública y en muchos casos en los efectos que esta genera, pues ahora en la mayoría de los países se ha encontrado como una estrategia de política pública para generar el anhelado desarrollo de las comunidades, así como la disminución de las desigualdades sociales. Por ello, el trabajo detecta que existen al menos dos cuestiones importantes que destacar en un proyecto productivo; la primera de ellas estaría enfocada a que las mujeres incursionan a los proyectos productivos a raíz de las crisis económicas de sus regiones y la migración tanto de hombres y de mujeres que no tuvieron éxito, y que encuentran en estas políticas públicas de los proyectos productivos la opción para poder sobrevivir en sus comunidades. La segunda, se refiere a la trans-

1. Profesora-Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (IISUABJO). E-mail: rvicky52@hotmail.com

gresión que existe entre lo público y lo privado al momento de desarrollar un proyecto productivo que lleva a replantearse la identidad, los roles de género y la misma cultura en la cual se han desarrollado principalmente. Estas fronteras culturales enmarcadas esencialmente en la vida de las mujeres, fungen como fronteras geográficas en donde se sanciona, discrimina, se presentan las relaciones de poder así como los mecanismos de coacción que provocan situaciones de tensión entre hombres y mujeres en sus múltiples relaciones en el ámbito comunitario y por ende familiar, pero que son fronteras de tipo cultural en la que el hombre y la mujer tienen roles asignados, por lo que al momento de operar un proyecto productivo es necesario ir tendiendo puentes si se quiere avanzar para hacer la frontera mas borrosa y porosa.

El trabajo se estructura de la siguiente manera, en un primer momento se contextualizan el escenario en el que se llevó a cabo la investigación; a continuación se analiza la política pública que se ha impulsado para México en el ámbito rural para posteriormente adentrarse en el análisis de los proyectos productivos desde su conformación, organización y ejecución, para dar cuenta en un cuarto apartado del grupo productivo como un espacio público en el que se presentan una serie de tensiones. Como un quinto momento se presentan las tensiones que se generan en el espacio privado, el familiar, cuando las mujeres ingresan a un espacio público, es decir, al grupo productivo. Con todo este análisis se propone un apartado de conclusión en el cual se analiza que se gana y que se pierde con el proyecto productivo.

Este análisis se realiza desde la perspectiva de género por lo que se considera pertinente señalar que no solamente se relacionan las actividades de hombres y mujeres, sino también se consideran las relaciones entre mujeres con mujeres y hombres con hombres, esto para dar cuenta que no solamente entre la relación mujer-hombre se encuentran diferencias, sino que también las mujeres en su condición de inequidad actúan ventajosamente con otras mujeres y, los hombres en su condición de tomadores de decisiones se discriminan en algunas ocasiones. Se trabaja una metodología de corte cualitativa utilizando como técnica los grupos focales y las entrevistas en profundidad, así como una trabajo de observación constante que permite captar referentes contextuales que no son abordados en las entrevistas y que forman parte inherente al trabajo de investigación, pues el equipo que se constituyó para la investigación en la Microrregión Zoogocho, no sólo abordó temas relacionados a los proyectos productivos, sino también se estudió el sistema e cargos que utilizan los grupos étnicos en Oaxaca, para organizarse políticamente conocidos como Sistema Consuetudinario y/o Usos y Costumbres, también

se indagó sobre las remesas que envían los migrantes y el impacto en las comunidades así como los enfoques educativos que se adoptan en las diferentes escuelas de la comunidad para impulsar una educación intercultural y, el último trabajo realizado es el impacto del Cambio Climático en el medio rural ya que el grupo de investigación es el Cuerpo Académico de Estudios sobre la Sociedad Rural.

1. Microregión Zoogocho: entre la marginación, migración y proyectos productivos

La microregión Zoogocho, se encuentra ubicada en el sur-sureste de México, región caracterizada por una pobreza que se disputa entre los tres Estados con mayor población indígena como es Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Encontrándose que Oaxaca presenta el mayor número de población hablante de una lengua y que se pueden identificar 16 lenguas más sus variantes. Aunado a ello la dispersión de las localidades provoca que las zonas rurales tengan carencia de servicios básicos como agua, luz, drenaje, entre otros. Para el 2010 de acuerdo al censo nacional de población que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se detectó que la población rural para Oaxaca se encuentra asentada en un 52.7% en esos espacios, efecto contrario que se ve a nivel nacional, que presenta el 23.2%, esto nos indica que México presenta una fuerte emigración de la zona rural a la urbana, presentándose como consecuencia una alta densidad de población en la zona Urbana (62.5%) y una baja densidad de población en el área rural (23.2%), lo cual se convierte en otro elemento más de análisis para la implementación de políticas públicas asertivas.

La población que se encuentra asentada en los espacios rurales, carece de una educación para el desarrollo de proyectos productivos, ya que el nivel de escolaridad en Oaxaca es de 6.9 grados en promedio, es decir la primaria completa, mientras que a nivel nacional es de 8.6 grados, aproximadamente hasta segundo grado de secundaria; si tomamos en cuenta el grado de escolaridad por sexo, tanto a nivel estatal (mujeres 6.6 y hombres 7.3), como a nivel nacional (mujeres 8.5 y hombres 8.8) las cifras indican que son los hombres quienes siguen teniendo mayores niveles de escolaridad, aunque la diferencia sea de uno o dos grados escolares.

A las cifras le aunamos que los contextos multiculturales en los cuales se desenvuelven y el habla de otra lengua ajena a la que se enseña en la escuela la

mayoría de las veces; provoca que aunque hayan terminado su ciclo de formación básica los individuos no sepan bien leer y escribir, lo cual se convierte en un factor de desventaja en el desarrollo del proyecto productivo, y este aspecto no es valorado por la política pública que se implementa.

Sin embargo, los miembros de los proyectos productivos por su situación de migrantes retornados que no lograron sus objetivos en Estados Unidos básicamente, permiten ponerlos en estados de alerta que hace que movilicen todas sus capacidades que aprendieron en el proceso migratorio y que como parte de los procesos formativos de la migración en diferentes contextos, les ayuda a realizar gestiones para poder obtener los recursos e impulsar el proyecto.

Es pertinente señalar que la microrregión Zoogocho, se caracteriza por una fuerte expulsión de mano de obra al valle de Oaxaca, a la ciudad de México y a Los Ángeles en Los Estados Unidos de América; por lo que su trayectoria como migrantes y su desempeño principalmente en el sector servicios, los dota de ciertas habilidades y capacidades para emprender una acción productiva. Pero no es una determinante para que puedan tener éxito, es en términos weberianos lo que los motiva a la acción; pues tuvieron que regresar porque no lograron concretar su proyecto de vida en el vecino país del norte, lo cual lleva implícito un nivel de frustración en el logro de sus objetivos.

En este sentido, el proyecto productivo pensado desde la política pública permite dar cuenta que ante los contextos que se relacionan por las características antes descritas enfrentan los mismos retos si se circunscriben a contextos como los cuales se han señalado líneas arriba y que deberían de analizarse dentro de esta implementación de políticas para que avancemos en propuestas para detonar el anhelado “desarrollo” de las comunidades rurales que hasta ahora no ha sido posible, ya que la capacitación, financiamiento, seguimiento y comercialización son parte de la generación de un proyecto productivo que se ven afectados por la falta de monitoreo de las instituciones financiadoras y las encargadas de llevar esa propuesta, dejando a los usuarios en desventaja, con una serie de fenómenos interconectados para los cuales no estaban preparados como es el caso de las dimensiones de género y relaciones de poder, principalmente en la comunidad.

Este elemento contextual, es muchas veces lo que no permite que las políticas públicas sean efectivas, pues son generadas desde niveles jerárquicos que desconocen las capacidades de los diferentes sujetos que habitan el país y particularmente de las capacidades que se generan o no en contextos de marginación, exclusión, migración y etnia. De tal manera que la administración

pública delinea aspectos generales de acción, pensando a todos y todas más homogénea, por pensarse a nivel federal y dejan de pensar o considerar características o elementos que son propios de países multiculturales y pluriétnicos como México, como el caso que aquí se aborda.

Por consiguiente, a continuación se presenta un panorama de la política pública dirigida hacia el medio rural en México.

2. México y la aplicación de la política pública en el ámbito rural

México en su conjunto se encuentra enfrentando una serie de cambios en el ámbito rural. Las relaciones entre hombres y mujeres no dejan de ser la excepción, ya que los cambios afectan tanto a los contextos más amplios como a los más locales y las acciones de los sujetos se encuentran mediadas por los procesos estructurales que enfrenta el país. Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, el 98.1% de las localidades son rurales y el 1.9% son urbanas, no obstante las cifras difieren en cuanto a los asentamientos poblacionales se refiere, presentándose un total del 23.2% para la población rural y el 76.8% urbana, lo cual repercute en el comportamiento de la población y las políticas que se adecuen para impulsar los diferentes contextos.

En el aspecto de la producción en el campo sólo el 3.6 % es producido en México para el consumo. El principal grano que se produce en México es el maíz con 19 %, seguido del sorgo y el trigo. Sin embargo, nos hemos convertido en un país importador de granos, porque lo que se produce no alcanza para abastecer a los más de 112 millones de personas que según el censo del INEGI 2010 viven en México.

Ahora bien, respecto a la tenencia de la tierra en México, el 63 por ciento es privada, el 3 por ciento comunal y 37 por ciento se encuentra en manos de ejidatarios, distribuida de la siguiente manera: 70 % minifundistas y 6 % transnacionales. Un ejemplo de políticas públicas aplicadas al campo que no han impactado es el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), mismo que partir del año 2014 ha cambiado su nombre a Programa de Fomento a la Agricultura (PROAGRO).

Este programa desde su creación ha beneficiado alrededor de 2.8 millones de propietarios de tierras, dedicadas mayoritariamente al cultivo del maíz, sin embargo para el 2005, los beneficiarios del ingreso objetivo no sobrepasaron

a los 61 mil productores de maíz, el 93 % de los recursos del programa se concentraron en cinco Estados, de estos el 69 % se entregó a productores de Sinaloa, Estado que se caracteriza por empresas de agroindustria en la cual se contrata mano de obra barata de población procedente del sur de México. Lo anterior, hace pensar que el apoyo otorgado por PROCAMPO para el caso de Oaxaca es nulo ya que entre más pobreza exista menos recursos se otorgan, esto según el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) el impacto de la política pública diseñada para impulsar esta parte de la economía en México no ha sido satisfactoria, ya que se requiere de una política agroalimentaria y rural alternativa: con visión de largo plazo, incluyente, participativa y distributiva, con un enfoque territorial que parta de la sostenibilidad social y ambiental como base de un sistema de producción y no al revés.

Lo anterior ha generado al menos en Oaxaca movilidad de población por una parte y apatía de los productores por el escaso apoyo en la siembra de la tierra por la otra parte. Aunado a ello la falta de interés de los gobiernos por mejorar las condiciones en el campo y falta de equilibrio, se señala falta de equilibrio en acciones y propuestas ya que México se ha convertido en un fuerte impulsor de capital en agrocombustible y en el estado de Chiapas se concentran los viveros más grandes con 45 mil hectáreas en los que se encuentran palma africana, soya y diez fábricas extractoras de aceite (CEDRSSA, 2011).

Asociado a esta desestabilización en la producción rural, los que han logrado fortalecerse y tener presencia económica han sido afectados por la violencia que se vive en el país, Según Rubio (2011) en sus investigaciones realizadas en México, se ha encontrado que los ganaderos de Tabasco han sido secuestrados, otros se les ha cobrado el derecho a vender sus productos y a otros se les ha robado el fondo público del gobierno, ya que se encuentran enterados de los días y horas en que son entregados los cheques a los productores, así como también en algunas zonas de México se han presentado situaciones de imposición de siembras de estupefacientes.

En este sentido, México teniendo zonas identificadas como altamente rural sus políticas públicas no han logrado impactar en el campo y se encuentra en un serio problema ante la carencia de productos básicos en el mercado y también como consecuencia de los cambios en el clima, miles de hectáreas se han visto afectadas por las heladas, sequías e inundaciones. En otro sentido, algunos países, entre ellos, Estados Unidos ha decidido disminuir su producción en algunos productos lo cual hace pensar que nos encontramos con un serio problema que afecta la alimentación en los lugares que presentan contex-

tos rurales y con mayor marginación, tales como los espacios en los cuales se encuentran asociados a la baja producción por el alto minifundismo y la calidad de los suelos para la producción. Lo anterior, nos permitiría preguntarnos ¿estaremos entrando a un descontrol de la producción y carencia de alimentos que lleven a que los más pobres sufran las consecuencias de estas acciones? o ¿hasta dónde una crisis alimentaria orillaría al país a mirar hacia el campo y reactivarlo con políticas que impacten a corto, mediano y largo plazo?

Las preguntas realizadas anteriormente se fundamentan en las declaraciones de Rubio (2011) realizadas en la conferencia de la Asociación Latinoamericana de Sociología en Brasil 2011, en la cual señala que

“México enfrenta una fuerte dependencia alimentaria en 25 millones de dólares en 2010 para importar alimentos que equivalen a los 294 mil millones de pesos del presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS). México actualmente se encuentra importando el 25 por ciento de maíz, 95 por ciento de soya y 80 por ciento del arroz que se consume en el país”. (Rubio, Alas: 2011)

Por todo lo anterior, se puede señalar que los más afectados han sido los productores mexicanos, tanto los de autoconsumo como los productores comerciales, trayendo solo beneficios a las empresas agroalimentarias que por su carácter son de producción masiva para la exportación y los productos que dejan para México son los que no pasan los aranceles para el mercado internacional. Lo anterior, parte también de las políticas públicas implementadas para el campo que lejos de movilizar a los productores para una mayor producción se han convertido en paliativos y en una forma de control para los grupos. Mismas que se encuentran también asociadas a grupos de control que lejos de integrar a las comunidades también han traído consigo algunos conflictos, porque los apoyos no llegan para todos, por ejemplo, para el 2010 el programa oportunidades sólo aplicó al 20 por ciento de la población a nivel nacional dejando al 80 por ciento fuera de los apoyos y, los beneficiarios se preguntan porque unos sí y otros quedan excluidos, asimismo los apoyos para productores en algunas localidades ha provocado que entre los mismos existan conflictos, por otorgarse sin considerar las particularidades de los grupos y las necesidades que puedan suplir para impactar en su desarrollo y consolidación.

Para cerrar esta pequeña fotografía de lo que sucede en México en el ámbito nacional y que afecta a nuestros sujetos de estudio que se ubican en

territorios rurales, se podría señalar que en el país se está impulsando una política neoliberal como única salida, sin considerar que los precios internacionales van a seguir creciendo y vamos a tener que pagar altos costos sociales, incremento de la pobreza y de la violencia como de alguna manera se está presentando; no hay un frente común que aglutine demandas para mejorar las condiciones que se enfrentan, mientras que las contradicciones se agudizan y no hay una fuerza política importante y suficiente que busque realmente atacar el problema, la agricultura mexicana se ha convertido, en una agricultura para el mercado. En este sentido, es a las empresas que más se les apoya, dejando desprotegidos a los productores que realmente sostienen el consumo interno como se ha visto a grosso modo y que todo ello ha venido afectando las relaciones entre los individuos en el ámbito rural, es decir, al enfrentar situaciones que afectan la reproducción social del grupo, éstos tienden a tomar decisiones que vulneran las relaciones entre hombres y mujeres y que justamente los factores estructurales no pueden quedar fuera del contexto, sino que se conforman como una pieza más en el rompecabezas social.

Por último, se puede señalar que por un lado, se restringe la participación del Estado y por otro se abren espacios de poder a la iniciativa privada, esta situación propicia un cambio importantes en las formas de relación social y profundiza la desigualdad social y la desigualdad de género, ya que para el caso de las y los Proyectos Productivos (PP), son aquellas que con las políticas del Estado buscan apoyarse en una empresa para sacar adelante a sus familias, pero sin el mayor apoyo integral por parte de las políticas públicas para generar empresas que impacten en el desarrollo local.

La ecuación elemental de la economía radica en eliminar toda restricción para posibilitar el libre flujo de capital, servicios y mercancías en el mundo y particularmente en México con el caso que se analiza; en una carrera en la que es vital acelerar los procesos de producción e intercambio, a fin de consolidar una sociedad de consumo, la mano de obra flexible, de fácil despido, temporal, barata y a domicilio, se está feminizando cada vez más (Reyes, et.al., 2011).

Es sin duda un hecho que el proceso económico en el que la población rural se adentra está ampliando las posibilidades de inserción de las mujeres en el mercado laboral, sin embargo, las condiciones en que lo hacen son cada vez más desfavorables.

Las políticas neoliberales, de igual forma, están provocando un incremento alarmante del trabajo gratuito que las mujeres desarrollan en el ámbito del hogar, toda vez que el propósito de estas políticas se orientan a restringir

la inversión del Estado en políticas sociales. Estos recortes traen como consecuencia, que sean las mujeres trabajadoras nuevamente quienes se encarguen de realizar el trabajo gratuito, al interior de las familias, derivado de la carga reproductiva como es la salud, cuidados y educación de los hijos principalmente, restan responsabilidad al Estado; ya que la mujer al acceder al mercado laboral empieza a jugar un triple rol desde la perspectiva de Mosser (Productiva, reproductiva y comunitaria) y son ellas las que se encuentran en un déficit ante el trabajo y las políticas públicas no las favorecen (Mosser, 1989).

Por otro lado, las actividades asociadas a la búsqueda de opciones para la supervivencia en el medio rural se están feminizando con más fuerza. A medida que se reducen las posibilidades de educarse, especializarse, capacitarse para el trabajo, como lo hacen los varones, las mujeres se ven forzadas a desarrollar actividades de trabajo legal e ilegal al igual que los hombres, en condiciones de esclavitud como una nueva forma de vida con un discurso metafórico de libertad, en la cual puedes escoger el trabajo y la forma, pero siempre y cuando no rebase las condiciones que el mismo mercado impone, lo cual es una ilusión y una forma de engaño, en la que se puede escoger el trabajo y en la que la mujer se encuentra en mayores desventajas como son los salarios bajos, la falta de prestaciones, entre otras. Los efectos de la economía neoliberal están teniendo altísimos costos para las mujeres, que pagan trabajando más y en peores condiciones, como lo analizaremos más adelante con las productoras zapotecas.

El Estado de Oaxaca ha entrado en la economía, no por su capacidad productiva, sino por su mano de obra barata que se oferta y que ha apoyado durante décadas a las empresas agrícolas asentadas en los estados del norte y noroeste de México y en Estados Unidos. En esta relación económica han sido dos grupos étnicos que han sobresalido, el de los migrantes jornaleros o los que se desplazan a las ciudades y que se ocupan en el sector servicios como una mercancía, que al igual que todo producto, se usa y se desecha. Este mercado ha sido marcado por la desigualdad, la exclusión y marginación, especialmente de los 16 grupos étnicos que lo componen. Situación que se agudiza a partir de la década de los 80's con la crisis económica. Pero, que en un intento por repensarse desde abajo, hoy los productores de la microrregión Zoogocho que tuvieron migración poco exitosa, son una muestra de empeño en proponer desde sus contextos opciones para poder articularse a sus comunidades y evitar el acto de migrar, por ello a continuación se presenta la forma en cómo se van dando los procesos al interior de los grupos y sus principales problemáticas, que deberían considerarse para la implementación de políticas públicas efectivas.

3. Los proyectos productivos

En el área de trabajo existen 84 proyectos productivos, 49 de ellos desarrollados por hombres y 35 por mujeres. Esta serie de proyectos se relacionan intrínsecamente con las actividades que de manera tradicional han venido realizando hombres y mujeres que corresponden a actividades públicas y privadas; los proyectos productivos que se relacionan con las mujeres son actividades tradicionales como apoyo a la crianza de animales de traspatio, producción de hortalizas y elaboración de ropa típica, que les permiten no salir de sus casas para poderlos atender; mientras que para los hombres los proyectos se relacionan con actividades tales como ganadería, tabiquerías y carpintería. Mientras tanto la panadería y las granjas avícolas son las actividades en las que incursionan los dos géneros, y donde se encuentran grupos de proyectos productivos tanto de hombres como de mujeres. Estos proyectos son los que se encuentran financiados por el Fondo Regional de la microrregión zoogocho y que se tomaron como parte fundamental del estudio realizado, pero también existen proyectos productivos que no tienen financiamiento y que funcionan a partir del solo sustento familiar, tal como son los mezcaleros de Zochila integrados por hombres, los mezcaleros de Yatzachi el Alto y Yatzachi el Bajo integrados por unidades familiares, los alfareros de Tavehua en donde participan hombres y mujeres, lo mismo que en Tabaa y los mecapaleros del municipio de Laxopa quienes son grupos de hombres. Estos proyectos que no tienen financiamiento forman parte del estudio porque juegan un papel fundamental en el desarrollo de las comunidades y por ende en sus transformaciones económicas.

En el presente trabajo se entiende por *proyecto productivo* aquel que se encarga de generar un producto ya sea tangible o de servicios, mediante un conjunto de actividades encaminadas a desarrollar una actividad económica que pueda significar un beneficio directo al ingreso familiar, para mitigar la migración sin distinción de género. En este sentido, se analizará el proyecto productivo desde una perspectiva de género para dar cuenta de la relación entre mujeres y hombres, así como para visibilizar la frontera entre lo público y lo privado que al ejercer una actividad coloca a las mujeres en el triple rol desde la perspectiva de la comunidad en la cual se desarrollan, ya que tienen que realizar actividades productivas, reproductivas y comunitarias generando diferentes efectos en cada grupo de productores.

Para el caso de las actividades de las mujeres en los Proyectos Productivos, aunque se asocien a lo que saben realizar, no quiere decir que las hayan desar-

rollado desde siempre en sus comunidades, según las entrevistas, las mujeres han tenido que aprender a realizar los bordados por ejemplo en el caso de la ropa típica, ya que estos se estaban perdiendo por la migración y la adquisición de ropa industrializada; para el caso de los animales de traspatio, las mujeres aprendieron a vacunar y realizar otros cuidados, algunas señalan: "... no todas llegamos a crecer nuestros pollos...se nos murieron los pollos por el frío...los metimos debajo del comal para darles calor" estos aprendizajes en la vida cotidiana y el sentido común les permite solucionar problemas que los asesores no les explican y que se pueden presentar, ya que los pollos de granja necesitan tener una temperatura adecuada para su crecimiento y desarrollo. Como se puede percibir, las mujeres al momento de inclinarse a realizar un proyecto productivo, terminan reproduciendo las acciones que desde la niñez les han inculcado, como es el caso de bordar o criar pollos, aún sin la capacitación pertinente que los conduzca al éxito.

En este sentido, se puede decir que la política pública implementada para los proyectos productivos descuida la capacitación de las personas, aunque se señale que en un primer momento se les otorga, pero no acompaña a los grupos en sus procesos, pues algunas mujeres aluden a que se les dijo como utilizar la máquina de coser para darle un mejor acabado a la ropa típica, pero como no estaban elaborando en ese momento la ropa, descuidaron el funcionamiento y cuando requerían el apoyo ya los técnicos no se encontraban, Lo mismo sucedió con los pollos y las hortalizas, que cuando solicitaron el apoyo de los técnicos nunca llegaron; por lo tanto los pollos como las hortalizas tuvieron sus diferentes problemáticas y muchos perecieron en el proceso.

Por otra parte, en la conformación de los proyectos productivos los integrantes respecto a su estado civil, pueden ser solteros, solteras, viudas, viudos, abandonados, madres solteras, casadas y casados, esta variable no interviene en la toma de decisiones, mientras que el origen de los integrantes muchas veces genera diferencia entre los nativos y los no nativos de la localidad, ya que cuando llegan los recursos algunos grupos quieren que se les otorgue más dinero a los que son originarios que a los no originarios, esto ha llevado a que se presenten los conflictos al interior y se dividan o se salgan del grupo, lo cual se convierte en una debilidad dentro de las comunidades de estudio. Esta organización del grupo responde particularmente a la forma de la administración para la cual no se les prepara.

Algunos ejemplos de lo anterior es lo relacionado al grupo de mujeres de bordados, se conformó por la iniciativa de una inmigrante que tuvo que realizar el cargo de su esposo en la agencia municipal y al momento de llegar los

recursos las mujeres originarias de la comunidad dijeron que no era justo que todas compartieran los recursos por lo que se presentó una fractura en su organización desertando la mitad del grupo constituidas por mujeres inmigrantes, las cuales realizaron su propio grupo y gestionaron otros recursos, los dos grupos existen y ambos tienen financiamiento; otro ejemplo es el relacionado al de los hombres mezcaleros, quienes no han podido obtener la certificación y financiamiento porque argumentan que sólo unos serán beneficiados y toda la comunidad se ha visto involucrada, da tal manera que las autoridades también han jugado un papel fundamental en la construcción de una infraestructura a la que no se le dio mayor seguimiento por lo que no es posible alcanzar la certificación. En los dos ejemplos se puede ver que los conflictos se presentan entre mujeres-mujeres y hombres-hombres, las primeras discriminan por su condición de migrantes y los segundos porque no quieren que alguien se coloque al frente y logre sobresalir, estos son dos casos emblemáticos, aunque en todas las comunidades existen sus particularidades pero que por cuestiones de espacio en el artículo no se pueden señalar.

Desde la perspectiva de las Autoridades Municipales, los proyectos operan en grupos de afinidad, pero la investigación realizada reveló que son personas que comparten un solo interés, obtener los recursos que se ofertan en el proyecto. Esto implica que al momento de convivir entre ellos empiecen los problemas: la relación entre la presidencia, tesorería y secretarías, cuestión que es de primer orden, ya que para otorgar el recurso los financiadores piden la constitución formal que debe incluir un presidente, secretario, tesorero y los vocales. Es necesario señalar que cuando se trata de grupos mixtos, los hombres quedan en los cargos con mayor jerarquía y las mujeres con los de menores jerarquías.

Un proyecto productivo requiere de un mínimo de personas para poder constituirse y, dependiendo del proyecto varía, por ejemplo para los de animales de traspatio se manejan 12 personas y para lo de la ropa típica pueden ser 5 integrantes, también influye mucho el tipo de financiamiento por el cual se esté participando, ya que cada organización tiene sus propias políticas.

Estas son algunas de las formas en como surgen los grupos de proyectos productivos en contextos de migración en el medio rural y que los orilla a posicionarse de diferente manera ante una actividad productiva. En trabajos realizados con otros estados de la república mexicana sobre proyectos productivos se ha notado que se articulan de diferente manera pero que enfrentan las mismas situaciones cuando se hace referencia a aspectos tales como la capacitación, financiamiento, administración, ejecución y mercado. Lo cual apunta

a que las políticas públicas no definen en su nivel procedimental cadenas de valor que coadyuven a que una vez generados los productos puedan comercializarse fácilmente en el mercado. Por lo que desde éste espacio se demostró que ningún proyecto tenía una articulación al mercado, y que dependía de las estrategias de cada grupo para llevarlo hasta el cliente.

De esta manera, se empieza a desencadenar una serie de conflictos al interior de los proyectos que hacen visible las relaciones entre el espacio público y el privado.

4. El grupo productivo como espacio público y de conflicto

Para desarrollar este aspecto, se tomará a Nora Rabatnikof (1988:03-05) quién recupera los principales sentidos asignados a la distinción entre público-privado:

1. En el primero lo público alude a lo que es de interés o utilidad común a todos, lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad, en oposición a lo privado, entendido como aquello que refiere a la utilidad e intereses individuales.

2. El segundo, se refiere a la visibilidad v/s ocultamiento. Público designa aquí lo que es visible y se despliega a la luz del día en oposición de lo privado, lo que se manifiesta en secreto.

3. El tercero, es el de apertura-clausura, en este caso, público designa lo que es abierto a todos, como lo que se sustrae a la disposición de otros

Siguiendo a la autora, se considera que el grupo productivo es un espacio público, pues al ser una política pública cuya finalidad es que los participantes y la comunidad tengan mejores ingresos económicos se convierte en interés del pueblo, por lo que visibiliza la dinámica que a su interior se genera.

Las diferencias que se viven en los grupos empiezan muchas veces a marcar la pauta de lo que será la organización del proyecto y las rencillas que pudieran presentarse al interior, como se ha señalado líneas arriba, ya que algunos no están dispuestos a que otros les tengan que decir las acciones que deben emprender para el buen funcionamiento del proyecto.

En el caso de Zoogocho, en un grupo focal en Solaga las mujeres señalaban:

“Las compañeras que ocupan el cargo de presidentas y tesoreras luego nos quieren decir lo que vamos hacer y eso no nos gusta, pues también nosotras tenemos voz y queremos hacer cosas, pero ellas quieren que sea como les dicen, hasta se quieren meter con nuestras familias y no es así”
(grupo focal, Laxopa, 23 de septiembre de 2009).

Una estrategia que algunos grupos focales han adoptado es negar el conflicto, esto se refleja cuando se les pregunta cómo se relacionan, ya que piensan que el equipo de investigación es un grupo de evaluación de gobierno y que puede quitarles los recursos, sin embargo, al realizar otras entrevistas en las comunidades suelen resaltar los conflictos entre los que se encuentran organizados y los que no logran organizarse.

Los conflictos son por cuestiones de funcionalidad y operatividad y porque no tienen recursos para organizarse, se pudiera percibir que en algunas comunidades los proyectos productivos han traído aparejado una división entre los pobladores. Ya que algunos pobladores señalan como privilegiados a algunos de los integrantes de proyectos productivos por las autoridades, discriminando a otro sector de la población, lo cual genera malestar entre los habitantes.

Mientras que al interior de los grupos, los problemas más recurrentes son los relacionados a la administración del proyecto, el 95 % de los proyectos han tenido problemas, algunos pobladores como Don Pedro de San Sebastián Guiloixi señala:

“Es complicado tratar con organizaciones, además cuando desconoce uno de los proyectos, sobre todo a veces uno anda vagando, pensando o a veces sueña uno demasiado y a veces no llegamos a las metas que estamos trazando, por eso hay complicaciones”.

Se cuestiona la actividad de los integrantes del proyecto como en la que señala Don Narciso de Santiago Laxopa:

“...tenemos problemas con la secretaría, les decimos que nos informe como vamos en los gastos del proyecto y no nos dice nada, también no sabemos si ya reportó a las oficinas del fondo nuestros avances, sino capaz y hasta nos quiten el recurso [...] ella dice que no deja el puesto hasta que se acabe el dinero”.

Se señalan actitudes de deshonestidad de quienes ocupan los cargos:

“...ahora que tenemos dinero del proyecto, yo veo que la casa de mi compañera tiene mejoras, antes no las hacía, yo creo que porque no teníamos ese apoyo [...] ella es la que maneja nuestro dinero y no nos quiere informar [...]”.

Otros señalan sobre la manera que han revertido los problemas y se han posicionado en el mercado. En el caso de los invernaderos por ejemplo, se han comenzado a operar sin saber cómo funciona y mucho menos saben del cuidado de sus siembras, en las entrevistas algunos han señalado que:

“cuando iniciamos, sembramos y ya estaban creciendo nuestras plantas, pero le cayó una plaga y todo se perdió [...] nos desanimamos mucho, pero gracias al apoyo de nuestras autoridades volvimos a sembrar [...] ahora ya vendemos en toda la región [...] producimos casi 2 toneladas por invernadero de jitomates”.

Un problema que encontramos en la microrregión de Zoogocho, es la relación de hombres y mujeres en el cual se observa por un lado que cuando son grupos mixtos quienes ocupan los cargos importantes son los hombres y cuando se trata de mujeres se duda de sus capacidades y de su honestidad en el ejercicio de los cargos, sin que los hombres impidan a otros ocupar puestos importantes y por tanto sus proyectos no logran salir adelante por no otorgarle un reconocimiento a sus compañeros. Mientras que otros han logrado superar sus conflictos y se presentan con éxito en sus actividades, pero es una minoría la que se encuentra en esta parte, representada por un cinco por ciento.

En el historial de algunos proyectos productivos se pudo observar la desintegración de los grupos, pues cada vez desertaban más mujeres por no poderse acoplar a la dinámica del mismo.

Se identificó que las decisiones se intentan hacer “platicando”, y con la opinión y conocimiento de todas las integrantes, sin embargo precisamente por las subjetividades de cada una y sus personalidades, se llegan a ocasionar desacuerdos, y cuando no buscan la forma de abordar las diferencias, entran en un conflicto, mismo que puede llegar a convertirse en un problema personal entre sus integrantes.

“A veces una piensa diferente y la otra piensa diferente, a veces para adaptarse es difícil, si no es fácil llevarte bien hasta con tu propia familia, imagínate con otras personas, para poder llevarse bien no es fácil.” (Entrevista a Beatriz, 2009)

El resultado de los desacuerdos, ocasiona que malinterpreten comentarios y generen sentimientos de enojo, que las impulsa a abandonar el grupo.

“Llegamos a un acuerdo, era consciente de ello (refiriéndose a una compañera), y después quiso que lo faltáramos, pero yo no podía porque es una condición, se lo hicimos ver pero se enojó, ella fue la primera que se enojó, y se fue, y no la sacamos ella podía regresar, pero se indignó.” (Vanesa, 2009)

También se observó que la salida de las mujeres fue generada por falta de claridad en transmitir información sobre el recurso económico. Ya que debido a la difícil situación económica en que se encuentran, perciben que el grupo es una fuente de ingresos económicos, y sí lo es, pero en una primera fase implica que se reinvierta, pues las ganancias son pocas para dividir las entre cada una de ellas, al no existir un acuerdo sobre el destino del dinero, no satisface las expectativas económicas generadas, y se agudiza cuando hay temporadas donde la producción no se comercializa, por lo que dejan el grupo.

“Exigían que se reparta el dinero, las personas no eran conscientes de que era un grupo, se peleaban, metían problemas, conflictos y decían que hay que repartir el dinero que porque por ellas salió el financiamiento, se molestaron y se salieron.” (Eli, 2009)

Un problema que las mujeres mencionaban era la diferenciación entre las mujeres de un grupo y las demás mujeres de la comunidad, pues juzgaban que las mujeres salieran de sus casas, dejaran a su familia por alguna capacitación generando rumores, considerados como un fenómeno comunicativo frecuentes en las comunidades, comúnmente mal intencionados.

Estos comentarios emitidos principalmente por vecinas de la comunidad reflejan el debate entre lo público y privado de las mujeres, pues las integrantes de los grupos al no cumplir con el rol de mujeres que está legitimado, constantemente se encuentran envueltas en *chismes*, generando molestia en ellas e inclusive afectando su trabajo.

Independientemente si son hombres o mujeres los que generan el conflicto, lo cierto es que en la dinámica del proyecto productivo, las tensiones se presentan como parte del funcionamiento de una empresa, en la cual las fronteras familiares se diluyen y las relaciones entre hombres y mujeres se afirman con la misma intensidad de las desigualdades que se presentan socialmente. Ya que la carga cultural influye en el manejo de la toma de decisiones que se ve en cualquier grupo productivo, que independientemente del rol que juegue la mujer o el hombre si no existe una comunicación asertiva se provocan procesos de desmembramiento de la organización social.

De esta forma, lo que se viva en el espacio de lo privado en una comunidad rural, trasciende en la mayoría de las veces al espacio público, generando diferentes tipos de conflictos entre hombres y mujeres que inciden en la forma en cómo se relacionan los individuos a un nivel más amplio; al mismo tiempo que se constituyen como mecanismos de control para quienes desean salir adelante en una actividad económica como es la del proyecto productivo.

5. El espacio privado: impacto de los proyectos productivos en la familia

Para las mujeres ingresar a un espacio público y productivo implica traspasar “fronteras”, se encuentran dificultades al romper con el esquema tradicional, y se puede observar la coerción de la familia (esposo, mamá, hijos/as) por continuar con las actividades reproductivas y exclusivas del ámbito privado.

Al interior de las familias se evidencian conflictos, por ejemplo en una entrevista a una líder de grupo Doña Beatriz de San Andrés Solaga señala:

“He tenido que escoger, entre mi proyecto y mi esposo y ha sido difícil, pues decidí por mi proyecto, ya que me permite tener mi propio dinero y ocuparlo en lo que yo quiera... puedo ir a visitar a mi familia y no depender de él...claro tengo problemas porque no valora lo que hago, pero yo me siento contenta con lo poco que he logrado”.

Cuando los jefes de familia migran, las reglas al interior de las mismas se reestructuran y la autoridad queda representada por la mujer, quién antes no figuraba ante los hijos, lo que provoca un reconocimiento y al mismo tiempo la incursión en nuevas actividades de toda la familia en el ámbito educativo, social y cultural, porque la madre hace que participen en otras prácticas sociales.

Al interior de las familias con proyectos productivos también existen mujeres que tienen poca participación, esto se debe a que los hombres exigen la presencia de la mujer en la casa y les niegan el “permiso” para que salgan a realizar las actividades propias del proyecto, la señora María de Zoochina señala: “yo casi no puedo avanzar en mis bordados, [...] en la casa me la paso atendiendo a la familia y mi esposo no quiere que venga al taller, cómo tengo niño chico pues, es más difícil”. Cabe señalar que aunque los hombres no apoyen en algunos casos a las mujeres, entre las mujeres del grupo cuando las que tienen problemas han terminado su producto le ayudan a la comercialización, esto como una forma de motivación y sororidad entre ellas.

La presión más fuerte que se identificó fue por parte de la madre, ellas al emprender una nueva actividad, entran en una constante negociación para poder seguir en el grupo. Sin embargo la presión familiar es sumamente fuerte, todas la han sentido en algún momento cuando inician en un grupo. “Mi mamá, cuando yo me iba, me decía «No vayas a descuidar a tu esposo y a tus hijas, no les vaya a pasar algo” (Mildred, 2009), otra integrante del proyecto productivo hacía referencia a que su madre le señalaba mucho sus salidas, y comentaba:

“Mi mamá no está de acuerdo que yo salga porque el lugar de una es en su casa, de antes estaba chiquita mi hija y cuando se caía viene a regañarme mientras trabajo en el grupo, me regaña que porque no puedo cuidar a mi hija” (Laura, 2009).

Esta forma de enfrentar lo privado por parte de las mujeres las coloca en una tensión que desde lo público se percibe como un desafío al trascender la dominación tradicional patriarcal en la cual la mujer no responde a los cánones de la cultura dominante y que sus deseos, impulsos e intereses se ven más allá de lo que tradicionalmente le han enseñando; reconfigurando sus roles de género que en algunos casos como es el ejemplo de los participantes en los proyectos productivos, llevan a mirar que la mujer es la actora principal para la transformación en los roles de género que se presentan en el medio rural, en el cual el tránsito de la frontera entre lo público y lo privado ha sido el factor determinante para la toma de sus decisiones. En este sentido, se retoma como un último elemento los niveles de autogestión y autonomía que se ha ganado, lo cual permite visualizar las relaciones de género a partir de una actividad económica.

6. Qué se gana y que se pierde con el proyecto productivo

Los hechos planteados por las mujeres y los hombres participantes de la investigación que deciden reconocerse, subyacen en el trabajo de los proyectos productivos, a través de los cuales, se constituyen en generadoras y generadores de recursos económicos, lo que permite dar cuenta de los niveles de autogestión en los cuales estos pobladores del medio rural empiezan a incursionar, y que se relaciona con los estudios de género que algunos han llegado a situar como empoderamiento, en el cual los sujetos logran romper con la dominación impuesta a los géneros. En este caso particular, hablar de empoderamiento sería algo fuera de la realidad de las comunidades estudiadas, pues desde la investigación se haría mejor referencia a niveles de autogestión que tanto hombre y mujeres han logrado descubrir, que les brinda la capacidad de desarrollar otras áreas de trabajo que no habían visto, que ahora pueden mejorar sus condiciones de vida en varios ámbitos, tales como los familiares, económicos, comunitarios, etcétera.

Darse cuenta que generar una actividad económica en sus contextos de marginación y exclusión, también les permite mostrar las desigualdades que se generan a partir de la reproducción social de las familias en las cuales la visión de hombres y mujeres invierten la condición determinista en la que la cultura ha colocado a ambos géneros, asignando roles que hacen de su práctica social un entramado de relaciones inequitativas. En este sentido, reconfigurar los roles al interior de la familia propiciados por la madre principalmente, nos permitirá colocar tanto a hombres como mujeres en una misma posición para la toma de decisiones, puede coadyuvar a transformar sus espacios y por consiguiente a modificar la educación impartida a los hijos.

De tal manera que el proyecto productivo como aquel que permite brindar un acceso al poder económico a la mujer, que se le había negado, confronta la imagen del hombre proveedor en la comunidad, lo cual obliga a generar nuevas formas de relaciones al interior de las familias si la pareja no logra romper con la visión tradicional. Por ejemplo, el caso de Doña Beatriz de San Andrés Solaga quien señala que tomó la decisión de escoger entre su proyecto productivo y su esposo, y eligió lo primero, pues éste le permitía tener su propio dinero y decidir sobre él. Para este caso en particular, el hecho de que su esposo sea migrante, le ha dotado de autoridad y a la vez le ha permitido cumplir cargos que su esposo no podía realizar por estar fuera de la comunidad,

de tal suerte que el incursionar en el espacio público, le permitió ver cómo se canalizaban recursos para los proyectos, conformó un grupo y ahora ya empieza a independizarse económicamente, aunque el esposo haya regresado y no acepte sus acciones, esto a su vez genera un conflicto interno en el núcleo familiar, que como en este caso lleva a la ruptura del mismo.

Es importante recalcar que para el caso de las mujeres y hombres de la microrregión Zoogocho que han logrado trascender este conflicto de lo público y lo privado y que son las minorías, la apuesta ha estado en que los niños fueron educados en un sistema social diferente a la mayoría de los hombres de la comunidad. Es decir, los niños fueron formados en unos centros de integración social diseñados para población indígena que vive lejos de las escuelas, por lo que los niños pequeños se trasladan a vivir a esos espacios, y como son espacios en los que se carecen de recursos, ellos mismos tenían que realizar las actividades del albergue, tales como limpiar el cuarto, lavar su ropa, lavar los trastes, hacer comida, etc, que son roles asexuados en los cuales participan tanto niñas como niños.

Esto lo logramos captar porque al encontrar que existían familias en las cuales la pareja tenía una colaboración importante, nos preguntamos si era la migración o qué generaba esa acción, pero ellos señalaron que si esas actividades las realizaron cuando eran niños en el albergue y algunas veces por la migración, porque ahora no la podían realizar cuando se trataba de su familia y de su bienestar económico, en el cual todos salían ganando. Cabe señalar que este es un grupo minoritario frente a la mayoría que se encontró en el estudio, pero que nos proporciona una gran pauta para pensar en la educación de las generaciones venideras.

Lo que nos refiere la experiencia de estas comunidades es que ante la necesidad y el conflicto surgen nuevas formas de acercarnos a quienes somos interiormente, tal como lo refieren las mujeres quienes se vieron obligadas a preguntarse quién soy y hasta dónde pueden decidir sobre ellas mismas y sus familias. El hecho de tener la identidad de mujer y verse también como proveedora, permite descubrir todo el potencial negado por una cultura y al mismo tiempo potencializa las capacidades y habilidades de las mujeres para imponerse ante su situación de desigualdad. En esta relación se podría llegar a pensar que la mujer a la luz del proyecto productivo genera cierta autonomía, que la misma política pública no había pretendido generar, pero que son las consecuencias de las convivencias de los género y las diferentes estrategias que se generan para salir adelante, en donde se confronta, propone, rompe y articula nuevas prácticas sociales.

En este sentido, las consecuencias del proyecto productivo, vislumbran que las decisiones que se presentan en la vida cotidiana no son de manera unilateral y de un solo género, por lo que hace pensar a estas mujeres transgresoras del sistema una nueva forma de constituirse socialmente, coadyuvando para que se abran horizontes de vida para las nuevas generaciones donde se construyan ambientes más equitativos, que ni las mismas políticas públicas hasta el momento han podido generar. Es a partir de las y los actores, desde una acción muy particular vinculada al género, que se propician estos cambios; mismo que como algunos entrevistados señalaron, las crisis ayudan a que se generen los cambios y la mujer y el hombre cumplan diferentes roles y que puedan, además reconfigurar otros.

Ahora bien, si se han ganado algunas cuestiones como las anteriormente señaladas, también se han perdido otras, como las relaciones comunitarias entre los que tienen proyectos productivos y los que no, pues se sienten discriminados los que no logran concretar un proyecto por las autoridades, y ven favorecidos a los que sí han avanzado en este proceso.

El hecho de que no se brinde un buen acompañamiento por parte de los servidores públicos que impulsan las políticas en el medio rural, provoca que los grupos pierdan recursos económicos, que se generen conflictos al interior del grupo por la falta de asesoría financiera, ejecución del proyecto, entre otros aspectos que se ven limitados en las comunidades rurales. Por ejemplo no es fácil acceder a un veterinario para curar pollos esto sólo es con los especialistas que tienen las áreas a cargo de los servidores públicos, así como para los nuevos cultivos no es fácil reconocer las plagas y cómo manejarlas. Son comunidades que carecen de servicios como las urbanas y se encuentran con niveles de marginación.

Se pierde en la familia cuando no se acompaña de cursos que coadyuven a generar una integración dentro de un proyecto productivo, pues deben de definirse reglas para que los miembros se sientan parte de lo que les genera bienestar, no entrar en proceso que confronte a los grupos como los que muchas veces les imparten los cursos de género, en los que más que sensibilizar a un cambio implica retos de formación generacional que se acuñan en una cultura y quieren ser tratados como lo hacen en las zonas urbanas donde hay mayor diversidad y actividad para comprender dichos cambios.

De tal manera que todos pueden ganar si se plantean políticas públicas integrales, territorializadas de acuerdo a las características socioculturales de las regiones o microrregiones como las de éste caso. Por lo que a continuación se presentan algunas consideraciones finales.

7. Conclusiones

Una cuestión fundamental que nos manifiesta este ejercicio es que para cambiar las relaciones de género, tenemos que apostarle a la articulación de políticas públicas con acciones concretas en la cual tanto hombres y mujeres se conviertan en un elemento fundamental. Esto para no caer en capacitaciones ideologizantes que solo implique mayor conflicto para los géneros. Entonces debe ser a través de acciones que interesen, afecten y muevan a mujeres y hombres a caminar en una misma dirección, como nos demuestran los proyectos productivos.

Por otra parte, en los ejemplos que hemos recuperado de estos espacios rurales, se visualiza que los roles de género pueden ser reconfigurados, de tal manera que los individuos se desenvuelvan en ambientes más equitativos, en los cuales se permitan espacios y procesos de comunicación eficaces, logrando así que se oriente a la sociedad en general hacia una equidad sustantiva en la actividad económica.

Por otro lado, es importante analizar la manera en la que las instituciones como la familia, juegan un papel preponderante en la toma de decisiones de las mujeres, debido a las responsabilidades biológica y culturalmente adquiridas, que limitan el radio de acción de las mismas y su pleno desenvolvimiento como personas, como individuos y como seres humanos.

Por tanto sí queremos transformar las relaciones entre hombres y mujeres hay que tomar en cuenta las dimensiones públicas y privadas en las que se reproducen los mecanismos tradicionales y las relaciones de dominación que se ven trastocadas por una política pública como son los proyectos productivos, es aquí donde las fronteras se vuelven porosas y borrosas porque son grupos familiares quienes las constituyen y por el mismo nivel de coacción social que existe en los contextos rurales.

Hay que agregar además las cargas de tradición cultural que acarrear las comunidades rurales de acuerdo a cada una de las experiencias vividas a través del tiempo y el espacio de los sujetos sociales que allí confluyen y que marcan pautas para pensar las relaciones de género desde ellos mismos y los contextos.

Bibliografía

CEDRSSA. **La participación de los productores en la vida institucional para el proceso de desarrollo rural**. 2011. Disponible en: <www.cedrssa.gob.mx>.

MOSER, Caroline. Gender Planning in the Third World: Meeting practical and Strategic Gender Needs. **Word Development**, v. 17, n. 11, 1989.

RABOTNIKOF, Nora. Público-Privado. **Debate Feminista**, México, Año 9, v. 18, p. 3-13, oct. 1998.

REYES de la Cruz; et al. **Las nuevas formas de violencia simbólica en el ámbito rural**: el caso de las mujeres jornaleras. 8 Congreso de la AMER, Puebla, Puebla, 2011.

REYES de la Cruz et al. **Diagnóstico**: migración y transformaciones socio-económicas en la Sierra Norte de Oaxaca. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Instituto de Investigaciones Sociológicas (Informe Técnico), 2008.

RUBIO, Blanca. **Panorama de la agricultura mexicana y la relación con la crisis alimentaria**. XXVIII Congreso Internacional de la Asociación Latino-Americana de Sociología (ALAS), Recife-PE, Brasil, 2011.



Capítulo 4

Empoderamento e políticas de gênero no campo: um estudo comparativo da participação da mulher camponesa no Brasil e Chile¹

Sônia Fátima Schwendler²

1. Introdução

A presente obra examina comparativamente a participação política, o processo de empoderamento e a luta de gênero da mulher camponesa no contexto da luta pela terra e das transformações agrárias no Brasil e Chile. Para esta análise toma-se por referência: a) no contexto brasileiro, a participação da mulher na luta pela terra a partir do início da década de 1980, como parte do processo de organização do Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) e do Movimento de Mulheres Camponesas (MMC); b) no contexto chileno, a participação da mulher na reforma agrária (1964-1973) e na contra reforma agrária (1973-1990), seu processo de inserção econômica como *temporera*, e de organização no movimento autônomo de mulheres rurais e indígenas, a *Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas* (ANAMURI).

1. Esta obra integra a pesquisa realizada no doutorado na Universidade de Londres, no Programa em Estudos Ibéricos e Latino Americanos, com a tese intitulada “A emancipação da Mulher através da Participação na Luta pela Terra: Brasil e Chile” (Schwendler, 2013). Algumas reflexões do presente artigo foram apresentadas no XXIX Congresso da Associação Latino Americana de Sociologia (2013), com o título “A participação política e a luta de gênero da mulher camponesa no Brasil e Chile”. Além da bolsa Capes, esta pesquisa contou com o financiamento da Universidade Central de Londres – grant awarded by the Academic Trust Funds committee from the *Convocation Trust Appeal Fund for the Central Research Fund*, e do College Queen Mary.

2. Professora Adjunta do Setor de Educação da UFPR. E-mail: soniafs@ufpr.br

Brasil e Chile seguem padrões semelhantes em relação aos papéis de gênero assumidos por homens e mulheres na sociedade. Entretanto, enquanto no Brasil a participação política das mulheres camponesas e as mudanças nas relações de gênero ocorrem no contexto da mecanização do campo, da luta pela democratização e, sobretudo, no processo da luta pela terra; no Chile, estas têm sido produzidas, marcadamente, no contexto da luta contra a ditadura militar e da transformação radical da economia agrária, que gerou a feminização do trabalho no campo. Em ambos os espaços, percebe-se nitidamente uma influência do pensamento feminista. Argumenta-se que a participação das mulheres camponesas no movimento social de luta de classe e na economia camponesa, assim como sua organização, a partir de uma leitura feminista em espaços locais, nacionais e transnacionais, promoveu a luta por uma política de gênero no campo. O gênero é compreendido como uma categoria analítica, determinada culturalmente e socialmente, a partir da materialidade histórica e das relações sociais de poder. Para captar, de forma dialética, o conceito de um sistema social caracterizado pela desigualdade nas relações de gênero, de base social (e não biológica), que se produz na interação com outros âmbitos das relações sociais, tais como classe e etnicidade, faremos uso da expressão “regimes de gênero” (Walby, 1997, 2010; Connell, 2005; Jacobs, 2010).

Um segundo pressuposto o de que a extensão em que as mulheres têm sido capazes de desafiar a “ordem de gênero” (Connell, 2005) e pautar uma luta contra hegemônica (Gramsci, 1971) – que contribui para a transformação da ideologia e do *habitus* de gênero – coincide com a conjuntura que informa sua ação, o capital político, econômico, social e cultural acumulado e de sua disposição para mudar os padrões tradicionais de gênero (Schwendler, 2013: 24). A concepção de *habitus* de Pierre Bourdieu contribui para clarificar as condições em que se produzem a predisposição estrutural para agir e pensar de certo modo e as possibilidades de mudança. Bourdieu (1990) define *habitus* como um sistema de disposições duráveis, estruturas estruturadas que funcionam como princípios estruturantes da organização das práticas e representações. Como produto da experiência social e da educação, o *habitus* pode ser transformado pela ação histórica orientada pela intenção, pela consciência e pela ação pedagógica (Bourdieu, 2005). O autor argumenta que o *habitus* segue as mudanças da sociedade, mas dentro de certos limites da continuidade. Neste processo, a noção de campo, como espaço de forças ou determinações históricas que envolvem tensões e contradições, contribui para perceber que cada ator social age de acordo com a posição que ocupa (que depende do capital econômico, social, cultural e político) e de seus *habitus*.

Segundo Connell (2005), na medida em que as condições em que se produzem a cultura patriarcal mudam, criam-se espaços para a produção de uma contracultura hegemônica. Neste sentido, pode-se afirmar que o contexto das lutas sociais e da reestruturação do trabalho no campo produziu as condições para a renegociação e a mutação de *habitus* e ideologias hegemônicas de gênero, aliado ao protagonismo e à releitura da participação das mulheres nestes espaços. Com base na pesquisa empírica, através da história oral (Armitage & Gluck, 2006; Portelli, 2006; Thompson, 1988; Marre, 1991)³, e nos estudos de gênero, movimentos sociais e questões agrárias da América Latina, este artigo traz evidências de que a presença da mulher nos espaços estratégicos da luta, da política e da economia tem possibilitado o reconhecimento dos direitos e a incorporação das demandas de gênero na agenda política, assim como a transformação das relações de gênero. Isto tem contribuído para o empoderamento das mulheres no contexto agrário, visível nas últimas décadas.

O empoderamento é compreendido como um processo transformativo de concepções, relações e *habitus* em sua dimensão social, cultural, política e econômica. Implica no acesso e no uso efetivo dos diferentes tipos de capital. É atingido através da ação, de políticas afirmativas e de mudanças nos espaços micro e macro. Entende-se que este processo nem sempre é progressivo. Ele se constitui na dialética dos recuos e novos avanços, a depender das condições estruturais, dos limites e oportunidades políticas e da ação individual e coletiva (Schwendler, 2013: 30-1). Para Kate Young, o empoderamento implica que as pessoas assumam o controle de suas vidas e de suas agendas, mas acima de tudo, numa perspectiva feminista, requer “la ateración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género” (1997, p. 104-105). Batliwala (1997) compreende o empoderamento

3. O foco principal da pesquisa do Chile foi a região do Valle Central, um dos centros mais antigos e produtivos, e uma das primeiras áreas onde se expropriou terras para a reforma agrária, sendo atualmente uma das principais regiões da produção de frutas para exportação. Entrevistamos pessoas vinculadas às organizações camponesas ainda existentes e que tiveram relação com a política de reforma agrária, a organização de mulheres camponesas e indígenas, a ANAMURI, que surgiu em 1998, no período da redemocratização, assim como as trabalhadoras *temporeras*. No Brasil entrevistamos mulheres e homens que participam da luta pela terra. Nosso foco foi a região Sul, na qual se originou tanto o MST (1984), quanto o Movimento de Mulheres Camponesas (surgido em meados de 1980, com a denominação de Movimento de Mulheres Trabalhadoras Rurais – MMTR), o qual também foi nosso interlocutor nesta pesquisa. Observamos dois estágios distintos da luta pela terra: a do acampamento, que é a fase de conflito e ocupação, e a do assentamento, que é a fase da organização da vida já na terra conquistada.

como um processo que possibilita modificar o poder social em três dimensões, de forma simultânea: (1) através da mudança da ideologia que justifica a desigualdade social; (2) da transformação do padrão de acesso e controle sobre os recursos econômicos, naturais e intelectuais; (3) e da alteração das instituições e estruturas que reforçam e reproduzem o poder estrutural existente. Ressalta-se, entretanto, que não sendo linear, o empoderamento de cada indivíduo ou grupo é moldado de acordo com seu modo de vida, o contexto e a história em que se insere, mas também com o grau de subordinação presente nas instâncias em que participa (Deere e León, 2001).

Estudos recentes (Deere e León, 2001; Desmarais, 2011; Schwendler, 2013; Esmeraldo, 2013) têm evidenciado o empoderamento das mulheres camponesas nos espaços locais, assim como em escala nacional e internacional. No Brasil, os movimentos de mulheres trabalhadoras do campo (autônomos e mistos) são, atualmente, um dos movimentos mais enraizados, com grande capacidade organizativa e de mobilização social (Faria, 2009; Schwendler, 2009, Brumer, 2009). De forma semelhante, no Chile, a emergência de um movimento nacional de mulheres camponesas e indígenas a partir do final da década de 90 e seu impacto organizativo revela que as mulheres vêm rompendo com sua invisibilidade social no mundo do trabalho e na política (Valdés, 2010; Schwendler, 2013). No âmbito internacional, as mulheres vêm se organizando dentro da CLOC (Coordenadora Latino Americana de Organizações de Campo) e Via Campesina (organização mundial dos movimentos camponeses) através da Assembleia de Mulheres. Nestes espaços, elas estão conseguindo colocar a questão de gênero na agenda política do movimento social, incluindo a paridade na representação. Isto revela não apenas a sua força política e organizativa, assim como a sua identificação com as demandas feministas (Deere e Royce, 2009), o que contribuiu para que as mulheres ampliassem significativamente seu espaço e sua influência dentro do movimento camponês (Desmarais, 2011).

Apesar das similaridades no âmbito das desigualdades de gênero e dos processos organizativos e de empoderamento das mulheres, este estudo demonstra que a participação política e a luta de gênero da mulher camponesa seguem processos distintos no Brasil e no Chile, frente às marcantes diferenças na economia, na cultura, na política e na história de luta pela terra de cada país.

2. A participação da mulher na luta pela terra e na economia agrária: Brasil e Chile

Brasil e Chile compartilham um legado histórico de concentração da terra, luta de classe e organização camponesa. Contudo, há significativas diferenças no contexto de cada país, sobretudo, em relação às políticas de estado, particularmente na década de 1960 e 1970. Enquanto o Brasil entrava na ditadura militar (1964-1985), o Chile desenvolveu uma política de estado de orientação socialista e nacionalista, dentro de um país capitalista, através do governo de Salvador Allende (1970-1973), que reduziu substancialmente a concentração da terra e empoderou o movimento camponês, que vinha se organizando desde a formalização da lei sindical (16.625/1967) e de reforma agrária (16.640/1967) durante o governo de Eduardo Frei Montalva (1964-1970). A reforma agrária e a estatização das políticas do governo Allende intensificaram a luta de classes, resultando na implementação da ditadura de Pinochet (1973-1990); uma das mais brutais da América Latina que adotou a contra reforma agrária como estratégia de esvaziamento da luta política e de reorganização da economia agrária. Este retrocesso afetou profundamente o campo,⁴ incluindo a composição do trabalho em termos de gênero e, enfraqueceu a organização política e social do campesinato como um ator significativo na história chilena (Gómez, 2002).

No Brasil, as primeiras tentativas de colocar a reforma agrária na pauta das políticas públicas, através da organização das Ligas Camponesas e do governo de João Goulart (1961-1964), ganhou institucionalidade através do Estatuto da Terra (1964), dentro do projeto de modernização conservadora do governo militar. Em decorrência desta política e dos conflitos agrários, a luta pela terra e pela reforma agrária ressurge com força no contexto brasileiro durante o período da redemocratização do país, principalmente através da organização do Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra, o MST (1984), reconhecido mundialmente como o movimento social de maior influência político-organizativa no contexto agrário atual. Diferentemente do Chile, no Brasil, nunca houve uma reforma agrária como política de Estado (Fernandes, 2008; Carter, 2010; Schwendler, 2013). A política de redistribuição de terras tem ocorrido apenas como resposta governamental às pressões exercidas pelos movimentos camponeses através da ocupação de terras. Atualmente são

4. Com a ditadura, ao invés de retornar ao sistema latifundista, o Estado implanta uma economia agrária baseada na eficiência do mercado e no trabalho assalariado temporário.

mais de sessenta movimentos sociais, sindicais e organizações camponesas que organizam os trabalhadores e as trabalhadoras do campo na luta pela terra.

Dados da pesquisa de campo (2011) e a revisão da literatura revelam a importância política da reforma agrária chilena. Ela promoveu a transformação da estrutura fundiária, através da distribuição da terra aos camponeses e da organização e politização do campo (Garret, 1982). Entretanto, como na maioria das políticas agrárias da América Latina, no Chile a mulher também não foi incluída como sujeito social de direitos, como beneficiária da distribuição de terra, o que foi considerado em muitos depoimentos (de mulheres e homens) como um dos maiores erros políticos da história. Estudo comparativo de Carmen Deere e Magdalena León (2001), envolvendo treze países da América Latina, traz evidências de que as mulheres foram, de forma geral, excluídas dos programas de reforma agrária. As autoras apontam os fatores legais, culturais, estruturais e institucionais deste processo: (1) Os programas de reforma agrária foram planejados para beneficiar as famílias camponesas, através do chefe familiar; (2) Com base no código civil, o homem tem sido considerado o representante da família, com o poder de controlar a propriedade, o que se perpetua culturalmente, mesmo onde a lei tenha sido modificada; (3) Quase todas as políticas de reforma agrária foram direcionadas para o agricultor. Dentro da lógica da divisão sexual do trabalho, enquanto o homem tem sido socialmente reconhecido para exercer este papel, o trabalho da mulher na agricultura tem sido concebido como ajuda, como extensão do lar; (4) Para os governos e as organizações camponesas, o direito da mulher à terra era incompatível com o objetivo de transformar a estrutura fundiária latifundista, através da distribuição da terra e da constituição de unidades de produção familiar.

No Chile, a mulher participou da reforma agrária, mas não como protagonista, como beneficiária direta. Sua participação, como mãe e esposa, era através da lógica da solidariedade familiar, dentro de uma perspectiva de “mutualismo de gênero – a harmônica cooperação entre homens e mulheres” (Tinsman, 2002: 128), promovida pelo Estado. Enquanto os homens se organizavam no movimento sindical camponês, ambiente estratégico na construção da reforma agrária, o espaço organizativo das mulheres eram os Centros de Madres (CEMAS), fortemente marcados pela ideologia de gênero que sustentava a tradicional divisão sexual do trabalho. Isto contribuiu para que a participação política e produtiva das mulheres na reforma agrária fosse como auxílio ao homem, considerado o principal trabalhador.

Cabe destacar que no período do governo da Unidade Popular houve um esforço maior visando a incorporação da mulher, na ótica da luta de classe e

da construção de uma sociedade socialista. Desse modo, as mulheres participaram não só a partir de seus papéis domésticos, mas também da sua identidade de classe trabalhadora, o que gerou certa experiência na organização comunitária (Tinsman, 2002). “En ese momento nosotras entramos, por la ventana, pero entramos” (F. R. ANAMURI). Entretanto, como as “geografias de poder genderizadas” (Mahler e Pessar, 2001) não estavam em questão, não houve a criação de mecanismos efetivos de inclusão da mulher, através de políticas inclusivas de gênero. Segundo Jaques Chonchol, Ministro da Agricultura no governo Allende (entrevista, 2011), as próprias tentativas governamentais de incorporação da mulher eram desafiadas pela cultura patriarcal machista presente no campo chileno.

Sara Mahler e Patricia Pessar argumentam que o gênero está implicado e opera simultaneamente em múltiplas escalas espaciais e culturais, como por exemplo, o corpo, a família, o mercado de trabalho, o Estado. Indivíduos e grupos estão situados em hierarquias de classe, raça/etnicidade, geração, nacionalidade e gênero, de modo que sua ação e forma de pensar estão condicionadas pela posição que ocupam na estrutura social e econômica. Esta análise também ilumina o testemunho de O. V., líder campesino, que argumenta que a debilidade da reforma agrária, por ser um processo politicamente e ideologicamente avançado, consistiu na falta de clareza de uma política de integração da mulher. “La mujer no tenía importancia en el Centro de Reforma Agraria. Además así venía estructurado el campesinado, machista, y la mujer aceptaba ser así”. E com o golpe militar, “si la mujer no estaba participando, no entendía lo que estaba pasando, pero igual sufría las consecuencias”.

A ausência das mulheres dos espaços estratégicos e formativos da luta pela terra trouxe vários impactos. F. R, primeira mulher a ser presidente da Confederação Nacional Campesina (CNC) em 1998, e uma das fundadoras do movimento de mulheres campesinas e indígenas, ANAMURI, demonstra que a exclusão da mulher dos principais espaços de luta política também contribuiu para o fato de que houve menos resistência à política da contrarreforma agrária, durante a ditadura militar.

Con todo lo avanzada que fue la reforma de Chile, excluyó a las mujeres. Yo creo que si las mujeres hubieran sido parte de ese proceso, el contra proceso de reforma no se habría hecho con la facilidad que se hizo. Incluso los campesinos que perdieron la tierra, eso fue producto de la presión que las mujeres hicieron. Para ellas la tierra fue una carga muy grande, una amenaza. El hombre no tenía con que producir la tierra después del golpe,

estaba amenazado. Los hombres no tenían a quién recurrir y las mujeres empezaron a adjudicar el drama a la reforma. Las mujeres de los campesinos fueron las primeras en contra de la reforma.

O que ficou evidente é que as mulheres tiveram menos condições de desenvolver sua consciência política dentro do processo da reforma agrária, o que poderia ter contribuído para que elas tivessem atuado como retaguarda no momento em que os homens foram presos pelo regime de Pinochet. A. M., trabalhadora na fazenda desde os dez anos, dirigente de ANAMURI, afirma que “Cuando viene el golpe militar tú visitabas a los *campesinos* y a las mujeres y había muchas que no sabían por qué su marido estaba desaparecido, porque no sabían en dónde y en qué participaban”. Além disso, as mulheres poderiam ter tido uma maior autonomia econômica se elas tivessem sido incluídas como beneficiárias diretas da reforma agrária.

De modo geral, com a ditadura militar, as mulheres e os homens do campo experimentaram uma grande perda em relação aos avanços políticos e econômicos trazidos pela reforma agrária. Segundo Deere e León (2001) Chile não foi somente o país que inaugurou as políticas neoliberais na América Latina, mas também o lugar onde a contrarreforma agrária foi mais extrema. As terras coletivas da reforma agrária que não foram devolvidas aos antigos donos, foram privatizadas. Grande parte dos campesinos foi excluída desta redistribuição, em especial aqueles que eram líderes políticos. As mulheres também foram excluídas, uma vez que a lei de reforma agrária não as contemplava. O golpe militar e a contrarreforma agrária de Pinochet mudaram dramaticamente a condição das mulheres campesinas, que além de buscarem o trabalho para o sustento da família, muitas delas se envolveram na organização da resistência à ditadura. O. T., líder político dos campesinos e advogado afirma “Esas mujeres, han tenido que asumir la jefatura del hogar sola. Ya no está el marido que traía el ingreso, ahora tiene que salir ella a buscar trabajo”. M. C., dirigente de ANAMURI, mostra que de forma paradoxal, as maiores mudanças que empoderaram as mulheres camponesas não foram produto da reforma agrária, mas sim da contra reforma, através da incorporação massiva da mulher ao trabalho assalariado.

La reforma agraria produjo la distribución de la tierra, la mudanza de la situación del latifundio. Pero para la mujer no produjo cambio. Los cambios radicales los produjo la dictadura, la contrarreforma agraria

[...]. *El salario pasó a ser de ella, porque ella era la que tenía que ir a la empresa a trabajar.*

Foi particularmente no contexto da expansão da indústria de fruta para a exportação que as mulheres se inseriram na economia como *temporeras* e, portanto, na organização sindical. Atualmente, muitos sindicatos são liderados por mulheres. Foi dentro de um contexto de trabalho subalternizante, de exploração da mão de obra feminina, que a mulher foi afirmando seu papel de sujeito político na sociedade chilena. Destaca-se que a categoria das *temporeras*, integra o setor mais desprotegido e de trabalho desregulado, o que Valdés chama de *salarización de la pobreza*, que ocorre num contexto de redução do papel histórico do homem no sustento da família. A feminização do trabalho no campo gerou o que Vieira (2011) denomina como “emancipação subalternizante”, ou seja, embora a incorporação da mulher no trabalho produza um ganho de capital econômico, as condições de exploração carregam um custo social elevado, levando ao declínio do capital social. De modo geral, o tempo de trabalho das *temporeras* é determinado pela produção. M. S., líder sindical dos *temporeros* declara que “cuando había mucha uva, hemos salido como a las tres, cinco de la mañana”. Segundo Valdés (2010), esta situação representa para as mulheres uma tensão entre o sacrifício (a dupla jornada de trabalho, o quase abandono dos filhos, a precarização e exploração do trabalho na indústria de frutas) e a liberdade gerada com o assalariamento, o que produz certo empoderamento da mulher (aumento da autonomia, do poder de negociação e de participação nas decisões familiares).

Apesar das semelhanças no impacto da cultura patriarcal sobre a participação política da mulher, os dois países seguem trajetórias diferenciadas em relação à incorporação de uma agenda de gênero na luta de classe e nas políticas públicas. Um dado contextual significativo a ser destacado neste estudo comparativo é o de que a luta pela terra no Brasil, diferentemente do Chile, ocorre num período já de consolidação do movimento feminista na América Latina, onde as demandas de gênero começam a disputar a agenda de lutas, contribuindo para o avanço na esfera dos direitos das mulheres do campo. No Chile, o movimento feminista também tem uma significativa influência na mutação das relações de gênero no campo, assim como no avanço dos direitos sociais. Contudo, de forma paradoxal, este processo se acentua durante o período da ditadura, quando ocorre a luta pela democratização e a incorporação da mulher na economia.

No Brasil, a organização da mulher camponesa também está fortemente vinculada à transformação da agricultura, como resultado da implementação de um modelo radical do capitalismo transnacional dentro de um contexto de ditadura militar (1964-1985). No final dos anos 70, início dos anos 80, a mulher camponesa participou do movimento de resistência ao modelo de agricultura modernizante que expulsou o(a) trabalhador(a) do campo, e da luta pela reforma agrária e a constituição de sindicatos que representassem os(as) trabalhadores(as). Líder no MST e na organização das mulheres desde as primeiras ocupações de terra, I. G declara que “as mulheres participam das oposições sindicais, mas quando elegem as primeiras direções elas se dão conta que estão fora do sindicato, não são sócias, porque quem é sócio é o marido e elas apenas são representadas”. Também no Brasil, até os anos 80, a mulher trabalhadora do campo era vista como “do lar”, não era reconhecida como trabalhadora rural, não tinha direito à aposentadoria e ao salário maternidade, não era sindicalizada e seu nome não contava no bloco de produtor. Somente com a Constituição Federal de 1988, como resultado da pressão e organização do Movimento de Mulheres Trabalhadoras Rurais – MMTR⁵, das lideranças femininas dos sindicatos, articulado com o Conselho Nacional de Direitos da Mulher, criado pelo Ministério da Justiça em 1985, os direitos das mulheres foram expandidos em relação à legislação do trabalho, aos benefícios de previdência social, e à inclusão do direito da mulher à terra de reforma agrária. Deere e León (1991) destacam que o Brasil foi pioneiro na América Latina na extensão dos benefícios sociais para mulheres trabalhadoras rurais.

A luta pela reforma agrária no Brasil, inaugurada pelo MST nos anos 80 também traz presente algumas dimensões distintas daquelas do movimento camponês dos anos 60 e 70 na América Latina: a ocupação massiva, a inserção da família e a organização descentralizada e autônoma. Enquanto no Chile, o principal meio de organização do campesinato para a luta pela terra era o sindicato, vinculado ao Estado e dirigido pelos partidos políticos, o MST se constituiu como movimento social autônomo, independente dos partidos políticos, dos sindicatos e da igreja, sendo fortemente influenciado pelo modelo de organização das Comunidades Eclesiais de Base (CEBs) e da Pastoral da Terra, dentro da matriz da Teologia da Libertação. Um dado significativo, é que diferentemente dos sindicatos e do partido político, que

5. O MMTR surgiu em meados da década de 1980, no Sul e no Nordeste do país. Em 2004, o movimento autônomo de mulheres, com diferentes denominações, unificou-se numa única sigla: Movimento de Mulheres Camponesas (MMC).

separam a militância da relação e condição conjugal e familiar, o MST envolve toda a família nas suas lutas e manifestações políticas ao colocar no seu discurso a libertação econômica, social e política para a família trabalhadora rural. (Esmeraldo, 2013, 249)

Esta característica tem contribuído, de certo modo, para a inserção da mulher na luta política, até porque, tradicionalmente, as organizações sindicais têm sido representadas por apenas um membro da família, geralmente o “chefe da casa”. A este respeito I. M., dirigente nacional do MST, declara:

Quando o movimento decide que a forma de adesão era familiar, a gente não tinha noção na época do significado disto para uma luta camponesa, numa sociedade extremamente patriarcal, conservadora, histórica de opressão da mulher. Eu acho que isto foi o grande acerto político, que possibilita que hoje no movimento tenha uma grande participação das mulheres.

No começo da luta pela terra, semelhante ao Chile, a mulher integra a luta pela terra no papel de mãe e esposa. Contudo, as condições da luta, a cultura da participação e certo nível de consciência de gênero levaram à politização da maternidade e de seu papel como trabalhadora do campo. A participação nas discussões dos núcleos de base⁶, nas marchas, nas assembleias, na própria dinâmica do acampamento – espaço de confronto e de organização de milhares de famílias que lutam pela terra através da ocupação – têm contribuído para que as mulheres se politizassem e assumissem posições de liderança, principalmente nos espaços considerados femininos, como na educação e saúde, o que contribuiu na formação de um “capital político” (Bourdieu, 2005). A coordenadora nacional do setor de educação do MST, C. V. demonstra que a maioria das mulheres que integram a direção nacional do movimento iniciou sua liderança no trabalho com a educação⁷.

Ressalta-se que no início da organização do MST, apesar da participação ativa das mulheres na luta pela terra, poucas participavam das instâncias de

6. Através dos núcleos de base e dos comitês/setores (de educação, saúde, produção, disciplina, alimentação, infraestrutura, comunicação, gênero, juventude) os sem terra são informados, tomam decisões e assumem responsabilidades na estrutura coletiva.

7. Desde as primeiras ocupações de terra, o MST inaugura a luta pela educação formal nos acampamentos e nos assentamentos, processo este liderado pelas mulheres. Posteriormente, se coloca a luta pelo acesso ao nível superior, através de cursos especiais para os/as trabalhadores/as do campo em parceria com as universidades públicas.

coordenação política; espaços estratégicos no planejamento e na tomada de decisão. A líder local, I. V., do Assentamento da Anoni, no Rio Grande do Sul ilustra este processo. Na organização interna, “as mulheres eram as que mais participavam no acampamento. A única diferença é que na direção se colocava mais os homens. Eles mesmos diziam, que quando é o poder tem que ser o homem, não a mulher, hoje tá diferente”. A luta das mulheres e sua participação nas instâncias de poder, mesmo que limitada, promoveu transformações nas ideologias e habitus (Bourdieu, 1990) de gênero, especialmente no campo dos direitos. Um exemplo é o direito da mulher à terra.

Até 2003, assim como no Chile, quando as famílias eram assentadas a terra era registrada, geralmente, no nome do homem, considerado o chefe da organização familiar, embora a Constituição Federal de 1988 já permitisse a titulação conjunta, o que era um avanço na época. Destaca-se que dentro do movimento social, a possibilidade da mulher solteira ser beneficiária da reforma agrária foi pautada pela primeira vez em 1985, na ocupação da antiga Fazenda Anoni. “Foi o MST, a luta interna das mulheres que acabou criando uma consciência. Depois era tranquilo nos acampamentos” (D. M., líder no Assentamento da Anoni). Oficialmente, foi na Constituição Federal de 1988 que as mulheres conquistaram o direito à terra de reforma agrária, seja de modo individual, ou em nome do casal. Contudo, como esta lei foi largamente ignorada nas próprias organizações camponesas, nos órgãos de governo, como o Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA), e também não era prioridade na luta das mulheres (Deere, 2003), foi somente em 2000 que esta temática entrou na agenda política do movimento das mulheres e, em 2003 na agenda do governo. A Marcha das Margaridas, promovida desde 2000, e que integra a agenda do Movimento Sindical de Trabalhadores e Trabalhadoras Rurais (MSTTR) e de movimentos feministas e de mulheres, também teve um papel importante neste processo. Deere (2003) ressalta que o próprio MST percebeu o impacto negativo da discriminação de gênero no que tange a questão produtiva e do empoderamento da mulher assentada.

A inclusão da mulher no acesso à terra tornou-se compulsória em 2003, através da lei ordinária 981. Como resultado, passou-se de uma média de 13% de beneficiárias da reforma agrária no início da década, para uma média de 55,8% em 2007 (Butto and Hora, 2010). Atualmente, em muitos estados, quando uma família é assentada o nome da mulher aparece em primeiro lugar. Além disso, as mulheres chefes de família têm preferência no acesso à terra pelo programa de reforma agrária. Dados de pesquisa revelam que houve um

empoderamento das mulheres. Ter a terra registrada também no nome da mulher tem um significado político, porque a luta pela reforma agrária envolveu a todos. Embora não garanta o efetivo uso, em função dos regimes patriarcais de gênero e da falta de uma política mais direcionada, o acesso à terra pela mulher ampliou seu poder de decisão no espaço familiar, possibilitou o acesso a créditos, além de trazer mais segurança, principalmente em caso de divórcio.

Diversos estudos (Agarwal, 1994; Deere e León, 2001; Jacobs, 2010) demonstram que o acesso à terra pela mulher tem o potencial de reduzir a pobreza, aumentar a produtividade das mulheres, e ampliar o seu poder de barganha na organização da família e do trabalho no campo. Entretanto, em função da ausência de experiência administrativa e de comercialização e dos regimes patriarcais de gênero nas diversas instâncias (família, comunidade, mercado, Estado), as mulheres enfrentam inúmeras barreiras para terem acesso ao crédito, à assistência técnica, fazerem o efetivo uso da terra e terem autonomia econômica. Destaca-se que o padrão patriarcal de organização familiar que historicamente conferiu a autoridade do homem sobre todos os membros da família, também o colocou em posição de vantagem para organizar e decidir sobre o chamado trabalho produtivo. Neste processo, conforme análise de Medeiros (2010: 13), ele acumulou um capital específico de conhecimento e relações que o capacitam a permanecer com as mesmas responsabilidades e manter sua posição de poder quando a família é assentada. Dados da pesquisa (Schwendler, 2013) também revelam que o acesso das mulheres ao conhecimento e à tecnologia, especialmente através da educação formal em nível técnico e superior, tem contribuído para que elas participem do setor produtivo com maior poder de barganha.

3. O empoderamento das mulheres do campo e a luta por políticas de gênero

O papel da mulher na luta pela democratização; sua inserção na luta pela terra e no trabalho produtivo em decorrência das transformações políticas e econômicas que alteraram as condições de trabalho e de reprodução do campesinato no contexto brasileiro e chileno; a organização das mulheres a partir de uma leitura feminista e a luta de gênero dentro da luta de classe no âmbito local, nacional e internacional promoveram o seu empoderamento, a mutação das relações de gênero, assim como a construção de políticas de gênero no campo.

No Chile, o que trouxe as mulheres para a cena política da história, como líderes sindicais e como organizadoras de um movimento social autônomo, a ANAMURI, foi a feminização do trabalho no campo em condições precarizadas, assim como a inserção das mulheres na luta contra a ditadura, num contexto de repressão do movimento campestino. “Descabezaron el movimiento. Paradojalmente, fueron las mujeres las que asumieron [...]. Durante la dictadura fuimos el frente más activo y dinámico de la organización” (F. R.). Em 1978, elas começam a debater o seu papel nos processos de reforma e contrarreforma agrária, o que foi essencial para a afirmação de propostas políticas e a organização das mulheres⁸.

El liderazgo de los hombres se había traspasado a las mujeres [...]. Las mujeres demostraron esa fuerza de quedarse en la tierra, de hacer-la producir, el hombre se fue y la casa seguía tiendo pan, porque las mujeres seguirán trabajando. Porque el hombre estaba preso, desaparecido, escondido, y o se tuvo que ir trabajar a otro lado, porque ahí no había trabajo, no había semilla, herramienta. Fue una fuerza muy fuerte de resistencia de la mujer, de mucha valentía y decisión. De ahí partió la organización de mujeres.

Entretanto, Tinsman (2004: 281) argumenta que a militância das mulheres, marcada pelo processo contraditório da luta pela sobrevivência e da contestação ao regime militar, está enraizada na experiência de participação na luta de classe durante o período da reforma agrária, baseada nos princípios da igualdade, da solidariedade de classe e da justiça social. O suporte dado pelas mulheres ao movimento campestino durante as greves e ocupações de terra as inseriu dentro da dinâmica da luta, mesmo que limitada a papéis secundários. Valdés (2010: 126) também demonstra que embora os sindicatos eram espaços masculinos, e apenas 7% de seus membros, durante o período mais crítico da reforma agrária, eram mulheres, esta participação se tornou essencial na luta pela democratização e na criação do movimento de mulheres. A. M., dirigente de ANAMURI, que trabalhou desde os dez anos na casa de fazenda e foi participante dos sindicatos clandestinos afirma: “Los sindicatos siempre estuvieron concebidos para hombres [...]. Cuando se forma el sindicato clandestino en el fundo yo fui la primera que quise ir a ver de qué se trataba [...]. Yo les decía que a mí me explotaban también como a ellos”.

8. O encontro de 1978, que reuniu sessenta mulheres de diferentes regiões do país, foi um passo fundamental para a organização política das mulheres do campo.

Apesar da importância desta experiência de participação na luta pela reforma agrária, o ativismo e a organização das mulheres se situam no contexto marcado pela repressão política, de diminuição do papel do Estado nas políticas sociais, de crise econômica e de uma relativa ausência dos partidos políticos (Matear, 1997, Franceschet, 2005). Inseridas no trabalho da indústria de frutas, elas começam não só a participar dos sindicatos de trabalhadores (1982), mas também a debater os problemas específicos de gênero, sob a influência do movimento feminista e da organização de mulheres urbanas (Lago, 1987). Ressalta-se, entretanto, que embora o empoderamento das mulheres camponesas tenha uma raiz neste processo econômico, nem sempre ele é acompanhado pela consciência política e de gênero, uma vez que as condições de trabalho e a coerção praticada na indústria de frutas intimidam as mulheres a se sindicalizar, como demonstra M. B., que trabalhou como temporera de 1982 a 2007. Ela revela que por ser uma líder sindical, as empresas não a contratam mais. Isto tem um impacto direto no processo de sindicalização da *temporera*. “Con toda esa represión, las personas tienen miedo de ir a la reunión. Ellas tienen familias para mantener”.

Outro espaço de articulação das mulheres durante e após a ditadura foi no interior da Comissão Nacional Campesina – CNC, criada em 1982, com apoio da Igreja através da Pastoral Campesina, onde elas constituem, em 1985, o Departamento Feminino.

Los hombres tuvieron que reconocer que éramos determinantes para la lucha contra la dictadura (...). Nosotras pedíamos reconocimiento de nuestra condición, de nuestra capacidad como productoras y hablábamos del derecho de los espacios en la organización. Teníamos propuestas políticas. De ahí para adelante se crea el Departamento Femenino [...]. Era una cultura machista muy fuerte. Los compañeros estaban convencidos de que era importante que estuviéramos ahí, pero cuando acabara la dictadura que nos fuéramos para casa. Era porque no nos como concebían mujeres participativas. (F. R, presidente da CNC em 1989, ANAMURI)

Deere e León (1997) demonstram que através do Departamento Feminino as mulheres ganharam visibilidade na sociedade civil, e abriram espaços na agenda política do Estado. Entretanto, foi somente após a democratização (1990) que o Estado insere as questões de gênero nas políticas públicas, incluindo a especificidade do campo. Neste processo, as autoras destacam o papel do movimento feminista e de mulheres no país, sua inserção na luta pela

democratização, assim como as pressões internacionais a partir da Convenção das Nações Unidas sobre a “eliminação de todas as formas de discriminação contra as mulheres”. Aqui cabe ressaltar o papel da organização das mulheres do campo através do Departamento Feminino da CNC e do *Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer* – CEDEM, na inclusão das demandas de gênero das mulheres camponesas e indígenas. Pamela Caro, investigadora do CEDEM (entrevista, 2011) declara: “antes de Beijing (1995) Chile tenía solamente mujeres urbanas, blancas y letradas. En los informes entregados al gobierno, no existía la mujer rural, era invisible, y menos la indígena. Con 13% de la población rural”. Alicia Muñoz (ANAMURI) adiciona: “Cuando revisamos el documento, *Igualdad de Oportunidad para las Mujeres*, que la Ministra del SERNAN, llevaba para Beijing, las mujeres rurales e indígenas no estábamos”. As mulheres dos setores populares, do campo e indígenas reinseriram questões socioeconômicas no debate da cidadania chilena, num contexto em que, historicamente, os padrões de cidadania têm reiterado as desigualdades de classe, étnico/raciais e de gênero (Franceschet, 2005: 14).

Em 1998, as mulheres do Departamento Feminino da CNC constituíram uma organização autônoma, a Associação de Mulheres Rurais e Indígenas – ANAMURI. Dentro de um contexto de fragmentação do movimento camponês, em decorrência da ditadura e da contra reforma agrária, a organização das mulheres tem assumido um papel preponderante, nunca visto na história chilena. Atualmente, é a organização que tem maior poder de aglutinação do movimento camponês, o que fora reconhecido em muitos depoimentos de homens e mulheres. “ANAMURI es la organización campesina mejor estructurada en Chile, con más desarrollo” (O. T., dirigente camponês, advogado).

Cuando creamos ANAMURI era para hacer el trabajo específico como es por ejemplo el área del mundo de trabajo de asalariado agrícola. Porque las mujeres entraron a trabajar en condiciones muy inferiores al hombre, sin ninguna sala cuna. Las mujeres seguimos pariendo, cuidando de los hijos, siendo las esposas que servían comida, lavando, plantando. No dejamos esto de lado cuando vamos a trabajar en la industria [...]. ANAMURI nació para sumar las fuerzas y para hacer cambios en la sociedad. Para organizar a las mujeres, para buscar los programas que sirven para las mujeres y velar para que los programas lleguen a las localidades [...]. Nos definimos como una organización de mujeres, anticapitalista, anti-neoliberal, una organización de género e sobretodo de clase, de clase de la izquierda (Alicia Muñoz).

Esta organização social retrata as diversas identidades que conformam as mulheres do campo: de camponesas, na qual se destaca seu papel de produtoras de alimentos e de sementes para assegurar a soberania alimentar; de indígenas, portadoras de uma cultura e língua específica que organizam suas lutas em torno da defesa da terra e do território; de assalariadas, que se organizam em função das demandas do trabalho. Diferentemente do período da reforma e contrarreforma agrária (1964-1990), em que as mulheres do campo se organizavam nos Centros de Madres e eram concebidas pelo Estado a partir da identidade de mães e esposas, a partir dos anos 1990, elas são reconhecidas nas políticas públicas como produtoras ou *temporeras*, em função de seu vínculo com a economia camponesa. Em sua luta, conjugam as políticas que pressionam pela redistribuição (direitos laborais, condições de trabalho e salário) com as políticas de reconhecimento como mulheres camponesas, indígenas e assalariadas (com ênfase na proteção à maternidade e cuidado da infância, violência conjugal). Neste processo, articulam a luta de gênero às questões de classe e etnia, incorporando espaços de ação em nível local, nacional e internacional (Valdés, 2010).

Assim como o Movimento de Mulheres Camponesas e o Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra do Brasil, A ANAMURI participa do movimento campesino transnacional, integrando a Coordenação Latino Americana de Organizações de Campo – CLOC e a Via Campesina, que agrega os movimentos camponeses a nível mundial. Isto tem possibilitado a participação nos debates mais amplos sobre a soberania alimentar, os diferentes modelos de desenvolvimento da agricultura e seus impactos na vida camponesa e do planeta. F. A., atual presidente de ANAMURI, argumenta:

al ser parte de ese gran movimiento manejamos más información que las otras organizaciones: información nacional e internacional. La mujer se siente con más poder. Nosotras, cuando nos instalamos a discutir con el gobierno, sabemos lo que estamos discutiendo.

Outra evidência deste processo é a instituição pela ANAMURI de um Tribunal Ético *no más violencia hacia las mujeres em el trabajo* (2009)⁹, como parte da campanha mundial para o fim da violência contra as mulheres, coordenado pela Via Campesina (2008). Este tribunal denunciava os impactos do uso indiscriminado de agroquímicos e pesticidas, a precarização do trabalho

9. Ver Documentário produzido por ANAMURI, 2009.

das *temporeras* e o seu custo social, que implicava no quase abandono das crianças que acabam sendo cuidadas pelos familiares e na dupla jornada de trabalho (Schwendler, 2012).

A participação das mulheres no movimento campesino latino americano e mundial de forma organizada tem empoderado sua posição dentro do contexto local e internacional. A organização da Assembleia de Mulheres, que ocorre antes das conferencias da CLOC (desde 1997) e Via Campesina (desde 2000), amplia a formação e o poder de barganha das mulheres para participarem do debate sobre as questões agrárias e pautar uma agenda de gênero na luta de classes e nas políticas de Estado. Para Monsalve Suárez (2005), a importância dada pela Via Campesina à igualdade de gênero tem forçado as organizações que a integram a pautarem a temática em suas agendas, abrindo espaços e fóruns para as mulheres camponesas e indígenas em nível nacional e internacional. O próprio conceito de gênero como categoria teórica, segundo Esmeraldo (2013), tem sido mais facilmente aceito pelas forças masculinas dos movimentos sociais em função do papel desempenhado pela CLOC e Via Campesina em nível internacional, o que tem contribuído não só para a análise da condição de desigualdade vivenciada historicamente pela mulher camponesa, mas também para a orientação das lutas específicas e sua relação com a luta de classe. Uma das evidências é a institucionalização da paridade de gênero na comissão coordenadora da Via Campesina e nos movimentos sociais mistos que a integram (Desmarais, 2011)¹⁰.

No Brasil, um dos maiores passos dados nesta direção tem sido a incorporação da cláusula da paridade de gênero na estrutura organizacional do MST, para o qual foram fundamentais o protagonismo das mulheres e sua participação na CLOC e Via Campesina.

Nós (MST) soubemos neste movimento influenciar na luta, mas também trazer para dentro, e particularmente, nós as mulheres, soubemos agarrar forças com este instrumental da luta, da participação nos congressos, nas assembleias latinas americanas e internacionais.
(I.M. dirigente nacional do MST)

Em seu IV Congresso (2000), o MST estabeleceu a norma de que cada núcleo de base precisa ser coordenado por um homem e por uma mulher.

10. A paridade de gênero na participação foi aprovada na II Conferência da CLOC, em Brasília (1997). Em 2000, na III Conferência da Via Campesina, na Índia, 43% dos delegados eram mulheres.

Progressivamente, esta medida tem sido adotada em diferentes níveis e graus da estrutura organizativa, a qual também é ampliada diante da expansão da luta pela terra e da necessidade de criar um processo mais participativo e de formação de lideranças.

Tu ia no assentamento tirar a coordenação, sempre tinha uma liderança homem. Na maioria das vezes, poderia até ter mulheres com condições, mas acabavam sendo escolhidos os homens. E daí nós começamos a dizer não. Nós vamos começar desde a base, do coordenador de núcleo, vamos tirar um homem e uma mulher. Não era para ser vice, mas com a mesma função, com as mesmas responsabilidades [...]. Ai ia ter as mulheres nos encontros regionais, na formação de dois dias pros coordenadores e coordenadoras de núcleo. E assim foi para a direção estadual, para a coordenação estadual. Então começamos a ter muitas mulheres nos espaços. Eu penso que este movimento foi de muita importância, porque ele massificou a participação das mulheres dentro das instâncias. Todas as instâncias, desde a base até a direção nacional (I.M, liderança, Assentamento Anoni).

Significativamente, quase todas as entrevistas realizadas para esta pesquisa enfatizaram o grande impacto das políticas de paridade de gênero adotadas pelo MST no empoderamento da mulher; fenômeno visível em termos qualitativos e quantitativos. “Isto deu um salto de qualidade na participação das mulheres no MST, da base até as direções, que não tinha visto e não vejo em nenhuma organização no Brasil” (J. D., líder assentado no Paraná). Entretanto, D. M., líder assentado na Anoni, RS, destaca que dentro de uma cultura patriarcal, a paridade de gênero por si só não é o suficiente para garantir a participação política das mulheres em todo processo.

A gente não avançou o suficiente para ter em cada instância, 50% de mulher ativamente no comando. Porque às vezes você dá o espaço físico, mas não dá o espaço que a mulher precisa para que ela tenha a mesma oportunidade de formação.

Aqui a noção de habitus de gênero como disposições duráveis é importante para compreender por que a institucionalização ou modificação de normas e ideologias requer um luta contra hegemônica no processo.

A participação das mulheres é mais intensa durante a fase de confronto da luta pela terra, em que as famílias ficam acampadas, conforme apontam

diversos estudos (Schwendler, 2003, 2013; Franco Garcia, 2004; Gonçalves, 2005). Os espaços organizativos e a sociabilidade comunitária contribuem para que os padrões tradicionais da divisão sexual do trabalho e das hierarquias de gênero sejam redefinidos em função dos objetivos da luta pela terra. Embora a participação de ambos os homens e as mulheres diminua após a conquista da terra, devido à necessidade de viabilizar a dimensão produtiva no assentamento, há evidências de que elas encontram barreiras bem maiores para continuar participando, em decorrência da divisão sexual do trabalho e da naturalização das tarefas domésticas e do cuidado como responsabilidades femininas. Uma das estratégias encontradas pelo Setor de Gênero do MST para viabilizar a participação da mulher foi a constituição das Cirandas Infantis, que são os espaços educativos para crianças, desenvolvidos durante os encontros de formação. Isto tem contribuído para que as mulheres saiam da esfera doméstica, qualifiquem sua participação e tenham acesso ao conhecimento, conforme apontam as entrevistas. Por outro lado, esta forma de organização também reforça os espaços e identidades tradicionais de gênero (Massey, 1994). A este respeito, S. C., educadora assentada no RS, declara:

No movimento, uma das coisas mais ricas para a mulher é quando se cria a ciranda infantil. Isto permite que a mulher vá para as reuniões como dirigente, como militante. Aí ela pode estudar. Isto nos ajudou, mas ajudou a firmar o papel da mulher como mãe, responsável.

A participação das mulheres na luta de classe e sua organização possibilitaram a compreensão de que as questões de gênero precisavam compor a agenda política da luta social. Primeiramente, as mulheres sem terra se organizaram para garantir sua participação, como delegadas (30%), no primeiro Congresso Nacional do MST, em 1985, onde também realizaram a 1ª Assembleia de Mulheres Sem Terra e pautaram suas demandas específicas. Isto potencializou suas ações políticas, internamente, mas também fora do MST, em parceria com as sindicalistas e com os movimentos autônomos de mulheres (Esmeraldo, 2013), até porque os movimentos sociais tinham dificuldade de compreender a importância da organização das mulheres. Sirlei Kaspareto, dirigente do Movimento das Mulheres Camponesas, revela que desde a constituição deste Movimento há uma pressão para colocar em cheque sua razão de ser, tendo em vista a existência de outras organizações sociais, como o MST, o Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB). “E isto foi posto não pela direita, mas pelo contexto dos movimentos sociais”. De forma semelhante, quando as mulheres sem terra se organizam por dentro da estrutura

do MST, ainda havia no movimento social uma forte compreensão de que as questões de gênero e de participação das mulheres seriam resolvidas através da luta de classe e da implementação do socialismo. No processo de problematização desta concepção e de empoderamento das mulheres destacam-se o I Encontro Nacional de Mulheres Sem Terra (1996)¹¹ e a organização do Coletivo de Gênero (1996) na estrutura do MST¹².

O protagonismo das mulheres foi crucial para que a temática de gênero fosse assumida como uma política de ação do MST, sendo trabalhada em todos os seus cursos de formação (nos acampamentos, assentamentos e nas instâncias de coordenação) com mulheres e homens. Havia o entendimento de que: “não basta nós conscientizar as mulheres, mas é preciso que os homens também tomem consciência da opressão de gênero que é exercida por eles culturalmente” (I. G., Ex-dirigente nacional do MST). Ao mesmo tempo, tinha-se a clareza da necessidade de manter espaços específicos para qualificar a participação e intervenção das mulheres na luta pela terra e por direitos sociais. “As mulheres precisam de um espaço próprio, senão não fala, não tem esta cumplicidade. A opressão é muito grande” (I. M., dirigente nacional do MST). “A gente compreendia que não adiantava uma dúzia de mulheres ter clareza e ser a vanguarda e o resto da base não ter a compreensão” (I. M., Assentamento da Anonni, RS). Em função da naturalização da subordinação da mulher dentro da ideologia patriarcal, seu empoderamento precisa ser induzido, através de um processo de conscientização da discriminação de gênero (Deere e León, 2001). Isto implica com que as mulheres se percebam como sujeitos sociais de direitos, capazes de transformar o seu papel na sociedade, bem como as relações sociais em que estão inseridas.

Além do processo de empoderamento não ser contínuo, nem uniforme, as mulheres que participam da luta pela terra expressam uma heterogeneidade. Enquanto muitas delas que participaram desde o início da constituição do MST já vinham das Comunidades Eclesiais de Base com grau de consciência política, participaram da luta pela democratização, da renovação dos sindicatos e da constituição do movimento autônomo de mulheres, o MMTR, atual Movimento de Mulheres Camponesas, o MMC, a grande maioria se forma no processo da luta pela terra. A organização das mulheres no movimento autônomo, de forma paralela, mas articulada com a luta de gênero por den-

11. Este Encontro deliberou pela elaboração de um plano de ação tendo como foco a ampliação da participação das mulheres nas instâncias de poder e a construção de novas relações de gênero no interior do movimento.

12. Posteriormente, o Coletivo de Gênero foi transformado em Setor.

tro da construção da reforma agrária, tem sido essencial para a visibilidade e a ampliação do poder de barganha das mulheres, para a compreensão das “geografias de poder genderizadas” (Mahler e Pessar, 2001), assim como para a construção de políticas de gênero no campo. J. C., dirigente fundadora do MMC, também destaca o papel do Movimento de Mulheres Camponesas na defesa da reforma agrária, da agricultura camponesa, da questão ambiental e da preservação das sementes, mas também na emancipação das mulheres. “O MMC acaba tendo que colocar em tudo que é espaço a igualdade de homens e mulheres, o valor do trabalho e a capacidade das mulheres, porque a cultura patriarcal continua muito forte no campo”.

Um dado significativo é que, no Brasil, a atuação política das mulheres camponesas ganha visibilidade quando elas começam a organizar ações de enfrentamento à expansão do agronegócio no campo. Esta estratégia política foi assumida em março de 2000, durante o I Acampamento Nacional de Mulheres Trabalhadoras Rurais do Brasil, organizado pela Articulação Nacional das Mulheres Trabalhadoras Rurais – ANMTR¹³, e que reuniu cerca de três mil mulheres em Brasília. Desde 2000, as mulheres do MST, do MMC, dentre outros movimentos sociais que integram a Via Campesina (Brasil), organizam ações de denúncia e de reivindicação no Dia Internacional da Mulher, como parte da jornada de luta contra a intensificação do modelo hegemônico de desenvolvimento do campo, baseado no agronegócio. Entre diversos exemplos destaca-se o marcante e polêmico episódio de 2006, em que as mulheres camponesas ocuparam o Viveiro da Aracruz Celulose no Rio Grande do Sul e destruíram as mudas transgênicas destinadas para a monocultura de eucalipto, como forma de denunciar os impactos sociais, econômicos e ambientais gerados por este modelo de desenvolvimento no modo de vida e na economia camponesa, com destaque para a expulsão das populações indígenas, quilombolas e camponesas de seus territórios e a criação de um deserto verde através da monocultura do eucalipto (Schwendler, 2014).

Somado a esta pauta de luta política, elas trazem as demandas de gênero, em específico, as formas de discriminação contra as mulheres que são

13. Constituída em 1995, durante o I Encontro Nacional de Mulheres Trabalhadoras Rurais, a ANMTR tem possibilitado a articulação das mulheres dos movimentos mistos e autônomos em torno da unificação da luta de gênero com a de classe. Ela deixa de existir em 2004, tendo em vista que os mesmos movimentos participam da Via Campesina – Brasil. Neste contexto, com exceção do Norte e Nordeste, na maioria dos estados os movimentos autônomos que antes se organizavam como Movimento de Mulheres Trabalhadoras Rurais – MMTR, se articulam nacionalmente como Movimento das Mulheres Camponesas (MMC).

mantidas nas políticas públicas, no mercado de trabalho e na organização camponesa. Carlos e Conte (2009: 158) apontam que a luta das mulheres, que se ergueram de incapazes a protagonistas “foi um marco na luta de classe, com recorte de gênero, da classe trabalhadora no confronto com o capital”. As autoras afirmam que com a ocupação da Aracruz, além de questionarem o modelo da agricultura dominante, as mulheres assumiram em conjunto com a Via Campesina, a construção do projeto da agricultura camponesa, baseado na matriz agroecológica. Assim também trazem para o foco da discussão, o trabalho histórico e invisibilizado das mulheres, como componente essencial da economia familiar camponesa e da soberania alimentar. Na luta política, as mulheres ressignificam o espaço da produção econômica, concebido como território masculino, com significativas consequências para a efetiva participação das mulheres nas decisões em relação à organização da unidade de produção e para sua autonomia econômica.

Destaca-se que ao participarem ativamente da luta pela soberania alimentar, no contexto nacional e internacional, pautando a necessidade da produção de alimentos saudáveis, as mulheres camponesas, tanto do Brasil como do Chile, têm se colocado como “atoras” econômicas, o que tem contribuído para que os movimentos sociais de campo reconheçam a sua contribuição na economia camponesa (Desmarais, 2003; Faria, 2009; Siliprandi, 2013). A partir de um discurso feminista, vinculado à luta de classe, elas têm afirmado a luta pela distribuição econômica e pelo duplo reconhecimento, como camponesas e como mulher (Schwendler, 2013: 48). Além disso, elas têm pautado a necessidade de políticas inclusivas e afirmativas de gênero que reconheçam as desigualdades históricas de acesso aos direitos sociais e possibilitem a transformação dos padrões tradicionais da divisão sexual do trabalho. As políticas de gênero existentes para o campo em ambos os países, também são um reflexo do protagonismo das mulheres, da ampliação de seu poder de barganha nos espaços de negociação da família, dos movimentos sociais e do Estado, assim como de sua ousadia de afirmar um discurso de matriz feminista dentro da luta de classe, visando uma sociedade socialista. Destaca-se, entretanto, que nas comunidades locais, este discurso é mais aceito quando ele é abordado no âmbito dos direitos e “interesses práticos de gênero” (Molyneux, 1985). Esta questão pode ser elucidada através dos regimes de gênero. Walby (1997: 1-2) demonstra que as mulheres que acomodaram suas vidas a um regime de gênero na esfera doméstica acabam tendo diferentes recursos e vulnerabilidades, comparado com aquelas que desenvolveram suas ações dentro dos parâ-

metros de um regime de gênero no espaço público. Suas concepções, agendas políticas e prioridades são distintas.

4. Conclusões

O estudo comparativo permite afirmar que os dois países assumem padrões semelhantes em relação à reprodução dos regimes patriarcais de gênero. Contudo, o momento histórico, o modelo de organização de luta pela terra e a própria concepção de reforma agrária em combinação com a influência do pensamento feminista contribuíram para que a luta pela terra no Brasil se tornasse também um espaço de politização e recriação de alguns elementos das relações de gênero. Tanto no Chile como no Brasil, o modelo de desenvolvimento econômico do grande capital tem tido um papel preponderante na luta da mulher pelo seu espaço na sociedade. Contudo, no Chile, este processo foi mais intenso, pois além de coincidir com o momento da ditadura, que aniquilou o movimento camponês, ele criou as condições para a feminização do trabalho no campo, através da indústria de frutas para exportação. Foi basicamente a incorporação da mulher no trabalho produtivo, e seu papel político no período do esmagamento da organização camponesa, que tornaram a mulher camponesa um ator social significativo no contexto chileno. Neste processo o pensamento feminista teve também uma grande influência.

Este estudo evidenciou que a integração formal da mulher na economia, sua participação como sujeito político na luta pela terra e pelos direitos humanos e trabalhistas, a afirmação de uma agenda de gênero na luta social, em nível local, nacional e internacional, bem como o acesso à terra como direito constitucional têm favorecido um conjunto de transformações nas relações de gênero, e consequentemente uma atuação política mais afirmativa da/para a mulher camponesa. Verificou-se a mutação do sistema das relações de gênero no campo. De um modelo em que a mulher ficava mais restrita a esfera doméstica, embora ela sempre estivesse participando na produção da agricultura, alterou-se para um padrão em que ela está presente na arena pública como “atora” política e, mais visivelmente como “atora” econômica. Contudo, apesar de visíveis mudanças, as mulheres ainda estão frequentemente segregadas em posições desiguais, ou limitadas pela carga do trabalho doméstico, que é reproduzido pelos *habitus* e pela ideologia de gênero. Assim como o estudo de Roseneide Cardoso (2006) esta pesquisa evidenciou que os processos de empoderamento das mulheres a partir da sua organização e participação nos

movimentos sociais não se efetivam na mesma proporção e de forma simultânea nas esferas pública e privada.

O empoderamento das mulheres camponesas, marcado por contradições, disputas, avanços e recuos, é decorrente tanto das mudanças produzidas no processo organizativo das mulheres, a partir de uma leitura feminista da realidade social, assim como das transformações políticas e econômicas que alteraram as condições de trabalho e de reprodução do campesinato no contexto chileno e no brasileiro. Sua atuação se insere na luta da classe trabalhadora contra a expansão do capital e de seu modelo de desenvolvimento no campo, em que intensificam as condições de exploração, despossessão e a feminização da pobreza, que é uma “característica marcante do neoliberalismo” (Harvey, 2005). A isto se soma, a luta contra a desigualdade histórica nas relações de gênero. Neste processo, há uma releitura do feminismo, que abrange as dimensões da organização de base e da resistência camponesa. A luta contra-hegemônica da mulher camponesa dentro da luta de classe tem possibilitado a problematização dos próprios processos de transformação social. Em nível local e transnacional, as mulheres defendem que a luta contra as desigualdades de gênero faça parte da pauta estratégica da luta de classe dos movimentos camponeses. Neste contexto, elas trazem a demanda do enfrentamento da violência contra a mulher na esfera privada, mas também no espaço público, em especial, com o avanço do agronegócio no campo e o impacto provocado sobre a vida e o território das populações camponesas e indígenas.

Bibliografía

AGARWAL, Bina. **A Field of One's Own: Gender and Land Rights in South Asia**. Cambridge: Cambridge University Press, 1994.

ANAMURI. **Tribunal Ético “no más violencia hacia las mujeres en el trabajo”**, parte 1. Santiago, Chile, 2011. Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=R0tYpLeWQK8>>.

_____. **Tribunal Ético “no más violencia hacia las mujeres en el trabajo”**, parte 2. Santiago, Chile, 2011. Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=lbUtk-YYui4>>.

ARMITAGE, Susan H.; GLUCK, Sherna B. Reflexions on Women's Oral History: an exchange. In: PERKS, Robert & THOMSON, Alistair (eds.). **The Oral History Reader**. 2. ed. London and New York: Routledge, 2006, p. 73-82.

BATLIWALA, Srilatha. El Significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. In: LEÓN, Magdalena. **Poder y empoderamiento de las mujeres**. Santa Fe de Bogotá: T/M Editores, 1997, p. 187-211.

BOURDIEU, Pierre. **The logic of practice**. Cambridge: Polity Press, 1990.

_____. Habitus. In: HILLIER, Jean and ROOKSBY, Emma (eds.). **Habitus: a Sense of Place**. 2. ed. Surrey: Ashgate, 2005, p. 43-48.

BRUMER, Anita. Considerações sobre uma década de lutas sociais no campo no extremo sul do Brasil (1978-88). In: FERNANDES, Bernardo M.; MEDEIROS, Leonilde S. de.; PAULILO, Maria I. (orgs.). **Lutas camponesas contemporâneas: condições, dilemas e conquistas**, v. 2: a diversidade das formas das lutas no campo. São Paulo: UNESP; Brasília/DF: NEAD, 2009, p. 33-52.

BUTTO, Andrea.; HORA, Karla E. R. Mulheres e reforma agrária no Brasil. In: LOPES, Adriana; ZARZAR, Andrea Butto (orgs.). **Mulheres na reforma agrária: a experiência recente no Brasil**. Brasília: MDA, p. 19-38.

CARLOS, Daiane dos S.; CONTE, Isaura I. Oito de março de 2006: em defesa da vida, mais um marco na luta das mulheres camponesas. In: PALUDO, Conceição (org.). **Mulheres, Resistência e Luta: em defesa da vida**. São Leopoldo: Cebi, 2009, p. 133-167.

CARTER, Miguel.; CARVALHO, Horácio M. A luta na terra: fonte de crescimento, inovação e desafio constante ao MST. In: CARTER, Miguel (org.). **Combatendo a desigualdade social: o MST e a reforma agrária no Brasil**. Tradução de Cristina Yamagami. São Paulo: Editora UNESP, 2010, p. 287-330.

CONNELL, R. W. **Masculinities**. 2. ed. Cambridge: Polity Press, 2005.

CORDEIRO, Rosineide. Empoderamento e mudança das relações de gênero: as lutas das trabalhadoras rurais no Sertão Central de Pernambuco. In: SCOTT, Parry e CORDEIRO, Rosineide. **Agricultura familiar e gênero: práticas, movimentos e políticas públicas**. Recife: ed. da UFPE, 2006, p. 145-171.

DEERE, Carmen D. Women's Land Rights and Rural Social Movements in the Brazilian Agrarian Reform. **Journal of Agrarian Change**, v. 3, 1&2, p. 257-288, 2003.

_____; LEÓN, Magdalena. **Empowering Women: Land and Property Rights in Latin America**. Pitt Latin American Series. Pittsburgh, Pa.: University of Pittsburgh Press, 2001.

_____. **Women and Land Rights in The Latin American Neo-Liberal Counter-Reforms**. Working Paper # 264, 1997.

_____. and ROYCE, Frederick S. **Rural Social Movements in Latin America: Organizing for Sustainable Livelihoods**. United States of America. University Press of Florida, 2009.

DESMARAIS, Annete A. The Via Campesina: Peasant Women on the Frontiers of Food Sovereignty. **Canadian Woman Studies/les cahiers de la femme**, 23:1 (2003), p. 140-145.

_____. The International Women's Commission of *La Via Campesina*. In: VISVANATHAN, Naline; et al. (eds.). **The Women, Gender and Development Reader Second**. Fernwood Publishing Halifax/Winnipeg; Zed Books, London/New York, 2001, p. 408-413.

FARIA, Nalu. Economia feminista e agenda de luta das mulheres no meio rural. In: BUTTO, Andrea (org.). **Estatísticas rurais e a economia feminista: um olhar sobre o trabalho das mulheres**. Brasília: NEAD, p. 11-28.

FERNANDES, Bernardo M. Questão agrária: conflitualidade e desenvolvimento territorial. In: BUAINAIN, A. M. (org.). **Luta pela terra, reforma agrária e gestão de conflitos no Brasil**. Campinas: Unicamp, 2008, p. 173-230.

FRANCESCHET, Susan. **Women and Politics in Chile**. Boulder: Colo.; London: Lynne Rienner Publishers, Inc., 2005.

FRANCO García, Maria. **A luta pela terra sob enfoque de gênero: Os lugares da diferença no Pontal do Paranapanema**. 2004. Tese de Doutorado – Universidade Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho – UNESP, Faculdade de Ciência e Tecnologia.

GÓMEZ, Sérgio. Organización campesina en Chile: reflexiones sobre su debilidad actual. **Revista Austral de Ciências Sociais**, Chile: Universidade Austral de Chile, n. 6, p. 3-18, 2002.

GONÇALVES, Renata, H. **Vamos acampar: a luta terra e a busca pelo assentamento de novas relações de genero no MST do Pontal do Paranapanema**.

ma. 2005. Tese de doutorado – Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais – UNICAMP, Campinas/SP.

GRAMSCI, Antonio. **Selections from the Prison Notebooks**. London: Lawrence and Wishart, 1971.

HARVEY, David. **A Brief History of Neoliberalism**. Oxford: Oxford University Press, 2005.

JACOBS, Susie. **Gender and Agrarian Reform**. New York; London: Routledge, 2010.

LAGO, Maria Soledad. Rural Women and the Neo-Liberal Model in Chile. In: DEERE, Carmen Diana and LEÓN, Magdalena (eds.). **Rural Women and State Policy: Feminist Perspectives on Latin America Agricultural Development**. Boulder, CO: Westview Press, 1987, p. 21-34.

MAHLER Sarah J.; PESSAR, Patricia R. Gendered geographies of power: Analyzing gender across transnational spaces. **Identities**, 7, n. 4, p. 441-59, 2001.

MARRE, Jacques L. História de Vida e Método Biográfico. **Cadernos de Sociologia**, Porto Alegre, v. 3, n. 3, p. 89-141, jan./jul. 1991.

MASSEY, Doreen. **Space, Place and Gender**. Cambridge: Polity Press, 1994.

MATEAR, Ann. “Desde la protesta a la propuesta”: The Institutionalization of the Women’s Movement in Chile. In: DORE, Elizabeth. **Gender Politics in Latin America: Debates in Theory and Practice**. New York: Monthly Review Press, 1997.

MEDEIROS, Leonilde S. de. Assentamentos rurais e gênero: temas de reflexão e pesquisa. In: LOPES, Adriana; ZARZAR, Andrea Butto (orgs.). **Mulheres na reforma agrária: a experiência recente no Brasil**. Brasília: MDA, 2010, p. 7-18.

MOLYNEUX, Maxine, Mobilization without Emancipation? Women’s Interests, the State, and Revolution in Nicaragua. **Feminist Studies**, 11:2 (1985: Summer), p. 227-254.

MONSALVE Suárez, Sofia M. Gender and Land. In: ROSSET, Peter; PATEL, Rajeev.; COURVILLE, Michael (eds.). **Promised Land: Competing Visions of Agrarian Reform**. Oakland: Food First Books, 2005.

PORTELLI, Alessandro. What Makes Oral History Different. In: PERKS, Robert.; THOMSON, Alistair (eds.). **The Oral History Reader**. 2. ed. London and New York: Routledge, 2006, p. 32-42.

SCHWENDLER, Sônia F. The Construction of the Feminine in the Struggle for Land and in the Social Re-creation of the Settlement. In: VIEIRA, E. R. P. (eds.). **The Sights and Voices of Dispossession: The Fight for the Land and the Emerging Culture of the MST**. University of Nottingham, 2003. Disponível em: <<http://www.landless-voices.org>>.

_____. A participação da mulher na luta pela terra: dilemas e conquistas. In: FERNANDES, B. M.; MEDEIROS, L. S. de.; PAULILO, M. I. (orgs.). **Lutas camponesas contemporâneas: condições, dilemas e conquistas**, v. 2. São Paulo: UNESP, Brasília: NEAD, 2009, p. 203-221.

_____. Temporeras and shifting gender relations in Chile's fruit industry. **Ipotesi**, Juiz de Fora, v. 16, n. 1, p. 87-100, 2012.

_____. **Women's Emancipation through Participation in Land Struggle**. Tese de Doutorado. 2013. University of London.

_____. International Women's Day in the Brazilian Countryside: New Forms of Political Protest and Resistance. In: **History of Women in the Americas**. V. 2. Disponível em: <<http://journals.sas.ac.uk/hwa/article/view/2090>>. 2014.

SILIPRANDI, Emma. Mulheres agricultoras e a construção dos movimentos agroecológicos no Brasil. In: NEVES, Delma P.; MEDEIROS, Leonilde S. de (orgs.). **Mulheres camponesas: trabalho produtivo e engajamentos políticos**. Niterói: Alternativa, 2013, p. 329-343.

THOMPSON, Paul. **The Voice of the Past: Oral History**. 2. ed. Oxford: Oxford University Press, 1988.

TINSMAN, Heidi. **Partners in Conflict: The Politics of Gender, Sexuality, and Labor in the Chilean Agrarian Reform, 1950 - 1973**. Next Wave: New Directions in Women's Studies. Durham [u.a.]: Duke Univ. Press, 2002.

_____. More than Victims: Women's Agricultural Workers and Social Change in Rural Chile. In: WINN, Peter (ed.). **Victims of the Miracle: Workers and Neoliberalism in the Pinochet Era, 1973-2002**. Duke University Press, 2004, p. 261-297.

Ana Paula Vosne Martins; María de los Ángeles Arias Guevara (Orgs.)

VALDÉS, Ximena. Contra el desperdicio de la experiencia social: las temporeras y su acción colectiva. In PINTO, Julio (ed.). **Mujeres**: historias chilenas del siglo XX. Santiago: LOM Ediciones, p. 117-140.

VIEIRA, Else. A feminização da imigração brasileira e o trabalho sexual hetero e homossexual no Reino Unido. **Grupo de Trabalho**: questões de gênero para imigrantes brasileiros na Europa. Lisboa, 30/09 – 02/10, Comunicação Oral, 2011.

WALBY, Sylvia. **Gender Transformations**. Routledge: London, 1997.

_____. Patriarcado. In: SCOTT, John (org.). **Sociologia**: conceitos-chaves. Tradução de Carlos Alberto Medeiros. Rio de Janeiro: Zahar, p. 155-157.



Capítulo 5

Mujeres Migrantes en la Argentina – Apuntes para Visibilizar su Presencia y Comprender sus Labores

Ana Inés Mallimaci Barral¹

Argentina se ha posicionado históricamente como un polo de atracción dentro de los países de la región sudamericana. De esta manera, la proporción de migrantes regionales constituye un elemento estructural de sus componentes demográficas que se expresa en una proporción sobre la población total que se ha mantenido estable durante el siglo XX y XXI. A diferencia de lo ocurrido entre los flujos migratorios europeos, la presencia de mujeres migrantes trabajadoras forma parte de las características de estas migraciones en gran parte debido a su asociación con el empleo doméstico remunerado. El artículo tiene entonces un doble objetivo: por una parte a partir de datos estadísticos históricos se pretende demostrar la presencia femenina en los flujos migratorios regionales en la Argentina, su nivel de actividad y los sectores en los que se han desempeñado. Seguidamente, se analizará la importancia de incorporar la perspectiva de la economía de cuidados para comprender el rol de las migrantes en el mercado de trabajo argentino.

1. Argentina: destino de varones y mujeres migrantes

La historia del Estado argentino y la conformación de sus sociedades y economías están irremediamente asociadas con los procesos migratorios. Fueron los y las migrantes europeos quienes conformaron el grueso de la mano de obra necesaria en las grandes ciudades para la implementación del programa económico del modelo agroexportador que se instala desde fines

1. La autora es doctora de Conicet – UBA / UNAJ.

del Siglo XIX y quienes engrosaron las filas de obreros y obreras requeridas por las necesidades de la industrialización que se acelera en la década del 30. Una de las consecuencias más visibles de los procesos migratorios fue el aumento exponencial de la población urbana y su concentración en la región central del país (pampa húmeda).

El Siglo XIX fue escenario de la elaboración por parte de los grupos dominantes argentinos de un discurso “positivo” sobre la figura del inmigrante y las consecuencias de su permanencia (Halperín Donghi, 1987) que fue resquebrajándose en el siglo XX cuando algunos extranjeros fueron asociados a lo que se configuraban como los grandes problemas sociales de la época (epidemias, agitación sindical, crisis habitacional) representaciones que continúan en el elemento xenofóbico de la percepción contemporánea sobre los migrantes (Grimson, 2006, Mallimaci Barral, 2011). Frente al apabullante número de inmigrantes de procedencia europea, la presencia de población extranjera latinoamericana fue invisibilizada (reforzado por la debilidad fáctica y simbólica de las fronteras) hasta fines del siglo XX cuando no sólo su presencia se volvió evidente sino que lo hizo de un modo estigmatizante y racializante. Acompañando la transformación simbólica sobre la presencia migratoria en el país, el Estado pasó de políticas abiertas, especialmente en su ambigüedad normativa (Halperín Donghi, 1987) a iniciar desde mediados del Siglo XX una serie de normativas y políticas restrictivas, tendencia que se revierte en el año 2004 con la sanción de la nueva ley migratoria cuyo espíritu es ampliar los derechos de las personas migrantes, a la vez que controlar los flujos poblacionales (Domenech, 2007) Asimismo, debe notarse que estos cambios en las formas de representar y controlar a los movimientos migratorios y sus protagonistas se vieron acompañados de importantes transformaciones en sus rasgos estructurales.

El ingreso masivo de personas oriundas de territorio europeo tuvo su auge entre 1879 y 1929 coincidiendo con lo que se ha conocido como la “Primera Oleada Globalizadora” caracterizada por un volumen creciente de comercio internacional facilitado por el desarrollo de los transportes y de las tecnologías de la comunicación, por la disminución de las tasas arancelarias y por el régimen de patrón oro. Durante la era de la migración en masa, se produjeron importantes movimientos de personas a nivel internacional, especialmente desde países europeos hacia países de América como Argentina, Estados Unidos, Canadá y Brasil, y a otros como Nueva Zelanda y Australia. Las naciones receptoras de población migrante se caracterizaban por poseer dotaciones abundantes de recursos naturales y escasez de fuerza de trabajo lo que las ubicaba en una situación inversa a la que experimentaban algunos países del

Viejo Continente con abundancia de oferta de trabajo y escasas posibilidades de empleo (Maurizio, 2008).

Desde mediados del Siglo XIX y como consecuencia de una conjunción de causas (crisis de los países europeos, demanda de mano de obra en Argentina, leyes que fomentan la inmigración y la acción de agentes que fomentan el desplazamiento en los países de origen) la población extranjera configura una porción importante de la población argentina² creciendo hasta alcanzar el 29,9% en 1914. A partir de entonces se produce un proceso constante de descenso de la participación relativa de la población extranjera, que se revierte a partir de los datos que arroja el Censo 2010, en donde se observa un pequeño crecimiento del 4,2% al 4,5%, con respecto a los datos censales del 2001 (Censo Nacional – INDEC).

Las significativas fluctuaciones de las migraciones provenientes de Europa se diferencian notablemente con lo ocurrido con las migraciones regionales que como producto de un proceso constante y estable en el ingreso y salida de migrantes, el *stock* cuantificable de extranjeros/as limítrofes que representa desde 1869 entre el 2 y 3 por ciento de la población argentina. Como señala Carolina Rosas, esto significa que si bien la población limítrofe ha crecido numéricamente, su incremento absoluto no fue tan importante como para aumentar su peso relativo, debido a que la población total creció a un ritmo superior (Rosas 2010). Su aporte se sumó a la población laboral nativa en las diferentes etapas del desarrollo del país primero como mano de obra estacional en diferentes economías regionales y luego en su desplazamiento hacia las grandes ciudades (se pasa de una migración rural – rural a una rural – urbana). A partir de 1930, la inmigración limítrofe comienza a transformar su presencia como respuesta frente a la escasez de mano de obra en el sector primario de las economías fronterizas (Benencia y Karasik 1995; Benencia 1998-1999) transformándose su modalidad mayoritaria de temporaria a presencias con mayores permanencias.

En la actualidad, estudiar el fenómeno de la inmigración en el contexto de la Argentina reciente implica necesariamente referirse a la inmigración limítrofe. En efecto, las disparidades de ingresos que presenta Argentina respecto de otros países de la región han ido configurando condiciones estructurales que explican la persistencia de los flujos de entrada de migrantes provenientes de la región, fundamentalmente de Bolivia y Paraguay, aún en fases recesivas como las experimentadas por el país en la segunda mitad de los noventa. La conso-

2. Para la oficina de estadísticas nacionales (INDEC) migrante es aquella persona no nacida en territorio argentino. Todas las estadísticas presentes en este trabajo suponen esta definición.

lidación de un mercado de trabajo regional, la existencia de redes originadas en los flujos previos y los diferenciales de desarrollo favorables a Argentina parecen ser los factores de atracción más importantes que han hecho que el país se transforme –conjuntamente con Venezuela– en uno de los das naciones receptoras de migrantes más importantes de América Latina (Maurizio, 2008). En términos cualitativos, la existencia de esta importante tradición migratoria implica la naturalización del desplazamiento como estrategia laboral y económica de las poblaciones vecinas hacia Argentina y de la estructuración de redes y cadenas que preceden los movimientos contemporáneos y que tanto durante el movimiento como en la llegada permiten reducir las incertidumbres que conlleva todo proceso migratorio (Mallimaci Barral, 2012).

La constancia de los flujos aquí señalados, va convirtiendo a Argentina en el núcleo de un subsistema regional de migración del cono sur (Indec, 1997). Asimismo, desde 1960 comienza a observarse un flujo creciente de salida de argentinos hacia el exterior, especialmente de mano de obra calificada, que se dirige mayoritariamente a Estados Unidos, España, Italia y Canadá que sin embargo, y también a diferencia de otros países regionales, no configura un proceso social relevante en términos estadísticos.

El panorama actual de la población argentina, revela los procesos desarrollados: según los datos del último censo 2010, el total de la población nacida en el extranjero por lugar de nacimiento representa el 4,5% respecto del total de la población censada. De este total, se observa que la población proveniente de países de América representa el 81,2% del total, seguida por la nacida en Europa (16,5%); en Asia (1,7%); en África (0,2%) y en Oceanía (0,1%).

La mayoría de la población migrante está concentrada en dos jurisdicciones de la Argentina: en la provincia de Buenos Aires (52,2%) y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –CABA- (21,1%).

Del total de la población inmigrante de origen americano (1.471.399), el 84,6% corresponde a la de los países que limitan con la Argentina. Esta población inmigrante está constituida por un 36,4% de paraguayos, un 23,5% de bolivianos; un 13,0% de chilenos, el 7,9% de uruguayos y el 2,8% de brasileños, en tanto que los peruanos representan el 10,6% del total de inmigrantes americanos. La emigración de argentinos en 2010 se estima en 971.698 personas, lo que representa el 2,4% de la población total de la Argentina, y los destinos elegidos son: España (30,02%), los Estados Unidos de América (23,25%), Chile (8,49%), Paraguay (6,08%) e Israel (4,97%)³.

3. Ver Perfil Migratorio 2012, publicado por OIM - INDEC.

Una vez concluida esta somera revisión sobre la historia general de las corrientes migratorias en Argentina, los y las lectores tendrán una noción sobre el contexto de las migraciones en el país, sus antecedentes y sus principales rasgos demográficos. Aunque necesaria, esta historia no es suficiente para comprender la divergencia de las historias particulares, ya sea por nacionalidades, por sexo, por generaciones o por área de residencia en la Argentina. La historia migratoria, incluye múltiples relatos cuya singularidad en algunos casos hasta podrían desafiar las conclusiones generales esbozadas. La interpretación de estos datos por parte de analistas y gestores de políticas demuestra que su uso en muchos casos se sostiene en base a supuestos ontológicos. Quizás uno de los sesgos más importantes durante muchos años, y también en la actualidad uno de los más denunciados, es aquel que supone al migrante como un sujeto masculino, especialmente cuando se trata de analizar corrientes laborales (como lo son sin duda alguna aquellas que llegan a la Argentina⁴). Las críticas a estos supuestos y sus consecuencias fue el puntapié inicial del desarrollo de análisis de los procesos migratorios desde una perspectiva feminista.

2. Mujeres y varones migrantes

Desde los años 1970, el movimiento feminista incluye en su agenda desafíos al mundo del conocimiento. La temática migratoria no queda exenta de la revisita feminista, y en los congresos de población de aquellos años comienzan a vislumbrarse las críticas pertenecientes a los “estudios de mujeres” denunciando y visibilizando una paradoja naturalizada a lo largo de la historia de la disciplina: aun cuando las mujeres han estado siempre presentes dentro de las principales corrientes migratorias internacionales de la era moderna, los conceptos construidos para explicar, analizar y/o comprender a los fenómenos migratorios construyeron al “migrante” como un sujeto “trabajador”, sin sexo (ni cuerpo), pero que generalmente supuso a un varón migrante. Cuando las mujeres eran incluidas lo hacían en tanto categorías descriptivas, restringida al conteo y dimensionamiento de las proporciones de mujeres y varones migrantes, pero las diferencias por sexo no eran consideradas categorías analíticas (Juliá, 1998).

4. El carácter laboral de la inmigración de países de América del Sur se expresa en su elevada participación en el mercado de trabajo; tanto los varones como las mujeres migrantes presentan tasas de actividad superiores a las de los nativos (Maguid 2011).

En todo caso, lo que funcionaba como base explicativa del análisis migratorio era el movimiento de los varones migrantes⁵. La migración femenina se suponía siempre como “dependiente” y subsumida en el proceso familiar de migración. De este modo, los determinantes y/o motivaciones que ocasionaban la migración femenina se significaron como heterónomos, dependientes, secundarios y meros efectos de decisiones sufridas o movilizadas por “otros” masculinos. Las mujeres como migrantes estaban ausentes de la matriz explicativa y analítica de los fenómenos migratorios.

La dificultad de representarse a las mujeres como “trabajadoras” activas y autónomas se sustenta, asimismo, en otros supuestos relativos al mismo proceso de migración. En primer lugar, la influencia de las teorías economicistas que sostuvieron como central la dimensión económica de las migraciones. En segundo lugar, y más interesante, la asimilación de la noción de “trabajo” en su versión clásica liberal, adherida a la idea de “lo productivo” en su versión asalariada, mundo masculino por excelencia (Chant and Radcliffe, 1992; Gregorio Gil, 1997; 2004). En esta visión sobre el trabajo productivo se comprenden únicamente actividades asalariadas y no *“cualquier tarea o actividad que la sociedad define como necesaria”*, entendiéndose por ello no sólo la producción de objetos sino también todas las tareas cotidianas que han sido atribuidas a las mujeres en la modernidad occidental (Young 1992). En lo relativo a las nociones de trabajo y productividad los estudios “clásicos” migratorios conservaron intactas las huellas de las consideraciones tradicionales. Además, se reflejan concepciones dominantes sobre la diferenciación sexual del trabajo y la división tradicional de roles: varones productivos y activos y mujeres reproductivas dependientes (Juliá, 1998) en el contexto de una familia “moderna” corresidencial, nuclear y conyugal.

Resumiendo, si las migraciones se comprendieron exclusivamente como migraciones laborales, y lo productivo como función masculina por definición, se llega rápidamente al corolario de que las mujeres no podían comprenderse como “verdaderas” migrantes y, aunque formaran parte de los movimientos, no eran relevantes para su estudio. Si la noción de inmigrante contiene ideas de voluntad (más o menos condicionada) y participación en el mundo productivo, su construcción difiere (y es casi opuesta) de las represen-

5. Las clásicas leyes de Ravenstein se ubican en este segundo grupo de trabajos, que tomaban al sexo como variable dependiente que permitía analizar el proceso de selectividad migratoria. Otro uso clásico ha sido el de deducir de la composición por sexo el tipo de migración (a mayor cantidad de mujeres, la migración se pensaba con mayores potencialidades de asentamiento, a diferencia de las migraciones de varones adultos tipificadas como “laborales” y temporales).

taciones acerca de las mujeres que se han cristalizado en el mundo occidental hasta no hace mucho, y cuyos rasgos más estructurales siguen perdurando en la vida actual. Desde esta perspectiva, difícilmente las mujeres podrían ser migrantes, sino más bien la familia del verdadero migrante.

Fueron las estudiosas feministas quienes hicieron explícitas las representaciones dominantes sostenidas por los binarismos clásicos (varón productor público activo / mujer reproductora privado pasivo), que sostenían las diferentes teorías consolidadas, causando la invisibilización de las mujeres en los procesos migratorios. A partir de ello, propusieron nuevas matrices interpretativas como marco de trabajos empíricos que tuvieron como principal objetivo saldar la ausencia de mujeres migrantes. Si las referencias clásicas a las mujeres tenían un uso retórico o descriptivo debían realizarse estudios en los que el género fuese una categoría con utilidad científica (Hondagneu-Sotelo 2000).

La creciente importancia de la crítica feminista se ha constituido en una nueva lente desde la cual analizar los procesos migratorios. En la Argentina, por ejemplo, se ha vuelto a ensayar algunas interpretaciones sobre la presencia de mujeres migrantes tanto en épocas de migración masiva europea como en la cada vez más visible y constante migración regional.

Para el primer caso, las estadísticas muestran que un tercio del total de migrantes que ingresan a la Argentina eran mujeres. Cristina Cacopardo (2011) analizando las estadísticas continuas de la Dirección nacional de migraciones (quien define al inmigrante como “pasajeros entrados por vía ultramar en segunda y tercer clase”) muestra que la curva de entradas femeninas y masculinas se corresponden en términos generales, salvo en períodos puntuales donde hay mayores ingresos de mujeres (como 1952–1958 por programas de reunificación familiar). Entre 1891 y 1922 la proporción de mujeres que ingresó con su familia representa entre el 70% y el 80% del total. En cuanto a las formas de migrar y a la relación de las migrantes con el mercado de trabajo, Carina Frid (1997) sostiene que entre el 13 y el 18% del total de mujeres viajaban sin sus familias. Frente a estos datos, el debate se instala en sus posibles interpretaciones. Si para Frid el hecho de viajar solas podría ser un indicador de autonomía y de concebirse como “trabajadoras”, para Cacopardo, las travesías de mujeres solas denotan mucho coraje pero también sumisión a los mandatos familiares: la migración no era una decisión propia sino de estrategia de migración familiar por etapas (en donde las mujeres, de acuerdo a los mandatos de la época, no participaban). Otros autores destacan que aún las mujeres que migraron en contextos familiares pueden ser definidas como trabajadoras y asalariadas (y he aquí quizás el principal aporte de

los estudios feministas) y no necesariamente se trata de mujeres encargadas de las tareas reproductivas y domésticas. Por el contrario, los orígenes agrarios de una importante proporción de los varones y mujeres migrantes en quienes la familia era comprendida como una unidad productiva lo cual permite intuir la presencia de trabajadoras y trabajadores, aún cuando su inserción futura no respondiera a estas calificaciones previas (Devoto, 2004).

Después de 1930, la migración europea cambió su sesgo masculino y fue mayormente familiar pero va aumentando la proporción de mujeres, llegando en la década 1950 a un 50% del total de inmigrantes.

Hacia 1950, se cierra el ciclo de la inmigración de ultramar y comienza a crecer la importancia relativa de las migraciones provenientes de países vecinos. La composición interna de las migraciones regionales es muy diferente a lo que venimos señalando. Con los datos disponibles es posible afirmar que, a diferencia de lo ocurrido entre las corrientes europeas, las migraciones de países vecinos mostraron una feminización temprana y que ya en 1947 su número era cercano a la proporción de varones (Cacopardo, 2011) respondiendo a los requerimientos de las economías regionales en expansión donde se insertaban mayoritariamente (las mujeres integran grupos domésticos ocupados en cosechas). Por lo tanto esta presencia temprana de mujeres debe comprenderse como parte de estrategias laborales familiares en un momento en que las corrientes regionales eran temporarias y con gran movilidad. En este punto, y en varios otros como veremos más adelante, las dinámicas de las migraciones regionales se asemejan a lo ocurrido dentro de los flujos de migraciones internas⁶ en donde las mujeres tienen una composición pareja con los varones, con un leve predominio masculino desde 1895 (Cacopardo, 2011). De esta manera, los datos llevan a reafirmar la significativa y temprana importancia de la afluencia de mujeres en el movimiento migratorio de la Argentina. Sin duda, como lo indica Cacopardo, la presencia femenina fue influenciada por la urbanización y desarrollo de servicios que alentó la migración de mujeres hacia las ciudades, es decir, ciertas características del mercado de trabajo urbano y las posibilidades o expectativas de inserción (veremos más adelante la importancia en este sentido del mercado de cuidados remunerados). Desde 1950 a la actualidad, la movilidad interna de varones y mujeres extranjeros/as y nativos/as hacia

6. Se trata de un movimiento cuanti y cualitativamente relevante en la estructura demográfica, social y política del país) de mucha importancia en la dinámica poblacional argentina cuyo principal origen es el norte del país (en provincias muchas veces lindantes con los países limítrofes) y el destino las grandes ciudades.

centros urbanos constituye una de las principales características de la dinámica poblacional del país.

En términos generales, desde 1980, se puede observar una mayor presencia de mujeres extranjeras como consecuencia de dos procesos: mayor sobrevivencia de extranjeras de más edad, y por aumento de ingreso de extranjeras provenientes de países cercanos. Especialmente en los ingresos al país entre 1996 y 2001 la brecha a favor de las mujeres aumenta considerablemente, sobre todo en el caso de las peruanas, 63% del total, y Paraguayas , 58,9% (Rosas 2010). Los datos del último censo muestran que, aún cuando en algunos grupos ha disminuido la proporción de mujeres, existe aún un predominio femenino para los inmigrantes de origen americano. Los índices de masculinidad⁷ arrojan los siguientes datos: bolivianos 98,6; uruguayos 90,8; chilenos 87,1; peruanos 81,8 y paraguayos 79,7; en tanto que para asiáticos y africanos la proporción mayoritaria es de varones.

De esta manera, y concluyendo este apartado, se ha mostrado que de acuerdo a los números disponibles existe una antigua pero creciente presencia femenina dentro del grupo de los extranjeros/as en Argentina (sobre todo desde mediados de siglo). En este sentido, si bien las mujeres siempre han participado como migrantes, y en muchos casos como trabajadoras, su proporción en relación con los varones aumenta en los últimos años.

Partiendo de estos resultados, y en momentos en los que el tema de la feminización se instala como el modo legítimo de visibilizar a las mujeres migrantes (he desarrollado este argumento en Mallimaci Barral 2012) es necesario preguntarse sobre la presencia de este fenómeno en Argentina.

En Latinoamérica, influenciados por los estudios abocados al análisis de los procesos migratorios en Europa y Estados Unidos, la invisibilidad de las mujeres migrantes ha sido en parte superada en los trabajos sobre migraciones en los cuales existe un desarrollo importante de temas relacionados con las mujeres migrantes, la “feminización” y los géneros como construcciones sociales que influyen en las movilidad poblacional. Ahora bien, en muchos de ellos se define la existencia de la “feminización” de las corrientes migratorias. La polisemia inherente al concepto de feminización encierra dos tipos de significados: una versión menos densa teóricamente que apunta al aumento cuantitativo de la presencia de mujeres migrantes en los flujos migratorios internacionales, y otra más asociada a la perspectiva de género y feminista que destaca el cambio cualitativo que acompaña el aumento de

7. Índice de Masculinidad (IM): proporción de varones cada 100 mujeres.

mujeres expresado en el rol pionero⁸ que tienen en la actualidad muchas de las mujeres migrantes.

Para el caso argentino, tal como se ha mostrado aquí, es innegable que las estadísticas, en tanto huellas cristalizadas de procesos sociales dinámicos, dan cuenta de la existencia de un mayor porcentaje de mujeres migrantes en el stock de residentes y una disminución en el largo plazo del Índice de Masculinidad entre la población migrante, si bien de acuerdo a los datos del último censo este proceso se ha desacelerado. Sin embargo, como los datos lo demuestran, se trata de un fenómeno que se especifica en relación con la nacionalidad de las migrantes: entre las paraguayas las mujeres tienen una larga y antigua presencia como pioneras, los noventa fue el escenario de la llegada de peruanas pioneras mientras que las bolivianas no suelen ser las iniciadoras de la migración familiar. Por otra parte, como lo demuestra Caopardo (2004) la mayor presencia femenina no tiene correlato con una tasa de actividad elevada, es decir el vínculo entre migración y mayor participación laboral no es tan claro como entre los varones. Por lo tanto, la presencia de mujeres pioneras no puede ser conceptualizada como un fenómeno novedoso. Asimismo, se ha comprobado que independientemente de las formas de la migración, las mujeres migrantes han trabajado en grandes números a lo largo de la historia, desafiando un supuesto sobre la “feminización” que supone que las mujeres migrantes del pasado lo hacían meramente como acompañantes.

De este modo, las mujeres migrantes estaban allí, en familia, como pioneras y asalariadas, mucho antes que los y las investigadores las visualizáramos. Viajar, residir, trabajar, son procesos cuyos nexos no resultan necesariamente obvios (ni cuando se opacaba las figuras de las mujeres migrantes ni cuando se sobreestima las formas asalariadas de su inserción) y que en el caso de las mujeres migrantes se asocian necesariamente con los proyectos migratorios individuales y colectivos, generizados pero también determinados por inserciones sociales y de clase. Los datos y las fuentes señaladas en este apartado han permitido demostrar la presencia histórica de mujeres migrantes trabajadoras. Ahora bien, el tipo de empleo que realizan y las modalidades de su inserción en el mercado de trabajo local amerita un análisis más profundo.

8. En las teorías migratorias se consideran pioneros/as a quienes migran “primero” en un grupo familiar o social trazando las primeras huellas de futuras cadenas migratorias.

3. Mujeres, migrantes y trabajadoras

Pioneras o no pioneras, migrando en contextos familiares y por fuera de ellos la relación de las mujeres migrantes con el mundo laboral ha sido uno de los rasgos distintivos de su presencia en el país. Ahora bien, su condición de extranjeras incide en el tipo de trabajo que realizan que aún cuando coincida en sus rasgos generales con las labores destinadas a las mujeres en general, posee ciertas particularidades generadas por su condición de extranjeras, el proyecto migratorio y los rasgos locales de los mercados de trabajo.

La historiadora Cristina Cacopardo en la investigación que ya hemos referenciado, compara las actividades de las extranjeras en relación con las nativas entre 1895 y 1914 (Cacopardo 2001: 50, 51). En 1895 entre las extranjeras trabajadoras el 40%⁹ se dedicaba a tareas vinculadas a la extensión de las labores que se suponían típicamente femeninas (lavado, servicio doméstico y costura) y el 20% se define como agricultora. Si bien este tipo de tareas también son importante entre las nativas, en este grupo lo son más las inserciones en los talleres de oficio urbano. En 1914, las empleadas domésticas y las mucamas representan el 30% de todas las ocupaciones desempeñadas por extranjeras, proporción superior al de las argentinas (17%). Las actividades desarrolladas en pequeños talleres (costureras, lavanderas, cocineras, modistas, hiladoras, tejedoras, planchadoras, plegadoras y aparadoras de calzado) ocupan al 65% de argentinas y al 40% de extranjeras. De esta manera es posible apreciar la tendencia entre las extranjeras a acentuar una segregación en el servicio doméstico. Con el transcurrir de los primeros años de siglo XX, las argentinas tienen una tendencia a integrar la mano de obra urbana en el incipiente mundo de la pequeña industria. Si bien las extranjeras acompañan este proceso, lo hacen con menor intensidad y manteniendo su rol en las actividades de personal doméstico. La tendencia comienza a revertirse en 1947, cuando los datos muestran un importante aporte de las mujeres extranjeras en el sector primario y una mayor participación en comercio mientras las mujeres argentinas tienen un mayor desempeño en la industria, los oficios y en la administración pública. La mayor transformación respecto a la relación de las mujeres migrantes con el mercado de trabajo y como efecto de los efectos de la movilización poblacional desde las provincias del norte a las grandes ciudades es que el servicio doméstico vuelve a ser un nicho de mercado nativo, espe-

9. Al utilizar datos generales para el total de mujeres extranjeras, los resultados representan sobre todo a las mujeres europeas residentes en las grandes urbes (de acuerdo a su peso sobre el total).

cialmente para mujeres migrantes internas. Como lo señala Jelin (1976), las mujeres de las clases bajas del interior del país fueron el principal componente de la migración interna hacia las ciudades para trabajar en esta área. De esta manera, para las europeas el servicio doméstico fue un importante sector de inserción hasta 1947. A partir de 1950 comienza a tener importancia para las migrantes internas y las migrantes limítrofes.

Esta primera aproximación al mundo del trabajo de las mujeres migrantes nos muestra que en la Argentina el servicio doméstico remunerado ha sido una inserción tradicional para las mujeres migrantes, primero europeas y luego de las provenientes de países de la región sudamericana. No podremos aquí ahondar en el estudio sobre las causas que posibilitan la presencia temprana del mercado del servicio doméstico, generado por los recursos disponibles de hogares medios y altos de las ciudades argentinas junto con ciertos rasgos culturales, pero a los fines de este trabajo resulta fundamental conocer las características actuales del servicio doméstico en Argentina.

4. Migraciones, servicio doméstico y cuidados

La agenda internacional de los estudios migratorios ha mostrado en los últimos años la importancia del tema de los empleos relacionados con el “cuidado”, generando conceptos como carework, cadenas globales de cuidados y afectos, etnización de la reproducción social, maternidad transnacional y trabajo de reproducción social (Hondagneu-Sotelo, Estrada y Ramírez, 2011, 808-809) y el rol de las mujeres migrantes en la provisión de los cuidados (Rodríguez Enríquez, 2012). En la mayor parte de los estudios se destaca que los empleos contemporáneos relacionados con el cuidado no sólo están feminizados sino que también pueden definirse como extranjerizados y, en términos de la importancia para las economías nacionales, invisibilizados.

Al igual que en el caso de la noción de “feminización” me interesa particularmente comparar las formas hegemónicas en que se analiza el tema de los “cuidados” en las agendas internacionales con lo que ocurre en argentina.

Desde las experiencias de países de primer mundo, la feminización de la migración y la creación de estas cadenas relacionadas con la gestión del cuidado se explican como parte de los efectos del envejecimiento de la población, el aumento de la tasa de actividad de mujeres y la insuficiente oferta de estructuras públicas y parapúblicas de cuidado (Orozco, 2007, Borgeaud-Garciandía, 2013). De esta manera, se define la existencia de una “crisis de los cuidados”

comprendida como un complejo proceso de reorganización de los trabajos de cuidados, que continua descansando mayoritariamente sobre las mujeres, pero que cada vez es más incapaz de responder a las necesidades de cuidados de las personas, estructurándose de forma precarizada y discriminatoria ya que mantiene la misma estructura de desigualdades sociales tradicionales (Orozco, 2007). Se trata de una creciente etnización y externalización de los servicios de reproducción social en el ámbito global que agudiza las desigualdades entre las propias mujeres, básicamente en razón de la clase y la etnia/raza. Se trata de una creciente etnización y externalización de los servicios de reproducción social en el ámbito global que agudiza las desigualdades entre las propias mujeres, básicamente en razón de la clase y la etnia/raza (Parella, 2003).

En el caso argentino, los datos presentados muestran que la presencia de mujeres migrantes desempeñándose como empleadas domésticas tiene poco de novedoso y no puede relacionarse con una crisis de bienestar en los servicios ofrecidos por el Estado (por el contrario, quizás su ausencia en la esfera de los cuidados explique la persistencia del trabajo doméstico remunerado). Por el contrario, como hemos visto, el lazo entre migración y servicio doméstico es histórico modificándose el origen de las mujeres migrantes que se desempeñan en esta tarea.

En segundo lugar, no puede hablarse de una “externalización” de los servicios de cuidados nacionales, dado que la mayor parte de las mujeres que realizan actividades en este sector son argentinas. En un estudio reciente (Groissman y Confianza 2013) muestran que el 20% de las mujeres que son empleadas domésticas han nacido en el extranjero. Sin embargo, lo que también queda demostrado a través de los datos es que para las mujeres migrantes nativas y (algunas) extranjeras, el servicio doméstico aparece como un nicho de mercado privilegiado. Serán las mujeres paraguayas (69%) y las peruanas (58%) quienes se insertan en mayor medida en este tipo de empleo. Si miramos el total de las extranjeras empleadas en el servicio doméstico, más de la mitad provienen de Paraguay –52 %– y una de cada cuatro, de Perú. Las bolivianas (segundo grupo nacional de importancia entre extranjeros) representan al 8,9%. De esta manera, si bien se trata de una ocupación relevante para el empleo femenino en general (17% del total de asalariadas de todo el país) entre las mujeres migrantes representa el nicho sectorial en el que se insertan mayoritariamente (47%) (Maguid 2011). Ello significa que el espectro sectorial de las oportunidades de inserción se reduce notablemente entre las migrantes respecto a la población nativa que presenta una distribución mucho más diversificada (op. cit.)

Asimismo, la importancia de las “nativas” en el empleo doméstico oculta el peso de las “migrantes” internas (35,3% del total), continuando con un rasgo que señaláramos desde el inicio de este trabajo: la semejanza entre las dinámicas de los movimientos internos y los internacionales. Si sumamos a migrantes internas e internacionales, obtenemos que el 55% de las trabajadoras domésticas es “migrante”, reforzando la relación entre condición migratoria y la inserción en este tipo de empleo (op. cit.).

De esta manera, si bien no es posible referirse a una extranjerización del servicio doméstico es innegable su relación con las migraciones siendo el ingreso al mercado de trabajo de mujeres sin credenciales que puedan ser valoradas en otras ramas de actividad. Aquí solo basta con “ser mujer”.

Tabla 1: Migrantes internacionales trabajadoras de servicio doméstico

Bolivia	8.9
Paraguay	52.0
Perú	25.0
Resto	14.1
Total	100.0

Fuente: Maguid (2011).

Los motivos de esta relación, pueden buscarse en las características de este sector en Argentina- En primer lugar, y como aspecto positivo, debe decirse que el servicio doméstico remunerado y otros servicios personales funcionaron como “refugio laboral” de las mujeres migrantes ocupadas en épocas de crisis económicas mediando el impacto de los problemas del aumento de la pobreza y de la desocupación como durante la última crisis del 2001 (Cacopardo 2004) lo que hizo que este grupo se viera menos afectado que los varones (migrantes y no migrantes) y que las mujeres no migrantes. Se trata entonces de un sector que pareciera garantizar cierta estabilidad en coyunturas inestables. Sin embargo, este “refugio” y la posibilidad de soportar embates económicos se logra a expensas de la precarización de la actividad y la relación laboral.

En efecto, el servicio doméstico es la actividad en Argentina en que la tasa de informalidad – o no registro de la relación laboral – es mayor, más del 80 % de las trabajadoras del sector se encuentran en esa condición y en la actualidad, la mayoría de las empleadas no registradas son inmigrantes de países limítrofes (Groissman y Confienza 2013). Comparado con el trabajo femenino, la diferencia es visiblemente significativa: 20% de trabajadoras domésticas se encuentran registradas frente al 55% del total de mujeres (OIT 2012). Por otra parte, las migrantes internacionales son aquellas con las jornadas laborales más largas (32hs a la semana respecto de 23hs para las nativas, migrantes o no) y las que mayor representación tienen de jefas de hogar. De esta manera, la principal forma de obtener ingresos en el mercado local para más de la mitad de las mujeres migrantes (sobre todo paraguayas y peruanas) se vincula con un nicho de mercado precarizado e informal.

Dicho esto, debemos recordar que el empleo doméstico es el más próximo en el horizonte de posibilidades de las mujeres migrantes, al igual que lo que ocurre entre mujeres nativas provenientes de los sectores populares. Suele ser pensado por las trabajadoras como una estrategia temporaria que responde a un momento del ciclo de vida y que generalmente es seguido por la búsqueda de otra condición de trabajo a la que, sin embargo, no todas acceden (Tizziani'2011, Magliano et al., 2013). De esta manera, es posible concluir que la condición de informalidad tiene algunos efectos percibidos como “positivos” para las propias trabajadoras: la posibilidad de ser empleada independientemente de la situación migratoria, valorización de las cadenas¹⁰ y redes de recomendación existentes entre migrantes y la garantía de una inserción laboral en destino, aún cuando ello signifique resignar derechos laborales y sociales y un acceso formal a la ciudadanía. De este modo, es fundamental a la hora de analizar la vinculación de las migrantes con el empleo doméstico y la valoración subjetiva del mismo conocer el tipo de proyecto migratorios que orienta las decisiones, la vinculación de las migrantes con el territorio nacional (como residencia experimentada en el corto o largo plazo), la existencia (o no) de gerenciamientos domésticos transnacionales elementos dado que, que junto con otros, se tratan de dimensiones que funcionan como determinantes del significado atribuible la relación laboral. El empleo doméstico puede ser funcional a una estrategia más amplia migratoria, dado que ser mujer pio-

10. Varios estudios de caso mostraron que las migrantes tienen facilidades para insertarse en estas actividades a través de los vínculos y redes con compatriotas familiares y amigos que llegaron con anterioridad al país (Courtis y Pacceca 2010, Rosas 2010, Mallimaci 2012, Magliano et al., 2013)

nera como parte de una estrategia familiar centrada en el envío de remesas conlleva otras elecciones que cuando una mujeres es ocupada como parte de una estrategia familiar de residencia en la Argentina. Así, se puede trabajar muchas horas para poder enviar remesas, elegir formas de empleos sin retiro (“con cama adentro” como se conoce en la Argentina) para ahorrar costos de vivienda y otros víveres cuando las estrategias se orientan alrededor de inserciones laborales temporarias o son vistas como una forma de entrada al mercado laboral (Karasik, 2013). Analizado de este modo el trabajo en el servicio doméstico puede estar en algún punto intermedio entre un destino obligado y una estrategia en un proyecto más amplio. Su conceptualización dependerá que en el análisis se considere la relación entre determinantes estructurales (la segmentación del mercado de trabajo en función del origen nacional, el género y la clase) y las estrategias de las trabajadoras.

5. Apuntes para ampliar la mirada: del servicio doméstico remunerado a las tareas de cuidado

Para concluir con este capítulo, quisiera proponer una estrategia conceptual y metodológica para analizar la relación entre migrantes y mercado laboral en Argentina, especialmente con el propósito de poder percibir movilizaciones, estrategias, acciones y heterogeneidades en este lazo. Se trata de ampliar el concepto de servicio doméstico a la noción de economías del cuidado.

Partimos de una realidad percibida tanto en las voces de las protagonistas como en las categorías estadísticas y analíticas; el “servicio doméstico remunerado” encierra una multiplicidad de ocupaciones (potenciado aún más por su escasa regulación) que expresan trabajos con diferente significación y valoración social. De esta manera no es lo mismo socialmente ni subjetivamente desempeñarse como niñera, cuidadora de ancianos/as, dedicarse a la cocina o únicamente a la limpieza. Propondré que este conjunto de tareas se comprender mejor si se las concibe como parte del vasto conjunto de “tareas de cuidados remunerados”. Ahora bien, ¿Qué significa una tarea de cuidado?

Si bien lo que se concibe como tareas de cuidado puede variar local y culturalmente, existen algunas características comunes casi universales (al menos en las culturas occidentales) como ser el lazo naturalizado entre el trabajo de cuidado con la categoría de la *feminidad socialmente construida*. Generalmente, son trabajos considerados “femeninos”. Por otro lado, estas actividades ejercidas en su mayoría por las mujeres son orientadas socialmente hacia “el

cuidado del otro” (Tronto, 1993). La definición utilizada por Mignon Duffy (2005) reúne todas estas actividades en una noción de cuidado que retoma el feminismo clásico para comprender a las tareas de cuidado como formas de reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo. Por lo tanto, la caracterización de una labor como relacionada con los cuidados no depende únicamente del elemento relacional, del contacto directo entre trabajadoras y beneficiarios sino de su capacidad “reproductiva”. Duffy reorienta la definición clásica sobre el cuidado como reproducción, haciendo hincapié en el importante rol que estos tipos de trabajo tienen para la economía ya no únicamente como las tareas no remuneradas realizadas en el ámbito de lo doméstico sino que también se incluye tareas realizadas dentro de la esfera del trabajo remunerado.

Esta noción ampliada, incluye tanto las actividades de “care” (tareas destinadas al cuidado del otro en las que se supone un lazo directo con el o la cuidada) y las que Duffy considera “el patio trasero” del cuidado vinculado a tareas de limpieza, cocina, maestranza. Cuando hablamos del servicio doméstico remunerado en términos generales se incluyen ambos tipos de tarea. Sin embargo, la distinción se vuelve relevante cuando se asocia a la valoración subjetiva y social que permea las diferentes labores dentro del conjunto de las tareas de cuidado se trata de una jerarquía en términos de legitimidad y condiciones de trabajo dentro del mundo de las tareas de cuidado. El argumento de Duffy sostiene que las tareas reproductivas en las que no se requiere un vínculo emocional suelen ser trabajos menos legítimos y peores pagos. De esta manera, no es lo mismo el cuidado de niños/as o ancianos/as, que la limpieza de una casa.

Visibilizar y exponer estas jerarquías permite preguntarse acerca de la existencia de pasajes y circulaciones entre las “tareas de cuidado” y la posibilidad de realizar una “carrera” informal dentro del mercado de cuidados. Asimismo, su análisis demanda incluir la interseccionalidad de diferentes ejes de estratificación, dado que en ellas existe una división que no es solamente social y económica, sino que se trata de una división moral del trabajo que se traducen en clivajes y relaciones de poder (Hirata y Molinier 2012). La definición de la existencia de jerarquías dentro de los trabajos de cuidado supone la presencia de ciertas barreras visibles o invisibles, formales o informales que inciden en la posibilidad o imposibilidad de la circulación y movilidad ascendente en las tareas de cuidado. De la misma manera que lo plantea Magliano (2013), sostengo que esta perspectiva permite incorporar otras dimensiones en el análisis y preguntarse sobre cómo el origen nacional, el género, las marcas raciales corporizadas y la clase social se articulan con la incorporación

laboral en el servicio doméstico remunerado. ¿Quiénes acceden a las diferentes tareas? ¿Es lo mismo ser migrante boliviana, peruana o paraguaya? La concepción interseccional de la vida social, en tanto experiencia de múltiples opresiones, puede ser de gran utilidad para delimitar los límites que enmarcan los márgenes de acción posibles de las mujeres migrantes en relación con sus carreras laborales.

6. Algunas palabras finales

Tal como lo planteamos en el inicio, este escrito se planteó con un doble objetivo. En primer lugar se proponía demostrar la presencia femenina en los flujos migratorios regionales en la Argentina, su nivel de actividad y los sectores en los que se han desempeñado. Como ha quedado demostrado, las mujeres migrantes han formado parte de modo constante en estos flujos, especialmente en el caso de las poblaciones latinoamericanas. Sin embargo, las miradas clásicas sobre la migraciones invisibilizaron su importante presencia como mujeres – migrantes – trabajadoras. En este capítulo se ha intentado resumir algunas de las principales conclusiones de los diversos trabajos de visibilización de las mujeres migrantes que han permitido mostrar la importancia de la presencia de mujeres primero, y de mujeres trabajadoras luego, dentro de los importantes contingentes inmigrantes que fueron durante mucho tiempo invisibilizadas al igual de lo que lo que ocurriera con el conjunto de las trabajadoras nativas. La otra conclusión relevante ha sido la importancia de la existencia de un nicho laboral para las mujeres migrantes en argentina vinculado al trabajo doméstico.

La visibilización de las mujeres migrantes tal como se ha presentado en la Argentina, permitió asimismo discutir algunos de los postulados teóricos sobre la migración femenina que se pretenden universales: la novedad de las transformaciones (en la cantidad y forma de la migración femenina) y el fenómeno de externalización de los servicios de cuidado. Historias tan diferentes como las europeas y latinoamericanas en donde aspectos centrales como las formas en que se han constituido los Estados, su poder de interpelación en la vida cotidiana, la (in)estabilidad del capitalismo y los regímenes políticos, el rol de las corrientes migratorias y su vinculación con los mercados de trabajo son tan divergentes que vuelven imposible trasladar algunas nociones si situarlas y analizarlas empíricamente. Ahora bien, esto nos significa negar su capacidad heurística: por el contrario ha sido el impacto que han tenido estas producciones lo que ha transformado el campo migratorio en Argentina,

visibilizando procesos y sujetos/as sociales hasta el momento marginalizados de los estudios clásicos. La presencia de mujeres migrantes, la importancia del servicio doméstico y la gestión de los cuidados a nivel local y transnacional son parte de los asuntos centrales del campo migratorio contemporáneo (tanto a nivel científico como estatal) y ello no tanto por transformaciones empíricas sino más bien por la transformación de las miradas analíticas. Pero, insisto, este corrimiento del velo no sólo no debería impedir sino que es la condición de posibilidad para situar y contextualizar las problemáticas relacionadas con las mujeres, la dimensión genérica de los procesos sociales y la economía de los cuidados.

El trabajo finaliza con una propuesta teórica que sugiere la implementación de las nociones vinculadas a la “economía de los cuidados” para comprender el rol de las migrantes en el mercado de trabajo. La propuesta supone que su aplicación permitiría quebrar cierta homogenización sobre las mujeres migrantes por un lado, y el servicio doméstico por el otro, visualizando sus divergencias y jerarquías.

Bibliografía

BENENCIA, R. El fenómeno de la migración limítrofe en la Argentina: interrogantes y propuestas para seguir avanzando. **Estudios Migratorios Latinoamericanos**, n. 40-41, 1998-1999.

BENENCIA, R.; KARASIK, G. **Inmigración limítrofe**: los bolivianos en Buenos Aires. Buenos Aires, CEAL, 1995.

BORGEAUD-Garciandía. En la intimidad del cuidado de adultos mayores dependientes: la experiencia de cuidadoras “cama adentro” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. In: PAUTASSI, Laura y ZIBECCHI, Carla (coord.). **Las fronteras del cuidado**. Buenos Aires: Ed. Biblos, 2013.

CACOPARDO, M. C. Crisis y mujeres migrantes en la Argentina. In: II Seminario de la “Red de estudios de población”, 2004.

_____. **Extranjeras en la Argentina y argentinas en el Extranjero**. Buenos Aires; editorial Biblos, 2011.

CHANT, S.; RADCLIFFE, S. Migration and development: the importance of gender. In: CHANT, Sylvia (ed.). **Gender and Migration in Developing Countries**. London and New York: Belhaven Press, 1992, p. 1-29.

COURTIS, C.; PACECCA M. I. Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. **Papeles de Población**, n. 16, 2010.

DEVOTO, F. **Historia de la Inmigración en la Argentina**. Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 2004.

DOMENECH, E. La agenda política sobre migraciones en América del sur: el caso de la Argentina. **Revue européenne des migrations internationales**, v. 23, n. 1, 2007.

DUFFY, M. Reproducing Labor Inequalities: Challenges for Feminists Conceptualizing Care at the Intersections of Gender, Race and Class. **Gender and Society**, v. 19, 2005.

FRID de Fiberstein, C. Inmigrantes y trabajo en la Argentina. Discutiendo estereotipos y construyendo imágenes: el caso de las italianas, 1870-1900. In: E. D. M. Samara (ed.). **As ideias e os números do gênero. Argentina, Brasil e Chile no século XIX**. São Paulo: Hucitex, 1997, p. 104-135.

GREGORIO Gil, C. El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género. **Revista Migraciones**, n. 1, p. 145-175, 1997.

_____ **Revisiones feministas en el análisis de las migraciones**. Paper presentado en las VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Latinoamericano de Estudios de las Mujeres y de Género. 2004.

GRIMSON, A. Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina. In: A. Grimson.; E. Jelin (eds.). **Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos**. Buenos Aires: Prometeo, 2006, p. 69-98.

GROISMAN, F.; SCONFIENZA, M. E. **El servicio doméstico en Argentina. Particularidades y desafíos de un sector relegado (2004-2012)**. 2013.

HALPERÍN Donghi, T. ¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria y aceleración del proceso modernizador: el caso argentino (1810-1914). **El espejo de la historia**, Buenos Aires, Buenos Aires: Sudamericana, p. 191-238, 1987.

HIRATA, H.; MOLINER, P. **Les ambiguïtés du care**, Travailler, n. 28, p. 9, 2012.

HONDAGNEU-Sotelo, P. Feminism and migration. **The annals of the American Academy**, 571, p. 107-120, 2000.

JELIN, E. Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico. **Estudios Sociales**, Cedes, n. 4, 1976.

JULIÁ, E. **Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva de género**, 2004, from Centre d'estudis Demogràfics. 1998.

KARASIK, G. Migraciones, trabajo y corporalidad. Bolivianos y nativos en el trabajo rural y el servicio doméstico en Jujuy. In: G. Karasik. **Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea**. Buenos Aires: CICCUS, 2013, p. 231-256.

MAGLIANO, M. J.; PERISSINOTTI, M. V.; ZENKLUSEN, D. Mujeres bolivianas y peruanas en la migración hacia Argentina: especificidades de las trayectorias laborales en el servicio doméstico remunerado en Córdoba. **Anuario Americanista Europeo**, n. 11, 2013.

MAGUID, A. Migrantes sudamericanos y mercado de trabajo. In: **La inmigración de sudamericanos en Argentina**. Buenos Aires: OIT, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2011.

MALLIMACI Barral, A. Las lógicas de la discriminación. **Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea]**, 2011. Disponible en: <<http://nuevomundo.revues.org/60921>>.

_____. Moviéndose por Argentina: Sobre la presencia de bolivianos en Ushuaia. **Migraciones Internacionales**, 23, p. 173-207, 2012.

_____. Revisitando la relación entre géneros y migraciones: Resultados de una investigación en Argentina. **Mora (B. Aires)**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, v. 18, n. 2, dic. 2012. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2012000200006&lng=es&nrm=iso>. Accedido el 13 ago. 2013.

MAURIZIO, R. **Migraciones internacionales en Argentina**: un análisis de sus determinantes y de su relación con el mercado de trabajo. Disponible en: <http://www.mininterior.gov.ar/provincias/archivos_prv25/Migraciones_Argentina_Maurizio.pdf>. 2006.

OROZCO, Amaia. **Cadenas globales de cuidado**, Serie Género, Migración y Desarrollo. Documento de trabajo 2, 2007.

PARELLA, S. **Mujer inmigrante y trabajadora**: la triple discriminación, Anthropos, Barcelona. 2003.

ROSAS, C. **Implicaciones mutuas entre el género y la migración**. Buenos Aires: Eudeba, 2010.

TIZZIANI, A. De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. **Trabajo y Sociedad**, n. 17, p. 309-328, 2011.

YOUNG, I. Marxismo y Feminismo: más allá del “matrimonio infeliz”. (una crítica al sistema dual). **El cielo por asalto**, 4, p. 40–56, 1992.

Informes:

INDEC, Censos 2001 y 2010. Disponibles en: <www.indec.gov.ar>.

OIM – INDEC (2012) Perfil migratorio en Argentina



Capítulo 6

Entre Querrilleras, Soldados y Policías: Lo Femenino en Instituciones Armadas de Cuba y de Brasil

Rosemeri Moreira

Andréa Mazurok Schactae

*Ivette Sónora Soto*¹

Las armas y la violencia pertenecen históricamente a los hombres, porque son justificadas por una construcción que naturaliza los atributos vinculados al sexo masculino – como la fuerza, el coraje, la razón. Siendo así, afirma Françoise Héritier (2002), la violencia de los hombres es legítima y la de las mujeres es transgresora. El uso de las armas por las mujeres y la participación de ellas en combate son aceptados, apenas cuando es en defensa del Estado y con carácter excepcional.

Históricamente el Estado y sus organizaciones de poder, así como las instituciones armadas (policía y fuerzas armadas), son espacios ocupados por hombres, en los cuales sus símbolos y sus prácticas son identificadores de masculinidad y de virilidad. Los héroes, los uniformes y las armas son construcciones simbólicas del Estado y de una masculinidad identificada por la virilidad – violencia, fuerza, coraje y honra. Esas construcciones constituyen identidades de género, manteniendo un “saber respecto a las diferencias sexuales” (Scott, 1994, p. 12), que se expresa en prácticas, símbolos y leyes que organizan e identifican al Estado y sus instituciones.

1. Sobre las autoras: Rosemeri Moreira es Doctora en História, Profesora de la UNICENTRO (Universidade Estadual do Centro-Oeste), Guarapuava, Brasil; Andréa Mazurok Schactae es Doctora en História, Professora de la UEPG (Universidade Estadual de Ponta Grossa), FAFIT e investigadora del NEG/UFPR, Brasil; Ivette Sónora Soto es Lic. en Filología por la Universidad de Oriente y Máster en Cultura Latinoamericana por el Instituto Superior de Arte, Filial Camaguey. Profesora Auxiliar del Departamento de Historia. Universidad de Oriente. Traducción: Evelyn Peña Rodríguez (Universidad de Holguín).

La construcción de los Estados Nacionales, a lo largo del siglo XIX, está marcada por la reafirmación de la virtud de la virilidad (fuerza, dominio, honra, sacrificio) (Courbin, 2013). En América Latina las guerras por la independencia colocaron la virilidad como parte de la identificación de los Estados Nacionales. Los textos, escritos en el siglo XIX e inicios del XX, sobre la participación de las mujeres en estas luchas; son una representación de la nación, constituida por prácticas identificadas como viriles. Las pocas mujeres, que participan en las guerras, sirven para reafirmar que la virilidad es un dominio masculino, pero también para romper con ese dominio. Al mismo tiempo en que al ser excepción la presencia femenina, por un lado, legitima el espacio de las armas como perteneciente a los hombres, por otro, lo quiebra al demostrar que la virilidad también puede ser un atributo femenino.

En un contexto constituido por la afirmación de la virilidad, ocurrió el ingreso de las mujeres en los cuadros permanentes de las instituciones armadas, de Occidente. En el siglo XIX, ingresaron las primeras mujeres en estos espacios, y las policías son las primeras instituciones en permitir su ingreso (Botello, 2000). En condiciones de excepción las mujeres estuvieron presentes en los ejércitos que lucharon por la independencia en América Latina. También, en el siglo XIX, fueron publicados los primeros textos que presentan la participación femenina en las guerras contra las metrópolis (Prado, 1999; González, 2010).

A mediados del siglo XX, se inició en América Latina un proceso de inclusión de las mujeres entre los cuadros permanentes de las instituciones armadas, y Cuba es el primer país en admitirlas en esta área y como combatientes. Vale destacar, que es una tendencia de las instituciones armadas la inclusión restrictiva de mujeres, pues, se tiende a excluirlas de los espacios de combate. Para comprender el proceso de inclusión de féminas en ese espacio masculino es fundamental la realización de estudios de caso, para que sea posible, posteriormente, establecer comparaciones que permitan comprender las diferencias y semejanzas en las políticas de inclusión.

Aunque la presencia de mujeres en las instituciones armadas de Latinoamérica se remonta al siglo XIX, las políticas públicas destinadas a su inclusión en esos espacios son recientes. Así como, es reciente el debate sobre las políticas de género orientadas a las fuerzas armadas².

2. Entre las acciones que objetivan debatir el tema en los espacios del Estado y Académico, se destacan el 1er Encuentro Internacional de Ministras de Defensas y Líderes de Defensa, realizado en Ecuador, en el año 2013, y el 2do Encuentro Internacional de Ministras de Defensas y Líderes de Defensa, realizado en el mes de junio del 2014, en Caracas, así como el 1er Seminario Internacional: “*El papel de las mujeres como actoras en las fuerzas armadas en América del Norte*”, realizado en la ciudad de México, a inicios del 2014. Esos eventos son indicativos de la actualidad del debate sobre la inclusión de mujeres en los espacios de armas (policías y fuerzas armadas).

La presencia de mujeres en instituciones armadas sigue siendo una contradicción, pues rompe con ideales de feminidad y de masculinidad. Lo viril todavía tiende a ser percibido como un atributo de hombres.

El debate académico norteamericano y europeo, sobre el tema de la presencia de mujeres en las instituciones armadas, presenta diferentes posicionamientos. Entre ellos están los estudios anti-militaristas, los cuales defienden que el espacio militar oprime las mujeres; y los igualitarios militaristas, que se posicionan favorablemente a la inclusión, entendiendo que es un proceso de consolidación de la ciudadanía femenina (Bobeá, 2008).

Con el objetivo de contribuir al debate académico, sobre el tema de la inclusión de las mujeres en instituciones armadas, y volviendo la mirada para América Latina, serán presentados dos estudios de caso. Uno sobre el ingreso de mujeres en instituciones armadas de Cuba, y otro sobre la inclusión de mujeres, en los cuadros permanentes, de una corporación policial en Brasil.

1. Las cubanas dentro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)³

Las investigaciones sobre la participación y liderato de las mujeres en las diferentes organizaciones militares, desde las guerras de independencias en el siglo XIX hasta su integración a las instituciones militares pos Revolución, de las condiciones de igualdad y equidad con respecto a los hombres y con énfasis en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, plantean la urgencia de develar la realidad oculta detrás de un discurso que todavía disminuye y simplifica.

Con la entrada de la categoría analítica de género en las disciplinas sociales, las mujeres como sujeto han ocupado un mayor espacio dentro de las investigaciones históricas en Cuba; lo cual ha implicado que dejaron de ser excepción para ganar un cierto espacio, pero aún falta mucho por indagar, pues aún se limita a un número reducido de heroínas, considerado por ciertos historiadores e historiadoras como lo relevante para estudiar. Debido a esta situación es bueno aclarar que este concepto no se aplica con todas de la ley en dichos trabajos (Sóñora, 2009). Solo, hasta este momento, la mayor parte de los estudios donde se visibilizaban estaban relacionados con la participación en las guerras de independencia; reconocidas estas en el aspecto de ayuda y

3. Agradecer al Ms. C. Filiberto Mourlot por su imprescindible colaboración en la realización de este texto.

desde el papel de cuidadoras y enfermeras, evidentes por ser una extensión de sus roles de género.

El reconocimiento de las mujeres dentro de las instituciones armadas, tan participantes como soldados, con cargos y grados militares solo fue posible con el triunfo revolucionario. El gobierno cubano como parte de su estrategia de igualdad les dio la posibilidad de mantenerse dentro del ejército una vez que este llegó al poder; además de facilitar su alistamiento de forma voluntaria, lo cual ha permitido integrarse como: artilleras, tanquistas, infantes, comunicadoras, ingenieras, logísticas y políticas.

A pesar, de que las mujeres actuaron y expresaron de manera franca sus criterios anticolonialistas y patrióticos, su condición de mujer impidió que el papel protagonista llevada a cabo en la contienda bélica junto al varón, fuera destacado por parte de los historiadores. El criterio manejado por estos, está dado en que solo reconocen las actividades realizadas como accesorias, de refuerzo; aun cuando, tomaron las armas en las manos, fundaron clubes revolucionarios en la emigración con el objetivo de aportar armas, municiones, ropas y medicinas a los mambises en la manigua; así como el hecho de recabar del apoyo internacional a favor de la guerra. Además de que sus hogares fueron también el centro de conspiraciones y de almacenamiento de armamentos.

Pese a que el mismo gobierno español reconocía que la guerra era sostenida sobre los hombros de las cubanas; el móvil aceptado es el amor, por estar mucho de ellas casadas con insurrectos o eran hijas, hermanas o madres; lo cual llevó a la escritora Mirta Aguirre de conceptuarla como, “guerras familiares” debido a la incorporación de familias completas a la manigua (Aguirre, 1980, p. 376). Esto implica no admitir que el verdadero patriotismo las movilizaba. La mexicana Leona Vicario respondería ante la acusación de participar más por amor que por ver libre su patria, “Confiese usted, señor [Lucas] Alamán [decía Leona Vicario en altiva respuesta] que no sólo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres y que ellas son capaces de todos los entusiasmos y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria no les son unos sentimientos extraños [...]” (Apud, Aguirre, 1980, p. 367).

Muchas familias simbolizaron la fusión con la patria, entre las que descuellan, los Agramontes, los Céspedes y Quesada y así un sin número de apellidos que brillaron junto con el machete en las contiendas independentistas. También las familias negras estuvieron representadas por los Maceo, los Moncada, entre otras. Las cubanas se incorporaron al Ejército Libertador como soldados, enfermeras, realizaron importantes misiones, desempeñaron responsabilidades importantes y libraron numerosos combates que les permi-

tieron a nueve a ascender a grados militares como capitanas y una de ellas llegó al de comandante, este es el saldo al terminar la guerra con la intervención estadounidense en 1898.

Entre las medidas impositivas llevadas a cabo por el Gobierno Militar de ocupación provisional de Estados Unidos en 1899 estuvo, en desconocer y minimizar la disciplina, la organización de la República en Armas y de su aparato militar, el Ejército Libertador. Y para ello, mediante una indemnización se licenciaría a la tropa; entonces, a pesar de desempeñarse como buenas soldados como Adela Azcuy que terminó con el grado de capitana, no fueron tenidas en cuentas; según la Comisión Liquidadora del Ejército Libertador por razón de su sexo, no podían prestar los servicios que se les atribuían (Sección de Historia de La Dirección Política de Las Far, 1978, p. 19). Por tanto muchas de ellas engrosaron las filas de las miserias o tuvieron que trabajar para mantener sus casas. La vuelta al hogar sería el exclusivo camino que les quedaba planteado y aceptado por la masculinidad hegemónica. Tuvieron que volver a sus casas sin el reconocimiento militar y sin dinero.

Asimismo, quedaron excluidas de las primeras instituciones militares integradas por cubanos, tales como: la Guardia Rural, la Policía y los Guardas Jurados, y posteriormente del ejército. Constituidas estas entidades por los interventores con vista a garantizar la estabilidad política, la primera se instituyó en el instrumento por excelencia de la dominación neocolonial la cual nació en Santiago de Cuba el 12 de julio de 1898 (Ugalde Cancio, 2006, p. 8-9). Aun cuando se ahondara en las investigaciones solo demostraría que estos cuerpos nacieron con una fuerte marca de género inclinada por la masculinidad, por el supuesto de que eran solo los hombres quienes podían llevar esta vida.

Hacia 1912, el movimiento feminista se organizaría y haría visible a las mujeres en su lucha por reivindicaciones sociales y políticas, entre ellas y sobre todo el sufragio, al ser segregadas de la Constitución de 1901 cuando se les negó ese derecho y por ende a pertenecer al espacio político. Ahora bien, entre sus exigencias no incluyeron pertenecer a las entidades militares; aun cuando, entre sus alegatos para obtener el voto enarbolaban la participación en las guerras de independencia (Sóñora Soto, 2004, p. 39).

El establecimiento de Gerardo Machado en el gobierno conllevó un perfeccionamiento del Ejército y la Policía, al mismo tiempo que nombró Supervisores Militares para las provincias. El ejército y la Guardia Rural fueron empleados para mantener el orden público cuando la policía municipal no podía frenar las protestas obreras o de otros grupos sociales, como los maestros de las escuelas públicas en Santiago de Cuba. Debido a la represalia, la crueldad

y los asesinatos, se desató una fuerte ola de oposición. A los ya establecidos órganos represivos, a partir de 1930 se les sumó un nuevo instrumento restrictivo paramilitar, conocido como la Porra y que tenía como fin masacrar todo tipo de manifestación.

Las mujeres tanto feministas como no, participaron también en las “tánganas”⁴ contra la dictadura machadista; sobre todo, luego de la muerte del estudiante Rafael Trejo. La intervención de estas ya fueran estudiantes de la Universidad, del Instituto de Segunda Enseñanza o de la Escuela Normal, ejemplo de ello en Santiago de Cuba, se destaca la estudiante María Catalina Cortina; así como pertenecientes a las asociaciones femeninas y los más altos círculos sociales, implicaría que el tirano se planteara el asunto de impedir su cooperación en dichas protestas; pues no era posible disparar y atacar a filas enteras de mujeres debido al cual el mundo entero tenía la vista sobre Cuba. Para contrarrestar la participación de estas, se organizó la “porra femenina” que tenía la misión de impedir la organización de mujeres contestarias; la consigna, crear escándalos públicos para facilitar así la actuación policíaca (*Bohemia*, 18 de marzo de 1934, p. 53).

¿A quiénes estuvieron en cuentas?, para ello reclutaron a las prostitutas, aquellas que trabajaban en lo más bajo de este mundo ¿Por qué las meretrices? Por supuesto, fueron debido a su bajo nivel, utilizadas; también es deducible que las mujeres de bien no soportarían ser atacadas por este grupo. Cuando ya no convinieron debido a sus desmanes y escándalos, al retirarlas de la casa que les servía de cuartel general cercana al Palacio presidencial se desintegraron.

Con el derrocamiento de Machado hubo una secuencia de gobiernos, golpes de estado llevado a cabo por el ejército con Fulgencio Batista al frente; al implantarse este como la única fuerza que podía imponerse al resto de las agrupaciones políticas y restablecer la estabilidad del régimen neocolonial. El 8 de febrero de 1934, se creó el Ejército Constitucional; al mismo tiempo, con el objetivo de fortalecer la capacidad represiva de este, se aumentó el número de sus efectivos entre oficiales, sub oficiales y alistados. Se organizaron nuevos escuadrones de la Guardia Rural y sus funciones se extendieron hacia el área urbana, equiparándose al cuerpo de policía. El 13 de noviembre de 1934, se constituyó el Servicio de Inteligencia Militar (SIM). También en este periodo apareció la Reserva Militar y las propias esposas de los altos jefes integraron un Cuerpo de Supervisoras de la Sección Auxiliar de la Reserva,

4. Se llamaba, “tanganas”, a la salida de los estudiantes a las calles con gritos de reivindicación y justicia, quienes maldecían encolerizados contra el dictador Gerardo Machado. También mujeres y obreros se unieron a estas protestas.

organizado en junio de 1935. Lideraban, Elisa Godínez de Batista, Isabel Patiño de Pedraza, Berta García de Galíndez y Dolores Ochoa de Benítez (Valdés Sánchez, 2006, p. 46-50). ¿Qué hicieron estas mujeres? ¿Apoyar a sus esposos en la corrupción o fueron en contra? Realmente son preguntas que aún no están respondidas.

En la medida que Fulgencio Batista acaparó el poder ni siquiera este Cuerpo de Supervisoras se mantuvo. El golpe de estado dado por este en 1952, quien tiró por la borda la democracia lograda con la Constitución de 1940, facturó la tiranía la cual sobrellevó una ola revolucionaria que tuvo implícita la lucha armada tanto en la ciudad desde la clandestinidad donde las mujeres tuvieron un papel definitorio, al transportar armas, mensajes, medicamentos, así como se prepararon militarmente para futuras acciones que las llevaría a la Sierra Maestra.

El 30 de noviembre de 1956 marcaría una nueva etapa de lucha contra el déspota. Desde México, Fidel Castro organizó una expedición armada a Cuba con vista a entrar este día por el sur de la región oriental debido a la cercanía a la Sierra Maestra⁵ y por la existencia de una mejor preparación y organización combativa que permitiría la entrada de los expedicionarios sin problemas, ya que la idea era entretener a la soldadesca castrense. La insurrección se convirtió en un hecho, al ocurrir el levantamiento de Santiago de Cuba en apoyo al desembarco del Granma.

En el Estado Mayor de Dirección que organizaba la asonada, junto a Frank País, Armando Hart, Léster Rodríguez, entre otros, se encontraban Haydée Santamaría, Gloria Cuadras y María Antonia Figueroa. En el grupo operativo junto a otros hombres se encontraban Vilma Espín y Asela de los Santos Tamayo. Esta acción sirvió para fogear militarmente al primer refuerzo que recibió el grupo guerrillero una vez establecidos en las montañas.

Ocurrido el desembarco, fueron dispersados tras el ataque de Alegría de Pío, el Ejército Rebelde se organizaría tras la reagrupación de los expedicionarios apoyados por la red de campesinos organizados por Frank País y Celia Sánchez Manduley, quien sería la primera mujer en incorporarse, luego la seguirían otras mujeres que permitió se creará el 4 de septiembre de 1958, el pelotón Mariana Grajales en La Plata. Cerro Pelado fue su primer bautismo de fuego, el 27 de septiembre de 1958. Muchas integraron las columnas como soldados a parte del pelotón ya mencionado.

5. Alineación montañosa de Cuba que se sitúa al este de la isla y que recorre de este a oeste, las provincias de Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Desde un inicio en la Sierra Maestra, los combatientes contaron con el apoyo de la mujer campesina. Crearon para ello diferentes comités y brigadas; colaboraron en la confección de uniformes, enfermeras, en el Servicio de Inteligencia Rebelde (SIR), enlaces, docencia entre otras actividades (Comisión de Historia II Frente Oriental Frank País, 2008, p. 59). Ocuparon diferentes cargos en los diferentes niveles de organización dentro del aparato instituido por el Ejército Rebelde en los territorios liberados, dentro de la clandestinidad y el exilio; aunque es bueno señalar que no estuvieron en los de más altos en la escala de jerarquía. Cuando se analiza la estructura del Ejército Rebelde todas las frentes y columnas estuvieron dirigidos por hombres. Claro que esto está marcado porque ni el M-26-7 y el Directorio Revolucionario¹³ de Marzo, las fuerzas revolucionarias de este proceso, no tuvieron nunca dentro de sus estructuras, secciones femeninas ni tuvieron en cuenta dentro de sus programas los intereses de estas (García Pérez, 2009, p. 55), a diferencia de los partidos políticos que existían; eso determinó él que muchos combatientes protestaran por la formación de la unidad femenina (Ramonet, 2006).

Una vez que se bajó de la Sierra Maestra las mujeres se mantuvieron dentro del ejército, ejemplo de ello, aún se mantiene en activo la que fue la segunda jefa del Pelotón Mariana Grajales, la única mujer General de Brigada, Elsa Puebla (Teté). Esta vez las mujeres fueron reconocidas al formar parte de las caravanas de la victoria que recorrió el país hasta entrar a La Habana. Una nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas se dictaría el 13 de enero de 1959, la cual permitió la total reorganización de estas y de todos los cuerpos represivos heredados de la tiranía, lo que dio paso a las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)⁶.

Una vez que triunfó la Revolución, las mujeres se vincularon a todas las tareas que esta demandaba. La Federación de Mujeres Cubanas (FMC)⁷ sería el eslabón. Creó cursos de primeros auxilios y promovió a través de las delegaciones la incorporación de muchas mujeres a las Milicias Nacionales Revolucionarias (MNR)⁸. Así tenemos a María Rosa Martínez Riera que no solo participó en la lucha clandestina si no que fue de las primeras en ingresar

6. Constituida por las formaciones regulares, el Ejército derivado del Ejército Rebelde, Marina de Guerra Revolucionaria (MGA), Defensa Antiaérea y Fuerza Aérea Revolucionaria (DA-AFAR), Ejército Juvenil del Trabajo (EJT). Cada provincia constituye una Región Militar.

7. Fue creada el 23 de agosto de 1960, con el propósito de incorporar a la mujer a la vida económica, política y social.

8. Nacida el 26 de octubre de 1959, al llamado del Comandante en Jefe Fidel Castro, de prepararse militarmente para defender al país de las agresiones imperialistas.

en las milicias en Santiago de Cuba, quien llegó a ocupar el cargo de jefa de preparación combativa de su unidad (Sección de Historia de la Dirección Política de las FAR, 1978, p. 152-153).

El ataque a Playa Girón, el 16 de abril de 1961, fue la prueba de las brigadistas sanitarias, de resulta el Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Médicos de las FAR por su eficiencia. Cooperaron en el abastecimiento a los puestos de primeros auxilios, atendieron cien cocinas y tres hospitales. Mientras que en el resto del país la FMC movilizó a las mujeres para sustituir a los hombres, que marcharon al combate, en los puestos de trabajos y en acopiar ropas, medicinas y alimentos. Donaron sangre, además atendieron a los mercenarios heridos. Se inscribieron en las Milicias para combatir a los invasores; del batallón Lidia Doce salió la primera batería femenina de “cuatrobocas”; las únicas mujeres que tras las miras de un arma antiaérea defendieron el cielo cubano del ataque aéreo y custodiaron a los prisioneros (Blaquier, 1989, p. 54-58). Convirtiéndose en los antecedentes inmediatos de los regimientos antiaéreos femeninos.

Asimismo las mujeres se incorporaron contra la guerra sucia desatada por la contrarrevolución para desestabilizar a la Revolución, conocida como “la lucha contra bandidos”, quienes se dedicaron a sembrar el terror y la muerte en el Escambray⁹, lugar donde el Ejército Rebelde no tuvo ninguna influencia (Publicación Oficial del Ministerio de Justicia, 1977, p. 227-233).

Las constantes agresiones de Estados Unidos llevaron a Cuba a trazar una nueva táctica que permitiera enfrentar un futuro conflicto militar si fuera atacada, para ello se adoptó la estrategia de la Guerra de todo el Pueblo y la creación de las Milicias de Tropas Territoriales (MTT), cuyo proceso de organización comenzó en mayo de 1980. En 1981, el 25 % eran mujeres de 500 000 combatientes. Esto facilitó apoyado por la FMC, la aparición de unidades totalmente integradas por mujeres, el regimiento de defensa antiaérea, existentes dos en el país, una en Occidente y otra en Oriente y la participación excepcional que integrarán la misión militar en Angola¹⁰.

Vilma Espín desde su posición de Presidenta de la FMC le concedió especial importancia a la preparación militar de las mujeres lo que implicó, que ante este reclamo, el Consejo Militar del Ministerio de las FAR decidiera

9. Macizo montañoso cubano situado en la zona centro-sur de la isla, en las provincias de Cienfuegos, Villa Clara y Sancti Spiritus.

10. En octubre de 1975; Cuba instruye militarmente al Movimiento para la Liberación de Angola (MPLA). Angola es atacada por Sudáfrica y Zaire. Las tropas del MPLA y el ejército cubano rechazaron al enemigo lo cual llevó a la victoria en 1976 (Ramonet, 2006, p. 362).

a partir del 23 de mayo de 1983 llevar a cabo el plan experimental de la incorporación de las mujeres a esta institución armada; siempre de manera voluntaria. El llamado de la FMC es el reconocimiento de la participación de las mujeres en los cien años de lucha llevado por el pueblo cubano. A partir de este momento las FAR se convertiría también en uno de los escenarios donde las mujeres pueden realizarse más allá de los roles de género asignados. Para su incorporación como profesionales, se abrieron las matrículas de: Escuela Nacional de Sargentos Instructores (ENSI) “José Luis Tassende” (Mora, 1989, p. 4-6), Escuelas militares Camilo Cienfuegos. También se admitieron en la Academia de las FAR General Máximo Gómez, para estudios militares superiores vedadas hasta ese momento.

Hasta el primer llamado en 1984 para la incorporación al Servicio Militar, este era solo exclusivo para aquellos jóvenes varones en edad militar, sin embargo ante las leyes de igualdad entre hombres y mujeres, ellas decidieron incorporarse. Lo primero que tuvieron que hacer fue ganarse el respeto de sus colegas y demostrar sus capacidades para ejecutar e impartir órdenes, debido a que fue considerado al inicio como un centro escolar de muchachas con problemas de conductas. Del mismo modo para muchas de estas jóvenes fue una oportunidad para optar por carreras universitarias mediante la Orden 18. El Servicio Militar Voluntario Femenino (SMVF) es una de las formas más directa que las féminas tienen para ingresar en las FAR.

Entrar en esta institución armada ha sido difícil para las jóvenes porque han estado marcadas por el prejuicio de los padres, al considerar a las militares como mujeres de “mala fama”; o, a las que les gusta la vida militar se les tilda de locas o marimachas, toscas y pocas femeninas.

¿Qué se dice de estas jóvenes? Hablemos con franqueza. Unos aseguran: “son marimachos”; en tanto otros afirman: “son candela”, “lo peor caminando por las calles”. “Mujeres entre tantos hombres”: “¡Figúrate!”, suele ser el comentario con mayor número de adeptos.

Hay otros criterios expresados con fuerza: “Esas muchachas son unos cafres: no cogieron Universidad o no encontraron trabajo”, y lapidariamente se les rebaja el cociente de inteligencia con la absoluta seguridad del cubano.

“Mujeres de verde... ¡pa’ su escopeta!, con esas no me empato yo. Para mandar, conmigo basta”, es otro punto árido en la calle donde, de hecho, se les condena imaginariamente a una soltería de por vida” (Rodríguez; Moya 1989, p. 53).

En las unidades militares se desarrollan como choferes de vehículos ligeros y como tanquistas. Cubren la línea de las planchetas y de las comunicaciones, deben desempeñarse en tantas especialidades existan y realizan múltiples funciones al igual que los hombres con elevada preparación, disciplina y responsabilidad. Participan en las ceremonias militares y en las labores productivas del Ejército Juvenil del Trabajo (EJT)¹¹. De esta labor que realizaba la FMC-FAR nació el Regimiento Femenino de Artillería Antiaérea (RFAA), el 8 de marzo de 1984, primera unidad femenina de tropas regulares. Desde su incorporación tanto las oficiales, sargentos y soldados deben cumplir las exigencias de sus cargos y entrenamientos sin limitaciones por ser mujeres.

La Academia Naval también le dio entrada en 1987 a la Escuela del Marino. Allí se preparan para oficiales de la Marina de Guerra, la Mercante, la de pesca y las Tropas Guardafronteras. Se les enseña el dominio en la organización de las acciones combativas. Asimismo realizan cursos de titulación de capitanes y primeros oficiales de la Flota Mercante (Rivera, 1989, p. 52-54). Esto ha permitido que muchas integren la unidad femenina de la brigada fronteriza en Guantánamo, donde Estados Unidos tiene la Base naval y sean reconocidas por sus pares masculinos por su combatividad, pasión y arrojo ante las provocaciones (Veloz Plasencia, 1989, p. 28-31).

En la misión en Angola también su presencia fue imprescindible. Sudáfrica no conforme por la victoria alcanzada en 1976 por el gobierno angolano, vuelve atacar en 1987, luego de apoyar a la UNITA en el interior del país. Cuba reforzaría aceleradamente con armas, hombres y mujeres al ejército cubano angolano. Las féminas participaron con la misma entereza como si se tratara de la misma Cuba. Uno de los regimientos antiaéreos fue situado en el aeropuerto de Cahama para su protección. Cabinda sería unos meses después el otro sitio a defender por las artilleras de la zona oriental (Blaquier, p. 54-58). Eran conocidas como las “Caguisas” (Rodríguez; Moya, 1989, p. 58-59). También maestras y colaboradoras cubanas, en una misión civil en Sumbe, empuñaron las armas para resistir ante el ataque de la UNITA, algunas como Enma Rodríguez Pupo a su regreso a Cuba abrazó la carrera militar (Murt Mulet, 1989, p. 2- 7).

Aun cuando hoy, ya la población acepta la participación de las mujeres en el espacio militar, ciertamente su inicio estuvo marcado por la entrada cuantitativa debido al afán de los bloques de la FMC de cumplir con la tarea, por

11. En 1968 se creó la Columna Juvenil del Centenario, que posteriormente fundiría sus fuerzas, el 3 de agosto de 1973, con las Fuerzas Armadas Revolucionarias para formar el Ejército Juvenil del Trabajo (EJT).

lo que muchas jóvenes que entraban no estaban marcadas realmente por el interés hacia la vida militar u obtener estudios universitarios, y no se les exigía otro tipo de requisito el cual pudiera limitar su entrada. Por eso se le achacaba la existencia de una pérdida de la moral o se convertían en “mujeres de vida alegre”, término utilizado para desacreditar por parte de los enemigos de la Revolución, a las unidades militares femeninas que participaron en la guerra de Angola; se decía que la misión de ellas era entretener a los altos oficiales que se encontraban al frente de la operación. Luego del segundo y tercer llamado esto ha cambiado. Si bien parece que han sido aceptadas, el *spot* televisivo empleado para promocionar el llamamiento, dice lo contrario, pues está marcado por el machismo más acendrado, ponen a una chica que solicita su entrada al SMVF, pero es representada con una flor en la cabeza, pelo largo y pintándose los labios, como si la vida militar pudiera reñir con lo llamado femenino o que este no le resta a su feminidad.

En todos los textos revisados, aun cuando se reconoce la participación de las mujeres en las instituciones armadas, estas están plagadas de un machismo sutil y tapado tras la asociación que realizan con las flores y en aquel constante énfasis en la feminidad al sobrevalorar este aspecto y al estereotipo del adorno como parte de su condición de mujeres. En estos contextos no son realmente valoradas por su capacidad combativa y preparación incluso las comparan con los hombres para elevarlas “son mejoras tiradoras que los hombres”; pero detrás de estos criterios se sienten realmente la discriminación, queda el amargo sabor de la condescendencia.

También las mujeres asumen estos códigos para identificarse, así lo expresa la marinera rusa Liudmila Krachina: “El trabajo de la mujer en el mar, además de ser útil, ayuda adornar la vida a bordo, la hace más asequible, más agradable para todos sus compañeros” (Carmona, 1987, p. 50-51). Otras aceptan ser débiles, pero capaces, escudándose en una frase del Che quien así lo expresaba. Prefiero considerarlo como estrategia para poder ser aceptadas en un mundo tan netamente masculino, donde se mide la virilidad y el poder físico, algo que para las mujeres no es necesario demostrar, por tanto su actuaciones y comportamientos debían de ser diferentes; pero al no tenerse otro punto de comparación no queda de otra que negociar estos códigos y a fuerza y tesón demostrar seguridad y firmeza en el cumplimiento de las órdenes así como en el ejercicio del mando.

2. La “asistencialización” de la policía y la creación de la Policía Femenina en São Paulo

Antes de las fuerzas armadas, la inclusión de mujeres en las corporaciones policiales se concretizó en Brasil a lo largo del siglo XX, por lo menos en tres momentos distintos: década de 1950 en São Paulo; finales de la década de 1970 en Paraná; y a partir de la década de 1980 en las demás unidades federativas, como parte del proceso – real o ilusorio – de democratización del Estado. El primero del país, fue creado en 1955, en la ciudad de São Paulo, el “Cuerpo de Policía Especial Femenino”. Inicialmente como parte de la Guardia Civil paulista, y después como una institución policial separada, en 1959: La Policía Femenina.

La entrada de mujeres en las policías occidentales de Inglaterra, Francia, Argentina y EUA, y también en São Paulo, tienen en común la justificación simbólica de la necesidad de una policía específica anclada en la “esencia femenina” del cuidado al otro, presente en la ideología maternalista (Moreira, 2007, 2011a; 2011b; Schactae, 2011).

En la historia oficial de la policía paulista, en los enunciados publicados en la prensa, y en la legislación construida para la inclusión de un “femenino”, las mujeres deberían ser insertadas en la policía para realizar actividades de cuidado de sujetos específicos, victimizados o criminalizados: infantes, ancianos y otras mujeres. O sea, de forma declarada, no eran las relaciones de género las que se modifican, sino se reforzaba la idea de “mujer” pautada por la maternidad como práctica política y necesaria, también, para las policías.

Considerando que, no vasto complexo e multifário campo das atividades policiais há setores que, pela sua natureza, reclamam tratamento preventivo e repressivo especial, em que a atuação da mulher, pela sua formação psicológica peculiar, se mostra particularmente eficaz e vantajosa [...] (Sao Paulo, Decreto nº 24.548/1955).¹²

Presente en la legislación y en los textos fundadores, las justificativas simbólicas de la construcción de la Policía Femenina, en São Paulo, se anclaron en el refuerzo del género, en un contexto en que la imagen de lo femenino venía

12. Considerando que, en el basto, complejo y multifacético campo de las actividades policiales hay sectores que, por su naturaleza, reclaman tratamiento preventivo y represivo especial, en que la actuación de la mujer, por su formación psicológica peculiar, se muestra particularmente eficaz y vantajosa [...]. (Sao Paulo, Decreto nº 24.548/1955)

a encajar en la composición de las policías de tipo civil. Los presupuestos de la “formación psicológica peculiar”, presentes en la primera legislación ordenadora de la presencia de mujeres en la actividad policial, fueron textualmente repetidos a lo largo del siglo XX, en las demás policías preventivas/represivas brasileñas. Las leyes, decretos leyes, reglamentos disciplinarios y directrices realizadas en la década de 1970, en la Policía Militar del Estado de Paraná (PMPR) y en las demás policías militares estaduais a partir de la década de 1980, repitieron textualmente la legislación de la Policía Femenina Paulista (ver Moreira, 2007, 2011a; Musumeci & Soares, 2005; Schactae, 2011).

En la trama discursiva que posibilitó el imbricamiento entre policía/mujeres tienen un papel destacado la participación de las abogadas Esther de Figueredo Ferra e Hilda Macedo, y de la médica – psiquiátrica Maria de Lourdes Pedroso. Sus textos en pro de dicha incorporación femenina a la policía, publicados entre 1953-1957, en la revista *Militia*, sensibilidad y fuerza son puestas como relacionadas y no como excluyentes. Forneciendo fechas, números y funciones de las policías actuantes en diversos países europeos y en los EUA, los textos especifican que las naciones civilizadas poseían desde el comienzo del siglo XX, sectores y departamentos compuestos por mujeres asistentes o auxiliares de policía.

La necesidad de “[...] *todo esse nosso esforço, para a modernização da Polícia paulista [...]*” (Pedroso, 1955, p. 8)¹³ y de las demás policías en Brasil, sería posible a través de la inserción de lo femenino. Cautelosamente, Hilda Macedo enfatiza que “[...] *o trabalho da mulher na polícia refoge à esfera de um direito a reivindicar, para se situar no campo do dever a cumprir; e por só trazer vantagens, por ser necessária à organização social, é que é aconselhável a criação da Polícia Feminina entre nós*” (Macedo, 1953, p. 3).¹⁴ Todos los textos, precavidamente, y a ejemplo de los enunciados producidos por el movimiento sufragista, afirmaban no pautarse en defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sino, en la necesidad de modernizar las Policías.

La sutileza de Esther Figueredo Ferraz no deja margen a cuestionamientos: “*O que se deve investigar é se a Polícia precisa de mulheres. Se há, na multi-forme e complexa atividade policial, seja preventiva, seja repressiva, lugar para a*

13. “[...] todo nuestro esfuerzo, para la modernización de la policía paulista [...]

” (Pedroso, 1955, p. 8).

14. “[...] el trabajo de la mujer en la policía trasciende a la esfera de un derecho a reivindicar, para situarse en el campo del deber a cumplir; y por solo traer ventajas, por ser necesaria a la organización social, es que es aconsejable la creación de la Policía Femenina entre nosotros” (Macedo, 1953, p. 3).

colaboração feminina” (Ferraz, 1953, p. 33)¹⁵. Explorando el binarismo sexual, Ferraz parte de cuestiones irrefutables a esa lógica:

[...] para o bem das inúmeras pessoas que por circunstâncias – a miséria, a ignorância, a doença, o desamparo, o vício, o crime – se vêm colhidas nas malhas da Lei, e que não estariam suficientemente protegidas se a sua situação ficasse entregue exclusivamente a mãos masculinas (Ferraz, 1953, p. 33)¹⁶.

Subyace en la dicotomía “manos masculinas/manos femeninas”, nuevamente la exacerbación de una naturaleza femenina, moralmente superior a la masculina. La mujer delincuente o contraventora, como víctima de la sociedad debido a la miseria, al abandono, o a la opresión masculina, estaría a salvo del vicio y del crimen frente a la mujer policial, símbolo de pura virtud. “*Quem cuidará melhor dos escolares, da moça violada, da prostituta, das presas, dos feridos, da criança perdida?*”; “*Não um direito, mas um dever patriótico*”; “*Quem negará...?*”, “*Quem deixará de admitir...?*”, “*Quem duvidará ...?*”, “*Quem melhor...?*” (Ferraz, 1953, p. 34)¹⁷. Partiendo de estas afirmaciones, Ferraz habla sobre diversas situaciones cotidianas de la actividad policial:

[...] quem negará que uma mulher formada em medicina seria mais indicada que um profissional homem para realizar em menores, adolescentes ou jovens vítimas de atentados sexuais – o exame médico legal exigido pela lei para que se instaure o processo crime contra o culpado? [...] Quem duvidará da conveniência de se manter no plantão da Central ou do Gabinete de Investigações uma assistente social ou um corpo de assistentes, para receber as mulheres que aí chegam trazidas pelas viaturas, algumas ébrias e vadias, outras grávidas apa-

15. “Lo que se debe investigar es si la Policía necesita de mujeres. Si hay, en la multiforme y compleja actividad policial, sea preventiva, sea represiva, lugar para la colaboración femenina” (Ferraz, 1953, p. 33).

16. [...] para el bien de las innumerables personas que por circunstancias – la miseria, la ignorancia, la enfermedad, el desamparo, el vicio, el crimen – se ven atrapadas en las redes de la Ley, y que no estarían suficientemente protegidas si su situación quedase exclusivamente en manos masculinas (Ferraz, 1953, p. 33).

17. “¿Quién cuidará mejor de los escolares, de la joven violada, de la prostituta, de las presas, de los heridos, de los niños perdidos?”; “No es un derecho, sino un deber patriótico”; “¿Quién negará...”, “¿Quién dejará de admitir...?”, “¿Quién dudará ...?”, “¿Quién mejor ...?” (Ferraz, 1953, p. 34).

nhadas a tentar a prática de um aborto, outras réis de infanticídio, prostitutas presas em plena racolagem, outras enfim conduzidas a presença da autoridade pela simples fato de estarem beijando o namorado numa sala escura do cinema [...]? (Ferraz, 1953, p. 34)¹⁸

En esta estrategia de género, lo femenino/mujeres se presenta como insertado por fuerza de la necesidad de las corporaciones policiales, en vías de modernizarse, y no como un medio de reivindicación de las mujeres, propiamente dichas, una vez, que “[...] *entrou em cena, prontamente, a excluir a natureza violenta daquela determinação coletiva [...]*” (Ferraz, 1953, p. 32). En las palabras de Hilda Macedo, “[...] *não é apenas uma colaboração que a mulher dará aos serviços policiais, mas, antes irá preencher uma lacuna que não poderá ser removida senão por ela, dadas as suas qualidades intrínsecas*” (Macedo, 1955, p. 3).¹⁹

La prostitución, el lenocinio y la condición de las mujeres encarceladas son recurrentes, principalmente, en los textos de Pedroso y Ferraz. La prostituta es colocada como víctima y no como criminal o degenerada, necesitando de cuidados especiales de otras mujeres. En el énfasis de Pedroso:

A policial agindo junto a prostituta, seria mais compreensiva, mais humana, mais eficiente, e por outro lado, mais justa. Como mulher, compreenderia que a meretriz, longe de ser uma criatura que deva viver a margem da sociedade, é um ente humano e desgarrado, desorientado, e que ela, - como representante do poder público – cumpre amparar, proteger, assistir, tentar, reconduzir a uma existência normal. E no que diz respeito ao lenocínio, a exploração ou ao parasitismo da prostituição, a mulher seria inexorável, incapaz de condescender com

18. [...] ¿Quién negará que una mujer formada en medicina sería más indicada que un profesional hombre para realizar en menores, adolescentes o jóvenes víctimas de atentados sexuales – el examen médico legal exigido por la ley para que se instaure el proceso crimen contra el culpado? [...] ¿Quién dudará de la conveniencia de mantener en la plantilla de la Central o del Gabinete de Investigaciones una asistente social o un cuerpo de asistentes, para recibir las mujeres que ahí llegan traídas por los auto de la policía, algunas ebrias y vagabundas, otras embarazadas atrapadas al intentar la práctica de un aborto, otras reas de infanticidio, prostitutas presas en plena práctica de su actividad, otras en fin conducidas a presencia de la autoridad por el simple hecho de estar besando al enamorado en una sala oscura del cine [...] (Ferraz, 1953, p. 34).

19. “[...] entró en escena, rápidamente, a excluir la naturaleza violenta de aquella determinación colectiva [...]” (Ferraz, 1953, p. 32). “[...] no es apenas una colaboración que la mujer dará a los servicios policiales, sino, antes irá a llenar una laguna que no podrá ser removida sino por ella, dadas sus cualidades intrínsecas” (Macedo, 1955, p. 3).

a prática que importa, em última análise, numa afronta a dignidade de todas as mulheres (Pedroso, 1955, p. 12)²⁰.

Tema aglutinador de discusiones, desde inicio del siglo XX, el abolicionismo internacional fue problematizado, en 1952, en la semana de Estudios sobre Prostitución realizada en la *Escola de Polícia de São Paulo*, que contó con la participación de Esther Ferraz como expositora. La prostitución es el tema más fuerte en las argumentaciones de Ferraz y de Pedroso, las cuales postulan la superioridad “inexorable” de las mujeres en el trato con el tema, frente al efectivo de hombres. Para Ferraz, la función primordial a cargo de la policía femenina sería la de combatir “[...] o flagelo da prostituição e travar luta contra o crime de lenocínio [...]” (1953, p. 39)²¹ considerando que:

[...] a mulher tem um imenso papel a desempenhar. Onde quer que haja miséria, sofrimento material e moral. E onde se encontraria mais miséria e mais sofrimento que no setor policial, cujos serviços se ocupam das crianças, dos menores, das jovens, das mulheres sós, isoladas, sem recursos, dominadas pelas dificuldades da vida, procuradas, cobijadas pelos que as querem explorar? (Ferraz, 1953, p. 39)²².

Macedo refuerza la función principal de la policía femenina: “[...] *será uma Corporação encarregada de setores próprios e mais adequados as características e a capacidade específica da mulher, à qual caberá grande papel no auxílio*

20. La policial actuando junto a la prostituta, sería más comprensiva, más humana, más eficiente, y por otro lado más justa. Como mujer, comprendería que la meretriz, lejos de ser una criatura que deba vivir al margen de la sociedad, es un ente humano y desgarrado, desorientado, y que ella, - como representante del poder público – cabe amparar, proteger, asistir, intentar reconducir a una existencia normal. Y en lo que dice respecto al lenocinio, la explotación o el parasitismo de la prostitución, la mujer sería inexorable, incapaz de condescender con la práctica que importa, en último análisis, en una afronta a la dignidad de todas las mujeres (Pedroso, 1955, p. 12).

21. “[...] el flagelo de la prostitución y entablar lucha contra el crimen de lenocinio [...]” (Ferraz, 1953, p. 39).

22. [...] la mujer tiene un inmenso papel a desempeñar. Donde quiera que haya miseria, sufrimiento material y moral. Y ¿dónde se encontraría más miseria y más sufrimiento que en el sector policial, cuyos servicios se ocupan de los niños, de los menores, de las jóvenes, de las mujeres solas, aisladas, sin recursos, dominadas por las dificultades de la vida, procuradas, cobijadas por los que las quieren explotar? (Ferraz, 1953, p. 39).

ao combate, à prostituição e ao lenocínio” (Macedo, 1955, p. 17)²³. En lo que se refiere a la actividad de los hombres en la policía ella declara:

[...] Não é que os policiais sejam maus ou incompetentes. Não, mil vezes não! É que lhes falta para êste trabalho sobremodo delicado, aquela sensibilidade própria da mulher, tornando-os, portanto, falhos, por falta de capacidade específica... É de se notar, por outro lado que a recíproca é verdadeira (Macedo, 1955, p. 11)²⁴.

La negativa enfática, de Hilda Macedo, trae a tono determinada visión que se tiene/tenía de los policías hombres, como “malos” e “incompetentes”. Esas dos características están presentes, aunque, de modo velado por temor del contacto de los policías con mujeres y niños, víctimas de las llagas sociales. En esta lectura, los hombres estarían más sujetos a las tentaciones de los vicios de la bebida, el juego, la corrupción y la prostitución. Escrito en 1955, en el mes de la graduación del primer grupo de policías femeninas, Macedo, más política que en 1953, apuntaba a las diferencias de atribuciones entre hombres y mujeres, con base a la idea de la complementariedad entre los sexos.

En consonancia al discurso de Macedo, Esther Ferraz también se preocupa en construir enunciados reconfortantes a la lógica sexual dual establecida, afirmando que “[...] *a colaboração da mulher nas atividades policiais deveria se efetivar na linha preventiva e curativa, deixada aos homens a parte repressiva e coercitiva, pouco adequada à verdadeira personalidade feminina*” (Ferraz, 1953, p. 36)²⁵. De esa forma, lo que se preconizaba era apartar de las mujeres policías cualquier aspecto considerado masculinizante.

En lo que atañe a las prostitutas y/o presidiarias los abordajes de esas autoras, hacen frente a denuncias de malos tratos sufridos por mujeres por parte de las diversas policías. Ferraz escribe que “[...] *a Polícia de Costumes – com-*

23. “[...] será una Corporación encargada de sectores propios y más adecuados a las características y la capacidad específica de la mujer, a la cual cabrá el gran papel en el auxilio al combate, a la prostitución y al lenocinio” (Macedo, 1955, p. 17).

24. “[...] No es que los policías sean malos o incompetentes. No, mil veces no! Es que les falta para ese trabajo sobretodo delicado, aquella sensibilidad propia de la mujer, tornándolos, por tanto, fallidos, por falta de capacidad específica... Es de notarse, por otro lado que la recíproca es verdadera (Macedo, 1955, p. 11).

25. “[...] la colaboración de la mujer en las actividades policiales debería materializarse en la línea preventiva y curativa, dejando a los hombres la parte represiva y coercitiva, poco adecuada a la verdadera personalidad femenina” (Ferraz, 1953, p. 36).

posta exclusivamente de elementos masculinos, está sujeita ao perigo imenso da 'deformação profissional', oriunda do contato diário de seus agentes com as pobres mulheres decaídas e seus exploradores, pessoas obrigadas a viver a margem da lei [...]" (Ferraz, 1953, p. 36)²⁶. En ese período muchas denuncias tramitadas en la prensa apuntaban la vinculación de los policías con el lenocinio: "[...] los explotadores de mujeres de la Delegación de Costumbres son conocidos y no son incomodados" (Battibugli, 2006, p. 64).

El peligro de la "deformación profesional" de los hombres, debido a la proximidad con las prostitutas estaría ausente en la relación mujeres/mujeres. Las mujeres como policiales serían inmunes a la contaminación de los males sociales y también de la tentación sexual. Los hombres, con su fuerza, tendrían gran debilidad, la de dejarse dominar por los instintos sexuales, contrarios a la racionalidad, normalmente a ellos atribuida. La percepción sobre la relación entre los policiales y las prostitutas, contenida en estos escritos, es deudora del sufragismo, de inicios del siglo XX, que también propone salvar a las prostitutas de la lascivia masculina.

Es importante recordar que en el período de las exposiciones de Ferraz, Macedo y Pedroso, la prostitución era diana de la reforma urbana comenzada por el gobierno Nogueira Garcez (1951-1955). El gobernador Garcez, no sin resistencia popular, desactivó oficialmente el confinamiento de las prostitutas, en 1953, en medio de la "*Campanha Pró-Recuperação da Mulher Prostituta*". El énfasis dado a la moralización del barrio del Bom Retiro, y en la retirada de las prostitutas allí confinadas, está relacionada a la reordenación del centro de la ciudad, hecha a finales de la década de 1940. El debate de los reformadores sociales "[...]culminou com a demarcação da zona da prostituição no Bom Retiro, de 1940 a 1953" (Feldman, 2005, p. 151). La Policía de Costumbres se mantuvo bastante ocupada en 1940 para materializar la concentración de la prostitución, en el barrio Bom Retiro y a finales de la misma década, se preocupó con el proceso inverso, la retirada de las prostitutas de esa área.

A partir de los enunciados favorables a la creación de la Policía femenina reflexionamos que la base argumentativa, va mucho más allá de un refuerzo, limitado, a la concepción de la maternidad como definidora de las mujeres y de lo femenino. Esos enunciados ejemplifican el desplazamiento del sujeto "mujer", de lo privado para lo público, misturando sobremano esas nocio-

26. "[...] la Policía de Costumbres – compuesta exclusivamente de elementos masculinos, está sujeta al peligro inmenso de la "deformación profesional", oriunda del contacto diario de sus agentes con las pobres mujeres decaídas y sus explotadores, personas obligadas a vivir al margen de la ley [...]" (Ferraz, 1953, p. 36).

nes. Pero, más allá de eso, al alcanzar la sensibilidad como orientadora de las acciones de la policía, aunque, conduciendo a un tipo específico de policía, restringido en términos numéricos y dirigido a los sujetos mujeres, ancianos, niños y jóvenes, ese enunciado invierte tanto el sentido consignado a la fragilidad intrínseca de las mujeres, cuanto a la significación atribuida a la actuación policial, hasta entonces, definido como expresión viril.

Aunque en los textos fundadores de la policía Femenina, y en la legislación posterior, se utilicen los estereotipos femenino/masculino, a través de representaciones que conservan/preservan atribuciones y cualificaciones dichas naturales, la lectura usual que clasifica los acontecimientos y procesos históricos, a través de la polarización entre rupturas *versus* permanencias, no nos parecen concordar, una vez, que están sobrepuestas.

Antes de reflexionar sobre la configuración de las policías que propició la oficialización de una actividad dicha como función de policía, es importante recordar el discurso de los juristas y criminólogos que versaba sobre ese contexto. Visto como un temeroso relajamiento en las costumbres, la mayor circulación de mujeres por la ciudad trajo transformaciones a la idea de lo femenino, una vez, que las mujeres, antes descritas como ociosas, pasaron a ser vistas como fútiles (Rago, 2008, 67-69).

El trabajo de las mujeres en el espacio urbano era visto por los juristas y criminólogos como un paso a la prostitución, así como, también los entretenimientos de la ciudad incitarían todavía más a la mujer moderna, ya a un paso de la desviación. Presente en los textos de Afrânio Peixoto, Leonídio Ribeiro, o también, de Nelson Hungria, la mujer moderna, participante de la ciudad, por el trabajo y/o por el tiempo de ocio, era puesta como causa de desagregación de la familia y, consecuentemente, de la sociedad, y, por eso, precisaba ser contenida. La expansión de los medios de comunicación, en la vida urbana en ese período, es vista como algo negativo para las mujeres. El radio, la imprenta y el cine con considerados en esos discursos, como diseminadores de una modernidad perjudicial a la familia.

La contención de las mujeres se edificó en el Código Penal de 1940, que buscaba restringir una mujer que salió “[...] *da proteção da intimidade vigilante do lar, para ir trabalhar e ou receber uma educação moderna, tornou-se objeto de toda sorte de sedução*” (Peixoto, 1953, p. 126)²⁷, una vez que las mujeres no poseían fuerza moral para su propia protección, afectando así, toda la es-

27. “[...] de la protección de la intimidad vigilante del hogar, para ir a trabajar y al recibir una educación moderna, se tornó objeto de toda suerte de seducción” (Peixoto, 1953, p. 126).

estructura de la familia. La criminología, que emergió en ese período, colocaba a las mujeres como indeseables en el espacio público, probables prostitutas, incapaces de racionalidad y excesivamente sensibles. El poder moral y maternal, puesto como características intrínsecas a las mujeres, estaba amenazado frente a la vida moderna. La maternidad era pensada como antídoto, no contra la inmoralidad del mundo moderno, sino contra la inmoralidad o la enfermedad de ellas mismas. Una misoginia latente, que seguía *pari passu* con la concreción de mujeres, en espacios “*nunca antes navegados*”, como el propio Derecho y la Medicina.

No sin opositores, Esther Ferraz, Hilda Macedo y María de Lourdes Pedroso, todavía contemporáneas de la influencia de esos postulados, se organizaron en defensa de la creación de la policía femenina, reafirmando un maternalismo intrínseco a las mujeres y, al mismo tiempo, una práctica edificadora de la sociedad como un todo. Frente a las mujeres desviantes presentes en los presupuestos de los juristas y de los criminólogos, que por ventura, hubiesen caído en los males de la modernidad, ellas respondían con la necesidad de la creación de la Policía Femenina.

El pensamiento de la segunda generación de la Criminología Positivista brasileña, principal influencia sobre la formación policial y la legislación penal del país a partir de la década de 1930, en la medida que intentaba reconducir a las mujeres para la esfera de lo privado, abrió brechas al desenvolvimiento de una policía de tipo femenina. Si por un lado, esa criminología execró e intentó contener la figura llamada “mujer moderna”, ícono de las anomalías de la modernidad, por otro lado, los caminos de la “Defensa Social”, y de “peligrosidad” de grupos potencialmente criminales y/o delincuentes, colocaba a las policías como agentes de la “profilaxis” social.

Más allá de esa confrontación entre las representaciones de un femenino/mujeres, el contexto de disputa entre las policías paulistas, en el período pos 1945, se mostró favorable a la germinación de la idea de una policía femenina. La idea de detección, prevención y corrección de aquellos juzgados potencialmente criminales o delincuentes, contenidas en el derecho positivo por la vía de la criminología, estableció la necesidad de un tratamiento penal y policial diferenciado. En la asunción de ese carácter preventivo-profiláctico y pedagógico, vino a calar la idea de un femenino como parte integrante de las policías.

No olvidemos, entre tanto, que la adherencia al pensamiento criminológico proveniente del carácter benemérito que el Estado asumió a partir, principalmente, de los años 1930. La Adopción del camino asistencialista por parte del estado, que había recientemente asumido como pauta la llamada “cuestión

social”, hace adentrar discursivamente en las policías el carácter de amparo, y asistencia/control, dirigido a un contingente específico de personas. Más allá de eso, el contexto de disputa política entre las corporaciones policiales paulistas, en el período pos 1945, se mostró favorable a la germinación de la idea de una policía de tipo femenino. En ese período, enredado por ansias democráticas, los embates entre proyectos diferentes de policías, el civil y el militar, vinieron a tono en los debates públicos.

Con la paulatina disminución del poder de la Fuerza Pública, en términos financieros y políticos, principalmente, después de la constitución estadual paulista de 1947, se definió la independencia y la ampliación de la actuación de la Guardia Civil. Además de eso, la división territorial de la ciudad de São Paulo, realizada por Jânio Quadros, en 1956, que limitaba la acción de la Fuerza Pública al entorno de sus cuarteles y las áreas menos desarrolladas de la ciudad, evidenciaba la adopción de un bias civil en la policía, para las áreas centrales de la ciudad. De ese modo, el contexto político se abrió a la concreción de la policía de tipo femenino. La consideración de que las mujeres estaban imbuidas, por naturaleza, de una fuerza moral y que podrían moralizar al espacio público y a la actividad policial. Se ajustaba a la cruzada moral del Janismo.

Sin embargo, es importante observar que si por un lado, la presencia de un femenino en las policías convenía a los defensores del modelo civil de policía, por otro, la defensa de la asistencia, como práctica policial, se encontraba en la contramano del proceso de la especialización profesional en el combate a la criminalidad, en boga en los países occidentales, desde el inicio del siglo XIX. La pregonada separación entre actividad policial y actividad asistencial es una de las bases de la construcción de la policía moderna occidental, orientada a la profesionalización, a la estatización y a la burocratización de la actividad policial.

En el caso brasileño, la búsqueda por la definición de las actividades policiales como siendo de combate a la criminalidad y dirigido a la manutención del orden, más que una separación efectiva entre policía/asistencia, provocaba que muchas tareas efectuadas por las policías fuesen dejadas de lado en los registros estadísticos. Tareas que no conducían al perfil identitario de un viril combate al crimen y al desorden. O sea, aunque no fuesen oficialmente registradas, las policías realizaban actividades que iban mucho más allá de aquellas determinadas por los preceptos legales.

Desde el inicio de la Guerra Fría, un carácter asistencial pasó a ser atribuido oficialmente a las policías brasileñas, a partir del empeño de los EUA en la

exportación de un modelo policial, que intentaba agregar a las concepciones de asistencia a la modernización. La concreción de las 8ª D.Ps, en funcionamiento, a partir de 1947, ejemplifica la asunción oficial de actividades asistenciales, por parte de la Policía Civil, como forma de ayudar en la contención al comunismo por medio de la distribución de porciones de comida, pasajes, atención médica, y alojamiento para pernoctar para algunos pobres de la ciudad.

Esa estrategia de “combate al comunismo”, en poco tiempo, pasó a sufrir un paulatino abandono. Ya en los inicios de los años 1950, las autoridades policiales defendían la liberación de la Policía Civil y de las demás policías, de las tareas llamadas asistenciales. En 1956, momento en que las mujeres policías iniciaban sus actividades en la ciudad de São Paulo, la 8ª D.P (División Policial) paulistana había perdido subsidios considerables relativos a los encargos asistenciales.

En medio del desarrollo de la policía moderna, a la brasileña, el proyecto de la Policía Femenina brindaba la oportunidad de liberar paulatinamente de la policía judicial, de las tareas consideradas menos nobles y/o viriles de la asistencia, y, al mismo tiempo, propugnaba la superioridad de una policía de tipo civil en la ciudad de São Paulo. En el caso brasileño, la unión policía/asistencia se tornó divisible y apacible con la creación de la Policía Femenina, traducándose en la manutención de una policía “de hombres”, para el combate al crimen y manutención del orden interno, y la creación de una policía “de mujeres”, declaradamente asistencial.

Se por un lado, la presencia de un femenino en las policías convenía a los defensores de la policía civil, por otro, la defensa de la asistencia como práctica policial se encontraba en la contramano del proceso de la especialización profesional dirigida al combate de la criminalidad. Sobre la concepción de un Estado benemérito, propugnado por la propia criminología, auxilio y control eran los lados de una misma moneda, y la idea de amparo policial a los niños, ancianos y mujeres era adaptada a la policía de las mujeres – la Policía Femenina.

A partir de las navidades de 1955, la presencia de mujeres policías en la ciudad de São Paulo daba oportunidad a lecturas romantizadas de un espacio puesto como de violencia, sufrimiento, miserias y dolores, el espacio urbano:

SURGEM AS FADAS. [...] como que milagrosamente, o ambiente negro e triste da Central de Polícia sofreu radical modificação [...] Foi um toque maravilhoso. Como fadas, treinadas para vencerem à força da meiguice, da feminilidade, as policiais femininas, no seu garboso uniforme azul, com o seu quepe, sempre bem posto na cabeça [...]

iluminando os corredores, antes tétricos e escuros, com sua graça e os seus encantos de mulher (Jornal Gazeta. 24 de dezembro de 1955).²⁸

En fin, la policía y la calle perdían un poco del aura viril, al mismo tiempo que adquirirían contornos tan diáfanos cuanto esas hadas abanderadas, las cuales oficialmente tornarían la asistencia una función de las policías.

3. Reflexiones

Los argumentos esencialistas matizan la inclusión de las mujeres en espacios de armas. Los discursos sobre las capacidades para la acción bélica reiteran la construcción de una masculinidad viril, perteneciente al cuerpo de los hombres o atrapada en ellos.

La inclusión de las mujeres en instituciones armadas respondió a diferentes premisas discursivas de humanización de esos espacios, en contextos históricos concretos y orientados a distintos grupos.

En Cuba, la presencia de mujeres en las instituciones armadas es más significativa que en Brasil, tanto en términos numéricos como en la utilización de la “esencia” masculina y femenina, más explícita que en los enunciados paulistas en particular y brasileños en general.

A pesar de los discursos que legitiman la presencia de mujeres en esos espacios, en Cuba, el modelo identificador de guerrera es masculino, siendo el hombre el patrón de comparación para legitimar la actuación de las guerrillas cubanas. Las guerrilleras eran valorizadas en los espacios de armas en la medida en que eran capaces de demostrar que luchaban como los guerrilleros hombres.

En las policías militares de Brasil, entre las décadas de 1950 y 1980, la presencia de mujeres fue justificada y legitimada sobre la base del argumento de la “esencia femenina”. Las policías femeninas tenían como actividades el cuidado de personas ancianas, mujeres, niñas y niños. Mientras que, a los hombres le eran destinadas las actividades percibidas como masculinas: el mantenimiento del orden y el combate a la criminalidad.

28. SURGEN LAS HADAS. [...] como que milagrosamente, el ambiente negro y triste de la Central de Policía sufrió radical modificación [...] fue un toque maravilloso. Como Hadas, entrenadas para vencer a fuerza de cariño, de feminidad, las policías femeninas, en su elegante uniforme azul, como su boina, siempre bien puesta en la cabeza [...] iluminando los corredores, antes tétricos y oscuros, con su gracia y sus encantos de mujer (Periódico *Gazeta*. 24 de diciembre de 1955).

En Cuba el espacio de las armas es revelado en las experiencias de inclusión de mujeres en las Fuerzas Armadas Revolucionarias, mientras que la creación de la Policía Femenina, en Brasil, es constituida por contradicciones, rupturas y permanencias. La alteridad en ese espacio de poder, históricamente percibido como el dominio de los hombres, provoca una ruptura en ese orden aparentemente milenario, y también legitima un ideal de guerrero, pautado en una esencia masculina. Las mujeres se constituyen en una contradicción, en tanto provocan una ruptura al orden establecido y también a su mantenimiento. Aun cuando el Estado presenta una política de igualdad, como es el caso de Cuba, las prácticas y los discursos tienden a reafirmar un ideal de soldado identificado por la virilidad, la cual tiende a ser percibida como exclusiva de los hombres. La presencia de mujeres es aceptada en tanto se asemejan a los hombres. En el caso paulista, al mismo tiempo que se refuerza la naturalización del binarismo de género, la idea de un femenino (identificado con el cuidado del otro) pasa a ser parte del discurso de la institución considerada viril y la “sensibilidad” es percibida como fuerza.

Es importante apuntar que, actualmente, la mayoría de las Fuerzas Armadas Occidentales no aceptan la presencia declarada de personas homoafectivas. Las concepciones de honra militar y de la vida son bastante utilizadas para justificar esa exclusión. El uso de esos argumentos incorpora tales valores a una esencia identificadora de lo militar o lo guerrero. Esa es una cuestión que necesita ser explorada desde los estudios de género en instituciones militares pues las tesis sobre la existencia de una esencia femenina, por sí mismas, apuntan a la creencia en una naturaleza masculina identificadora del guerrero. La fuerza, el coraje, la valentía, la violencia son valores presentados en los discursos de las instituciones armadas como inamovibles, de forma tal que son presentados como propios del sexo masculino.

Una parte significativa de los análisis sobre la entrada y consolidación de la presencia de mujeres en las Fuerzas Armadas entra en sintonía con las concepciones de la ONU sobre la paz, la defensa y la seguridad humanas, promulgadas después de la Guerra Fría. Resulta importante recordar que una construcción discursiva de las estrategias militares de la ONU del llamado *Peacekeeping*, tiene como génesis la idea de la presencia “civilizatoria” de las mujeres en las Misiones de Paz.

En los documentos de la ONU referentes a la participación de las mujeres en las policías y en las Fuerzas Armadas se defiende la idea de “las mujeres” protagónicas en la construcción de la “cultura de paz”. La Resolución 1325 (31 de octubre de 2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

propugnó la necesidad de la presencia de las mujeres civiles, militares y policías, en las Misiones de Paz, así como, la incorporación de *gender mainstreaming*, en las Fuerzas Armadas y Policiales, previsto desde la Conferencia de Beijing, de 1995.

De cualquier forma, la premisa de la participación de las mujeres en los espacios de las armas, lleva un efecto potencial de legitimar discursivamente el aumento del presupuesto militar y la expansión del sector de defensa. Mientras tanto, en términos prácticos, se configura más como una señal retórica de modernización profesional y menos como promoción y movilidad social real de las mujeres policías y/o militares.

Bibliografía

AGUIRRE, Mirta. **Ayer de Hoy**. Ciudad de La Habana: Bolsilibros UNIÓN, 1980.

BATTIBUGLI, Thaís. **Cultura Policial paulista e estado de direito (1946-1964; 1985-2006)**. Disponível em: <<http://www2.forumseguranca.org.br/node/22301>>. Acesso em: 20 mar. 2014.

_____. **Democracia e segurança pública em São Paulo (1946-1964)**. 2006. 307f. Tese (Doutorado em Ciência Política) – Núcleo de Estudos da Violência da Universidade de São Paulo.

BLAQUIER, Elsa. Días de sol radiante. **Verde Olivo**, Ciudad de la Habana, Año XXXI, n. 6, jun. 1989.

BOBEA, Lilian. Mujeres em uniforme: a feminización de las fuerzas armadas – um estudio del caso dominicano. **Nueva Sociedad**, n. 213, 2008. Disponível em: <www.nuso.org>. Acesso em: 3 nov. 2010.

BOTELLO, Nelson Artega. El trabajo de las mujeres policías. **El Cotidiano**, México, v. 16, n. 101, p. 74-83, 2000. Disponível em: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc>>. Acesso em: 2 nov. 2009.

BOURDIEU, Pierre. **A dominação masculina**. 5. ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2007.

BRETAS, Marcos Luiz. **Ordem na cidade: o exercício cotidiano da autoridade policial no Rio de Janeiro: 1907-1930**. Rio de Janeiro: Rocco, 1997.

CALZADILLA RODRÍGUEZ, Iraida. Volvemos con: ¿a favor o en contra?. **Verde Olivo**, Ciudad de La Habana, Año XXXI, n. 8, ago. 1989.

CARMONA, Margarita. Marineras somos. **Mujeres**, Ciudad de La Habana, Año 26, jun. 1987.

CARREIRAS, Helena. O olhar dos homens: resistência e cumplicidade nas respostas masculinas à integração de mulheres nas Forças Armadas. In: MATHIAS, Suzeley Kalil (org.). **Sob o signo de Atena: gênero na diplomacia e nas Forças Armadas**. São Paulo: UNESP; Programa de Pós-Graduação em Relações Internacionais San Tiago Dantas, 2009.

COMISIÓN DE HISTORIA DEL BURÓ AGRARIO DEL SEGUNDO FRENTE ORIENTAL “FRANK PAÍS”. **Semilla insurgente**. Ciudad de La Habana: Casa Editorial Verde Olivo, 2007.

CONNELL, Robert W. **Masculinities**. Berkeley: University of California Press, 1995.

CONNELL, Robert W.; MESSERSCHMIDT, James W. **Hegemonic Masculinity: rethinking the Concept**. Disponível em: <<http://gas.sagepub.com/content/19/6/829.full.pdf+html>>. Acesso em: fev. 2014.

COURBIN, Alain (org.). **História da virilidade: o triunfo da virilidade no século XIX**. Petrópolis: Vozes, 2013.

DAMATTA, Roberto. **A casa e a rua: espaço, cidadania, mulher e morte no Brasil**. 5. ed. Rio de Janeiro: Rocco, 1997.

ELSHTAIN, Jean Bethke. **Women and War**. Chicago: University of Chicago Press, 1995.

ESTADO DE SÃO PAULO. **Decreto Lei nº 24.548**, de 12 de maio de 1955. Institui na Guarda Civil, um Corpo de Policiamento Especial Feminino.

FERNANDES, Heloísa Rodrigues. A Fôrca Pública do Estado de São Paulo. In: FAUSTO, Boris (org.). **História Geral da Civilização Brasileira**. Tomo III Brasil Republicano. V. II Sociedades e instituições – 1889 – 1930. 2. ed. São Paulo; Rio de Janeiro: Difel, 1978.

FERRAZ, Esther de Figueiredo. Atribuições de uma polícia feminina. **Revista Militia**, n. 49, ano VII, jun. 1954. Conferência pronunciada na Faculdade de Direito de São Paulo no dia 29 de setembro de 1953.

FIS CASTRO, Orlando. Nuestras Flores. **Verde Olivo**, Ciudad de La Habana, Año XXXII, n. 5, mayo 1990.

FONSECA, Rubén; GONZÁLEZ, Jesús. Las primeras del EJT. **Verde Olivo**, Ciudad de La Habana, Año XXVIII, n. 15, 16 abr. 1987.

GARCÍA PÉREZ, Gladys Marel. Mujer y Revolución: Una perspectiva desde la insurgencia cubana (1952- 1959). **RUTH**, n. 3, 2009.

GONZÁLEZ, Judith. Re-interpretando a las mujeres en la independencia: historiografía colombiana y género. **Procesos Históricos**, v. IX, n. 17, p. 2-18, 2010.

HÉRITIER, Françoise. **Masculino/Feminino**: dissolver a hierarquia. Lisboa: Instituto Piaget, 2002.

LAQUEUR, Thomas. **Inventando o sexo**: corpo e gênero dos gregos a Freud. Rio de Janeiro: Delume Dumará, 2001.

MACEDO, Hilda. Polícia Feminina I: importância, finalidades, criação, a polícia feminina em outros países, serviços da polícia feminina; sua necessidade, desconhecimento do público. **Revista Militia**, n. 60, ano X, p. 28-31, nov./dez. 1955.

_____. Polícia Feminina II: importância, finalidades, criação, a polícia feminina em outros países, serviços da polícia feminina; sua necessidade, desconhecimento do público. **Revista Militia**, n. 61, ano X, p. 8-11, jan./fev. 1956.

_____. **Anais do I Congresso Brasileiro de Medicina Legal e Criminologia**. Sociedade de Medicina Legal e Criminologia de São Paulo, USP – 1953.

_____. Polícia Feminina: conclusão. **Revista Militia**, n. 62, ano X, p. 10-12, mar./abr. 1956.

MORA, Isabel. Muchachas de Verde Olivo. **Mujeres**, Ciudad de La Habana, Año 29, nov./dic. 1989.

MOREIRA, Rosemeri. **Entre o escudo de Minerva e o manto de Penélope**: a inclusão de mulheres na Polícia Militar do Estado do Paraná (1970-1981). 2007. 228f. Dissertação (Mestrado em História) – UEM, PR.

_____. Corpo e maternalismo nos saberes médico, jurídico e criminológico. In: MARTINS, Mário; et al (orgs.). **Por linhas tortas**: gênero e interdisciplinaridade. Fortaleza: Instituto Frei Tito de Alencar, 2011.

_____. **Sobre mulheres e polícias:** a construção do policiamento feminino em São Paulo (1955-1964). 2011. 328f. Tese (Doutorado) – UFSC, Florianópolis.

MOYA, Isabel. Angola desde un abrazo. **Mujeres**, Ciudad de La Habana, Año 28, abr. 1989.

MURT MULET, José R. Sumbe. **Verde Olivo**, Ciudad de La Habana, Año XXXI, n. 10, oct. 1989.

PÉREZ MEDINA, Nancy. **En Cerro Pelado ocurrió la primera acción de las Marianas**. Disponível em: <<http://www.somosjovenes.cu/index/semana329/cerromarian.html>>.

PRADO, Maria L. A participação das mulheres nas lutas pela independência política da América Latina. In: _____. **América Latina no século XIX:** tramas, telas e textos. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo; Bauru: Editora da Universidade do Sagrado Coração, 1999, p. 28-51.

PUBLICACIÓN OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA. **La mujer en Cuba Socialista**. Ciudad de La Habana: Editorial ORBE, 1977.

RAMONET, Ignacio. **Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet**. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2006.

RIVERA, Juan Carlos. En la Academia Naval de la MGR... tiene comienzo la mar. **Verde Olivo**, Ciudad de La Habana, Año XXXI, n. 9, sep. 1989.

_____. Ni flores delicadas, ni estrellas radiantes... artilleras es suficiente. **Verde Olivo**, Ciudad de La Habana, Año XXX, n. 3, mar. 1989.

RODRÍGUEZ, Iraida; MOYA, Isabel. Defienden la esperanza. **Mujeres**, Ciudad de La Habana, Año 26, jun. 1987.

SÃO PAULO. **Decreto Lei n. 4405-A**, de 17 de abril de 1928. Institui o Regulamento Policial.

SCHACTAE, Andréa Mazurok. **Farda e batom, arma e saia:** a construção da polícia militar feminina no Paraná (1977-2000). 2011. 282f. Tese (Doutorado em História) – UFPR, Curitiba.

SCOTT, Joan W. Prefácio a gender and politics of history. **Cadernos Pagu**, n. 3, p. 11-27, 1994.

SECCIÓN DE HISTORIA DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA DE LAS FAR. **Mujeres en Revolución**. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1978.

SOIHET, Rachel. **O feminismo tático de Bertha Lutz**. Florianópolis: Ed. Mulheres; Santa Cruz do Sul: EDUNISC, 2006.

SÓÑORA SOTO, Ivette. Feminismo y Género: El debate historiográfico en Cuba. **Anuario de Hojas de Warmi**, n. 16, 2011. Disponible en: <<http://www.ub.edu/SIMS/hojasWarmi/hojas16/articulos/ivette.pdf>>.

_____. Utopías y progresos: Muer santiaguera en la encrucijada de la Modernidad. In: SÓÑORA SOTO, Ivette; MORALES, Aida; DUHARTE, Rafael. **Memorias. Santiago de Cuba**, Santiago de Cuba: Ediciones Santiago, Año 1, n. 1, 2004.

URALDE CANCIO, Marilú. **Guardianes del orden en Cuba**. 1898-1902. Ciudad de La Habana: Ediciones Historia, 2/2006.

VALDÉS SÁNCHEZ, Servando. **Cuba: Ejército y Reformismo (1933-1940)**. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2006.

VELOZ PLASENCIA, Germán. De azucenas y relámpagos. **Verde Olivo**, Ciudad de La Habana, Año XXXI, n. 11, nov. 1989.

WALMSLEY, Silvana Maria de Moura. **As origens do Janismo: São Paulo. 1948-1953**. 1992. 194f. Dissertação (Mestrado em História) – UNICAMP. São Paulo.



Capítulo 7

Maternidades são Políticas: da Fecundidade, dos Especialistas, das Mulheres, dos Laboratórios, das Tecnologias e Muito Mais

Marlene Tamanini

1. Das políticas, das biopolíticas e das modelagens

O tratamento da infertilidade para fins reprodutivos imediatos ou postergados, no contexto da reprodução assistida contemporânea, revela muitos recursos e novas possibilidades de articular os desejos em inúmeros outros arranjos reprodutivos, com doadores, pais e mães múltiplos e substituição de úteros. Este texto trata desta política, que vai além do modo como se apresenta no nível mais imediato o desejo de uma mulher ou de um casal por filhos. Trata do modo como a maternidade está mergulhada em questões de infertilidade e de concepção como políticas do corpo fértil, nas quais as relações de um poder discursivo e de intervenção operam sobre o corpo, os gametas e os embriões, marcando, adestrando, hibridizando e produzindo materiais e relações reprodutivas de embriões e bebês, mas também conectam subjetividades.

A circulação de materiais reprodutivos, que são colocados em valores de mercado, que se tornam voláteis, guardados em fórmulas, em controles de cadeias de DNA, doados, adotados, parte da jurisdição de um país, e que fazem circular representações e palavra pública, independentemente da relação sexual, traz à consciência a advertência de Mauss de que nenhum aspecto deveria ser negligenciado, quando se pretende compreender a complexa relação de um fato social. Tal entendimento entrecruza-se, portanto, com as materialidades do corpo, com o discurso, os valores e os argumentos que justificam os regimes de práticas, as séries de enunciados, as imagens de técnicas, gametas, embriões, procedimentos, estrutura e equipes de clínicas e que instituem saberes. O útero, a expansão das especialidades envolvidas nas clí-

nicas e nos laboratórios, a disseminação de conhecimentos entre as redes desses especialistas, as tecnologias de gametas na reprodução de embriões e de bebês são novos caminhos para a forma de se fazer intervenções reprodutivas na contemporaneidade e modificam a ordem desses fazeres. Desejo de filhos, gametas, úteros, reprodução e desejo de sexo podem estar em lugares diferentes, ao mesmo tempo em que, paradoxalmente, juntos. O desafio é colocar a maternidade em perspectiva, como parte do trabalho da sociedade, que é tanto cultural como simbólico, metafórico e afetivo. O corpo fértil, portanto, é parte de um poder biomédico que se antecipa na intervenção sobre o processo reprodutivo, mas se encontra igualmente exposto no processo mesmo de fazer o corpo fértil por meio das ações que as próprias mulheres exercem sobre si e de como este corpo se torna inteligível.

O foco da maternidade em contexto laboratorial não me exime de reconhecer sua relação histórica e social, com as revoluções biomédicas, tecnocientíficas e culturais. Não posso igualmente desconsiderar como este contexto interage, atinge, condiciona ou permite decisões na vida de indivíduos em seus diversos meios, bem como sua relevância para diferentes campos da experiência humana. Portanto, devo esclarecer que ao dizer que maternidades são políticas não o digo no sentido único e exclusivo de uma política de Estado. Estas poderiam ser tanto sobre a contracepção, o controle da fecundidade com métodos contraceptivos ou sobre o pré-natal, ou aquelas que ocorrem no Brasil, em programas como bolsa família, a Rede Cegonha, ou em outros programas de trabalho e renda, que conhecemos.

Afirmo que as maternidades são políticas porque estão imbricadas com práticas e contextos estruturados no Estado, no mercado e nas decisões pessoais e de direitos que se configuram de diferentes modos em diferentes países, ao mesmo tempo em que seus sentidos conectam decisões que contêm importantes impactos sociais, demográficos, familiares, culturais e pessoais. As políticas de maternidades também podem ser percebidas de maneira mais direta nos discursos sobre as taxas de fecundidade, quando elas são consideradas altas demais e atribuídas aos pobres, como o foi no passado, ou quando estão baixas demais, para quase todas as classes, ou regiões, como o é no presente. Portanto, as maternidades nos seus diferentes modos são políticas, porque envolvem os sentidos de vida e sobre ser ou não ser mãe para as mulheres e seu entorno relacional e cultural; envolvem o maternar como cuidado e condutas, que são diferentes para diferentes contextos (rurais, urbanos, indígenas e étnicos diversos). As coerções e/ou os direitos de escolha que são parte das experiências com os valores construídos nas práticas sociais e culturais e na ordem

dos direitos sexuais e reprodutivos também têm jogado peso importante nas estratégias de apoio, acesso aos cuidados e na proteção, ou nas denúncias sobre faltas e ausências de proteção e cuidado da maternidade.

No campo dos valores, das possibilidades de escolhas e dos adiamentos das decisões reprodutivas, das tecnologias, as maternidades vêm sofrendo importantes mudanças que atendem a perspectivas muito diferentes. As maternidades em sua dimensão política expressam-se nas dinâmicas da vida das mulheres e das famílias no que tange ao trabalho e à renda, aos arranjos reprodutivos, etários, afetivos e conjugais de pessoas e de casais. Envolvem arranjos para buscar gametas e úteros, arranjos sobre o envelhecimento populacional, na modelagem da vida e dos novos seres que ao nascerem já estão definidos dentro de critérios de saúde, de doença e de conhecimentos sobre suas cadeias de DNA. Hoje, antes de nascerem, milhões de pessoas já foram escrutinadas e escaneadas, já têm mapeado seu código genético e muitos seres humanos são resultado de uma eleição genética. Antes de sua concepção, já houve manipulação de gametas e de embriões, durante sua gestação houve controle funcional e do seu desenvolvimento, já ocorreu um saber sobre seu sexo, ou uma escolha realizada por sexagem de embriões. Por meio de tecnologias genéticas e moleculares ou do ultrassom, já se obteve informações sobre o sexo e seguiu-se o estabelecimento do nome e das expectativas de gênero (Tamanini, 2006).

Esta complexidade de conteúdos da intervenção e da criação de realidades em relação à maternidade também se faz por meio de tecnologias linguísticas, semióticas e discursivas, de testes com medicamentos, do uso de gametas de doadores em diferentes arranjos, com intervenções e conselhos, com orações, com garrafadas caseiras que são recomendadas em muitas práticas religiosas ou nas sabedorias diversas que são compartilhadas fora dos consultórios médicos. Em muitas circunstâncias, seja de guerras, de processos migratórios, de estupro e de violências, desencadeiam-se dificuldades enormes à maternidade, ou são vividas maternidades indesejadas. Há, ainda, outros aspectos da sua política como o é a sua institucionalização com condutas biomédicas, estabelecidas em protocolos médicos, com prognósticos realizados em clínicas, laboratórios e consultórios terapêuticos, ou a partir de informações contidas nos *sites* das clínicas, nos *blogs* de mulheres em tratamento, nas músicas e nas poesias sobre bebês imaginários que elas compartilham. Todos estes discursos e outros mais alimentam sonhos, fantasias, desejos, vontades, formam redes de apoio a mulheres que buscam maternidade, e podemos encontrá-los facilmente nas mais diferentes mídias.

Hoje, mais do que nunca, os processos produtivos e reprodutivos acionam tecnociências e conectam-se a desejos, ainda que eles estejam em contextos diferentes. Assim, como diria Foucault, a maternidade demarca uma heterogeneidade de [...] “discursos, instituições, organizações arquitetônicas, decisões regulamentares, leis, medidas administrativas, enunciados científicos, proposições filosóficas, morais, filantrópicas” (Foucault, 1993, p. 244).

Na reprodução assistida, como uma das políticas de maternidade que envolve diferentes agentes biomédicos, legislativos, de arranjos reprodutivos de indivíduos em diferentes países, necessita-se levar em conta muitas e complexas facetas. A primeira delas, a que me reporto, é a do sexo. Se, no passado, este foi reduzido aos fatos da vida como a matriz dos seres vivos, para o presente já não se poderia afirmá-lo literalmente desta forma. A maternidade continua ancorada na diferença dos órgãos dos corpos e dos gametas de homens e de mulheres; mesmo o desenvolvimento de embriões de células somáticas pressupõe fazer cadeias binárias. Mas o sexo, como relação sexual, deixou de ser necessário à reprodução, e assim o é desde a entrada da inseminação artificial, considerada uma técnica mais simples, cuja datação nos reporta ao século XIX, embora esse contexto fosse de proibição ao seu uso.

Contemporaneamente, o sexo desaparece cada vez mais dos processos reprodutivos, para dar lugar à ordem simbólica do tecnológico, dos gametas retirados para fora do corpo e da produção de materiais sintéticos, gametas e úteros. Novos biomarcadores para a materialidade de embriões, de diferentes órgãos e das intervenções genéticas e moleculares, estão presentes nos diversos aportes terapêuticos e de mercado voltados à reprodução humana e aos seus processos produtivos. Essa ordem de coisas, na reprodução assistida também conecta desejos, saberes e práticas normativas para os ordenamentos familiares e articula, argumentativamente, quando necessário, para fins de aceitação social, uma sexualidade procriativa.

O sexo, quando ainda considerado necessário em reprodução assistida, segue prescrições para a relação sexual. Os tempos são ordenados por aconselhamentos clínicos, controles de temperatura, das ovulações, da ingestão de comida considerada importante à reprodução, de horários de sono regrados e de orientações sobre posições sexuais (Tamanini, 2003). Quando a relação sexual não é mais considerada necessária, como é o caso para a maior parte dos ciclos reprodutivos colocados sob a intervenção e a organização do laboratório com fertilização *in vitro* e suas técnicas derivantes, ela é substituída por coletas de material reprodutivo retirado diretamente dos ovários, ou até mesmo do epidídimo, no caso dos homens. Em ambos os casos, os procedi-

mentos são invasivos. Estes protocolos e estes procedimentos de coletas são exigidos dentro de regramentos interventivos, que envolvem técnicas de controle e de preservação da fecundidade com vitrificações e criopreservações, ou são utilizados a fresco, conforme recomendação protocolar. Nos *sites* e *folders* das clínicas espanholas, encontrei recomendações sobre práticas *antistress*, viagens, passeios, redes de hotéis, vinculando-se, deste modo, a sexualidade, não necessariamente aos gametas, mas ao chamado turismo reprodutivo, que é implementado por médicos empreendedores do turismo, a partir de suas redes de clínicas; a isto chamei de erotização do campo da clínica conceptiva.¹

Esta modelagem das práticas da vida é uma gestão de terceiros sobre as práticas reprodutivas, em que o olhar se volta para os gametas e para os órgãos reprodutores, com o fim único de gerar embriões, coletar materiais (sêmen e óvulos) e fazer fecundação por meio de transferência de embriões, ou para preservar a fertilidade, em caso de necessidade de tratamento quimioterápico.

Toda esta discussão sobre as materialidades e as maternidades envolvidas nos processos reprodutivos torna-se suporte para o desenvolvimento e a experimentação de muitos outros diagnósticos e de outras pesquisas sobre diagnósticos pré-implantacionais, que estão cada vez mais distantes dos conteúdos das experiências com o sexo reprodutivo, que fundamentaram a concepção de embriões no passado, quando todo o processo ocorria no interior do corpo feminino. Assim, a maternidade é, neste contexto, considerada o último grito de um desejo que quer se constituir como experiência do materno, que é buscada e subjetivada por mulheres que se tornam coparticipantes e corresponsáveis desses ‘grandes feitos’, um filho, mas por meio de novas corporeidades e de novas fabricações.

Segundo, à ideia sobre o grito do corpo agrega-se a invenção do relógio biológico, que se inscreve no registro do “corpo útil”, em vez de um registro sobre o “corpo inteligível”, expressões *foucaultianas* que não são do mesmo aporte nem cumprem igual função simbólica para o masculino. O corpo útil

1. Observei em situação de pesquisa para o pós-doutorado, em 2010, nas clínicas de Barcelona, Espanha, grande incremento em programas turísticos para casais que estavam em tratamento ou que vinham de outros países para fazer tratamento. Abria-se, assim, um novo campo de investimentos, envolvendo especialistas (urologistas e obstetras) com redes de hotéis, com empresas de viagens, com programas de estímulo ao descanso e ao turismo, considerados como elementos do tratamento para engravidar. Na internet havia muitas notícias sobre os empreendedores médicos e suas clínicas nas viagens reprodutivas. Este é um processo de erotização do campo da clínica conceptiva e é um modo de tornar mais suave os tratamentos que são desgastantes e carregados de um grande nível de estresse, situação estudadas por Vargas (2006) e Tamanini (2009) para o Brasil (Tamanini, 2014).

só aparece como um conjunto de representações, de regras e regulamentos práticos para as mulheres. Este corpo está referido à maternidade e ao cuidado materno infantil, mas está também completando uma subjetividade que é copartícipe nos novos modos de intervenção e que se apresenta como um governo político da vida humana e com potencial interventivo, ao mesmo tempo em que de novos riscos produzidos pela tecnociência contemporânea. No caso da mulher, neste contexto, a maternidade segue definindo-a e sobre ela ocupa um lugar fundador do seu ser, que só desta maneira tem uma identidade reconhecida no conjunto das razões que fazem essas biopolíticas e estas biomedicinas. Esta identidade se refere a ser mãe, porque em reprodução assistida é a maternidade que define uma mulher, ainda que nas circunstâncias atuais dos estudos e da vida se tenham marcado importantes mudanças em relação à família e à sua organização, este contexto parece não permitir o aparecimento de outras posições de sujeito. Mesmo se as relações de conjugalidade e de parentesco se encontrem ampliadas e mais inseridas nos valores democráticos da igualdade entre os sexos, em muitas organizações sociais, políticas, econômicas, familiares, educacionais, de saúde, de direitos, o contexto da reprodução é patologizado pelo discurso da necessidade de superação das barreiras à gravidez.

Terceiro, as maternidades são políticas, porque dizem respeito também ao modo como maternar está na interface com outras dimensões da vida e dos seus sentidos e como a maternidade é codificada e vendida pelas dimensões da economia e pelo modo como se implementam as estratégias de correção das consideradas anormalidades. Estes aspectos se conectam à expansão das especialidades, que aparecem modeladas com a cara da ciência e com as teorias, com as instituições e com os atores sociais interessados para construir ideias e desejos de pessoas sobre filhos.

Este texto, em termos de maternidade, não é exatamente novo, como talvez se espere, quando se lê algo no sentido de que possa trazer um conhecimento original. Já existe rica e extensa literatura feminista que discute e analisa a experiência das mulheres com a maternidade, ainda que sejam poucos os relatos dessas experiências que estejam escritos, contados ou poetizados pelas próprias mulheres que a vivem. De fato, há grande ausência de conversas com os seios e seus sentidos políticos, com o útero e seus sentidos econômicos, com os ovários e seus sentidos biológicos, sociais e culturais, com todos estes órgãos juntos e com todos os seus sentidos juntos e com o modo como cada mulher poderia fazer, deste conhecimento tácito, um poder de si no casamento ou fora dele. Dito isto, maternidade é política, não só por causa do lugar

fundante que a mesma ocupa na representação do feminino e de como é vivida em contextos diversos, mas também pelo lugar que poderia ocupar na sociedade que tanto a valoriza como representação, ainda que também a puna. Sua punição, que não é divina, mas social, política e econômica, aparece de muitas maneiras, como, por exemplo, na ausência de estruturas para a gestação, na falta de acompanhamento pré-natal, no parto realizado em condições desumanas, nas mortes por aborto, na falta de suportes ao cuidado para que ele seja emancipatório, na falta de renda, na violência doméstica, na violência obstétrica, na transmissão de DSTs/HIV², na prematuridade desassistida, na depressão pós-parto, na desnutrição, nas distâncias geográficas e má vontade para reduzi-las, o que dificulta os atendimentos, além de nas mortes maternas por gravidez e parto e na prematuridade das crianças. Estas realidades não são exatamente o que se pode esperar e viver em um tema que parece tão caro a uma cultura que insiste em dizer para toda mulher que ela deveria ser mãe, pelo menos uma vez na vida.

A maternidade é tão valorizada, sobretudo, quando se está frente ao tema do aborto ou frente aos conselhos que são dados a uma mulher, quando ela se queixa da pouca ajuda em casa ou da ausência total de suportes para criar e cuidar dos seus filhos, mas dela se espera milagres individuais, virtudes da mulher-mãe, porque existem variados mecanismos sociais e culturais através dos quais a diferenciação de gênero relativa à reprodução ocorre para parecer natural. Conforme afirmação de Walzer (1998), mãe e pai são categorias sociais que existiam antes dos indivíduos, têm significados particulares ligados a eles, significados que estão socializando influências sobre os novos pais e que são institucionalizados no imaginário cultural associado à maternidade e à paternidade. Estes significados ganham valorização máxima quando se discute o impacto demográfico em relação às taxas de fecundidade e à escassez de crianças, à diminuição de crianças em escolas, ou quando se pensa o processo de envelhecimento, mas são bem menos valorizados quando, por causa dos contextos de injustiça relacional, social e econômica, impõe-se discutir a emancipação das mulheres mães.

São elas quem de fato sustentam os níveis demográficos em equilíbrio e, por causa dos nascimentos, sustentam a expansão de uma quantidade significativa de profissões e especialidades médicas, biomédicas, o campo do direito, dos serviços, como são os cartoriais em nosso país. A comida, o mercado, a

2. Ainda que, hoje, tenha havido um aumento significativo do acesso à terapia antirretroviral (TARV) na gestação e este acesso se constitua em uma estratégia fundamental à eliminação de novas infecções pelo HIV entre crianças até 2015 (UNAIDS, 2012).

renda, o trabalho, os afetos, os relacionamentos com o lazer, a escola, o transporte, a moradia, a vizinhança, e tantas outras esferas da vida têm tudo a ver com crianças e com os filhos, assim como o laboratório hoje. Estas esferas do cotidiano e das tecnociências se tocam e se misturam com uma rede enorme de doadores de gametas, que também entram nesse serviço/mercado. Por estas e muitas outras razões, maternas, cuidar e educar deveria ser assunto de toda a sociedade, dos governos, das instituições, das famílias, no conjunto dos seus membros, para se poder criar as condições necessárias à discussão dos seus sentidos, dos seus marcos éticos e de suas implicações para a vida. Não se trata apenas da responsabilidade das mães, ou das pessoas a quem as mães recorrem para “ajudá-las, o que, normalmente, lhes demanda administrar e gerenciar também este trabalho, que é delegado pela mãe a outra mulher, já que sua dinâmica cultural e ética de compartilhamento não se faz no seio da família. E, em geral, a mulher segue sendo a reprodutora responsável pelo cuidado, já que a participação do pai ainda está desintegrada das necessidades do cotidiano.

As representações sobre a mulher como guardiã de sua mais importante e mais fundante qualificação – ser mãe – opera desde os primeiros segundos em que o embrião faz suas divisões celulares e, na vida de muitas mulheres, desde sua infância. Assim sendo, não há necessidade de grande esforço discursivo para que a maternidade seja estabelecida nas tecnociências e reapropriada como sendo da natureza da mulher e para que ela se traduza no entendimento de que as mulheres guardarão, sempre e de maneira mais forte, as crianças no seu coração e na vida, porque elas as carregaram em seu útero, ou as carregaram em sua mente. A questão é desta ordem, mesmo quando existem viagens mitológicas das cegonhas que trazem os bebês. Além do mais, como ironicamente afirma Iacub (2004), nós somos mamíferos e junto aos mamíferos não se discute a maternidade, mesmo que algumas fêmeas matem, comam ou abandonem seus filhotes. Nós acreditamos que não há povo ou nação, ainda segundo a autora, que seja tão ignorante e que não conheça essa realidade. Penso que, mesmo quando afirmamos “fulano não tem mãe”, acreditamos, ainda que inconscientemente, na existência de uma mulher não tão louvável como geradora desta criatura, sendo ela frequentemente pensada como sendo infeliz por ausência de mãe. No cristianismo, até mesmo a Virgem deu à luz e muitas mulheres fizeram arranjos vários para ter filhos; ilustrativamente, cito Agar e Sara, personagens bíblicas (Gênesis, 16, 1-16).

A maternidade, em seus diferentes contextos, nas representações e percepções que são compartilhadas em grande parte de nossas relações sociais, aparece como um fato incontornável e nada será tomado como mais antina-

tural do que uma mãe que se desfaça de sua cria (criança), ainda que muitas mulheres em nossa história cultural e social tenham se desobrigado de seus filhos nascidos, ou abdicado da maternidade ao longo da vida. Nesse aspecto, os narrados não são recentes.

Na contemporaneidade das tecnociências da vida, as representações seguem apontando a necessidade da maternidade como experiência fundante do ser feminino; desta maneira, o máximo que se pode chegar nas políticas públicas será contemplar sua perspectiva filantrópica. A maternidade é algo imprescindível para uma mulher heterossexual e casada; ela deve querer um filho; em quais condições, pouco importa. Além disso, é algo imprescindível ao que se entende por normatização social de qualquer mulher. Este aspecto fica ainda mais exigido se ela é casada com outra mulher. Neste contexto, a que gesta é considerada, pela perspectiva cultural em questão, seguramente mais mulher. A companheira é considerada a outra, a que sempre tem a tarefa de fazer um vir a ser, um devir da mãe. Ela precisa fazer o mesmo esforço que é realizado pelo pai, quando em relação heterossexual, no que tange aos cuidados da criança. O companheiro da mulher, em casamento hetero, vem a ser pai, pelo cuidado, pela presença pública, pelo afeto, já que não gesta. “A mulher faz o pai”, me disseram muitos especialistas, embora se façam esforços para a manutenção do vínculo genético, por meio do sêmen, também. Mas o corpo masculino seguramente conta menos nesta relação, do que o útero e o corpo feminino.

O fato de ser mãe, em relacionamento homoafetivo, também está marcado para a mulher que não dá à luz, com representações de ser ela uma mãe menor, o que a obriga a um esforço constante de autorrepresentação. Ser mãe biológica, neste contexto cultural, dá à mulher um novo lugar, um novo mérito e a faz merecedora de atenção e de cuidado, de conforto e de respeito por parte da família; mas ser mãe na qualidade da companheira que gerou é um processo em constante construção. Logo, a filiação nesta perspectiva das representações segue cercada necessariamente de um vínculo biológico indissolúvel entre a companheira que gestou e a criança gerada. A doadora de óvulos, condição possibilitada por esta política da vida, é parte desta construção genética, que neste caso será reforçada sempre que a relação for questionada por conteúdos da ordem simbólica de quem cuida e como cuida. No relacionamento reprodutivo homoafetivo – ao contrário do contexto da relação com o casal heterossexual, cuja doadora de óvulos deverá ser escondida, ou esquecida, aspecto permitido pelo anonimato – a experiência etnográfica tem demonstrado a necessidade de reforço dos vínculos pelo afetivo e pelo sociofa-

miliar. Embora o afeto com a companheira de quem gestou possa ser forte, ele depende muito mais da relação de afeto que ela vai estabelecer com a criança. Neste caso, se o afeto com a companheira se romper, ter doado óvulos pode vir a ser um recurso a acionar.

Este conteúdo revela-se também para um tratamento que é pensado prioritariamente para o casal hetero, no qual a mulher, desde este lugar clínico, é tratada como uma mulher que é casada com um homem e que deseja constituir uma família que corresponda ao gráfico: família igual a homem, mais mulher, mais filho. O vínculo, portanto, deve ser o genético (com óvulo e sêmen) e o biológico (com o útero). Estes fundamentos se desestabilizam no casamento heterossexual, quando o útero é de outra mulher; talvez por isso a recomendação de se utilizar gravidez solidária, introduzida pela nova resolução promulgada em 2013, para o Brasil. Se o filho ou filha for gerado pela irmã, estará em família, ainda que os conflitos possam estar também aí. Mas se for contrato de compra e venda, proibido para o Brasil, esta criança não estará na família, em caso de conflitos com a maternidade ou de ruptura dos contratos. Para os casos de barriga solidária, a fim de não dar espaço a esta instabilidade, já que o útero foi pensado fora da relação, reorganiza-se o discurso e reforça-se a vinculação genética, em detrimento da tão fundante representação da maternidade de nossa cultura, segundo a qual a mãe é a que dá à luz; assim, também transferem-se conteúdos passíveis de gerar conflitos para fora do âmbito legal e para dentro da relação familiar. A criança nascida será inserida na representação como filha do casal, embora haja uma terceira pessoa, a solidária.

Este aspecto permite novos laços e novas representações sobre a ajuda reprodutiva e sobre os reordenamentos destas tecnociências. Normalmente, para a disponibilidade de um útero, segundo a resolução promulgada em 2013, pode-se acionar uma irmã, a mãe, a avó, a tia, ou as primas. O útero é emprestado à mulher e não alugado, como se sugere pelo nome utilizado frequentemente. A lei proíbe qualquer tipo de transação comercial para a prática. Em outras palavras, cobrar para ceder temporariamente o útero a alguém é crime. A lei exige ainda que a mulher tenha um parentesco de até quarto grau (mãe, irmã, avó, tia e prima) com quem for substituí-la na gravidez ou com seu/sua parceiro(a). Estas questões dizem respeito às possibilidades técnicas, ao afeto e ao ético jurídico. Para alguns, essa imposição de laços afetivos serve justamente para evitar que se exija pagamento pelo empréstimo da barriga. De outro lado, a filiação sempre dependeu de algum tipo de reconhecimento jurídico, para garantir direitos, e deste ponto de vista, ainda que o Conselho

Federal de Medicina (CFM) proponha e recomende regras para as condutas, faz-se necessário uma legislação do Estado brasileiro que seja capaz de controlar práticas fora das políticas normativas do CFM e a partir de abordagens mais amplas.

Dentro do mesmo aspecto da maternidade, faz-se necessário considerar que nesta nova resolução do Conselho Federal de Medicina, como o foi nas anteriores, de 2002, 2010, as técnicas são apresentadas como auxiliares para a solução dos problemas de reprodução humana, facilitando o processo de procriação; portanto, não deveriam criar mais problemas. Na resolução segue-se dizendo que as técnicas de reprodução assistida podem ser utilizadas, desde que exista probabilidade efetiva de sucesso e não se incorra em risco grave de saúde para a paciente ou para o possível descendente, e a idade máxima das candidatas à gestação de RA seja de cinquenta anos. Só por estas afirmações, já se exige discutir o governo político da vida no marco do controle dos desafios e da enorme importância da tecnociência na produção e na reprodução da vida, dos nascimentos, nos arranjos e processos de subjetivação e das políticas. Nessas o Estado está ausente, os atores são os especialistas e parte dos interessados no movimento LGBT.

2. Das mulheres e dos arranjos reprodutivos

Neste ponto me cabe apontar o segundo aspecto sobre o qual vou tratar neste texto: a entrada das doadoras de óvulos e a criopreservação como parte desta política dos corpos. Ser mãe aos cinquenta anos de idade, ou mais, já foi motivo de polêmicas, desde aquelas sobre as mulheres mães aos sessenta e um anos, que trouxeram discussões éticas, ou aquelas que seguramente existem, hoje, com muitas experiências de mulheres mães e de filhos e famílias envolvendo maternidades tardias. Dentre elas pode-se pensar a licitude de tal decisão e/ou se fazer perguntas sobre a idade ideal, perguntas sobre como crianças recém-nascidas de pessoas tão idosas vão conviver com esses pais, ou, especialmente, as questões dos que consideram ruim que os pais idosos tenham bebês, porque tomam como horizonte o pouco tempo que este filho teria, em termos cronológicos, para conviver com seus pais, já que a vida tem limites etários. Porém, o fato é que, também neste aspecto, temos uma revolução social e tecnológica a respeito do que os cientistas, ou melhor, a biomedicina modelada como ciência faz nestas conexões do materno e do paterno, de maneira a dar vida a práticas, decisões e sistemas programados de ação, por meio de alianças

sociotécnicas e socioantropológicas, no sentido de conectar desejos, materiais reprodutivos e tecnologias, nas clínicas e no grande mercado do material genético. Esta “virada” é produzida na junção de forças sociais e tecnológicas, que configuram uma nova matriz operacional rumo a uma nova era econômica; o que também conecta-se à sexualidade, aos materiais reprodutivos e aos processos de filiação. Desse modo, corpo, técnica e filhos estão imbricados e exigem articulação entre essas demandas, não para contestá-las, mas para elucidá-las em suas complexas interfaces, sobretudo no que tange ao fato de que enquanto e quanto mais a idade avança, mais há necessidade de intervenção, de tecnologia e de gametas e, portanto, mais necessidade de arranjos para gestar e para explicar os nascimentos aos próprios filhos, no futuro. Assim, mesmo que os profissionais ressaltem a naturalidade do gesto de doar, este faz parte de uma realidade complexa da biopolítica dos arranjos reprodutivos realizados entre pessoas, entre instituições, como parte das decisões tecnológicas. Logo, estamos falando de biopolíticas de corpos e de tecnociência da vida para a maternidade.

Durante o pós doutorado em Barcelona, em 2010, observei que os especialistas apoiavam-se em uma ideia de que a Espanha era o país da Europa mais aberto à doação de materiais e de órgãos. Segundo diziam, eles eram os mais modernos, os mais psicodélicos, e ressaltavam a solidariedade e a generosidade do gesto de doar. Exemplifico com duas chamadas publicitárias retiradas do *site* de uma das clínicas onde estive. “Lo que te hace extraordinaria no es tener óvulos, sino donarlos”. Ou, a mais longa:

Hay muchas parejas que tienen problemas de fertilidad y tienen que recurrir a la utilización de óvulos o semen de una persona donante para poder tener hijos. La donación de óvulos o semen es un acto generoso, gracias al cual algunas mujeres y sus parejas podrán conseguir su sueño: lograr un embarazo y llegar a ser padres. Si tienes interés en ser donante, llámanos al teléfono (informação retirada por mim)... o contacta con nosotros por correo electrónico a unidad de donantes de FIV (nome do centro).

Outro aspecto que me chamou atenção neste momento foi a doação de sêmen para mulheres solteiras. Segundo o jornal espanhol *El País*, de 8 de abril de 2010, assim se caracterizava esta prática:

Rondan los 37 años, tienen estudios superiores, una situación laboral estable y poder adquisitivo medio-alto. Tienen claro que quieren ser

madres, el reloj biológico acecha y no tienen pareja. Tal es el perfil de las mujeres que deciden tener hijos solas mediante la inseminación artificial. Y cada año son más las que no quieren renunciar a la maternidad. Desde 2006, la cifra de casos se ha doblado en el País Vasco. La Clínica Quirón y el Instituto Valenciano de Inseminación (IVI), dos de las clínicas privadas de reproducción asistida más activas en Euskadi, han pasado de 60 a 128 pacientes en los últimos cuatro años. “Hace 20 años, aunque la ley lo permitía, este tipo de paciente era algo excepcional. Sin embargo, en los últimos años, se han convertido en algo cada vez más frecuente y ahora es nuestro día a día”, comenta Miren Mandiola, jefa de la Unidad de Laboratorio de Reproducción Asistida de la Clínica Quirón de San Sebastián. El cambio de mentalidad de la sociedad, que no hace tanto condenaba al ostracismo a las madres solteras, junto a la emancipación económica de la mujer y el cambio de las estructuras familiares - cerca del 10% de las familias vascas son monoparentales - han influido en el incremento de estos casos, no sólo en Euskadi, sino en toda España, uno de los países europeos que permite la inseminación artificial en las mujeres sin pareja masculina, a diferencia de otros como Francia, que exigen una relación regularizada entre hombre y mujer. Esto hace que clínicas como la Quirón de San Sebastián, dada su proximidad con la frontera, tengan entre sus clientas a numerosas mujeres francesas.

Estas pacientes suponen el 30% de las mujeres solteras y casi la mitad de las lesbianas.

Este entendimento reforça a prática das doações e alarga os usos para outras situações de arranjos de família monoparentais, ao mesmo tempo em que, no contexto das intervenções, se volta a utilizar técnicas de reprodução consideradas simples, como é o caso da inseminação artificial, já que para uma mulher solteira é suficiente ter um doador de sêmen e transferir o sêmen no período fértil. Estas mulheres não estão em processos de tratamento por infertilidade; elas buscam as clínicas somente porque lhes falta o sêmen. Em outros contextos, elas nem sequer buscam as clínicas; encomendam o sêmen pela internet e o transferem em casa. Outros aspectos ressaltados nesta prática é que, na maioria dos casos, as mulheres solteiras contam com o apoio familiar, dispõem de meios econômicos e podem contratar alguém para que as ajude nas tarefas de cuidado do bebê. O tema da infertilidade, nestes casos, é deslocado da ideia de que se trata de um casal infértil para a explicação de que se uma mulher está sozinha, ou tem uma parceira do mesmo sexo, igualmente não pode ter filhos; portanto, precisa de ajuda.

Nesta forma de pensar e argumentar, a medicina reprodutiva vem encontrando seu sentido prático e valorativo e forma novas redes de circulação de materiais reprodutivos, como é o caso das doadoras de óvulos, que podem estar inseridas em situações diversas. Em alguns países a legislação normatiza práticas baseadas no anonimato e na previsão de compensação econômica. É o que mostra o estudo de Bestard e Orobítg (2009), em etnografia realizada junto a uma clínica de Barcelona, de onde as representações se fundam na ideia do dom de algo que não se necessita, um óvulo, e de outro lado se considera um trabalho reprodutivo pelo qual se pode receber compensações. Estas compensações são uma maneira de cobrir gastos com locomoção, com os incômodos produzidos pelos tratamentos hormonais, pela pressão psicológica para que produzam óvulos e pela extração cirúrgica dos mesmos. Ou trata-se de países nos quais se proíbe a doação/recepção de óvulos de outras mulheres. A Noruega proíbe a reimplantação de um óvulo fertilizado em uma mulher quando o óvulo não é dela mesma. O dom de óvulos está proibido, segundo estudo de Melhuus (2009); isto ocorre porque o adágio de que a mãe é sempre certa foi mantido na legislação de 2007, enquanto que, de modo curioso, a paternidade assumida como incerta também possibilitou a doação não anônima de sêmen e prevê que, ao completar dezoito anos, a pessoa nascida da doação possa vir a conhecer suas origens biológicas como um direito considerado indispensável à construção de sua identidade de indivíduo, ao mesmo tempo em que há impossibilidade total de uma mulher dar à luz a uma criança sem referência à mãe biológica, como ocorre no parto anônimo francês.

A autora mostra que a proibição do dom de óvulos e a abolição do anonimato para o dom de espermatozoide caminham em direção à certeza biológica, aspectos da maternidade e da paternidade sobre os quais não vamos nos deter aqui, mas que são importantes dimensões do campo das filiações na adoção internacional e, igualmente, para as maternidades e paternidades lésbicas, *gays*, transexuais e transgênicos. Do ponto de vista das mulheres, tanto no casamento heteronormativo quanto no homoafetivo estudado por Amorim (2013), aparece o desejo de que o filho complete um projeto de vida e que ele seja expressão de uma prova de amor mútuo. Porém, é preciso considerar que a ideia do instinto materno é apresentada como mais forte, tanto para as mulheres como para os médicos, os biólogos, os embriologistas, os geneticistas e os técnicos de laboratório que entrevistei. Isto justifica as razões de muitas das intervenções biomédicas.

A ovodoação, como biopolítica dos corpos, possibilita melhores condições clínicas frente à idade avançada das mulheres, frente à não resposta ovariana,

ou frente a uma enorme quantidade de problemas no processo dos tratamentos. Porém, também reforça o valor da maternidade, acentuando sua essencialização na mulher mãe, na medida em que traz várias mulheres para a coleta, a preservação e a confecção de embriões, com fins de se fazer a mãe. Deixa-se, no processo de transferência embrionária para um útero, quando este embrião é utilizado para fins de reprodução, muito claramente fundado o valor da maternidade a partir do parto. Embora seja diferente a perspectiva, ainda assim trata-se do valor da maternidade, presente na gravidez de substituição. O útero está fora do casal, da mulher interessada, ou dos homens que buscam filhos, mas ainda assim trata-se de uma “rede”, de uma biopolítica, de uma política dos corpos.

As tecnologias conceptivas com doação de gametas, portanto, são um campo de opções para as mulheres que escolhem a maternidade como um projeto de vida e que têm dificuldades, ou que a desejam para mais tarde, em seu projeto pessoal, ou conjugal. Concomitantemente, possibilitam o reforço cultural da ideia de que se eu não for mãe agora, o serei mais tarde. Se não der nesta relação, vai dar na outra; se não puder ser com meus óvulos, haverá uma doadora ou um banco de óvulos. Frente a este conjunto de práticas, intervenções e representações profundamente engajadas na ordem simbólica da mãe, será preciso coragem para dizer não e/ou seguir com outros caminhos e encarar a maternidade como uma escolha dentre muitas possíveis, pertencente ao campo da autonomia das decisões, da liberdade, do conhecimento e da ética de si, em que não ser mãe também conta.

No Brasil, este aspecto – uma vez colocado em prática, conforme a Resolução CFM Nº 2.013/13, que adota as normas éticas para a utilização das técnicas de reprodução assistida e revoga a Resolução CFM nº 1.957/10 – muda claramente o adágio “mãe é quem dá a luz”, para legitimar a demanda do filho para si, com gravidez de substituição, atualmente chamada de solidária. Quanto aos gametas, segue-se atribuindo às unidades de reprodução, isto é, às clínicas, a responsabilidade pela escolha dos doadores de gametas, que devem se pautar pela semelhança fenotípica e imunológica entre doador e receptor, de modo a incrementar as chances de compatibilidade. A nova resolução seguiu restringindo o uso da doação de gametas com fins lucrativos e comerciais. Manteve o anonimato, ou seja, os doadores não devem conhecer a identidade dos receptores e vice-versa. Estabeleceu a idade limite para a doação de gametas, que é de trinta e cinco anos para a mulher e cinquenta anos para o homem. Sobre o número máximo de oócitos e embriões a serem transferidos para a receptora, este não pode ser superior a quatro. Quanto ao nú-

mero de embriões a serem transferidos faz-se as seguintes recomendações: a) para mulheres com até trinta e cinco anos, até dois embriões; b) para mulheres entre trinta e seis e trinta e nove anos, até três embriões; c) para mulheres entre quarenta e cinquenta anos, até quatro embriões; d) nas situações de doação de óvulos e embriões, considera-se a idade da doadora no momento da coleta dos óvulos. Em caso de gravidez múltipla, decorrente do uso de técnicas de RA, é proibida a utilização de procedimentos que visem à redução embrionária. Exige-se registro de dados clínicos de caráter geral, características fenotípicas e uma amostra de material celular dos doadores, para um banco, de acordo com a legislação vigente. Em uma área de um milhão de habitantes, o registro dos nascimentos evitará que um(a) doador(a) tenha produzido mais que duas gestações de crianças de sexos diferentes. Não será permitido ao médico responsável pelas clínicas, unidades ou serviços, nem aos integrantes da equipe multidisciplinar que nelas prestam serviços, participarem como doadores nos programas de RA. É permitida a doação voluntária de gametas, bem como a situação identificada como doação compartilhada de oócitos em RA, em que doadora e receptora – participando como portadoras de problemas de reprodução – compartilham tanto do material biológico quanto dos custos financeiros que envolvem o procedimento de RA. A doadora tem preferência sobre o material biológico que será produzido.

3. A circulação de materiais reprodutivos: exportação e recepção de esperma

A circulação de materiais reprodutivos ocorre quase sempre na ausência do Estado e tem a ver com uma biopolítica importante enquanto negócio internacional reprodutivo, não só visando as mulheres em conjugalidade heterossexual, mas também os casais homoafetivos masculinos, mães homossexuais, mulheres solteiras homo ou heterossexuais. Por exemplo, “Clínicas dinamarquesas que oferecem inseminação contam com três tipos principais de clientes: casais de lésbicas, casais heterossexuais e mulheres solteiras. É esta última categoria a que mais cresce”.³

Essas interfaces estendem a possibilidade para a maternidade hoje. Solteiras e homossexuais compõem hoje, nos EUA, em torno de 60% dos demandantes por práticas de doação ou compra de materiais reprodutivos. Este

3. Disponível em: <http://www.bbc.co.uk/portuguese/noticias/2011/05/110520_dinamarca_meca_inseminacao_bg.shtml>. Acesso em: 10 ago. 2014.

fenômeno se ancora no anonimato, já que com ele pode-se manter a condição de compradores e consumidores. Permite-se usar critérios ligados à aparência, nível educacional, estabilidade emocional, na seleção de material reprodutivo, sem que seja necessário revelar o doador. Epidemiologicamente somam-se critérios de faixa etária, a qual é estabelecida, mais ou menos, na mesma cronologia em todos os países, ou seja, entre vinte e um e trinta e um anos de idade. O critério da idade cronológica se junta à saúde comprovada, não ser usuário de drogas, boa altura e livre de DSTs/HIV.⁴

Os critérios para o uso de gametas também atendem aos aspectos clínicos e são, igualmente, utilizados por mulheres, quando os ovários deixam de funcionar de maneira adequada, se a mulher está em menopausa prematura por causas genéticas. Quando doenças genéticas ou anormalidades cromossômicas poderiam ser transmitidas aos descendentes, muitas vezes, a doação de óvulos (ou sêmen) permite que o casal tenha embriões livres de doenças. Mulheres que não respondem à estimulação, diante de falhas da fecundação, frente a várias tentativas com injeção intracitoplasmática, também podem ter necessidade de doação/recepção de óvulos.

Segundo os especialistas, a resposta ovariana será melhor se a estimulação for realizada antes dos trinta e cinco anos de idade. Quando se trata de mulheres com tentativas e resultados pobres em óvulos, em faixa etária superior aos quarenta anos, existe muitas vezes indicação para recepção de óvulos, alegando-se a idade cronológica como fator de fracasso ovulatório, porque a qualidade dos óvulos nem sempre é boa, embora muitos especialistas também reconheçam que a idade de um ovário não coincide sempre com a idade cronológica de uma pessoa. Porém, o fato é que a doação/recepção de óvulos pode ser realizada hoje nos processos de reprodução muito antes dos quarenta anos, se a resposta à estimulação ovariana for pobre, ou até depois dos cinquenta anos. Dizia um especialista embriólogo, que entrevistei em Barcelona:

Nosotros sabemos que conforme avanza la edad, la mujer pues tiene menos posibilidad en la gestación y estas son posibilidades que se deben eva-

4. Estão excluídas destas reflexões as práticas com doadores conhecidos, contratados ou não, cujas relações são privadas, conforme foi anunciado em diferentes meios, sobre doador de esperma que trabalha por conta própria. “Um holandês que se sustenta como doador de esperma profissional já tem 82 filhos espalhados pelo mundo e mais dez em gestação. Ed Houben trabalha por conta própria, sem passar por bancos de esperma e clínicas de fertilização e, em boa parte dos casos, realmente faz sexo com as mulheres que querem ser mães”. Disponível em: <http://g1.globo.com/ciencia-e-saude/noticia/2012/04/doador-de-esperma-que-trabalha-por-conta-propria-ja-tem-mais-de-80-filhos.html>. Acesso em: 11 ago. 2014.

luar, a los menos de 35 años es un 45% - 50% y va disminuyendo hasta que a partir de los 49 años es menos de 1%, vale, de cada 100 se pueden embarazar pues una, no da para tener un hijo en casa sano, entonces pues claro, cuando nos vienen parejas que tiene 45 años la mujer y nos dice que quiere tener hijos propios es diferente si ya ha tenido 7 hijos quiere decir que el ovario ha estado en reposo durante 7 años entonces tiene más posibilidades de poder tener un hijo propio, pero si nunca en la vida no ha tomado anticonceptivos y es un ovario que no tendrá posibilidad de responder, entonces nosotros informamos, sus posibilidades son menos del 1%, pero si ella se lo quiere hacer, nosotros se lo hacemos con sus óvulos.

Na decisão por doação/recepção de óvulos, sobretudo, mais do que de sêmen, o fator idade é preponderante. Ressalta-se que existe uma importante expectativa frente a qualquer demanda e um importante cálculo da clínica e da pessoa demandante, considerando a relação custo/benefício. A decisão clínica sobre fazer com os próprios óvulos da mulher, ou não fazer, mesmo quando a probabilidade de sucesso é baixa, sempre foi apresentada como da própria mulher ou do casal, pelos dezesseis especialistas que entrevistei. Quer dizer que eles não se posicionam sobre a escolha e que depois de fazerem o processo das informações e da orientação sobre os caminhos possíveis para o casal, considerando o quadro apresentado, deixam o mesmo, ou a mulher, tomar a decisão. No entanto, independentemente de parecer que esta escolha é de foro privado, o fato é que o campo das doações se expande a olhos vistos, bem como se expande o desenvolvimento de tecnologia para óvulos e, prioritariamente, para embriões, como é a vitrificação e como são os meios de cultivo, podendo ser essas técnicas utilizadas também para espermatozoides.

Na dinâmica desta biotecnologia de doações contam também os projetos de vida, o mundo profissional das mulheres, as condições em que elas podem administrar o trabalho e o tratamento, quanto dinheiro têm para pagar. Conta a idade das mulheres, são procedimentos realizados em maior número entre os trinta e quatro e trinta e sete anos, boa parte são realizados depois dos quarenta anos e, em muitos países, considera-se realizá-los depois ou até cinquenta anos. Nestas decisões contam igualmente o tipo de relação exigida pela conjugalidade em questão, os valores relativos à maternidade, ao compartilhamento de representações sobre como deve ser uma mulher, às coerções e à reprodução cultural de um determinado tipo de família. Conta o modo como seus companheiros, quando não se tratam de mães solteiras, se envolvem com o processo dessa busca e quais são as condições para a tomada de decisões.

Porém, o mais fortemente colocado, em muitos destes contextos, é que uma mulher deve cumprir sua função reprodutiva como a razão primeira da vida. Isto se reforça quando começam os tratamentos. Nessas concepções de contextos clínicos, que também se reproduzem em muitos contextos sociais latino-americanos e outros, bem como no contexto da Catalunha que acompanhei, a maternidade é parte insubstituível da identidade feminina (Fito, 2010).

Para o foco dos meus interesses, nessa reflexão cabe melhor dizer que essas tecnologias são propostas e são utilizadas dentro de certas temporalidades reprodutivas e que atendem a uma racionalização importante, relativa aos processos de diagnóstico e de espera para se ter um embrião a ser transferido.

No sentido de captação e garantindo a possibilidade de atender com disponibilidade às necessidades de materiais reprodutivos, existem nos *sites* das clínicas, além da voz dos especialistas e de seus assessores de comunicação, depoimentos de doadoras falando dos seus processos de doação. A clínica coloca estes depoimentos em seus *sites* e assim utiliza, não apenas os óvulos dessas mulheres, mas também sua voz e sua experiência como doadoras, para formar uma tecnologia social de captação de novas doadoras, animar outros homens também a fazê-lo, embora o discurso dos homens tenha muito menor relevância nesses espaços, já que, evidentemente, um doador masculino fornece muito material e os óvulos são mais difíceis de se obter. Os depoimentos e os estímulos são positivos, a experiência é relatada como útil e necessária, como positiva, faz com que as mulheres confiem na experiência de doar óvulos, que a tomem como boa e como capaz de lhes render concomitantemente algum recurso econômico. Se diz, por exemplo:

Además de estar ayudando a una mujer a realizar su sueño y que te den una compensación, lo que más me ha gustado de (nome da clínica) es que las enfermeras son muy amables y los médicos son muy atentos, siempre muy preocupados por nuestro bienestar. Y sin olvidar al anestesista que es muy simpático. Por lo tanto creo que todo está bien, les felicito. Siempre me he sentido en buenas manos (Montse, administrativa, 32 años).

Estas colocações, explicitadas acima, normalmente estão ocorrendo em contextos de países que têm legislações e onde já se produziu certa discussão sobre critérios que também já foram consensuados. Contudo, não é sempre que estes usos estão resolvidos. No campo da crítica feminista, dos movimentos sociais, especialmente os que são pelo direito ao conhecimento das próprias origens genéticas, e na crítica a esta biomedicina que é formulada em

várias esferas sociais, sobretudo entre aqueles/as que privilegiam a adoção, ou frente aos desafios do controle e do estabelecimento de uma legislação, existem muitas questões sendo apontadas como preocupantes.

Dentre elas se destacam as que dizem respeito à doação, recepção, preservação e circulação de gametas e ao modo como esta prática ocorre. Por exemplo, o que dizer da grande quantidade de doadores com graus mais elevados de material doado e que, porque atingem este patamar, fazem mais dinheiro por doação, chegando até quinhentos dólares por ejaculação.⁵

As exportações americanas de esperma acontecem para pelo menos sessenta países⁶. A maior parte do esperma doado na Austrália e Canadá vem dos EUA, mas as exportações americanas também vão para Filipinas, Vietnam e México. Nos EUA o primeiro banco de esperma foi lançado na década de 1960, o Califórnia Cryobank, que é o maior banco de esperma do mundo, tendo registrado vinte milhões de dólares em vendas, em 2011. A indústria em geral calcula cem milhões de dólares anuais, com a venda de esperma. Segundo a *ABC News*, no final de 2005, os EUA registrou os 4 maiores bancos de esperma do mundo; estes controlavam 65% do mercado global. Estes bancos usam critérios rigorosos de qualidade e de seleção de produtos e o FDA exige testes para a venda, além de se testar o histórico médico e da família em três gerações. De outro lado, a população americana é diversa e este é um fator propulsor, porque possibilita o atendimento de mercados vários; também, quase sempre, se permite a opção pelo anonimato, o que faz com que outros países comprem dos americanos. Sabe-se que quando o Reino Unido proibiu o anonimato, em 2004, baixou a possibilidade de doadores e receptores; este aspecto era constantemente lembrado pelos especialistas em Barcelona quando eu perguntava sobre o anonimato das doações. Mudanças semelhantes aconteceram no Canadá e na Austrália, secando as doações. Hoje, estes países importam mais de 90% do esperma doado⁷. Para os compradores de gametas que querem saber a identidade do doador, existe toda a possibilidade de encontrar as pessoas nos EUA, porque estas podem se apresentar. A doação de sêmen, além de estar vinculada com o mercado, continua envolta em grandes desafios, como o é a prevenção da fibrose cística e da transmissão de doenças.

5. Newton, Jay. Small. Frozen Assets. *Time Magazine*, vol. 179, n. 145, April 16, p. 32-35, 2012.

6. A Androfert brasileira tem parceria com dois bancos de sêmen nos EUA, o Cryogenic Laboratories e o New England Cryogenic Center, ambos reconhecidos internacionalmente e credenciados pela AATB (American Association of Tissue Banks), além da parceria com um banco de sêmen brasileiro, do Hospital Albert Einstein, em São Paulo. Disponível em: <<http://www.youtube.com/watch?v=4RkyKd0lREk>. Acesso em: 14 jun. 2014.

7. *Ibidem*.

Para questões relativas às perguntas sobre um herdeiro biológico remoto, que poderia querer uma declaração de paternidade contra um pai doador mais tarde, ou fazer reivindicações contra os ativos de patrimônio, os tribunais americanos decidem em favor do melhor interesse da criança. Sobre como ter sido doador influencia o mesmo, quando ele decide ter sua própria família, seus filhos, e se essas crianças vão querer encontrar a tribo dos seus meio irmãos espalhados por aí é uma questão em aberto. Para muitos doadores a tentação de saber o que a sua “loucura” produziu pode ser poderosa. Esta é uma indústria jovem e pode trazer dores futuras no jogo do esperma. O FDA não estabelece limites quanto ao número de descendentes que um doador possa ter, mas a maioria dos bancos diz que se limitam a 25 ou 30 crianças. Existem evidências de que essas diretrizes podem ser frouxas e que um banco não tem maneiras de saber se um doador visitou várias clínicas ou vários bancos. Além disso, muitos indivíduos podem criar seu próprio negócio com doação gratuita. Nos casos de doação a fresco, o mais preocupante são as doenças genéticas espalhadas involuntariamente.

Outro aspecto que consideram é o caráter eugênico, para compradores internacionais; prática não incomum, um exemplo que fundamenta esta preocupação pode-se encontrar neste depoimento:

Muitos de nossos clientes querem tradicionalmente doadores de pelo menos 1,80 metros e olhos azuis’, afirma Peter Bower, diretor da Nordic Cryobank, enquanto exibe o seu acervo de doadores de sêmen. Para estreitar as suas buscas, os clientes eliminam homens que estão acima ou abaixo de um determinado peso. [...].⁸

Além disso, há a possibilidade de uma quantidade de crianças meio irmãs que crescem e se desenvolvem próximas umas das outras e os possíveis incestos. “Temos casos de pessoas que encontram 70, 80 e até mais de 100 irmãos”, diz Ryan Kramer, co-fundador do Donor Sibling Registry (DSR), o maior registro de pessoas concebidas através da doação de gametas do país⁹. Segundo a mesma fonte, “estima-se que mais de 30 mil crianças a cada ano sejam concebidas através da compra de sêmen nos Estados Unidos”. Este gru-

8. Disponível em: <http://www.bbc.co.uk/portuguese/noticias/2011/05/110520_dinamarca_meca_inseminacao_bg.shtml>.

Acesso em: 10 ago. 2014.

9. Disponível em: http://www.bbc.co.uk/portuguese/noticias/2011/09/110909_doadores_semen_eua_cc.shtml. Acesso 10 jul. 2014.

po, Donor Sibling Registry, que já conectou nove mil pais de trinta e um países, está pressionando para acabar com o anonimato. É este movimento que os bancos de espermatozoides estão contrariando. Os bancos estão favorecendo os registros de anônimos para garantir que os doadores não estejam duplicando seu dinheiro. Em todo caso, o mapeamento genético pode tornar as coisas mais transparentes do que costumam ser, independentemente de quais sejam as regras de anonimato e da questão temporal, de quem sejam os doadores, os pais, e o que as crianças dos doadores e seus pais decidirem fazer com esta informação, que está ajudando a redefinir o conceito de família na aldeia global.

É muito importante considerar que, ao contrário de uma barriga de substituição ou de aluguel, as/os doadoras/es transmitem 50% da carga genética ao futuro bebê e que, portanto, os requisitos na hora da seleção devem ser rigorosos para as clínicas e seus especialistas, conforme me relataram, mas que também deveriam ser melhor discutidos os conteúdos da manutenção do anonimato.

Eu diria que, além disso, não se coloca em pauta muitas das questões sobre o futuro desses processos. Quando perguntei a respeito da quebra do anonimato na doação, meus interlocutores especialistas de clínicas foram unânimes em dizer que o anonimato é uma condição de segurança em relação à filiação e ao futuro dessa relação no seio da família onde essa criança está nascendo.

Quando perguntei se a doadora poderia reivindicar a maternidade, me disseram que toda mulher doadora assina um termo de compromisso de que não fará isso, não buscará saber onde foi parar o óvulo que doou. E o mesmo ocorre com o doador de sêmen.

Essas mulheres entram, portanto, nesta biopolítica dos gametas prestando um assim chamado serviço aos casais, ou às mulheres e homens em situações diversas, ou fornecendo diretamente materiais reprodutivos às clínicas, que também são vendidos em alguns países. De outro lado, em todos os casos, a relação que as doadoras estabelecem com este ato parece não estar inserida em representações sobre o seu próprio maternar e, sim, dizem respeito ao de outras; dar algo de si, algo de que não precisam e ganhar algum dinheiro, conforme etnografia de Bestard e Oorbitg, (2009).

Essas doações representam problemas filosóficos e éticos vinculados ao direito de dispor do seu próprio corpo, mas também se trata de um problema jurídico, porque a doação está inserida na forma legal ou clandestina de troca de produtos e órgãos do corpo. Esta relação, ainda que em alguns países seja mediada pelo mercado, no sentido de contratos de compra e venda, com

fontes de bancos de dados que podem ser conhecidas, frente a certas circunstâncias, em outros é uma mediação de pessoa a pessoa. Doar o que faz bem ao outro, com a única e importante diferença que destas doações nascerão outros seres vivos, faz toda diferença. Isto implica discutir a comercialização para certos contextos, a doação e o significado dos processos de filiação e parentesco para todos.

A doação inscreve a vida ética no conjunto da discussão sobre gratuidade e reciprocidade, o que, normalmente, para as práticas de doação de órgãos, é consensuado como fora da relação comercial e dentro da gratidão espontânea. Na reprodução assistida, de fato existe também gratidão espontânea e isto tira o caráter da dívida comercial. Porém, o anonimato é mediador da doação em muitos países e, portanto, jamais haverá possibilidade da reciprocidade do dom, como convivência em termos de filiação. Haverá um silêncio, por medo da multiparentalidade. Doar-se sangue, mas não é a mesma coisa doar gens, o que ocorre por meio da doação de gametas. Este aspecto gera herança genética por doação cromossômica. Gera parentes biológicos e, como consequência, testes de DNA, processos de perfilhagem, ou vínculos de afeto e amizade que são desejados e buscados. Isto não é uma simples troca de bens por dinheiro; sempre podemos doar amor, amizade, conhecimento. Estes domínios a princípio não seriam vendidos, como o são as substâncias do corpo. Antes de ser propriedade, o sêmen, os óvulos, os embriões são uma relação de domínio da pessoa, que permite a cada um dispor do seu corpo. A doação de mim e do meu corpo torna possível a criação de laços. Mas estes laços da dádiva genética, ou biológica, geram outras pessoas e interferem na representação e/ou na organização das leis, ou das expectativas das famílias, ou dos indivíduos.

Por isso, carecem de políticas discursivas, de novas significações éticas, de participação do Estado. Carecem de discussão a respeito das decisões sobre seu uso, seus riscos e suas consequências, também necessitam de legalização, de visibilização das decisões e das práticas e de diálogo informado e compreendido com os interessados. A sociedade precisa participar desta discussão e a interdisciplinaridade das perspectivas é fundamental. O conteúdo das práticas necessita de regramento, visibilidade, esclarecimentos, controles; muitos são desconhecidos do campo externo à medicina envolvida e são em boa medida até negados, não considerados como importantes eticamente pela sociedade. Esses aspectos acima trazem significativas dificuldades, tanto para os especialistas, quanto para os usuários, frente à tomada de decisões e às condições para fazê-lo. Regras as condutas biomédicas, amparar e esclarecer as decisões dos casais e das mulheres é uma necessidade; e esses conteúdos não podem seguir

sendo tratados como casos isolados; faz-se urgente uma legislação nacional. Deste ponto de vista, é uma biopolítica assimilada, desejada e incentivada também por indivíduos interessados; isto envolve mais atores do que o Estado, ou as recomendações do Conselho Federal de Medicina. É parte de representações e sentidos que são produzidos e ressignificados todo o tempo.

Não posso esquecer o impacto que me causou a observação de cartazes espalhados pela Universidade de Barcelona em 2010, que continham os seguintes dizeres: “¿Quieres ser donante? Venga hacer alguien feliz”; “solo hay algo tan maravilloso como ser madre. Ayudar a que otra mujer lo sea”; “Donación de óvulos apúntate a la cadena de la vida”. Ou, deparar-me com publicidades e com práticas aparentemente tão socializadas, presentes em espaços universitários e também em *sites* de clínicas, como por exemplo: no site embarazada.com, que dizia: “Ya somos 237.000 pancitas unidas!!”, “usted puede ayudar a otra mujer a ser madre”; si tiene de 18 a 33 años puede ser donante de óvulos”.

Fiquei literalmente impactada e levei um certo tempo para perceber que este tema de se fazer filhos corre linhas cruzadas e paralelas às clínicas. Isto acontece porque também segue sendo um tema das decisões privadas. As pessoas estão ressignificando o modo de buscar seus filhos e estão fazendo arranjos vários. Doam sêmen como se doa qualquer outro produto do corpo, sangue por exemplo. Muitos diziam: “eso es como donar sangre”. Nestas axiologias existem novas conjunções valorativas e novas biopolíticas, também marcadas fora dos contextos das clínicas e que são cercadas de relações pessoais, ou entre conhecidos. As mulheres também estão impulsionando estas formas de agir e fazer. Por isso, parece ser tão importante criar espaços para discutir e experimentar o que significam estas decisões.

Bibliografía

AMORIM, Anna Carolina Horstmann. **Nós já somos uma família, só faltam os filhos**: maternidade lésbica e novas tecnologias reprodutivas no Brasil. 2013. 150f. Dissertação (Mestrado) – Programa de pós-graduação em antropologia, UFSC/CFH, Florianópolis.

BESTARD, Joan, OROBITG, Gemma. Le paradoxe du Don anonyme. Signification des dons d’ovules dans les procréations médicalement assistées. In: GENÉ Enric Porqueres I. (direction). **Défis contemporains de la parenté**. Paris: Éditions de L’École des hautes Études em Sciences Sociales, 2009, p. 277-301.

CONSELHO FEDERAL DE MEDICINA. **RESOLUÇÃO CFM, N. 1.358/1992**. Brasília/DF, 19 de novembro de 1992.

_____. **Resolução CFM, N. 1.957/10**. Brasília/DF, 6 de janeiro de 2011.

_____. **Resolução CFM, N. 2.013/13**. Brasília/DF, 16 de abril de 2013.

FITO Carme. **Identidad, cuerpo y parentesco**: Etnografía sobre la experiencia de la infertilidad y la reproducción asistida en Cataluña. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2010. 362 p.

FOUCAULT, Michel. Scientia sexualis; O Dispositivo da sexualidade. **História da sexualidade: vontade de saber**, Rio de Janeiro: Graal, v. 1, p. 51-123, 1993.

GENESIS, 16, 1-16. In: **Bíblia Sagrada**. Edição pastoral. São Paulo: Edições Paulinas, 1990.

HOCHSCHILD, Arlie Russel. **La Mercantilización de la Vida Íntima**: Apuntes de la Casa y el Trabajo. Buenos Aires: Katz Editores, 2008.

IACUB, Marcela. **L'empire du ventre**: pour une autre histoire de al maternité. Paris: Fayard, 2004.

MAUSS, Marcel. Les techniques du corps. In: _____. **Sociologie et anthropologie**. Paris: Presses Universitaires de France, 1999, p. 362-383.

MELTHUUS, Marit. L'inviolabilité de la maternité. Pourquoi le Don d'ovocytes n'est pas autorisé em Norvège? In: GENÉ, Enric Porqueres I. (direction). **Défis contemporains de la parenté**. Paris: Éditions de L'École des hautes Études em Sciences Sociales, 2009, p. 35-58.

NEWTON, Jay – Small. Frozen Assets. **Time Magazine**, v. 179, n. 145, p. 32-35, 16 abr. 2012.

TAMANINI, Marlene. Do sexo cronometrado ao casal infértil. In: GROSSI, Miriam; PORTO, Rozeli; TAMANINI, Marlene (orgs.). **Novas tecnologias reprodutivas conceptivas**: questões e desafios. Brasília: Letras Livres, 2003, p. 123-136.

_____. ¿Tecnología de óvulos y espermatozoides para sexaje de embriones? In: CARVALHO, Marília G. de; TAMANINI, Marlene. **Diversidad cultural, género y tecnología**: un abordage interdisciplinario. Curitiba: Editora: UTFPR, 2006, p. 121-158.

_____. Produções tecnológicas e biomédicas e seus efeitos produtivos e prescritivos nas práticas sociais e de gênero. **CadernosIHU Ideias**, São Leopoldo/RS, Instituto Humanitas Unisinos, ano 11, n. 189, p. 1-24, 2013. (ISSN – 1679-0316)

_____. A maternidade sob o impacto da revolução tecnológica. Desafios e perspectivas. **Revista do Instituto Humanitas**, São Leopoldo, Unisinos, n. 423 , Ano XIII, 17 jun. 2013. Disponível em: <http://www.ihuonline.unisinos.br/index.php?option=com_content&view=article&id=5075§ion=423>. Acesso em: 10 jun. 2014.

_____. Interdisciplinaridade na construção dos “fatos” da vida, o olhar das ciências humanas e pela perspectiva de gênero. **Coletânea SIIEPPE – Sul**, Florianópolis: UFSC, 2014 (no prelo).

THERY, Irène. El anonimato en las donaciones de engendramiento: filiación e identidad narrativa infantil en tiempos de descasamiento. **Revista de Antropología Social**, Madrid: Universidad complutense de Madrid, v. 18, p. 21- 2, 2009 (ISSN 1131-558X).

UNAIDS. **Global HIV/aids response**. Epidemic update and health sector progress towards universal access. Report 2011. WHO/UNAIDS/UNICEF. Disponível em: <<http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2011.pdf>>. Acesso em: 5 jan. 2012

WALZER, Susan. **Thinking about the baby**: Gender and transitions into parenthood. Philadelphia/PA: Temple University Press, 1998.



Capítulo 8

Maternidades y Paternidades en Políticas Públicas Cubanas. Cambios, Permanencias y Desafíos

Evelyn Peña Rodríguez¹

En las últimas décadas del siglo XX y hasta la actualidad, se ha incrementado en el mundo el interés por las maternidades y las paternidades, sobre todo, a partir de los cuestionamientos realizados desde el feminismo, que los desnaturalizó para visibilizarlos como procesos no sólo biológicos sino también históricos, culturales, sociales, económicos y políticos, que van más allá de lo privado.

Algunas de las temáticas estudiadas que dan cuenta de la complejidad del tema son: la conciliación entre vida privada, familiar y laboral; la reproducción asistida; la pluriparentalidad; los mitos y representaciones sobre maternidad y paternidad; la homo-lesbo-parentalidad; los hombres que maternan; la pareja igualitaria y las políticas públicas, entre otras.

Cuba, no ha estado al margen de estas discusiones, las mismas cobraron fuerza a partir de los años 90 del pasado siglo. Los medios de comunicación, la academia, las madres trabajadoras y la realidad cotidiana mostraron la necesidad de repensar nuestras visiones ante nuevos hechos como el declinar de la autoridad paterna y su nuevo lugar en las familias, la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, la diversidad de formatos y arreglos familiares, las tensiones entre los espacios en que se desarrolla la vida (público y privado), la emergencia demográfica y el contexto socioeconómico del país.

Por diversos caminos, el tema ha emergido en la agenda pública, creando nuevos dilemas a las políticas públicas pero también nuevas posibilidades de

1. Evelyn Peña Rodríguez, Master en Atención Integral a la Mujer. Profesora de la Universidad de Holguín “Oscar Lucero Moya”. E-mail: evholguin2013@gmail.com/eproduiguez@fh.uho.edu.cu

articulación, ejemplos de ellos son: los numerosos cambios ocurridos en la ley de maternidad cubana si se compara con períodos anteriores, donde se trata la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, se incluyó la figura paterna y otros familiares en el 2003; y el surgimiento de nuevas políticas públicas como el Programa de Maternidad y Paternidad Responsables, en ese mismo año.

En el artículo se abordan cambios, permanencias y desafíos de estas políticas públicas cubanas relacionadas directamente con la gestión de maternidades y paternidades, y la aproximación se realiza desde una mirada de género. Para ello, se analiza el contexto en que se desarrollan las mismas (sociodemográfico, laboral y familiar) y no sólo los discursos que prevalecen en estas políticas públicas sino también se intenta reflejar qué temas, aspectos y grupos sociales quedan al margen del debate.

1. Políticas públicas con enfoque de género: premisas para una aproximación

Las políticas públicas, son un amplio campo de análisis que ha ganado interés, ante el reto de cómo diseñarlas con capacidad de impulsar el desarrollo económico con inclusión social en gran parte de su población y participación; pues si bien son los gobiernos quienes toman las decisiones sobre qué políticas implementar y cómo, en ellas influyen multiplicidad de factores externos e internos.

Para Souza (2006: 20-45), de las diversas definiciones y modelos sobre políticas públicas, se pueden extraer y sintetizar sus elementos principales:

Permite distinguir entre lo que el gobierno pretende hacer y lo que, de hecho, hace. Envuelve varios actores y niveles de decisión, aunque sea materializada a través de los gobiernos, y no necesariamente se restringe a participantes formales, ya que los informales son también importantes. Es abarcadora y no se limita a leyes y reglas. Es una acción intencional, con objetivos a alcanzar. Aunque tenga impactos a corto plazo, es una política de largo plazo. Abarca procesos subsiguientes después de su decisión y proposición, o sea, implica también implementación, ejecución y evaluación.

Otro elemento a considerar es que están lejos de ser neutrales, de ahí, que sea preciso desarrollar acercamientos teóricos – metodológicos que las

problematicen y permitan develar los procesos por medio de los cuales se han naturalizando prácticas sociales poco sensibles al género, a partir del presupuesto de que las mismas van condicionando la cotidianidad y tienen la capacidad de disminuir, pero también de reproducir, e inclusive aumentar desigualdades sociales (género, color de la piel, clase, territorio, preferencia sexual, entre otras). Estas aproximaciones ayudan por un lado a visibilizarlas y deconstruirlas y por otro, permite la toma de conciencia sobre los procesos históricos-sociales, sus posibles rumbos y el papel de los actores sociales.

Analizar políticas públicas y programas gubernamentales a partir de la perspectiva de género, en lo que a maternidad y paternidad se refiere, implica ir más allá de aquellas que se enfocan en las mujeres, debido a que las complejidades de las sociedades contemporáneas invitan a posicionarnos desde una comprensión relacional, como expresa Scavone (2001) “No podemos comprender la maternidad sin abordar la paternidad, la madre sin el padre, en el sentido biológico y social del término”. Los cambios que se producen en las relaciones parentales, son consecuencia de la acción de una complicada madeja de factores influyentes de diversa índole que se entrelazan, de lo que resultan algunos efectos más evidentes y palpables que otros.

Debido a esta complejidad, se debe tener en cuenta los contextos sociodemográficos, laborales y familiares en que se implementan y otras políticas públicas con las que se interrelacionan, como pueden ser aquellas orientadas a los cuidados infantiles, las laborales y aquellas que facilitan el trabajo doméstico.

En un mundo marcado por el ámbito “productivo”, es común la existencia de políticas dirigidas a exigir un nuevo estado de derechos para las madres, pero ¿será este el único camino? Otorgar más derechos sin una mirada integradora que problematice la relación con el padre; la diversidad de contextos, personas y experiencias; y la propia relación entre espacios público y privado, con la respectiva división sexual del trabajo y los dilemas del cuidado; puede ser una forma de perpetuar desigualdades de género y constituir un proceso de esencialización de la mujer en el ejercicio de la maternidad y para el padre, más distanciamiento.

Una herramienta clave para problematizar las relaciones parentales desde aproximaciones más integradoras es el concepto de género, que llama la atención para la construcción social e histórica de lo femenino y lo masculino y sobre todo para las relaciones sociales entre los sexos.

Diversas han sido las corrientes teóricas que abordan el género, para este trabajo, se considera pertinente la vertiente posestructuralista, que como explica Ferreira (2004: 48):

Destaca el carácter histórico de las diferencias entre los géneros y la propia construcción social de la percepción de la diferencia sexual. Esta corriente llama la atención sobre todo para la necesidad de romper con la homogenización interna en cada uno de estos campos – el femenino y el masculino –, reconociendo la existencia de diversidad al interior de cada uno, lo que requiere que se incorpore al análisis otras dimensiones de las relaciones sociales, tales como raza, clase y generación. El concepto de género, al enfatizar las relaciones sociales entre los sexos, permite la aprehensión de desigualdades entre hombres y mujeres, que involucran como uno de sus componentes centrales desigualdades de poder. En las sociedades occidentales, [...] es posible constatar, que el patrón dominante en las identidades de género de adultos involucra una situación de subordinación y de dominación de las mujeres tanto en la esfera pública como en la privada.

La división sexual del trabajo entendida como una relación social, es uno de los elementos que facilita la aprehensión de la relación dinámica y conflictual entre espacio público y privado y la manera en que se estructuran estas desigualdades. Según Hirata (2004: 280) el concepto desde esta perspectiva, se basa en la idea de una relación antagónica entre hombres y mujeres; es considerada un aspecto de la división social del trabajo y en ella la dimensión opresión/dominación está fuertemente contenida. Esa división social y técnica del trabajo está acompañada de una jerarquía clara desde el punto de vista de las relaciones sexuadas de poder y es siempre indisociable de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, que son relaciones desiguales, jerarquizadas, asimétricas y antagónicas.

Hirata (2004: 276) explica que esta noción de división sexual del trabajo en términos de relaciones sociales; permitió no sólo la superación de teorías dualistas y quebró las fronteras entre disciplinas como sociología del trabajo y de la familia; sino que también posibilitó el cuestionamiento de varios conceptos, entre ellos, el de: empleo, pleno empleo, cualificación, clase obrera, y trabajo; ampliando, este último al trabajo: doméstico, no remunerado (voluntariado) e informal. Esta nueva perspectiva constituye sin dudas un cambio importante desde el punto de vista teórico, epistemológico, metodológico y práctico.

Los estudios feministas demostraron que las dos esferas de trabajo, el “productivo” y el “reproductivo”, están profundamente articuladas, siendo el trabajo doméstico vital para entender las lógicas y configuraciones del mercado de trabajo. El hecho de que el trabajo doméstico sea asignado culturalmente a las mujeres, provoca que su entrada al trabajo “productivo” se realice desde una posición diferencial y desventajosa, con sobrecargas para ellas; de esta manera, el trabajo doméstico no remunerado es uno de los elementos que influyen en las oportunidades y elecciones, desde la selección de carreras, la entrada al mercado de trabajo, los puestos de trabajo, hasta los salarios.

Así, la relación entre trabajo remunerado y familia es foco de debates, sobre todo, con la incorporación cada vez mayor de mujeres en el mercado de trabajo de forma permanente, pero también con la existencia de un mayor número de ellas con personas dependientes a su cargo, a eso se suma la precarización de los empleos, el envejecimiento poblacional, la existencia de nuevas formas de familia como las monoparentales con jefatura femenina y los deficitarios servicios de apoyo al trabajo doméstico y a los cuidados, que complejizan el panorama.

Los cuidados, es un tema que también emerge entre académica(o)s y gana centralidad en las agendas públicas. Recientes perspectivas lo abordan, desnaturalizándolo como una actividad femenina que valoriza moralmente a las mujeres para ubicarlo como una práctica socialmente construida que junto con el trabajo doméstico, al ser culturalmente asignados a las mujeres se debilita como proceso social; afectando la vida tanto de hombres como de mujeres, pero principalmente la de ellas.

Araújo y Scalón (2005: 22), entienden por cuidado “la provisión diaria de atención social, física, psíquica y emocional a las personas”. Se trata de discutirlo como una actividad constitutiva de la vida social y, por tanto, de las relaciones sociales, pero que se realiza en la dicotomía público *versus* privado, perdiendo su característica social.

Las mismas autoras destacan la importancia del concepto, que permite rescatar un aspecto importante de las relaciones sociales cotidianas que ocurren en el espacio doméstico, pero que ultrapasan un enfoque centrado apenas en la idea de actividades mecánicas y tareas: la construcción subjetiva de las emociones, del afecto y la solidaridad como parte constitutiva del desarrollo de las interacciones humanas.

Ante el cuadro de una división sexual del trabajo que aún deposita las mayores cargas del trabajo reproductivo en la mujer, con una lenta incorpora-

ción del hombre en la familia y donde ambos tienen participación activa en el mercado de trabajo; cabe a las políticas públicas desde un posicionamiento de género, promover una nueva renegociación de las relaciones de géneros dentro de la casa que torne más justa y armónica el reparto de las tareas domésticas y de cuidados, entre sus integrantes; además de asumir los cambios con sentido emancipatorio, para satisfacer las necesidades de las familias, y adecuarse a las nuevas relaciones sociales entre hombres y mujeres. Estos nuevos arreglos deben partir del reconocimiento de otros ejes de desigualdad y de los contextos nacionales y locales en que se desarrollan las relaciones sociales.

La creación de redes sociales que ofrezcan mejores servicios de apoyo a la familia en cantidad y calidad; el desarrollo de acciones positivas encaminadas a incorporar activamente al hombre en el ámbito familiar, desde relaciones simétricas y el diseño de estrategias de reconfiguración productiva, que permitan la compatibilización de espacios público y privado, sin detrimento de este último; son algunas de las alternativas desde las políticas.

2. Contexto sociodemográfico cubano actual

En el segundo decenio del siglo XXI, según el Centro de Estudios Demográficos (CEDEM), Cuba ha concluido el proceso de transición demográfica (2009: 8). La ancianización y el envejecimiento acelerado de la población, se traduce en: bajas tasas de natalidad y fecundidad, con un nivel inferior al remplazo de la población; y el aumento de la proporción de mayores de 60 años con un 19% (ONEI, 2013a.), con creciente esperanza de vida. Otro hecho que aporta complejidad al panorama sociodemográfico son las migraciones externas e internas.

Cuando se analiza el crecimiento natural de la población cubana, es un hecho, la disminución de la tasa de natalidad de 14,0 en 1993, 12,2 en el 2003 a 11,2 el año 2013 (ONE, 1993; 2003 y ONEI, 2013a.). La fecundidad ha estado en un proceso de franco descenso desde 1970 (Catasús, Rodríguez, 2009: 32). Las cifras muestran la disminución de la fecundidad general de 49,7 en 1993, 45,5 en el 2003 a 44,1 en el 2013 (ONE, 1993, 2003 y ONEI, 2013a.).

Datos de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) (2013), reflejan que la cantidad de hijos por mujer alcanza el 1,71 % en el 2013, mientras el 75,5 % de los nacimientos ocurrió de madres entre los 20 y los 34 años de edad, con tendencia a la posposición de los embarazos. Las

tasas específicas de fecundidad por cada grupo de edad revelan que aunque el grupo de mujeres de 20 a 24 años, continúa siendo quien más aporta a la fecundidad del país con una tasa de 104, las mujeres de 25 a 29 años y las de 30 a 34, las siguen e incrementan su incidencia, con tasas de 95,2 y 60, respectivamente. Las adolescentes (15-19) tienen una tasa de 54,2; lo que constituye un problema, aún sin resolver, por todas las consecuencias físicas, familiares y sociales del embarazo precoz.

La tasa bruta de reproducción (hijas por mujer) tuvo variación de 0,79 en el 2003 a 0,83 en el 2013 (ONE, 2003 y ONEI 2013), independientemente de su incremento continúa por debajo del nivel de remplazo, situación sostenida desde 1978 cuando alcanzó el valor de 0,95 (ONEI, 2013). Esto influye en el lento crecimiento natural de la población y en su estructura por edades.

El nivel escolar es otra variable con comportamiento diferencial, el grueso de los nacimientos en Cuba en el año 2013, es de mujeres que tienen terminado el preuniversitario (56%), seguidas de las de secundaria básica (23%) y luego las universitarias (19%). Las mujeres con secundaria básica, tuvieron embarazos con menos de 15 años en un 0,8% y la mayor cantidad de nacimientos ocurrió en el grupo de 15-19 años con 37%, evidenciando la necesidad de estrategias específicas para este grupo con relación al embarazo adolescente. Las preuniversitarias no tuvieron ningún nacimiento en menores de 15 años, la mayor parte de ellos ocurrió en los grupos de 20-24 años con el 42%, seguido de las de 25-29 con 27,3% y las de 30-34 con 12%. Las universitarias, por otro lado, tienen una tendencia marcada a la posposición de la maternidad pues no hubo nacimientos antes de los 19 años, el mayor porcentaje con 45,6% pertenece a las edades de 25-29, seguida por las de 30-34 con un 26,6% y luego del grupo de 20-24 años con 13,1%; en este mismo segmento el 12% de los nacimientos ocurrió en las edades de 35-39, cifra que casi duplica a las mujeres con formación preuniversitaria y secundaria, si se compara el mismo grupo etario con 6,7% y 6,2%, respectivamente (ONEI, 2013: 48).

De los datos anteriores se puede inferir que en la medida que aumenta el nivel escolar es más tardía la fecundidad. El hecho de que el nivel escolar de las mujeres en edad fértil es alto, permite deducir que el perfil de la fecundidad cubana presenta una tendencia general a la postergación de la maternidad.

Las mujeres que participan en la actividad económica, tienen su descendencia entre los 25-29 años (35,1%), seguido del grupo de 20-24 años (29,3%) y del de 30-34 con 19,5%, en su mayoría son profesionales y técnicas o trabajadoras de Servicios; entre ellas el grupo de 35-39 también tiene un aporte importante a la natalidad con un 10,1%, casi el doble que en las “inactivas”

para el mismo grupo de edad con un 5,9%; en este último grupo los nacimientos se concentran en las edades de 20-24 (35,2%), 25-29 (22,8%) y 15-19 (22,7%). Son las mujeres que hacen los quehaceres del hogar y las estudiantes, quienes predominan entre las “inactivas” (ONEI, 2013: 49).

Otro dato interesante son los nacimientos según el estado conyugal, la mayor parte de ellos ocurren de madres acompañadas (73,1%), seguidas de las casadas (17,9%) y las solteras (6%) (ONEI, 2013: 50). Lo que muestra que independientemente del tipo vínculo, legalmente formalizado o no, las cubanas prefieren tener su descendencia en compañía.

Por provincias existen diferencias con relación a la fecundidad. En el 2013 las de menor tasa fueron: La Habana con 37,4, seguida de Villa Clara con 41,3 y Matanzas con 41,7; mientras que las de mayor fecundidad fueron Guantánamo con 52,4, Santiago de Cuba con 51,8 y Granma con 50,6; estas últimas pertenecen a la región oriental del país. El comportamiento de las tasas de nupcialidad, van desde 7,5 en La Habana hasta 3,6 en Granma (ONEI, 2013: 86), evidenciando la no correspondencia directa entre nupcialidad y fecundidad.

El uso extendido de métodos anticonceptivos y del aborto inducido en condiciones seguras, es un fuerte mecanismo de regulación de la fecundidad; y por el contrario, el Programa de Reproducción Asistida, favorece el tratamiento a parejas infértiles. Estas acciones tienen responsabilidades y acciones directas del Estado, quien regula los mecanismos y recursos para estos programas.

Si bien la extensión de estos derechos es un aspecto positivo, entre las cuestiones sin resolver se encuentran: el uso indiscriminado de aborto como método de anticoncepción², con perjuicios para quienes lo practican de esta manera y el acceso limitado a la reproducción asistida para personas con orientación sexual diferente a la heterosexualidad. El derecho a la libre orientación sexual su ejercicio, pasa desde la acción estatal hasta las relaciones sociales a nivel micro.

La mortalidad infantil descendió de 6,3 en el 2003 (MINSAP, 2004) hasta 4,2 en el 2013 y la mortalidad materna es de 38,9 para el país; por provincias las más altas pertenecen a Mayabeque con 73,2 y a Camaguey con 70; mientras las más bajas son: Holguín con 16,9 y Artemisa con 17,4. La esperanza de vida al nacer, es de 80,45 años para las mujeres y 76,50 para los hombres (ONEI, 2013: 74).

2. Según el director nacional del Programa Nacional Materno Infantil, en el., 2012, de cada 100 mujeres cubanas, 40 terminan su embarazo por esta vía. Fonticoba et al., (2014: 4)

El crecimiento mecánico, tiene un balance alentador. La migración internacional tuvo saldo positivo en el 2013 con una tasa de 0,3 por cada 1000 habitantes, siendo mayor para las mujeres (ONEI, 2013: 97). En esta situación pueden estar influyendo las nuevas políticas migratorias que permiten la repatriación de personas nacidas en Cuba, que vivieron durante un tiempo fuera del país y la entrada de extranjeros como residentes permanentes³.

Si bien el país como parte de su estrategia de desarrollo socioeconómico, prioriza el espacio local; en el año 2013, ocho de sus 15 provincias presentaron saldos migratorios negativos (ONEI, 2013a.). Todas las provincias orientales tuvieron este comportamiento.

El crecimiento poblacional para las provincias es positivo, pues ninguna tiene saldos negativos, independientemente de que existen diferencias notables en las tasas, que van desde cero como menor índice y sin crecimiento en Guantánamo hasta 6,7 en Artemisa.

Se puede afirmar que en los momentos actuales, e independientemente del balance alentador desde el punto de vista del crecimiento discreto de la población cubana; existen diversos procesos que signan el panorama demográfico e imponen desafíos a las políticas públicas, ellos son: el acelerado envejecimiento y ancianización de la población; el bajo nivel de fecundidad con las diferencias entre grupos por nivel escolar, ocupación, estado civil y provincias de residencia, entre otros; el embarazo adolescente; las migraciones externas e internas y el lento crecimiento demográfico.

3. Contexto Laboral

El ámbito productivo, es uno de los que más influye no sólo en la decisión de tener descendencia sino también en las formas de gestionar el tiempo y los recursos monetarios para la familia. El horario de trabajo, las distancias, el salario, entre otras variables; marcan las manera en que madres y padres gestionan los cuidados. Esta cuestión no es sólo privada pues envuelve a la familia, los grupos sociales y al Estado a través de leyes y políticas públicas.

El contexto laboral cubano, adquirió reestructuraciones significativas a partir de la crisis de los años noventa. Antes caracterizado por una política de

3. Ambos fenómenos son relativamente nuevos. En el Censo de población y viviendas del 2012 se reportaron 6009 personas residentes en Cuba y nacidas en el exterior. Predominan los europeos con 3569. Los países que más emigrantes aportan son: España, Federación Rusa, EUA e Italia (ONEI, 2014: 138-144).

pleno empleo con preponderancia del sector estatal, la adaptación al nuevo escenario significó la introducción de cambios trascendentales para la economía, con influencia directa en las formas de organización del trabajo, estimulación diferenciada por los resultados y nuevas relaciones laborales.

Dentro del repertorio de medidas que conforman la reforma económica cubana es posible distinguir aquellas que tienen un impacto directo e instantáneo sobre la estructura social, entre ellas están: rediseño del sistema de propiedad; modificación del papel del Estado en la economía: ampliación del papel de los mecanismos de mercado y potenciación de la planificación estratégica; reforma empresarial que incluye modificaciones en las formas de estimulación por el trabajo; reestructuración de las formas de empleo y las fuentes de ingreso; potenciación de nuevos sectores económicos como el turismo y la biotecnología; legalización de la tenencia de divisas y las remesas familiares, y la dualidad monetaria (Espina, Martín, Núñez, 2003: 22).

Estas medidas se traducen en un escenario heterogéneo y complejo, en tanto significa la aparición de nuevos actores socioeconómicos⁴, una mayor segmentación interior de los actores emergentes y los tradicionales y grados de desigualdad relativamente amplios asociados a esa diferenciación (Espina, Martín, Núñez, 2003: 10-50).

La crisis amplió la economía informal y nuevos actores económicos (formalizados o no), aparecieron supliendo necesidades antes satisfechas desde el Estado; uno de ellos son las cuidadoras informales de niños que inician sus actividades a raíz de la disminución de las capacidades de los círculos infantiles. De esta forma, la provisión de cuidados infantiles se transfirió desde el Estado, a la familia y al mercado.

Actualmente, nuevas medidas se suman y complejizan el ámbito laboral. Las dinámicas económicas están cambiando a partir del proceso de reordenamiento laboral, con aumento de sectores no tradicionales (cuentapropismo), disminución de los empleos estatales, orientación hacia actividades económicas productivas que generen ingresos directos, y aumento de las edades de jubilación a 65 años para los hombres y 60 para las mujeres. La implementación de estas políticas económicas tiene impactos en toda la población y es imprescindible evaluar cómo influyen en las relaciones parentales, especialmente en aquellos en edades reproductivas.

4. Decrecen los grupos vinculados a la propiedad estatal a favor de los vinculados a la propiedad no estatal, especialmente a la propiedad privada; excepto el pequeño agricultor individual. Se diversifica la propiedad no estatal. Ver Espina, Martín, Núñez, 2003: 23-24.

Cuba, en el 2013, exhibe una tasa de actividad económica de un 72,9%, siendo inferior la participación de las mujeres (57,3%) con relación a los hombres (87,1%). Mientras se incrementa la participación de ellas en actividades asociadas al sector no estatal de la economía con un 15,3% de las mujeres empleadas, cifra superior al 2010 con el 7,5% (ONEI; 2013a.).

Las mujeres son el 37,4% de la fuerza laboral activa y están representadas, mayoritariamente en las categorías ocupacionales de administrativos (65,3%) y técnicos (60,5%), con niveles de escolaridad altos, donde predomina el medio superior y el superior, con un 20% y un 12%, respectivamente, con relación al total de ocupados; sin embargo, constituyen el 33,6% de los directivos, con mayor representación en las de edades comprendidas entre 40 y 55 años. En los hombres ocupados sobresale el nivel escolar medio superior y secundario con 32% y 17%, respectivamente y según la categoría ocupacional, los operarios con un 83,7%, los directivos con el 66,4% actividad mayoritaria en los de 40 a 60 años y los de servicios con 60,3% (ONEI, 2013a.).

Las cifras anteriores revelan como la mujer cubana ha superado al hombre en cuanto a nivel educacional en la actividad económica, mientras que en la toma de decisiones, en lo relativo a la ocupación de cargos como directivo, si bien ha avanzado no alcanza aún la paridad.

Cuando se analizan los ocupados por clase de actividad económica y sexo, agregando el salario⁵ medio mensual para entidades estatales y mixtas, salta a la vista la existencia de desigualdades no sólo con relación al sector laboral sino también al salario medio. La segregación horizontal se manifiesta con la presencia de actividades económicas masculinizadas como son: La construcción con un 86,5% y un salario medio mensual de \$582.00 pesos; la Agricultura, Ganadería, silvicultura y pesca con un 84,5% y un salario medio mensual de \$ 514.00 pesos; la explotación de minas y canteras con 79,4% y salario medio mensual de \$ 568. 00 pesos y el transporte, almacenamiento y comunicación (78,7%), con salario medio mensual de \$ 465.00 pesos. Las mujeres son fuerza mayoritaria en actividades de Servicios comunales, sociales y personales con un 53,3% y un salario medio mensual de \$ 438.00 pesos; son el 49,7% de quienes trabajan en establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas; con un salario medio de 435 pesos y

5. El salario no es la única fuente de ingresos asociada al trabajo, también se encuentran las estimulaciones en dinero o especies, principalmente en los sectores emergentes o claves de la economía; asociados a la generación de ingresos directos.

es el 41% de los trabajadores del área de Comercio, restaurantes y hoteles con un salario medio de 391 pesos (ONEI, 2013a.).

Los derechos laborales en Cuba contemplan que hombres y mujeres reciban el mismo salario por igual trabajo; sin embargo, la diferencia del salario medio mensual entre la actividad que agrupa el mayor por ciento de hombres y el mayor por ciento de mujeres es de 144 pesos, a favor de ellos; eso sin considerar que las estimulaciones colaterales por resultados de trabajo, también son ascendentes en sectores que generan divisas directas, ramas tradicionalmente masculinas.

Estas cifras, relacionadas con el nivel escolar y las categorías ocupacionales, nos dejan varias interrogantes ¿Por qué si las mujeres cubanas tienen mayor nivel educacional y se desempeñan en cargos técnicos (profesionales), tienen menor salario medio mensual?; ¿Cómo se calcula el valor social de cada trabajo y quiénes lo hacen?; ¿Cómo influye el predominio de hombres en cargos de dirección?; ¿Cómo influye la desigual distribución del trabajo productivo/reproductivo, en estas diferencias?.

Un estudio realizado en la provincia Granma sobre el salario medio mensual y la participación de trabajadores en el sector estatal (ONE, 2006), plasma que este es uno de los indicadores que demuestran falta de equidad. Se evidenció que:

Las mujeres ocupan puestos de trabajo de menor remuneración. Tienen más ausencias al trabajo que los hombres porque tradicionalmente son las que realizan la mayor cantidad de labores hogareñas, en su mayoría cotidianamente, lo que se agudiza cuando en el hogar hay niños menores de seis años y personas mayores de 60 que requieren de mayor cuidado. Aun cuando la mujer ha evolucionado favorablemente en los últimos 40 años y desempeña importantes papeles en la sociedad cubana actual, existe inequidad de género debido a la incompreensión en el hogar y a la no eliminación de estereotipos que la identifican como la mayor responsable del hogar y la familia.

Las prestaciones por el régimen de seguridad social, específicamente, pensiones por maternidad ascienden a \$ 175,6 millones de pesos. Por provincias con mayores gastos por este concepto son: La Habana (26 millones), Santiago de Cuba (19,3 millones), Holguín (16 millones) y Granma (15,6 millones). Además de estas prestaciones, 4 200 madres de hijos con discapacidad severa fueron beneficiarias de la asistencia social (ONEI, 2013a.).

El escenario laboral cubano, es evidentemente complejo y heterogéneo, con sectores tradicionales y emergentes funcionando con lógicas comunes pero también diferentes, el sector informal agrega otras dinámicas con nuevos actores y persisten formas de discriminación femenina, en los espacios público y privado, independientemente de su integración masiva al mercado de trabajo.

Estas profundas transformaciones socioeconómicas, vivenciadas por la sociedad cubana, han producido cambios no sólo en la estructura familiar sino también en sus dinámicas, arreglos y reajustes, por ello pasar de la idea de familia a la de familias con toda su complejidad y múltiples formas de existencias resulta imprescindible.

4. La familia cubana

En Cuba, la incorporación masiva de la mujer al trabajo asalariado, el considerable aumento de su nivel de instrucción y la feminización de la fuerza técnica del país, se cuentan, por su trascendencia entre los factores de mayor significado para la familia cubana (Benítez, 2009: 181).

Luego de más de seis décadas son notables los cambios experimentados en el ámbito familiar. Benítez (2009: 181) refiere que ellos se palpan y tienen expresiones tan diversas y complejas como: la reducción del tamaño medio de la familia, el aumento de número de hogares donde viven personas solas, donde reconocen como jefe a una mujer, donde solo está presente uno de los padres, generalmente la madre, hasta el aumento registrado en la proporción de parejas, sobre todo jóvenes, que cohabitan sin casarse y que tampoco formalizan su unión cuando llegan los hijos, por solo citar algunos.

Otros de los cambios descritos por la misma autora son: la tendencia a familias pequeñas, aumento del número de hogares en que ambos cónyuges trabajan, descenso de la fecundidad y aumento del número de hijos que nacen fuera del matrimonio, creciente inestabilidad de las uniones que se manifiesta en rupturas conyugales o familias reconstruidas, incremento de hogares con un solo progenitor u hogares a cargo de la mujer, aumento de la población de edad avanzada, más hogares unipersonales, más personas dispuestas a migrar, más familias afrontando la amenaza de la difusión del VIH/SIDA, entre otras (Benítez, 2009: 182).

Por su parte, Arés (2010) resume los cambios en la familia cubana, de la siguiente manera:

El modelo tradicional de familia con padre proveedor, madre dueña de casa e hijos ya no corresponde a la mayoría de los hogares y familias. Tendencia a la des institucionalización de la familia y su postergación. Frecuencia de separaciones y divorcios, que produce el alejamiento físico del padre biológico. Familias: complejas, recompuestas, ensamblada, nueva familia, segunda familia (introducen nuevos actores en las funciones parentales). Diversidad de estructuras familiares. Pasaje del pensamiento de “la Familia” a las “Familias”. Incremento de Familias Monoparentales de jefatura femenina. Monoparentalidad, abuelo-parentalidad, Pluriparentalidad, Homolesbo-parentalidad. Familia matricentrica: maternidad más exigida y realizaciones compartidas con otros roles. Paternidad en transición. Algunos más cerca, otros más distantes y muchos ausentes. Vulnerabilidad familiar y desigualdad social posterior a la crisis de 1990.

Una de las transformaciones más notables en la estructura familiar es el incremento del reconocimiento de la mujer como jefa de hogar, en el año 2002, por ejemplo, el porcentaje fue de 40,6 y en el 2012 de 44,9% (ONEI, 2014: 57). No necesariamente la jefatura femenina significa un hogar sin hombres, sin embargo; este fenómeno ha estado relacionado con la monoparentalidad. Si por un lado, este hecho puede estar asociado a la vulnerabilidad social, también en mujeres con altas cualificaciones e ingresos económicos puede relacionarse con la autonomía.

En el año 2001, la Oficina Nacional de Estadísticas realizó una encuesta sobre el Uso del Tiempo en cinco municipios del país, dos de ellos –Bayamo y Guisa- de la provincia de Granma. La investigación confirma que las mujeres asumen una mayor carga de trabajo que los hombres dentro del hogar y en una comparación relativa con el hombre, es la que más trabaja, sin importar su edad, nivel educacional, estado civil, situación ante el empleo y si vive en zona urbana o rural (ONE, 2006).

Benítez, (2009: 187) reflexiona que se han producido cambios trascendentales en la vida de la mujer cubana alrededor de los cuales giran las principales transformaciones de la familia contemporánea, pero a nivel social, lo aceptado como “normal” sigue siendo que la mujer comparta sus tradicionales responsabilidades domésticas, con una amplia participación en la vida pública. Dos situaciones que han puesto en jaque, con grandes costos de sobrecarga y exigencia, y con importantes saldos desde el punto de vista del tiempo dedicado al hogar, las relaciones de pareja y la formación de los hijos

El aumento del número de hija(o)s fuera del matrimonio producto de uniones consensuales, va en ascenso y evidencia una nueva concepción en la idea de familia. El Código de familia, promulgado en 1975 y aún vigente, establece la absoluta igualdad entre los hijos, sea cuales fueren las situaciones civiles o las relaciones entre sus padres (Artículo 65). Con esta legislación, el matrimonio deja de ser fuente de legitimidad para la paternidad, que es reconocida a partir del registro e inscripción de los nacimientos. El matrimonio se considera una institución independiente de las relaciones paterno-filiales, aunque estrechamente vinculada a ella (Benítez, 2009: 194).

Más allá de las estadísticas, cuando una unión fracasa son generalmente las mujeres quienes asumen el cuidado de los hijo(a)s, con su repercusión en la doble jornada y con la responsabilidad de la reproducción biológica y social, de sus familias. Benítez refiere que los menores, probablemente, crecerán en familias incompletas, separados del ambiente familiar, careciendo del afecto y la protección del padre, quien con excesiva frecuencia, no cumple con sus responsabilidades y obligaciones (2009: 194).

Coexisten en la actualidad modelos tradicionales de familia y otros que resultan híbridos. En los tradicionales, siguiendo a Rivero (2003: 189-193) la mujer lleva el peso fundamental en el hogar y es con quien están más afectivamente vinculados los hijos, mientras que el estatus y prestigio del hombre están desvinculados del rol que desempeña en la familia, ocurriendo una expropiación de la paternidad, de los sentimientos y de la capacidad de aprender a articularse movimientos cotidianos; todo ello desde una educación sexista y estereotipada⁶ que lo aleja del ejercicio real de la paternidad

Para Romero (2005: 104). la paternidad se encuentra en una época de transición que provoca el paulatino resquebrajamiento del modelo que propone la cultura patriarcal; estos cambios se resumen en el advenimiento de la implantación de nuevos tipos de asumir el ejercicio y que son sintetizados a través del modelo híbrido de la paternidad. Existe en la actualidad un progresivo establecimiento de modelos paternos que asumen un papel de más entrega, compromiso y dedicación para con sus descendientes, y aunque dichas transformaciones se vienen dando de forma muy lenta, cabe reconocer la importancia que tienen para el desarrollo de nuestra sociedad

6. Desde los estereotipos, la paternidad se asociaa características como: proveer sustento económico, ser autoritario, mostrar una personalidad fuerte, firme, racional y con ausencia – al menos de manera tangible - de emociones y afectos. En contraste la maternidad se caracteriza por: el cuidado directo, la comprensión, el cariño, el sustento emotivo y el contacto físico, entre otros. Ver González, 2010: 84.

En un estudio sobre la representación social de la maternidad se concluyó, que esta continúa siendo, para la mujer cubana, una fuente de realización femenina y se valora altamente, pero no es percibida como la única área de gratificación, ni sus funciones se limitan a brindar afectos, pues se han diversificado y abarcan áreas que fueron tiempo atrás, destinadas exclusivamente al varón (Quintana, 2009).

Otros de los fenómenos que aportan complejidad al panorama familiar cubano es la convivencia de múltiples familias en un mismo espacio u hogar y la disminución de su tamaño. Estadísticas censales del 2012 muestran que existen en Cuba 3 236 202 familias nucleares, sea en hogares nucleares, extendidos o compuestos. El volumen de ellas se encuentra en las ciudades (ONEI, 2014). Una evidencia de la disminución del tamaño, es que en las viviendas particulares cubanas las personas por vivienda son 2,87, aumentando en espacios urbanos a 2,88 (ONEI, 2014).

En otro orden de cosas, la situación para la mujer cubana se agrava, por la crisis y la deficitaria infraestructura de apoyo a las tareas domésticas, tanto dentro del hogar como en los servicios públicos. Esta es, de hecho, una de áreas en que las políticas públicas podrían marcar una significativa diferencia para toda la familia y en especial para las mujeres.

5. Ley de maternidad cubana

La valoración del contexto demográfico, laboral y familiar cubano, patentizan la existencia de un escenario, marcado por una evidente cultura patriarcal. Estas dinámicas sociales generan tensión entre concepciones tradicionales con relación al género y nuevas prácticas sociales, provocando la emergencia de nuevas demandas y actuaciones desde las políticas. Tomando en consideración que uno de los objetivos de las políticas públicas, debe ser alcanzar la equidad de género, tal y como se manifiesta en el Plan Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing. El papel ellas debe ser propositivo e ir más allá de la protección social y legal a las familias, en toda su diversidad, para estimular por diferentes vías y estrategias el proceso de transformación de las concepciones tradicionales de género.

En la isla, las políticas dirigidas a la familia tiene su base legal en la Constitución de la República y el Código de la Familia, ambos, parten de una visión de familia conservadora, basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, y su descendencia. Básicamente, la familia legalmente reconocida

es nuclear, heterosexual y fuertemente ligada a lo biológico, independientemente que en leyes como la de maternidad, se ampara a los padres adoptivos (bajo la misma lógica heteronormativa) y se extienden los deberes y derechos a otros familiares. En ambos aparatos legales se reconoce la igualdad de deberes y derechos, entre hombres y mujeres, pero las políticas públicas y la práctica cotidiana funcionan de otro modo.

La legislación laboral cubana (para entidades estatales y mixtas), prevé un conjunto de medidas de protección a la familia, entre las que se encuentran: la liberación para mujeres gestantes o con hijos menores de 1 año de la realización de horas extras de trabajo, turnos dobles o trabajos fuera de la localidad donde se encuentre su centro laboral, el traslado de su puesto de trabajo (si este afecta el desarrollo de la gravidez) y la liberación de turnos nocturnos (en determinada etapa de la gestación).

Las legislaciones sobre la maternidad de la trabajadora cubana, datan de 1934, aunque su alcance fue realmente limitado; luego la Ley 1100 de la Seguridad Social de 1960, incluyó la protección tanto a las madres “trabajadoras” como a las esposas de los trabajadores; pero se puede afirmar que la primera ley, específica, para la maternidad y de amplia cobertura por su alcance y aplicación fue la 1263 de 1974, que se mantuvo casi sin transformaciones, hasta los años noventa (Peña, 2013: 175). Con los retos impuestos por el período especial, la Ley de maternidad de 1974 se modificó en 1991 y en el 2001, hasta que se derogó la misma y se puso en vigor el Decreto Ley el 234 “De la Maternidad de la Trabajadora” de 2003.

La ampliación a un año de la licencia en el 2001, con el 60% como prestación social, del promedio salarial de lo devengado por la trabajadora en los 6 meses anteriores al inicio de la licencia prenatal y su permanencia en el nuevo Decreto Ley, se realizó para mejorar la situación de las madres trabajadoras y ampliar las capacidades de los círculos infantiles (al eliminar el cuidado de los niño(a)s menores de 1 año), el servicio de cuidados de ellos, se transfirió del Estado a la familia y al mercado.

Los imperativos de la práctica cotidiana, condujeron a que se crearan nuevas formas de gestión para ampliar el alcance de la legislación a sectores que no estaban comprendidos en el Decreto 234, ellos son: El Decreto Ley 283 de la Ley 105 de la Seguridad Social del 2009 y el Decreto Ley número 270 del 2010; que incluyen a los trabajadores del sector privado y de la cultura, respectivamente. En septiembre del 2011, se adicionan al Decreto 234 del 2003 dos Disposiciones Especiales contenidas en el Decreto Ley 285, que regula

el tratamiento a las trabajadoras que quedaron disponibles⁷, como parte del proceso de reordenamiento laboral, y se encontraban embarazadas, y el pago de las licencias pre y post natal.

El Decreto Ley 234 del 2003 y las modificaciones posteriores, representan un cambio cualitativamente superior en la gestión de la maternidad de la “trabajadora” cubana, en relación con sus antecesoras, entre sus principales logros están: la inclusión de la figura paterna, los padres adoptivos y otros familiares; se añade una forma de gestión de la discapacidad infantil; se extiende la licencia hasta un año del menor de forma subsidiada; se concede a la madre que se incorpora al trabajo, después de la licencia postnatal, una hora diaria (remunerada como salario) para la lactancia hasta el primer año del hijo(a); se calcula la prestación económica, contemplando los subsidios por enfermedad o accidente como salario y para las recién graduadas, se calcula en correspondencia con el tiempo laborado.

Entre los principales derechos garantizados en la ley de maternidad están: el receso obligatorio de sus labores a las 34 semanas de embarazo (a las 32, si es múltiple); la licencia retribuida de 18 semanas (6 semanas prenatal y 12 postnatal); la prestación social ascendente al 60% del cálculo de la licencia retribuida, después del período de postnatal y hasta el 1er año del hijo(a), que puede ser asumida por la madre, y a partir de los 6 meses del menor por el padre u otros familiares (en casos excepcionales). Entre las licencias complementarias están: la concesión de 6 días o 12 medios días de licencia retribuida para su atención médica y estomatológica; la posibilidad de un día al mes, de licencia retribuida, para madres o padres incorporados al trabajo para concurrir al centro asistencial pediátrico; la concesión de una hora diaria para la lactancia hasta el año del menor, para madres incorporadas al trabajo al vencimiento de la licencia postnatal. Las licencias no retribuidas contemplan, tres meses, después del año del menor, si la madre o el padre no pueden incorporarse al trabajo por razones justificadas; la posibilidad de ausentarse hasta seis meses, para madres o padres trabajadores con hija(o)s menores de 16 años; y a partir del año y hasta los tres años, para madres o padres trabajadores de un menor que presenta discapacidad física, mental o sensorial (Decreto Ley, 234).

En el capítulo 1 “Alcance y Protección” en su artículo 1, plantea que la mujer “trabajadora” es la beneficiaria directa del mismo, contribuye a propi-

7. Trabajador Disponible aquel que es necesario reubicar como consecuencia de la amortización de plazas del perfil de cargo que desempeñan [...] (Sánchez, 2010: 5).

ciar la responsabilidad compartida de la madre y el padre y es extensivo a los padres adoptivos.

“Artículo 1: El presente Decreto- Ley concede derechos a la mujer “trabajadora” y protege su maternidad, asegurando y facilitando su atención médica durante el embarazo, el descanso pre y postnatal, la lactancia materna y el cuidado de los hijos e hijas menores de edad, así como el tratamiento diferenciado en el caso de discapacidad de éstos. Asimismo, contribuye a propiciar la responsabilidad compartida de la madre y el padre en el cuidado y atención de los hijos e hijas, y la del padre en caso de fallecimiento de la madre. Este Decreto- Ley es de aplicación a la madre y al padre adoptivos en todo lo que concierne a la protección de los hijos e hijas” (Decreto ley 234).

Abordar la ley de maternidad desde la mujer “trabajadora”, presenta varias dificultades, una de ellas es la de enfocar el problema y la solución de la conciliación entre espacio público y privado, principalmente y casi en exclusivo en la madre trabajadora al ser esta la beneficiaria principal; de esta manera la política deviene una acción positiva para un grupo específico pero con alcance limitado. Como refieren Pinheiro, Galiza y Fontoura (2009: 854), los beneficios de la legislación laboral, al enfocar prioritariamente los derechos reproductivos de las mujeres, consideran que el papel de ellas en la reproducción social es un hecho incuestionable y el de los hombres, a su vez, marginal.

Los sesgos de género, también están implícitos al considerar a las mujeres “trabajadoras” como un grupo homogéneo y no demarcar las diferencias intragenéricas existentes a partir de su posición con relación a las diversas formas de propiedad, empleo y remuneración; que pudieran estar limitando el ejercicio de sus derechos, se trata, por ejemplo de las trabajadoras por cuenta propia y las trabajadoras familiares no remuneradas, que aunque están legalmente amparadas por un decreto ley del 2009, en la práctica tienen otro sistema de trabajo asociado al mercado, con tendencia a su ampliación como grupo, (ver contexto laboral) a partir de la reducción de los empleos en el sector estatal de la economía. Además, se reduce el término trabajo a empleo quedando invisibilizado y desvalorizado, el trabajo en la economía informal (vendedoras, domésticas, entre otras), el trabajo voluntario y el trabajo doméstico, que realizan las amas de casa, a quienes no se les reconoce su aporte: a la reproducción biológica y social de la descendencia y a la economía.

Los círculos infantiles, son sin duda, otra de las políticas públicas de conciliación, surgida para favorecer la incorporación de la mujer al trabajo asalariado. La ampliación a un año de la ley de maternidad cubana estuvo relacionada con la escasa disponibilidad de plazas para satisfacer las demandas de cuidados. En la actualidad, el acceso a este servicio continúa asociado a la trabajadora estatal, con prioridad para quienes laboran en los sectores de salud y de educación; quedando excluidas de estos beneficios las familias cuyas madres están vinculadas a sectores emergentes como el cuentapropismo, por lo que los cuidados infantiles hasta los cuatro años de edad, quedan para este grupo en el marco de la familia o el mercado. De igual manera ocurre con las familias monoparentales masculinas, pues la forma de acceso a estas instituciones es a través de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

Una de las alternativas para compensar esto, en función de la formación de los menores, es el programa de las “Vías no formales”. En los círculos infantiles se establecen días y horarios específicos para la educación de niña(o)s, que no se encuentran matriculados formalmente en estas instituciones. Este arreglo, adecuado para las nuevas generaciones, no resuelve la situación de los progenitores.

La inadecuación de los círculos infantiles a las nuevas realidades laborales, también se plasma en el caso de trabajadores emergentes, principalmente, del turismo; donde padres y madres tienen horarios irregulares y estas instituciones continúan trabajando con horarios regulares. La situación se agrava para parejas donde ambos trabajan en el sector mencionado.

Otro de los aspectos que subyace en este tipo de política de conciliación, es el poco o nulo cuestionamiento a las dinámicas laborales (horarios de trabajo, distancias, remuneración, mayores cargas de trabajo para casa, horas extras, trabajos voluntarios, etc.), que, generalmente, limitan la participación y conciliación entre trabajo y familia de hombres y mujeres, pero principalmente de ellas. De esta manera, el problema se limita a la maternidad y el cuidado de los hijos, principalmente en el primer año de vida.

Como se ha analizado, la beneficiaria principal es la madre “trabajadora”, el padre es beneficiario secundario y otros familiares, aparecen como terceros. Para el padre, como norma, los deberes comienzan a partir de los seis meses de edad del menor y como resultado del consenso familiar, exceptuando cuando fallece la madre, situación en la que tiene derecho a todas las licencias. En el caso de otros familiares, se considera sobre todo en caso de fallecimiento de la madre y de imposibilidad del padre de proveer de cuidados al hijo(a).

Esta forma jerarquizada de otorgar deberes y derechos, focalizados y priorizando a las mujeres, a la vez que se ofrecen pocas posibilidades de articulación y responsabilidad para los padres, no optimiza la posibilidad de comprometer a los hombres con una paternidad responsable; e ignora la existencia de tipos de familias monoparentales masculinas y homoafectivas. Los padres con hijos menores de 16 años, cuyas mujeres se encuentran cumpliendo contratos de trabajo en otros países o migraron; no están contemplados. Los arreglos ocurren de forma tácita con las entidades laborales, con otros miembros de la familia, generalmente mujeres, que asumen esta labor o se transfiere el mercado.

Si bien la ley constituye un paso de avance al incluir la figura paterna y legitima la necesidad no sólo de compartir las tareas de cuidados a los menores, sino también de ejercer plenamente este ejercicio y derecho; el hecho de presentar al padre desde una posición secundaria y subordinada al estatus de la mujer-madre-“trabajadora”, contribuye a mantener y reproducir desigualdades de género con relación a la división sexual del trabajo reproductivo y refuerza como contraparte el “paradigma de “trabajador normal”, que supone un individuo del sexo masculino que no tiene vida personal y que, por tanto, debe tener disponibilidad total para el trabajo productivo y ninguna posibilidad o necesidad de realizar cualquier tipo de trabajo, esfuerzo o dedicación en el universo familiar” (Abramo y Todaro, 2008: 148). Es una forma de expropiación de la paternidad y de consolidación de los espacios público y privado, como ámbitos paralelos y diferenciados.

A más de diez años de aprobada la legislación, los pocos incentivos que ofrece para una paternidad responsable, se evidencian en la escasa incorporación de hombres a las licencias. En entrevista concedida por una funcionaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INASS), en la provincia de Holguín; se conoció que en el año 2013, en la provincia, ningún padre se acogió a la licencia, mientras las beneficiarias fueron 15 940 madres y hasta agosto del año 2014, resultaron beneficiadas 8 371 mujeres y sólo tres padres. También refiere que, generalmente, el criterio dentro de la familia para la elección del padre como cuidador; ocurre cuando la madre devenga mayores ingresos asociados al trabajo. Más allá de las cifras, esta situación amerita acercamientos profundos que muestren cómo están ocurriendo las tareas de cuidados y si están mudando las percepciones; porque la participación puede estar relacionada con estrategias económicas dentro de la familia y no, necesariamente, con cambios culturales.

La ley de maternidad, tienen evidentes avances; sin embargo, existen elementos que reproducen desigualdades de género y evidencian las incongruencias entre las complejidades de la realidad cubana, y la legislación. Los cambios podrían comenzar por la elaboración de una ley de paternidad, con el padre como protagonista e incentivos para su participación (días después del parto, licencias complementarias, etc.) o una ley de relaciones parentales. La necesidad de modificar políticas públicas y leyes que reproducen desigualdades de género y que regulan la actuación en el país, es una cuestión impostergable.

6. Programa “Maternidad y Paternidad Responsables”

El “Programa de Maternidad y Paternidad Conscientes” propuesto por la Federación de Mujeres Cubanas al Ministerio de Salud Pública (MINSAP) en 1992, es el antecedente inmediato del Programa de Maternidad y Paternidad Responsables que surge en el 2003; y tiene como objetivo general: “Propiciar una educación integral a la mujer, al hombre y a la familia, antes, durante y posterior al embarazo, a fin de que disfruten sus derechos de ser madre y padre al ejercer de manera responsable sus deberes en cada uno de los procesos de maternidad y paternidad” (CENESEX, SOCUDEF, FMC; 2003: 18).

Gerenciado por el MINSAP y en coordinación con el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), la FMC, la comisión de Salud y Deporte de la Asamblea Nacional y otros sectores, es una gestión novedosa e integradora, que promueve acciones concretas para la participación del padre y de la familia en el proceso de embarazo y de cuidados de niña(o)s hasta los 5 años; contribuyendo a la equidad de género y a la salud familiar.

Entre los aspectos más notables del programa, se encuentran: estrategias educativas para la familia (embarazo, nutrición, higiene, cambios emocionales, roles familiares), con informaciones relativas a la atención médica y el cuidado de hijo(a)s, permitiéndole hacer elecciones conscientes durante todo el proceso, a la vez que socializa conocimientos sobre la práctica médica; prepara a la familia para el embarazo, el parto y el cuidado de los menores; desplaza la atención de centros hospitalarios para instituciones próximas a la comunidad, favoreciendo la participación de la familia y brinda opciones a la mujer con relación al parto (posición, acompañante), elementos que generan mayor autonomía. Desde el punto de vista técnico, promueve el desarrollo de competencias profesionales en el personal de salud, el manejo adecuado del parto fisiológico y la disminución del intervencionismo obstétrico innecesario.

rio. También se consideran elementos éticos, como el respeto a la privacidad durante la atención médica, la confidencialidad, el buen trato, entre otros.

Dentro del programa se describen las funciones, de cada uno de los organismos involucrados, en los diferentes niveles (nacional, provincial, municipal y de base). La Federación Mujeres Cubanas, agrupa a la mayoría de las mujeres en la isla y es la única organización no gubernamental, con protagonismo, en dicho programa; las actividades convocadas desde esta organización, a nivel de base, son voluntarias (no remuneradas). Cuando se analizan las tareas a desempeñar en la base, aparece lo siguiente en el *Bloque* (varias cuadras): se debe garantizar y analizar la participación de las madres, padres y otros familiares beneficiados en el programa, además de coordinar y controlar la capacitación de las Brigadistas Sanitarias en los aspectos relacionados con las acciones del programa. En la *Delegación* (cuadra) se debe concertar y brindar apoyo a los beneficiarios y a las Brigadistas Sanitarias, además de informar trimestralmente sobre la marcha de las actividades desarrolladas por la Brigadista Sanitaria, que a su vez, debe:

Participar conjuntamente con el Equipo Básico de Salud (EBS) en las actividades en la comunidad previa capacitación. Acompañamiento de las mujeres, hombres y familias durante el proceso. Brindar seguimiento a la púérpera, al bebé y a la familia con asesoría del EBS, orientando sobre los cuidados y la higiene durante esta etapa, estimulando a la madre para garantizar una lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes. Apoyar las actividades relacionadas con la atención integral a la salud de las niñas, niños y adolescentes, haciendo énfasis en la prevención de los accidentes y la importancia de involucrar a los padres en cada una de estas actividades. Participar junto con los cuadros de la Organización en las acciones que se desarrollan en los Hogares Maternos y las Casas de orientación a la Mujer y a la Familia (CENESEX, SOCUDEF, FMC; 2003: 35).

Resulta interesante, el tratamiento a las Brigadistas Sanitarias y demás federadas, desde la reseña histórica hasta la descripción de las funciones. Como parte de la reseña, se exalta el papel de la mujer desde inicios de la revolución, en los programas de salud comunitaria, de educación, de prevención y asistencia social y en tareas de primeros auxilios. Con la Federación Mujeres Cubanas, su protagonismo se incrementó “la organización ha tenido una participación muy activa en la concepción y puesta en marcha de los programas de salud desde las comunidades hasta cada nivel institucional y de toma de

decisión, a los que ha incorporado las necesidades y especificidades de la mujer” (CENESEX, SOCUDEF, FMC; 2003: 18).

Se enfatiza como ellas, con el trabajo de promotoras voluntarias de salud de la FMC, sentaron las bases para la medicina preventiva en el país (CENESEX, SOCUDEF, FMC; 2003: 12). Desde los inicios entre sus principales tareas estaban: la transmisión de mensajes a la mujer y la familia sobre la conservación de la salud, la educación sanitaria de la población, la atención a embarazadas en su domicilio y en los hospitales, la creación y funcionamiento de hogares maternos en zonas cercanas a los hospitales rurales, la promoción del parto institucional y la lactancia materna, así como las campañas de vacunación, todas las acciones contribuyeron a mejorar los índices de mortalidad infantil y materna. Esto evidencia la labor de la mujer en el proceso de transformaciones trascendentales que ocurrieron en la isla desde 1959, sobre todo en materia de salud y educación.

Cuando se analizan las inequidades de género en el ámbito de la salud, entendidas como “desigualdades innecesarias y evitables y, además, injustas” (Whitehead, 1990); una de sus dimensiones es la desigual distribución de la carga de responsabilidades y poder en el cuidado de la salud (Gómez, 2001: 5). Remitiendo directamente a una división sexual del trabajo donde culturalmente se le asignan a la mujer actividades de cuidados responsabilizándola, casi en exclusivo, de la salud del resto de los miembros de la familia, inclusive en detrimento de la propia. Esta situación se agrava cuando programas de salud, agregan cargas adicionales comprometiéndolas con la salud no sólo familiar sino también comunitaria, máxime cuando se basa en trabajos que, generalmente, no son remunerados. De esta manera, e independientemente de su contribución, permanecen en una posición de desventaja dentro y fuera de los sistemas de salud; como refiere Elsa Gómez (2001: 13):

Lo que es tal vez más importante y menos valorado, es que son las principales gestoras y proveedoras de atención dentro de la familia y la comunidad. En efecto, más del 85% de la atención de la salud ocurre fuera de los servicios y esta atención es provista mayoritariamente por mujeres en el hogar y en la comunidad de manera gratuita (Campañas de vacunación, detección y tratamiento temprano de enfermedades, atención de los ancianos, de los niños, de los enfermos, de los sanos).

La formulación de públicas con relación a la salud que basan su implementación en el trabajo voluntario de mujeres, tienen un fuerte corte sexista, reproducen desigualdades de género y mantienen estere-

otipos de diversas formas. Estas formas de organización, refuerzan la idea de que los trabajos de cuidados es un hecho dado naturalmente a las féminas y que además no tienen valor pues son provistos sin recibir remuneración; por otro, agregan cargas adicionales, resultando de ello una triple jornada, la de trabajo productivo, la de trabajo doméstico y el voluntariado dirigido a la comunidad o a sectores específicos de esta.

Tales medidas se basan en el supuesto de elasticidad infinita y gratuidad del tiempo de las mujeres, y en la expectativa de que ellas estén siempre disponibles, dispuestas, y moralmente obligadas para proveer su asistencia en el hogar a los dependientes, los enfermos, los ancianos, y los discapacitados. Ausente de estas políticas está cualquier consideración relativa al impacto que las expectativas de disponibilidad, obligación y gratuidad de su tiempo ejercen sobre la situación de empleo y remuneración, y sobre el desgaste físico y emocional de las mujeres. Ausente, está también la consideración de estructuras de apoyo para la provisión de atención en el hogar. Y ausente, más aún, está una consideración seria a la eficiencia y la sostenibilidad en el largo plazo de este tipo de arreglo (Gómez, 2001: 19).

Significa, generalmente, transferencias de costos de la economía remunerada a la no remunerada sostenida por el trabajo no pago de las mujeres; además de que no promueven ninguna acción que responsabilice al hombre con su salud y la de personas próximas a su entorno familiar y comunitario, eximiéndolos del ejercicio de cuidados a sí mismos y a otros.

La equidad de género en la gestión de la salud, cuando de responsabilidades se trata, va más allá del sector formal; y exige, que el costo real de la provisión de atención sea explícitamente confrontado y justamente distribuido entre hombres y mujeres, y entre la familia, la comunidad, el Estado, y el mercado.

Otra de las dificultades del programa está dada por las condiciones que objetivamente tienen los padres para su participación. Como se analizó con anterioridad, la ley de maternidad cubana incluye licencias complementarias para la atención médica de las embarazadas, pero el padre no cuenta con licencias para estos fines; de lo que se infiere que aquellos trabajadores que tienen horarios poco flexibles quedarían excluidos del programa.

La sociedad cubana, exhibe evidentes progresos en materia de equidad de género, una muestra de ello son: los altos niveles de educación para toda la población y especialmente para las mujeres, las legislaciones laborales, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Sin embargo, todavía está marcada por fuertes asimetrías en los ámbitos analizados.

Para conseguir equidad social (género, clase, raza, etc.) es imprescindible establecer nuevas relaciones sociales y consensos sobre producción, reproducción, cuidados y buen vivir. Las políticas públicas con sus indiscutibles avances, tiene como retos: estimular la natalidad y crear formas de protección para las trabajadoras informales y las amas de casa; plasmar la diversidad de las familias cubanas en las protecciones, con enfoques inclusivos y equitativos; incentivar, con acciones positivas, la participación de los hombres en la familia, especialmente, en trabajos de cuidados; gestionar las maternidades y la paternidades, considerando los procesos de reordenamiento económicos, las migraciones y las heterogeneidades de los espacios locales; crear nuevas formas de organización del “trabajo productivo” que permitan una real compatibilización con la familia, para hombres y mujeres. Crear servicios de apoyo a la familia que permitan socializar y humanizar, el trabajo doméstico y de cuidados. Propiciar la autonomía personal y la autosuficiencia de las mujeres. Eliminar de las políticas, aquellas estrategias que reposen (directa o indirectamente) en el trabajo no remunerado y desvalorizado de la mujer. Diseñar e implementar políticas eficaces, desde la participación ciudadana colectiva, que combine estrategias universalistas y focalizadoras.

Independientemente de las transformaciones en el contexto sociodemográfico, en las familias y en el ámbito laboral, tanto en términos objetivos como en valores y actitudes, las políticas públicas cubanas, todavía tiene sesgos de género respecto a la comprensión de cuáles son las competencias y responsabilidades de hombres y mujeres en el ejercicio de las paternidades, de las maternidades y del apoyo e estos. Cuba es uno de los países con mayor período de licencia de maternidad, y también quien tiene una licencia para padres subordinada a las madres trabajadoras, con el fin de que los hombres ejerzan los mismos derechos garantizados a las mujeres. Tal percepción no solamente desestimula la participación de los padres, sino que refuerza la idea de la maternidad como destino femenino, y el cuidado como natural habilidad de las mujeres. Las actividades de apoyo, también descansan sobre el voluntariado de mujeres, con altos niveles de exigencia y control. Los cambios para relaciones equitativas y simétricas, no es una cuestión femenina sino social.

Bibliografía

ABRAMO, Laís; TODARO, Rosalba. Custos do trabalho de homens e mulheres na América Latina. In: COSTA, Albertina; et al (orgs.). **Mercado de trabalho e gênero**: comparações internacionais. Editora FGV, Rio de Janeiro, 2008.

ARAÚJO, Clara y SCALON, Celia. Percepções e atitudes de mulheres e homens sobre a conciliação entre família e trabalho pago no Brasil. In: **Gênero, trabalho e família no Brasil**. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2005.

ARÉS Patricia. **Familia y Contemporaneidad**. (Presentación en Power Point). 2010.

_____. La familia. Una mirada al futuro. In: **Diversidad y complejidad familiar en Cuba, Centro de estudios demográficos de la Universidad de la Habana** (CEDEM); Instituto Iberoamericano de Estudios sobre Familia (IIEF), La Habana. 1999.

BENÍTEZ Pérez, María Elena. **Dinámica de los Hogares y de la familia cubanos**. Cuba, Población y Desarrollo. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). 2009.

CATASÚS Cervera, Sonia y RODRÍGUEZ Gómez, Grisell. Fecundidad. **Cuba, Población y Desarrollo**. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). 2009.

CENTRO de estudios Demográficos (CEDEM). (2009) **Cuba, Población y Desarrollo**. La Habana. (CEDEM).

CENTRO Nacional de Educación Sexual, Sociedad Científica Cubana para el Desarrollo de la Familia y Federación de Mujeres Cubanas (CENESEX, SOCUDEF, FMC). (2003). **Maternidad y Paternidad Responsables**. Una metodología para la acción integral. MINSAP, La Habana.

DECRETO Ley 234. De la Maternidad de la Trabajadora. 13 de agosto de 2003. Consejo de Estado. Gaceta Oficial Extraordinaria. Número 15. 12 de septiembre de 2003. República de Cuba.

ESPINA Prieto, Mayra; MARTÍN Posada, Lucy y NÚÑEZ Moreno, Lilian. Reajuste económico y cambios socioestructurales. In: **Los cambios en las estructuras socioclasistas**. La Habana: Edit. Cienciassociales, 2003.

FERREIRA, Marta. **Gênero e políticas públicas**. Estudos Feministas, Florianópolis, 12(1): 360, jan./abr. 2004.

FONTICOBÁ, Gener; et al. **¿Perdió el rumbo la cigüeña?** Periódico Gramma, viernes 28 de marzo del 2014.

GÓMEZ, Elsa. **Equidad, género y salud.** Taller Internacional Cuentas Nacionales de Salud y Género 18 y 19 de Octubre 2001, Santiago de Chile OPS/OMS – FONASA.

GONZÁLEZ Pagés. **Macho, Varón, Masculino.** Estudio de Masculinidades en Cuba. La Habana: Edit. de la Mujer, 2010.

HIRATA, Elena. **Nova divisão sexual do trabalho?** Um olhar voltado para a empresa e a sociedade. Editorial Boitempo, 2004.

MINISTERIO de Salud Pública de Cuba (MINSAP). (2004) **Anuario Estadístico de Salud en Cuba.** Disponible en: <www.sld.cu>.

OFICINA Nacional de Estadística (ONE) (1993). **Anuario Estadístico de Cuba 1993.** Disponible en: <www.one.cu>.

_____. **Anuario Estadístico de Cuba 2003.** 2003. Disponible en: <www.one.cu>.

_____. **Evaluación en cifras.** Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local. Una mirada desde la región oriental de Cuba. ONE. La Habana. 2006.

OFICINA Nacional de Estadística e Información (ONEI). **Anuario Demográfico de Cuba.** 2013. Disponible en: <www.one.cu>.

_____. **Anuario Estadístico de Cuba.** 2013. Disponible en: <www.one.cu a>.

_____. **Censo de Población y Viviendas 2012.** Informe Nacional. La Habana. Cuba. 2014.

PEÑA Rodríguez, Evelyn. **Legislaciones sobre maternidad, en Cuba:** reflexiones desde la equidad. 2013. In: Lecturas sobre mujeres, géneros y desarrollo humano. La Habana: Editorial de la mujer, 2013.

PINHEIRO, Luana; GALIZA, Marcelo y FONTOURA, Natália. **Novos arranjos familiares, velhas convenções sociais de gênero:** A licença-parental como política pública para lidar com essas tensões. Revista Estudos Feministas, Florianópolis, 17(3): 312, set./dez. 2009.

QUINTANA Llanio, Libia. Miremos el género a través de la paternidad y la maternidad. **Rev. Sexología y Sociedad,** Año 15, n. 40, ago. 2009.

RIVERO Pino, Ramón. El rol paterno. Su problemática en Cuba. In: **Sociología y Trabajo Social Aplicado**. Selección de Lecturas, compiladora: Lourdes de Urrutia Barroso. La Habana: Edit. Félix Varela, 2003.

ROMERO Almodóvar, Magela. **El rol paterno**. Un estudio con padres presentes. 2005. Tesis de Diploma – Facultad de Filosofía e Historia, Departamento de Sociología, Universidad de la Habana, La Habana.

SÁNCHEZ Serra, Oscar. **Cuba no dejará a nadie desamparado, reorganiza su economía y sus fuerzas productivas**. Periódico Grama, 28 sep. 2010.

SCAVONE, Lucila. **A maternidade e o feminismo**: diálogo com as ciências sociais. Cadernos Pagu (16) 2001: p. 137-150.

SOUZA, Celina. **Políticas públicas**. Uma revisão da literatura. Sociologias, Porto Alegre, ano 8, n. 16, p. 20-45, jul./dez. 2006.

WHITEHEAD, M. **The concepts and principles of equity and health**. Document EUR/ICP/RPD/414., WHO Office for Europe, Copenhagen.



Capítulo 9

Políticas *queer* e educação

Maria Rita de Assis César¹

Jamil Cabral Sierra²

No interior dos movimentos sociais contemporâneos, feminista e LGBT (Lésbicas, Gays, Bissexuais e *Trans**)³ acirraram-se os debates e as reivindicações promovidos pelos movimentos sociais que tratam das questões de gênero e diversidade sexual, com ênfase não mais no conceito de minoria social, mas na ideia de diversidade sexual e de gênero.⁴ As abordagens teóricas e políticas empregadas pela maioria significativa dos grupos sociais organizados em torno à questão da diversidade sexual indicam que as estratégias têm se estabelecido no campo jurídico da conquista de direitos. Isto é, uma ênfase recai sobre a conquista e o reconhecimento de direitos individuais e dos grupos abarcados por tais movimentos sociais, remetendo, sobretudo, ao campo do reconhecimento de identidades específicas e dos direitos individuais, isto é, ao direito de lésbicas, *gays*, bissexuais, transexuais e travestis.

1. Professora do Setor de Educação e do Programa de Pós-Graduação em Educação da UFPR. Pesquisadora PQ2/CNPq. Coordenadora do LABIN – Laboratório de Investigação em Corpo, Gênero e Subjetividade na Educação.

2. Professor do Setor Litoral e do Programa de Pós-Graduação em Educação da UFPR. Vice-coordenadora do LABIN – Laboratório de Investigação em Corpo, Gênero e Subjetividade na Educação.

3. Embora a sigla LGBT tenha sido produzida no âmbito das políticas pautadas nas identidades de gênero e orientações sexuais, para esse texto é incorporada uma nomenclatura produzida por parte dos movimentos sociais, isto é, o neologismo *trans**. Isso significa um conjunto de subjetividades e práticas sociais que incluem as experiências transexuais, travestis, *trangêneros* entre outras e marca a ideia de movimento e de trânsito.

4. É importante observar que na última década o conceito de minoria ou minoria social foi abandonado, tanto nas produções teóricas quanto nas práticas discursivas das políticas públicas, como também nas dinâmicas dos grupos sociais organizados, em nome do conceito de diversidade sexual. Diversidade sexual é o tema-conceito utilizado hoje tanto para a reivindicação de direitos, como para a elaboração de políticas públicas de igualdade e de combate à violência contra a população LGBT.

A partir da década de 1990, os movimentos homossexuais cresceram e se dividiram em diferentes grupos marcados pelo recorte das identidades sociais e jurídicas, tendo como foco as demandas específicas de cada grupo ou identidade específica. A partir desse processo de divisão e multiplicação dos grupos sociais começa a ocorrer uma radicalização das políticas específicas para as diferentes identidades de gênero e orientações sexuais no Brasil. Com a criação dos diferentes grupos sociais representativos de cada identidade singular, as siglas proliferaram e se transformaram. Por um lado, a multiplicação das siglas e a inversão da ordem de prioridade das letras é representativa das lutas, embates e conquistas no interior dos próprios grupos. Por outro lado, conforme as siglas se estabelecem observam-se as especificidades e a consolidação das alianças no campo social e jurídico com o Estado.⁵

No contexto dessa nova relação entre o Estado e os movimentos LGBT, estes últimos são convocados a exercer o papel de consultores do Governo Federal na criação e consolidação de políticas públicas específicas para esse e outros segmentos da população. Esta aliança entre Estado e movimentos sociais LGBT começou a se formar nos anos 2000 com o Governo do Presidente Luís Inácio Lula da Silva, que criou secretarias especiais, com estatuto de ministério, tais como a *Secretaria Especial de Política para as Mulheres – SEPM* – e a *Secretaria de Direitos Humanos – SDH* – além de implementar, com a ajuda dos movimentos LGBT, o programa “Brasil sem Homofobia”.⁶ Se, por um lado, observa-se um conjunto importante de conquistas sociais para a população LGBT, por outro lado observa-se também que essa aliança passou a ser o meio exclusivo da escuta, do diálogo e do estabelecimento de políticas e ações de combate ao preconceito e à violência. Mesmo se estas relações nunca se solidificam por completo, pois sempre há avanços e recuos na relação do Estado com os movimentos LGBT, observa-se no cenário político brasileiro a consolidação de políticas LGBT exclusivamente encaminhadas por grupos sociais organizados em torno das identidades sexuais e de gênero, os quais se concebem como sujeitos identitários que reivindicam direitos.

5. A sigla inicial, GLTB (Gays, Lésbicas, Transexuais e Bissexuais), tornou-se depois LGBT (Lésbicas, Gays, Bissexuais e Transexuais), LBTT (Lésbicas, Gays, Bissexuais, Transexuais e Travestis), LBTTT (Lésbicas, Gays, Bissexuais, Transexuais, Travestis e Transgêneros) e LBTTTI (Lésbicas, Gays, Bissexuais, Transexuais, Travestis, Transgêneros e Intesex).

6. O programa “Brasil sem homofobia” foi criado em 2004 pelo Ministério da Saúde, no âmbito do Conselho Nacional de Combate à Discriminação, e também pela Secretaria de Direitos Humanos, no interior do *Programa de combate à violência e à discriminação com GLTB e promoção da cidadania homossexual*, em colaboração com a Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização e Diversidade – SECAD do Ministério da Educação (Conselho Nacional de Combate à Discriminação, 2004).

Por certo, inicia-se aí uma importantíssima dinâmica político-social em que esses novos sujeitos de direito e as novas identidades abarcadas por estes movimentos reivindicam direitos sociais e individuais que lhes foram negados em razão da identidade de gênero e da orientação sexual. Por outro lado, contudo, atualmente já é possível considerar e antever alguns dos riscos produzidos por esse processo no que diz respeito à possível normalização dessas identidades. A tal risco também se acrescenta a perda do potencial crítico, criador e transformador da ordem social e sexual, que caracterizara a originalidade dos movimentos homossexuais até meados da década de 1980. A partir de uma perspectiva teórica de inspiração foucaultiana, faz-se preciso interrogar a produção das identidades envolvidas nos processos de identificação dos sujeitos, tomando como referência a ideia de uma atualização contemporânea dos dispositivos biopolíticos de controle, regulação e veridicção presentes nas formas atuais de governamento das diferentes populações ou grupos sociais. A partir dessa perspectiva teórica foucaultiana, podemos observar como a produção de novas identidades e novos sujeitos de direitos está associada à produção de novos mecanismos de controle e regulação de corpos, modos de vida, práticas sexuais e sociais (César, 2010).

Segundo Foucault, a formação das chamadas identidades sexuais decorre de processos históricos iniciados no século XIX, engendrados no interior daquilo que o autor denominou como o “dispositivo da sexualidade” (Foucault 1984). O autor demonstrou que o sexo e as práticas sexuais se constituíram como parte do dispositivo da sexualidade, estabelecido como uma rede de saberes-poderes atuando sobre os corpos e populações e produzindo normatizações e normalizações de modos de vida. Assim, o sexo foi delimitado como o ponto de junção fundamental entre o corpo e as práticas de controle das populações no século XIX. Neste processo de estabelecimento de fronteiras a sexualidade foi o instrumento de separação que criou delimitações entre as práticas sexuais bem educadas e as demais, as quais, por sua vez, ocupariam lugar indefinido ou bem demarcado para além das fronteiras da normalização e da normalidade. O sexo bem educado ou normatizado, isto é, as práticas heterossexuais, monogâmicas, consolidadas pelo matrimônio e destinadas a finalidades reprodutivas, foram observadas pelos olhares e ouvidos atentos de médicos e psiquiatras, que podiam até mesmo prescrever mais sexo e a intensificação do prazer. As práticas outras, ou as sexualidades não normativas, deveriam ocupar o lugar das margens, além de serem também esquadrinhas por médicos e terapeutas que produziram saberes que definiram as configurações e nomenclaturas desses ‘outros’ da sexualidade – o homossexual,

a histórica, o onanista e o casal *malthusiano*, como bem definiu Foucault. O conceito de sexualidade que pertence a nossa história nasceu como a justa medida de separação entre normalidade e anormalidade. Para Foucault

A sexualidade é o nome que se pode dar a um dispositivo histórico: não à realidade subterrânea que se aprende com dificuldade, mas à grande rede de superfície em que a estimulação dos corpos, a intensificação dos prazeres, a incitação ao discurso, a formação dos conhecimentos, o reforço dos controles e das resistências, encadeiam-se uns aos outros, segundo algumas grandes estratégias de saber e poder (Foucault, 1984, p. 56).

No contexto contemporâneo dos movimentos sociais LGBT, observa-se que o velho dispositivo da sexualidade se reatualiza e se desloca, mas continua operativo no sentido de que continua a produzir ‘novos’ sujeitos, localizados fora da norma sexual hegemônica. Desde essa perspectiva teórica pode-se agora descrever a produção do transexual verdadeiro, isto é, a descrição de uma patologia, um corpo, um desejo específico. Afinal, a manutenção de estratégias teóricas e políticas que pressupõem um sujeito, uma identidade, um direito e uma ideia de cidadania, entendida a partir das noções de identidade e de sujeito de direito, tende a encerrar os corpos, práticas, experiências, prazeres, modos de vida ou culturas sexuais (RUBIN, 1993) no interior de processos de sujeição que, para Michel Foucault, constituem a matéria e a ação dos processos de normalização.

Assim, para além das inegáveis conquistas jurídico-políticas da comunidade LGBT, por meio da aliança entre o Estado e movimentos sociais, podem-se observar reconfigurações de sofisticadas estratégias biopolíticas de controle e regulação da própria população LGBT, tanto do ponto de vista do Estado, como também do ponto de vista dos próprios movimentos. Ou seja, com os processos de governamentalização dos movimentos, impõe-se o risco de que estes percam a capacidade criativa de crítica e autocrítica, presente em períodos anteriores da história dos movimentos de homossexuais. Neste contexto, o preço a pagar pode ser uma participação pacificada, incluída na ordem social estabelecida, heteronormativa, ou seja, uma ordem social alijada na ideia de normalidade heterossexual, como já alertava Foucault no início dos anos de 1980 (Bourcier, 2001).

Além disso, como consequência desse processo de governamentalização instaura-se a associação entre diversidade sexual e certo multiculturalismo,

o qual, neste caso específico, corrobora os processos de manutenção da norma. A norma social-sexual que abarca as múltiplas culturas e a diversidade sexual continua a operar no âmbito de uma geografia de identidades que se localizam e se distribuem entre o centro e a periferia da vida social e sexual (Louro, 2003). Nessa distribuição, o centro diz respeito à norma da heterossexualidade enquanto a periferia é povoada pela diversidade, a qual, por vezes, participa dos ritos institucionais produzidos pelo centro, mas na maior parte das vezes ocupa o lugar da margem. Neste processo de definição de territórios entre o mesmo e o diverso, o olhar dirigido pelo centro pode ser de rejeição e violência, assim como também de aceitação, respeito e tolerância em relação à diferença. Embora bem intencionada em relação ao diverso, a posição 'tolerante' jamais interpela a ficção que produz a separação entre o centro e a margem, entre o mesmo e outro, ou entre a unidade e a diversidade (Veiga-Neto; Lopes, 2007).

Desse modo, no âmbito da aliança entre Estado e movimentos sociais produzem-se novas retóricas conciliatórias em relação à diversidade sexual. As narrativas do respeito e da tolerância em relação à diferença ocupam campos sociais e políticos sem que hajam interrogações fundamentais sobre a produção da alteridade e das dicotomias baseadas nos corpos, desejos e práticas sexuais e sociais. Se, por um lado, a governamentalização representa enormes ganhos sociais por parte da população LGBT, por outro lado a perda é política, no sentido de que se perde a capacidade de análise e denúncia crítica dos campos e relações de força que produzem a norma e as separações entre normalidade e anormalidade. Com efeito, já é perceptível o risco da contínua reprodução de *gays* e lésbicas bem comportadas/os, além de travestis e transexuais incluídos/as nas descrições e protocolos das patologias psico-sexuais e normalizados por procedimentos médico-cirúrgicos.⁷ A normalização da população LGBT engendrada pela produção das identidades específicas vai se manifestar tanto nas práticas e discursos do Estado, como também no interior dos próprios movimentos sociais, que por vezes acabam reivindicando um lugar no interior do campo da norma da heterossexualidade.⁸ O *gay* e a lésbica conformados

7. Em geral, as conquistas das transexuais ficam praticamente restritas ao procedimento cirúrgico de redesignação vaginal (construção da neovagina). O acolhimento governamental desse procedimento e dos processos terapêuticos paralelos foi uma conquista de indiscutível importância. Entretanto, no conjunto heterogêneo de transexuais, travestis, transgêneros e intersex, nem sempre o procedimento médico-cirúrgico é a escolha que corresponde à experiência de corpo, gênero e sexualidade desses indivíduos (Santos, 2010).

8. Marie-Hélène Bourcier (2007) vêm abordando a questão da homossexualidade disciplinada em relação à homoparentalidade e ao direito ao casamento.

aos padrões da normalidade, assim como a/o verdadeira/o transexual, são figuras identitárias que foram aparecendo no interior dos movimentos sociais em razão dos processos dinâmicos de produção de identidades, a partir do momento em que indivíduos e práticas sexuais-sociais foram considerados enquanto sujeitos de direitos. Em razão disto, a luta e aquisição de direitos está diretamente relacionada aos processos de identificação, visto que os grupos sociais passaram a se formar em torno a uma identidade comum. No presente, mulheres, *gays*, lésbicas, bissexuais, transexuais, travestis, transgêneros e intersex constituem-se como grupos estabelecidos em razão do compartilhamento da ideia de identidade, entendida como essência comum, destino biológico ou direcionamento do desejo.

Ao ser indagado sobre as reivindicações de direitos dos homossexuais em entrevistas concedidas na década de 1980, Michel Foucault explicitou interrogações que ainda nos parecem válidas. Já então Foucault se preocupava com as limitações que as conquistas de direitos poderiam produzir sobre o modo de vida *gay*, enfraquecendo o seu potencial de questionamento e transformação de outros tipos de relações sociais. Segundo Foucault, “Não se trata somente de integrar essa prática bizarra que consiste em fazer amor com alguém do mesmo sexo nos campos culturais pré-existentes; trata-se de criar formas culturais.” (Foucault, 2002, p. 308). Nessas entrevistas ele já explicitava clara preocupação em relação aos limites presentes nessa forma de luta social pela aquisição de direitos, pois a aceitação de práticas sexuais homossexuais no interior de uma ordem heterossexual não seria capaz de operar transformações sociais substantivas.

Em contraposição aos processos de governmentação e controle desses novos corpos inseridos no tecido social, os quais operam a partir da juridificação dos sujeitos das práticas sexuais ‘bizarras’, pensamos que o conceito foucaultiano de estética da existência permite refinar a crítica em relação ao universo semântico da identidade e do direito, na medida em que introduz a problematização da relação ético-política a partir das práticas de si para consigo e de si para com os outros. Com o conceito de estética da existência, abre-se espaço para a consideração da capacidade ético-política de invenção e criação de novas formas de vida, de sociabilidade e de afetividade. Enfim, a introdução da noção ampla de estética da existência abre espaço para a discussão e questionamento dos padrões normalizadores, heterônomos e identitários que formatam o indivíduo contemporâneo, ao aprisioná-lo em rígidas identidades previamente definidas. Com efeito, introduz-se uma discussão crítica dos padrões institucionais e institucionalizados que pautam, muitas vezes, os atos e

palavras dos militantes dos novos movimentos sociais. As práticas refletidas de liberdade da estética da existência são processos reflexivos de constituição autônoma de si mesmo que sempre implicam os outros, isto é, são práticas e discursos nos quais os agentes se tornam autonomamente quem são por meio de suas lutas políticas de resistência contra os poderes heterônomos de sujeição e domesticação do indivíduo moderno. Como salientou Foucault,

o que eu quero analisar são práticas, é a lógica imanente à prática, são as estratégias que sustentam a lógica dessas práticas e, por conseguinte, a maneira pela qual os indivíduos, livremente, em suas lutas, em seus afrontamentos, em seus projetos, constituem-se como sujeitos de suas práticas ou recusam, pelo contrário, as práticas que lhes são propostas. Eu acredito solidamente na liberdade humana. (Foucault, 1994, p. 693)

Outras reflexões de Foucault em meados dos anos 80 sugerem que suas últimas pesquisas sobre a antiguidade greco-romana jamais deixaram de ter em mente suas virtuais implicações para o nosso tempo. Assim, respondendo a uma questão sobre os direitos dos *gays* em outra entrevista, Foucault chama a atenção para o aspecto criativo, extra-jurídico, do movimento *gay*, ao recordar os importantes efeitos liberadores implicados nos movimentos políticos do final dos anos 60 e início dos anos 70. Por certo, ele reconhece que tais movimentos contribuíram para assegurar o “direito” do indivíduo de “escolher” sua sexualidade. No entanto, a despeito daqueles ganhos jurídicos, Foucault também afirma que seria preciso “dar um passo adiante” no sentido de estimular a

criação de novas formas de vida, de relações, de amizade, na sociedade, na arte, na cultura, novas formas que se instaurem através de nossas escolhas sexuais, éticas e políticas. Devemos não somente nos defender, mas também nos afirmar, e nos afirmar não somente enquanto identidade, mas enquanto força criativa. (Foucault, 1994, p. 736)

Para Foucault, a modificação das possibilidades de vida é o que realmente importa na consideração daqueles movimentos:

Mais do que defender que os indivíduos têm direitos fundamentais e naturais, deveríamos tentar imaginar e criar um novo direito relacional

que permitisse que todos os tipos possíveis de relações pudessem existir e não fossem impedidas, bloqueadas ou anuladas por instituições empobrecedoras do ponto de vista das relações. (Foucault, 1994, p. 310)

O momento de multiplicação e maior visibilização dos movimentos *gays* é também aquele no qual Foucault ministrou os seus últimos cursos no *Collège de France* sobre a estética da existência, não sendo casual, portanto, que no momento mesmo em que Foucault refletia sobre a questão da amizade no mundo antigo, ele também apresentasse as relações de amizade como possibilidade de resistência política contemporânea, capaz de instaurar novas formas de relação entre as pessoas. Nesse contexto, Foucault afirma estar interessado em:

(...) uma cultura que inventa modalidades de relações, modos de vida, tipos de valores, formas de troca entre indivíduos que sejam realmente novas, que não sejam homogêneas nem se sobreponham às formas culturais gerais. Se isso for possível, a cultura *gay* não será então simplesmente uma escolha de homossexuais por homossexuais. Isso criará relações que podem ser, até certo ponto, transpostas para os heterossexuais (Foucault, 1994, p. 311).

O processo ético de autoconstituição se dá justamente por meio das práticas de resistência que questionam o primado das identidades sociais, abrindo o sujeito para novas formas de relação consigo, com os demais e, portanto, com o mundo. Como afirmou Foucault,

hoje o principal objetivo não é descobrir quem somos, mas recusar o que somos. Precisamos imaginar e construir o que poderíamos ser a fim de nos desembaraçarmos desta forma de ‘dupla constrição’ política que são a individualização e a totalização simultâneas das estruturas do poder moderno. (Foucault, 1994, p. 232)

À luz das considerações precedentes, aquilo que Foucault denominou como ‘atitude’ de modernidade poderia ser entendido como um agir crítico-reflexivo sobre si mesmo e sobre os outros, isto é, como um processo autônomo de individualização que engaja e requer os outros, bem como exige e requer a problematização do presente. Tal ação de reflexão crítica sobre o presente, sobre si mesmo e sobre os outros é assumida e levada a cabo como

forma de resistência em relação aos poderes que constituíram o sujeito assujeitado, condição central para que se instaurem novas formas de relação consigo e com os outros, mais livres e mais autônomas:

Poderíamos dizer ... que o problema simultaneamente político, ético, social e filosófico que se nos coloca hoje não é o de ensaiar a liberação do indivíduo em relação ao Estado e suas instituições, mas de nos liberar a nós mesmos do Estado e do tipo de individualização que a ele se relaciona. Precisamos promover novas formas de subjetividade ao recusar o tipo de individualidade que se nos impôs durante séculos. (Foucault, 1994, p. 232)

As práticas foucaultianas de autoconstituição ético-política do sujeito se desdobram, pois, nas atitudes críticas do questionamento e da resistência combativa contra aquilo que hoje se nos mostra como certo, natural ou inquestionável, tal como, por exemplo, a tendência dos novos movimentos sociais feminista, LGBT e dos projetos educacionais para encerrarem-se nos estreitos limites da identidade.

Finalmente, quanto à questão da problematização da sexualidade na escola, é decisivo que ela se dê no âmbito das novas perspectivas dos estudos pós-estruturalistas e pós-identitários de gênero, para que possamos recusar os lugares definidos para as dicotomias entre masculino e feminino, além de reconstruir os significados dos corpos, dos desejos e dos prazeres. Essa perspectiva 'epistemológica' se encontra com as teorizações *queer*, produzindo questionamentos sobre os limites dos discursos sobre o sexo e a sexualidade marcados por uma concepção naturalizada, a-histórica e monolítica (Luhmann, 1994). Nesta ótica, o sexo está confinado à sua percepção biológica, responsável por delimitar a fronteira entre os sujeitos: masculino/feminino, heterossexual/homossexual e normal/anormal. A teoria *queer*, partindo das indagações de Foucault e Butler, representa um acervo importante de novas perguntas, pois não é prescritiva, questionando principalmente as condições de possibilidade do conhecimento (Spargo, 2007). Contra as abordagens da sexualidade marcadas pelo sistema heteronormativo de correspondência entre sexo-gênero, a teoria *queer* traz à tona a discussão não somente sobre a constituição dos sujeitos da sexualidade, como também sobre os próprios limites daquele modelo de construção de conhecimento e o quanto cada sujeito ou grupo suporta (des)conhecer. Neste sentido, a teoria *queer* demonstra que o sexo, o corpo e o próprio gênero são construções culturais, linguísticas e ins-

titucionais geradas no interior das relações de saber-poder-prazer. A teoria *queer* recusa a incorporação da alteridade no modelo hegemônico da norma sexual e social, argumentando que esta seria uma ação originária das ‘políticas de tolerância’, que assumem a existência do binômio normal/anormal e, portanto, tendem a pacificar e normatizar, na medida do possível, a alteridade. Ao contrário disso, a teoria *queer* questiona as condições de possibilidade do conhecimento que produz a norma sexual e social.

Não apenas como diagnóstico, a teoria *queer* constitui ela mesma a possibilidade de novos modos de vida e existência, chamando a atenção para as experiências de não captura e contraconduta em relação ao corpo, ao desejo e às práticas sexuais e sociais. Todos os movimentos sociais que abrem mão das identidades sociais e jurídicas em nome das experiências abrem caminho para uma vida *queerizada*. Cabe lembrar que movimentos como a Marcha das Vadias, o transfeminismo e as inúmeras experiências de escrita e práticas de vida que propõem e praticam uma *queerização* da vida, dos corpos, dos desejos e, sobretudo das experiências, realizam práticas de liberdade, resistência e contra-conduta. *Queerizar* a vida significa [to] “take a walk on de wild side... baby...” (Lou Reed).

Bibliografia

BOURCIER, Marie-Hélène. L’homosexus normativus entre mariage unidimensionnel et droits sexuels. **Movements**, 1, n. 49, p. 08-15, 2007.

_____. **Queer Zones**. Politiques des identites sexuelles, des representations et des savoirs. Paris: Balland, 2001.

BRASIL. Conselho Nacional de Combate à Discriminação. **Brasil sem homofobia**. Programa de combate à violência e à discriminação contra GLTB e promoção da cidadania homossexual. Brasília: Ministério da Saúde, 2004.

BUTLER, Judith. **Gender Trouble**. Feminism and the subversion of identity. New York: Routledge, 1990.

CESAR, Maria Rita de Assis. (Des)governos... biopolítica, governamentalidade e educação contemporânea. **ETD – Educação Temática Digital**, Campinas, n. 12, p. 224-241, 2010.

FOUCAULT, Michel. **História da sexualidade**. A vontade de saber. Vol. I. Rio de Janeiro: Graal, 1984.

_____. **Dits et Écrits**. Vol. IV. Paris: Gallimard, 1994.

_____. **Dits et Écrits**. Vol. II. Paris: Gallimard, 2002.

LUHMANN, Suzanne. Queering/Queering Pedagogy? Or Pedagogy is a pretty queer thing. In: PINAR, Willian F. (ed.). **Queer theory in education**. Mahwah/NJ: Lawrence Erlbaum Associates, 1998, p. 141-156.

LOURO, Guacira Lopes. Currículo, gênero e sexualidade. O “normal”, o “diferente” e o “excêntrico”. In: LOURO, Guacira Lopes; NECKEL, Jane Felipe; GOELLNER, Silvana Vilodre (orgs.). **Corpo, gênero e sexualidade**. Um debate contemporâneo na educação. Petrópolis: Vozes, 2003, p. 41-52.

RUBIN, Gayle. Thinking sex. Notes for a radical theory of the politics of sexuality. In: ABELOVE, Henry; BARALE, Michèle Aima; HALPERIN, David. M. (ed.). **The lesbian and gay studies reader**. New York: Routledge, 1993, p. 03-44.

SANTOS, Dayana Brunetto Carlin. **Cartografias da transexualidade: a experiência escolar e outras tramas**. 2010. Dissertação (Mestrado em Educação) – Programa de Pós-Graduação em Educação/UFPR, Curitiba.

SPARGO, Tamsim. **Foucault y la teoría queer**. Barcelona: Editorial Gedisa, 2007.

VEIGA-NETO, Alfredo; LOPES, Maura Corsini. Inclusão e governamentalidade. **Educação & Sociedade**, Campinas, v. 28, n. 100, oct. 2007. Disponível em: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-73302007000300015&lng=en&nrm=iso>. Acesso em: 22 fev. 2012.

Título	Políticas de Gênero na América Latina: Aproximações, Diálogos e Desafios
Organizadoras	Ana Paula Vosne Martins María de los Ángeles Arias Guevara
Coordenação Editorial	Kátia Ayache
Assistência Editorial	Augusto Pacheco Romano Érica Cintra
Capa e Projeto Gráfico	Marcio Arantes Santana de Carvalho
Assistência Gráfica	Wendel de Almeida
Preparação e Revisão	Taine Fernanda Barriviera
Formato	14 x 21 cm
Número de Páginas	240
Tipografia	Adobe Garamond Pro
Papel	Alta Alvura Alcalino 75g/m ²
1ª Edição	Agosto de 2015

Caro Leitor,

Esperamos que esta obra tenha correspondido às suas expectativas.

Compartilhe conosco suas dúvidas e sugestões escrevendo para:

atendimento@editorialpaco.com.br

Compre outros títulos em

www.livrosdapaco.com.br

Professor tem desconto especial

Publique Obra Acadêmica pela Paco Editorial



Teses e dissertações

Trabalhos relevantes que representam contribuições significativas para suas áreas temáticas.



Grupos de estudo

Resultados de estudos e discussões de grupos de pesquisas de todas as áreas temáticas. Livros resultantes de eventos acadêmicos e institucionais.



Capítulo de livro

Livros organizados pela editora dos quais o pesquisador participa com a publicação de capítulos.

Saiba mais em

www.editorialpaco.com.br/publique-pela-paco/

PACO  EDITORIAL

Av. Carlos Sales Block, 658
Ed. Altos do Anhangabaú – 2º Andar, Sala 21
Anhangabaú - Jundiaí-SP - 13208-100
11 4521-6315 | 2449-0740
contato@editorialpaco.com.br